

Director - Santiago Álvarez Cantalapiedra

Jefa de redacción - Nieves Zúñiga García-Falces

Consejo de redacción - Paco Fernández Buey, José Manuel Naredo, Gaby Oré Aguilar, Óscar Carpintero, Tanja Bastia, Carlos Montes, Helena Villarejo, Yayo Herrero, Javier Gutiérrez Hurtado

Comité asesor - Daniele Archibugi, Pedro Ibarra, Isabell Kempf, Michael T. Klare, Bichara Khader, Saul Landau, Maxine Molyneux

Papeles es una publicación trimestral del Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial), que forma parte de FUHEM.

Duque de Sesto, 40, 28009 Madrid
Tel. (+34) 91 576 32 99 - Fax (+34) 91 577 47 26
cip@fuhem.es
www.cip.fuhem.es
www.revistapapeles.fuhem.es

Venta y suscripciones

Tel. (+34) 91 431 03 46 / 04 06
publicaciones@fuhem.es

Revisión - Mónica Lara del Vigo, Elsa Velasco Delgado

Publicidad - Ana Belén Martín

Diseño original de la maqueta - Alicia Núñez Morales

Foto portada - REUTERS/Ali Jarekji. Pollitos de colores expuestos para su venta en un mercado en Amman (Jordania).

I.S.S.N. - 1888-0576

Depósito legal - M-30281-1993

© FUHEM. Todos los derechos reservados.

Para solicitar autorización de reproducción de artículos, escribir a CIP-Ecosocial.

Las opiniones de los artículos publicados no reflejan necesariamente las del Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial) y son responsabilidad de los autores.

Esta revista ha recibido una ayuda de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas para su difusión en bibliotecas, centros culturales y universidades de España, para la totalidad de los números editados en el año 2008.

Impreso en papel ecológico como parte de la política de buenas prácticas en materia de sostenibilidad de FUHEM.

INTRODUCCIÓN 5

ENSAYO

Partidos políticos mundiales	11
<i>Heikki Patomäki y Teivo Teivainen</i>	

ESPECIAL:

El debate de las NECESIDADES

El debate de las necesidades: una introducción	35
<i>Santiago Álvarez Cantalapiedra</i>	

Necesidad y pobreza: reflexiones conceptuales y algunas cautelas estadísticas	39
<i>José Manuel Naredo</i>	

Las adicciones civilizatorias: consumo y energía. ¿Caminos hacia la felicidad?	47
<i>Antonio Elizalde Hevia</i>	

Necesidades, capacidades y valores	77
<i>Ricardo Parellada</i>	

Las necesidades humanas desde la psicología moral	89
<i>Manuel Martí Vilar</i>	

La explosión de las necesidades en el marco del sistema socioeconómico	103
<i>Joaquim Sempere</i>	

PANORAMA

Los balances públicos desde una perspectiva de género	113
<i>Antonella Picchio</i>	

La liberalización de los servicios en la OMC y la Unión Europea	123
<i>Javier Gutiérrez, Luis Fernando Lobejón y Helena Villarejo</i>	

SUMARIO

Una mano invisible en mi bolsillo. La desigualdad en tiempos de crecimiento económico español	141
<i>Jordi Mir García y Paula Veciana</i>	

PERISCOPIO

Retórica de los derechos e ignorancia de los deberes	155
<i>José Manuel Naredo</i>	

ENTREVISTA

Entrevista a Rodolfo Stavenhagen	169
<i>Nieves Zúñiga García-Falces</i>	

LIBROS

El cisne negro. Sobre el impacto de lo altamente improbable	
de Nassim Nicholas Taleb	179
<i>Jorge Riechmann</i>	
Barómetro social de España	
de Colectivo Ioé	181
<i>Concha Mateos Martín</i>	
La nueva economía del agua	
de Federico Aguilera Klink	184
<i>Noé González</i>	

INTRODUCCIÓN

Varios hechos justifican la relevancia del debate sobre las necesidades en el momento actual: el primero, la situación de insatisfacción que sufre una gran parte de la humanidad; en segundo lugar, el deterioro continuado de la biosfera como consecuencia de los estilos de vida característicos de la civilización industrial. La persistencia de múltiples pobrezas, junto a la presión sobre la naturaleza de unas formas de vida opulentas en el marco de profundas desigualdades, obliga a buscar vías intermedias entre el despilfarro y la pobreza.

Cuando hablamos de suficiencia o nos preguntamos acerca de cuánto es bastante, lo hacemos sobre una idea de lo que consideramos necesario. Pero, ¿qué es lo necesario? ¿Cuáles son esas necesidades fundamentales? ¿Son pocas, objetivas y universales? ¿El grueso del consumo mercantil mantiene todavía algún vínculo con ellas?

Estas preguntas apuntan ya al carácter problemático, incluso contradictorio, del concepto de necesidad. Ante la dificultad de formular una definición precisa, se ha procedido normalmente a establecer clasificaciones con las que poder discernir entre aspectos diversos inmersos en la misma noción. Se ha hablado de necesidades básicas frente a las que no lo son, de necesidades radicales y verdaderas por contraposición a otras alienadas y falsas, de materiales e inmateriales, de necesidades fisiológicas, intermedias, instrumentales, culturales, necesidades-lujo, absolutas, relativas y así un largo etcétera.

Otra dificultad, añadida a la anterior, es que han sido escasos los autores que han abordado abierta y directamente la cuestión. A pesar de que en la obra de los principales estudiosos de lo social suele subyacer

con cierto grado de centralidad una determinada concepción de la necesidad, han sido pocos los que se han preocupado de hacer explícitos esos enfoques.

Para terminar de complicarlo, la necesidad suele ser contemplada tanto desde una vertiente negativa como desde otra positiva o, en otras palabras, la idea común de lo que hoy se entiende por necesidad va a remitir a un doblete de significados con connotaciones diferentes: una más peyorativa, la necesidad como carencia o privación, y otra, más positiva, que identifica a la necesidad con una capacidad o un objetivo a perseguir. Ambas se presentan como una fuerza motivacional para nuestra conducta, aunque de naturaleza diferente. Así, cuando es percibida como una privación, la necesidad actúa básicamente como un impulso que tira de nosotros en función de un desequilibrio o una perturbación consecuencia de una carencia específica. Nos encontramos, entonces, con aquellas ligadas directamente a la conformación fisiológica, psicológica y emocional de las personas. A su vez, la afirmación de la necesidad como un objetivo evita determinismos de tipo biológico y la simple identificación con situaciones que dan lugar a comportamientos compulsivos. Ahora bien, surge la cuestión de cómo deslindar estos objetivos de los meros deseos y aspiraciones que también se pueden describir en esos términos. Algunos autores han propuesto basar la distinción sobre la atribución de universalidad, de manera que la necesidad hundiría sus raíces en la convicción de que hay algunos (pocos) objetivos universalmente vinculados a la prevención de daños graves frente a otros que no lo están. Pero para que seamos capaces de reconocer lo anterior, debe existir una idea compartida sobre la forma de la condición humana libre de daños, lo que nos exige un acuerdo de orden valorativo.

Este punto enlaza con la aportación de Ricardo Parellada al Especial que en este número de *Papeles* dedicamos a las necesidades, que señala que las teorías de las necesidades y las capacidades humanas tienen un componente axiológico no siempre reconocido por los teóricos que las han propuesto. Tras un primer texto de introducción al estado de los debates, el Especial ofrece distintas contribuciones sobre aspectos diversos. José Manuel Naredo se centra en el problema de la interpretación histórica de algunos conceptos –como el de necesidad, pobreza o desigualdad– que, al ser comprendidos únicamente desde el criterio unidimensional de lo monetario, inhabilitan las potencialidades que se podía esperar de ideas como la del “desarrollo”. Antonio Elizalde, situándonos frente a la mitología y las adiciones que ha creado la civilización actual, busca el contraste con la concepción humanista de las necesidades que, junto a Max-Neff y Hopenhayn, ha contribuido a desarrollar. Manuel Martí, por su parte, aborda desde la psicología el papel del desarrollo sociomoral de la persona en relación con las necesidades humanas. El Especial se cierra con un artículo en el que Joaquín Sempere atiende a la génesis de las necesidades en el marco de la realidad socioeconómica.

En Panorama, Antonella Picchio plantea una lectura de género para evaluar las políticas públicas en relación con el bienestar. El sesgo de los programas sociales nos debe advertir del riesgo de la aplicación indistinta de un principio formal de igualdad entre personas que, en la práctica por su situación secular, tienen cargas diferenciadas de responsabilidades y carencias, oportunidades y dificultades específicas. La sección se completa con dos contribuciones colectivas que desarrollan dos importantes temas de actualidad: en la primera, Javier Gutiérrez, Luis Fernando Lobejón y Helena Villarejo abordan la controvertida (des)regulación neoliberal de los servicios en un momento en que nuestras satisfacciones dependen intensamente de ellos al vivir inmersos en unas sociedades cada vez más terciarizadas; en la segunda, Jordi Mir y Paula Veciana echan cuentas para mostrar que las épocas de bonanza no engordan a todos por igual, poniendo en el centro de las consideraciones acerca del bienestar las cuestiones distributivas.

Con motivo del sesenta aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la sección Periscopio nos muestra una síntesis de los últimos informes de los Relatores Especiales de Naciones Unidas en el campo de los derechos a la alimentación, el agua y la vivienda, aspectos que son básicos en relación con las necesidades humanas. Se incluye, además, unos comentarios de José Manuel Naredo que ponen de manifiesto la distancia existente entre el carácter ceremonial con que son proclamados y la escasa voluntad política para materializar esos derechos. Esta misma circunstancia alimenta la sospecha de la eficacia que tendrá la reciente Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, asunto que es tratado en la entrevista que realiza Nieves Zúñiga a Rodolfo Stavenhagen, hasta hace poco Relator Especial para los pueblos indígenas.

Esperemos que todas estas aportaciones sirvan para prestar la debida atención a preguntas que se muestran fundamentales en el contexto de la actual crisis ecológica-social: ¿es posible distinguir entre lo que es necesario para salvaguardar la dignidad de la vida humana, propiciando una mejora de la calidad de vida, y aquello que sólo es necesario para dar continuidad a una economía material sin mesura? ¿Qué estilos de vida permiten un bienestar humano sostenible? ¿Cuánto es suficiente? Si, como parece, es cierta la intuición de Gandhi de que “en el mundo hay recursos suficientes para cubrir las necesidades de todos los hombres y mujeres, pero no para satisfacer su codicia”, se hace imperioso aprender a “vivir sencillamente para que otras personas puedan sencillamente vivir”. Tenemos el convencimiento de que las colaboraciones que ofrecemos en este número, tanto en el Especial como en las otras secciones, ayudarán a iluminar los múltiples aspectos concernidos en este debate.

Por último, en la sección de Ensayo presentamos un sugerente texto de Heikki Patomäki y Teivo Teivainen acerca de las posibilidades del surgimiento de nuevas formas de partici-

pación política y representación democrática en un mundo global. En él se resalta –recogiendo como punto de partida las reflexiones de H.G.Wells, autor sobre todo reconocido en el campo literario de la ciencia-ficción– que la imaginación política constituye un complemento necesario del análisis social en la tarea de anticipar y gobernar las problemáticas y desafíos que se nos avecinan.

Santiago Álvarez Cantalapedra
Director

Partidos políticos mundiales
Heikki Patomäki y Teivo Teivainen

11

Ensayo

HEIKKI PATOMÄKI Y TEIVO TEIVAINEN

Partidos políticos mundiales

Traducción de Leandro Nagore y Silvina Silva

*Hoy en día, muchas decisiones políticas son tomadas por las instituciones internacionales, al margen de la participación democrática y del control popular. Los partidos políticos, relegados a las esferas nacionales, no han sabido establecer redes internacionales, y su influencia, a nivel mundial, apenas es palpable. ¿Cómo están reaccionando estas formaciones a los nuevos retos que plantean la globalización y los nuevos regímenes de gobierno global? ¿Han sabido adaptarse al nuevo contexto internacional? Y, lo más importante, ¿existe una necesidad de partidos políticos mundiales, o el desarrollo de los mismos conduciría a un deterioro aún mayor de la democracia?**

Es cada vez más evidente, desde hace ya muchos años, que la política mundial no puede reducirse a las relaciones entre Estados. La multiplicidad de actores, aparentemente nuevos, amplía los horizontes de los significados de la política en un mundo globalizado. Entre los ejemplos citados más frecuentemente podemos incluir a las empresas mundiales, a las redes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y a los movimientos sociales transnacionales. Aunque se exagere constantemente su supuesta novedad como actores, obviando el hecho de que muchos tienen profundas raíces y antecedentes históricos, su inclusión enriquece los debates clave sobre las cuestiones mundiales.

Si bien la aparición de estos actores aparentemente nuevos es reconocida tanto por círculos académicos como en otras áreas de la generación de conocimientos, no han sido plenamente exploradas las implicaciones de este proceso en la redefinición de la política. ¿Qué significa “ser político” en el globalizado siglo XXI? De modo más normativo, ¿qué tipo de colectividades ciu-

Heikki Patomäki y Teivo Teivainen son Catedráticos de Ciencias Políticas en la Universidad de Helsinki (Finlandia)

* Este artículo fue publicado originalmente en Katarina Sehm-Patomäki y Marko Ulvila (Eds.), *Global Political Parties*, Zed Books, Londres, Nueva York, 2007. Se cuenta con autorización para su reproducción en castellano.

dadanas pueden o deben convertirse en agentes de cambio democrático? Consideramos que es tanto probable como deseable que estas preguntas ganen prominencia en los debates políticos y académicos en los años venideros.

En los debates sobre las agencias políticas mundiales, es cada vez más evidente la naturaleza política de actores como las empresas transnacionales o las ONG. No obstante, éstas suelen ser analizadas en términos de grupos de presión o redes de promoción y defensa monotemáticos o, incluso, como el tercer sector. Por otra parte, existen estudios que ponen en duda las hipótesis de estos enfoques, y que abogan por unas perspectivas más políticas. Dos ámbitos analíticos que ofrecen ejemplos de una mayor comprensión de lo político en la política mundial serían los estudios críticos sobre economía política internacional y sobre movimientos sociales transnacionales. Asimismo, se puede constatar una cierta carencia en cuanto al análisis sobre los posibles futuros mundiales de la entidad política más tradicional de los últimos dos siglos: el partido político.

En los debates sobre la emergencia de una sociedad civil global, raras veces se analiza el papel de los partidos políticos. Se suele considerar que están separados de la sociedad civil, como parte de la forma tradicional y anticuada de hacer las cosas. Aunque muchas organizaciones de la sociedad civil han transformado la escala de sus acciones, pasando a lo transnacional, generalmente se asume que los partidos políticos siguen enclaustrados dentro de los confines de sus respectivos Estados territoriales.

Las proyecciones globales de instituciones arraigadas en comunidades políticas nacionales corren el riesgo de reproducir los aspectos problemáticos de las analogías nacionales. Desde que Hedley Bull acuñase el término,¹ las críticas a la “analogía nacional” también se han utilizado para socavar teóricamente los esfuerzos por aplicar los principios democráticos a la política global. Las propuestas directas de federalismo parlamentario global suelen incluir analogías simplistas, pero consideramos que existen posibilidades de democratizar la política mundial más allá de la mera proyección de instituciones democráticas, tal y como las conocemos, en los contextos mundiales. En otros trabajos hemos explorado las posibilidades de aplicar mecanismos parlamentarios a la política global desde una perspectiva no federalista.² En este texto queremos reflexionar sobre otra institución que ha surgido, generalmente, en los modernos Estados nación, y que también podría brindarnos interesantes apreciaciones con respecto a los contextos transnacionales.

¹ H. Bull, *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics*, Macmillan, Basingstoke (Reino Unido), 1977, pp. 46-51.

² H. Patomäki y T. Teivainen, *A Possible World: Democratic Transformation of Global Institutions*, Zed Books, Londres, 2004a, pp. 139-149.

¿Pueden hacerse mundiales los partidos políticos?

Los partidos políticos -tal y como los conocemos- aparecieron en Europa y en las Américas en los siglos XVIII y XIX. En las antiguas y republicanas ciudades-estado de la Grecia Antigua, de Roma y de la India existían partidos de opinión y camarillas, pero la metáfora del cuerpo político dominó la imaginación política hasta los principios de la modernidad en Europa. El concepto era que no es saludable que un organismo o cuerpo sufra conflictos o contradicciones. Los partidos políticos organizados sólo surgieron una vez que esta metáfora fue sustituida por la idea más individualista del contrato social.³ La idea de que un partido representase los intereses universales de la humanidad apareció en el siglo XIX, y contribuyó, tras la Revolución rusa de 1917, a la formación de Estados unipartidistas, con implicaciones totalitarias. Durante y a partir de la guerra fría, el modelo de poliarquía (elitismo competitivo) ha prevalecido en el Norte geopolítico al igual que en varios países del Sur.⁴

Aunque muchas organizaciones de la sociedad civil han transformado la escala de sus acciones, pasando a lo transnacional, generalmente se asume que los partidos políticos siguen enclaustrados dentro de los confines de sus respectivos Estados territoriales

En las poliarquías de Occidente, los miembros de los partidos políticos se presentan como candidatos para ser elegidos a varios cargos estatales; de este modo, los representantes de partido elegidos logran acceder al proceso de toma de decisiones, tanto políticas como legales. Otros actores políticos pueden intentar ejercer presión sobre los representantes y cargos públicos, o a través de los medios de comunicación. Aunque, en realidad, los poderes de los legisladores nacionales y los políticos sean cada vez más limitados, se mantiene en el contexto nacional un concepto poco ambiguo sobre lo que significa la política. No obstante, en la política global, no está clara la forma que deben adoptar las actividades y los actores políticos. ¿A qué puestos políticos deberían postularse hipotéticamente los partidos mundiales? Al no existir emplazamientos mundiales de acción política análogos a los parlamentos nacionales, no es fácil especificar lo que deberían o podrían hacer los partidos políticos mundiales. A continuación, presentaremos unas consideraciones iniciales sobre las posibles trayectorias mundiales para los partidos existentes y sus formas actua-

³ T. Ball, *Transforming Political Discourse: Political Theory and Critical Conceptual History*, Blackwell, Oxford, 1989.

⁴ Para un análisis crítico de las políticas de promoción de la democracia del Norte, especialmente de EEUU, ver W. I. Robinson, *Promoting Polyarchy. Globalization, US Intervention, and Hegemony*, Cambridge University Press, Cambridge, 1996.

les, así como la posibilidad de que nuevos tipos de instituciones asuman algunos de los papeles tradicionalmente desempeñados por los partidos estado-céntricos en el contexto global.⁵

Las redes y federaciones de partidos nacionales, como las internacionales socialistas, son ejemplos históricos clave de formas partidistas internacionalistas. También hay ejemplos de partidos únicos, como el Partido Radical Transnacional que surgió en Italia, y algunos partidos verdes que se han autoproclamado como partidos mundiales desde sus inicios. Desde las fronteras de la ciencia-ficción y del análisis social, la posibilidad de un partido global ha sido analizada e imaginada más poderosamente por Warren Wagar, que, a su vez, se inspira en las ideas anteriores de H. G. Wells.⁶

No debemos pensar que estos posibles partidos mundiales sean únicamente el resultado de la evolución o de una alianza de partidos estado-céntricos existentes. En este caso, sería más bien que las organizaciones de las sociedades civiles transnacionales, existentes o futuras, se convertirían en el equivalente más parecido a un partido político en el ámbito global. En estos debates cobra especial relieve el proceso del Foro Social Mundial (FSM). También es posible que surja algo nuevo y diferente en los años venideros. Los límites temporales de nuestra imaginación política tienden generalmente a ser demasiado reducidos.

Experiencias históricas de partidos políticos transnacionales

Cuando nos referimos a los partidos mundiales, muchos son los activistas y analistas que piensan inmediatamente en las internacionales socialistas que surgieron a finales del siglo XIX, tras el establecimiento de la Asociación Internacional de Trabajadores en 1864. Las divisiones nacionalistas de la I Guerra Mundial parecían señalar el fin de los internacionalismos socialistas. Las posteriores internacionales fueron dirigidas desde Moscú, generalmente en beneficio del interés nacional de la Unión Soviética. No obstante, e incluso después del declive del comunismo soviético y chino, siguen existiendo la Internacional Socialista socialdemócrata y la fragmentada Cuarta Internacional, de inspiración trotskista. Es poco probable que surjan partidos mundiales eficaces y emancipadores a través de estas instituciones, pero sigue siendo importante estudiarlas y aprender tanto de sus errores como de sus logros.

⁵ Para un análisis sobre el surgimiento de estas formas de acción colectiva "semejantes a un partido político transnacional posmoderno", ver S. Gill, "Toward a postmodern prince? The battle in Seattle as a moment in the new politics of globalization", *Millennium*, N° 29, 2000, pp. 131-40.

⁶ Para los debates generados por el concepto de partido mundial de Wagar, ver, por ejemplo, la edición especial del *Journal of World-Systems Research*, Vol. 1, N° 2, 1996. Ver, también, C. Chase-Dunn y T. Boswell, "Global democracy: a world-systems perspective", *ProtoSociology. An International Journal of Interdisciplinary Research*, N° 20, 2004, pp. 15-30.

Desde mediados del siglo XX, partidos no socialistas, como los partidos liberales y conservadores, han creado sus propias estructuras internacionales. La Internacional Liberal, establecida en 1947, y la Unión Internacional Demócrata, fundada en 1983, se han mantenido como organizaciones de tamaño relativamente menor, poco más que la mera suma de sus partidos miembros. También existe una internacional análoga para los partidos cristianos.

Por otra parte, los vínculos transnacionales entre los partidos verdes que surgieron en las décadas finales del siglo XX pueden considerarse como descendientes lejanos de los internacionalismos anteriores. De todos modos, tal y como Rauli Mickelsson ha constatado con mucho acierto, los partidos verdes tienden a tener una identidad más global y posnacional que las internacionales tradicionales.⁷ Los activistas de los partidos verdes, en distintas partes del mundo, se consideran a veces como miembros del “único partido político global del planeta”.⁸

El hecho de que no se celebren elecciones mundiales ni existan parlamentos mundiales podría indicar que la construcción de órganos transnacionales similares a los partidos sea una idea relativamente poco atractiva. ¿De qué servirían si no hay elecciones que puedan ganar, si no hay cargos políticos que se puedan obtener? La élite global sí cuenta con organizaciones de relevancia política, como el Grupo Bilderberg, la Comisión Trilateral y la Sociedad Mont Pelerin, pero son escasos los indicios en cuanto a la emergencia de una organización dinámica de la derecha global, estructurada como partido político. Con respecto a la izquierda más radical, la estructura de red de las élites capitalistas mundiales se utiliza a veces como argumento para emular sus formas.⁹

Desde 1979, el Parlamento Europeo ha sido uno de los espacios más importantes en cuanto a la formación de partidos transnacionales.¹⁰ Este espacio es un claro ejemplo del vínculo que existe entre la aparición de cargos que pueden ser obtenidos y la transnacionalización de los partidos políticos. Dentro de los límites eurocéntricos, característicos por otra parte de las redes y federaciones europeas de partidos, la experiencia del Parlamento europeo indica que los partidos pueden evolucionar transnacionalmente. Habitualmente, sus miembros se han agrupado según sus afiliaciones políticas, y no en bloques nacionales.

⁷ R. Mickelsson, “Kosmopoliittisen puolueen mahdollisuudet”, [*Las posibilidades de un partido cosmopolita*], *Futura*, Nº 1, 2005, pp. 78-91.

⁸ Dean Myerson, coordinador político del Partido Verde de EEUU, en un discurso presentado en Bélgica el 6 de diciembre de 2001, en www.commondreams.org/news2001

⁹ Para Christophe Aguiton, un activista de movimientos sociales radicales vinculado a la Cuarta Internacional, “dos ejércitos no pueden luchar si no tienen las mismas armas. Por ello debemos organizarnos en redes. Para luchar contra empresas como Nike, existe la necesidad estructural de organizarse en redes”. Comentarios ante la Globalization Studies Network Conference de Dakar, Senegal, 30 de agosto de 2005. Ver también C. Aguiton y D. Cardon, *Le Forum et le réseau. Une analyse des modes de gouvernement des forums sociaux. Communication pour le colloque 'Cultures et pratiques participatives: une perspective comparative'*, LAISO/AFSP, 2005.

¹⁰ Los miembros del Parlamento Europeo fueron elegidos mediante sufragio directo por primera vez en 1979.

A pesar de algunos intentos de imitar la institucionalidad de la Unión Europea en otros lugares del mundo, aún no existe un parlamento regional de igual relevancia en ninguna otra parte. Es posible, sobre todo en América Latina, que los parlamentos regionales puedan evolucionar hasta convertirse en espacios decisorios más significativos, pero hay pocos indicios de que esto resultara en la formación de partidos realmente transnacionales. En la historia moderna de América Latina, la iniciativa más importante y explícita para la creación de un partido continental fue la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA). Sin embargo, sus tendencias cosmopolitas en la década de 1920 se desvanecieron rápidamente, aunque siga manteniéndose como un partido nacionalista peruano.¹¹ En los primeros años de este siglo, el continentalismo latinoamericano ha resurgido parcialmente a través de los esfuerzos del Gobierno venezolano de Hugo Chávez, para avanzar en la integración regional inspirada en los ideales de Simón Bolívar. Pero hasta la fecha no se han registrado iniciativas que hayan conducido a la formación de partidos regionales.

El surgimiento de partidos regionales mediante la creación de parlamentos regionales es una posibilidad factible, pero poco probable, a corto plazo, fuera del ámbito europeo. La posible aparición de partidos mundiales dinámicos, a través de la creación de parlamentos mundiales elegidos mediante sufragio directo y con poderes legislativos, es aún más remota. ¿Es concebible la formación de partidos políticos mundiales sin presuponer la existencia de un parlamento global? *A priori* no debemos limitar la posibilidad de que existan partidos mundiales o transnacionales únicamente a aquellos contextos en los que se puedan reproducir las instituciones de los Estados territoriales a escala regional o global. El marco para las instituciones políticas de cualquier mundo futuro no será un calco del Estado territorial. Todo lo contrario, opinamos que podría ser mucho más multidimensional, con varias estructuras solapadas de jerarquía y de toma de decisiones. Dado que la competencia por cargos políticos ha sido considerada tradicionalmente como la función principal de los partidos políticos, entonces también debe revisarse la noción de cargo político en un análisis de futuros partidos mundiales.

Imaginarios históricos y futuribles de los partidos políticos mundiales

Por lo que se refiere a la imaginación política, la noción de un partido mundial está históricamente vinculada al concepto de un supuesto Estado mundial. En el periodo comprendido entre 1871 y 1914, varios autores empezaron a profetizar sobre una guerra europea o incluso mundial, de gran magnitud, librada con nuevas tecnologías militares y que llevaría a un

¹¹ J. Pakkasvirta, *¿Un continente, una nación? Intelectuales latinoamericanos, comunidad política y las revistas culturales en Costa Rica y en el Perú (1919-1930)*, Universidad de Costa Rica, San José, 2005.

grado de destrucción sin precedentes.¹² Posiblemente el autor más significativo entre estos fue H. G. Wells, que empezó a abogar por un Estado mundial como solución a los problemas de la humanidad. Wells anticipó la guerra aérea antes de la innovación de las aeronaves. Además, en 1913, pronosticó el desarrollo de la bomba atómica y de la energía nuclear; incluso llegó a imaginar que a finales del siglo XX se libraría una guerra atómica mundial devastadora; “para la humanidad sólo cabe elegir entre el caos o los Estados Unidos del Mundo; no hay ninguna otra opción”.¹³

El marco para las instituciones políticas de cualquier mundo futuro no será un calco del Estado territorial. Podría ser mucho más multidimensional, con varias estructuras solapadas de jerarquía y de toma de decisiones

En 1902, Wells proponía la creación de una república mundial en su ensayo *Anticipations of the Reaction of Mechanical and Scientific Progress upon Human Life and Thought*; una idea que empezó a cultivar en muchos de sus escritos anteriores a la I Guerra Mundial. En un primer momento, Wells depositó sus esperanzas en el desarrollo de “hombres con capacidad operativa y administrativa” que tomarían las riendas del poder para construir un Estado mundial.¹⁴ Sin embargo, para cuando estalló realmente la I Guerra Mundial, democratizó su proyecto aún más. Wells participó activamente en el movimiento de la Sociedad de Naciones en 1917. En su último volumen de periodismo bélico, *In the Fourth Year*, se mostraba optimista en cuanto a la posibilidad de que la Sociedad de Naciones de la posguerra pudiera convertirse en un verdadero gobierno mundial (o al menos allanar el camino hacia ese objetivo). Argumentaba la apremiante necesidad de que la Sociedad no se convirtiera en un consorcio de diplomáticos nombrados por sus jefes de gobierno respectivos.¹⁵ Lo ideal sería que estuviese compuesta por delegados elegidos directamente por

¹² I. F. Clarke, *Voices Prophesying War 1763-1984*, Oxford University Press, Londres, 1966.

¹³ Para una visión sistemática y reciente de las obras de Wells, ver W. W. Wagar, *H. G. Wells. Traversing Time*, Wesleyan University Press, Middletown, Connecticut, 2004. Nuestra cita de Wells proviene de Wagar, p. 141 (extraída originalmente del prefacio de una reedición de 1917 de la obra *The War in the Air* de Wells).

¹⁴ W. W. Wagar, *op. cit.*, 2004, pp. 77-114.

¹⁵ Se cometió el mismo error con la creación de Naciones Unidas. Según George Monbiot, “aunque el Consejo de Seguridad fuese desmantelado mañana [...] la ONU estaría lejos de ser democrática. Muchos de los estados miembros no son ellos mismos democracias, y es tenue su pretensión de representar los intereses de sus pueblos. [...] En parte por ello, es muy limitada la sensación de propiedad pública de la Asamblea General o de las decisiones que adopta. En varias ocasiones he preguntado a los asistentes a reuniones públicas que levanten la mano si conocen el nombre del embajador de su país ante la ONU. En muy pocos casos, incluso en reuniones con personalidades políticamente más activas, lo conocen más de un 2 o 3%; una vez, ante un público de unas 600 personas eruditas de clase media (era una feria literaria), no hubo ninguna mano alzada. Por otra parte, muchos de los embajadores, que son designados y no elegidos, parecen estar más atentos a las preocupaciones de los servicios de seguridad de sus países que de los ciudadanos a quienes se supone que representan”. G. Monbiot, *The Age of Consent. A Manifesto for a New World Order*, Flamingo, Londres, 2003, p. 73.

las ciudadanía de todos los Estados representados, o, alternativamente, por colegios electorales elegidos democráticamente por las ciudadanía de todos los Estados.¹⁶ También es posible que Wells fuese un demócrata global por cuestiones estratégicas –por temor a que los Estados existentes, inclinados hacia el nacionalismo, el imperialismo y el militarismo, destruyesen su plan para la creación de un Estado global–. Como una de las figuras más prominentes de la izquierda británica, Wells abogó fuertemente por la causa de la democracia global. También participó activamente en el proceso que llevó al establecimiento de la Sociedad de Naciones. Poco tiempo después, en su famosa obra *A Short History of the World* (1922), Wells expresó su amargura con respecto a la poca visión de futuro de los estadistas: “se pretendía que el Tratado de Versalles fuese ejemplar y vengativo; impuso tremendas multas sobre los vencidos; intentó ofrecer compensaciones para los vencedores heridos y sufridores imponiendo enormes deudas sobre unas naciones ya en bancarota, y sus intentos por reconstituir las relaciones internacionales mediante la creación de una Sociedad de Naciones contra la guerra fueron manifiestamente insinceras e inadecuadas”.¹⁷

Wells también lamentó que el plan del presidente de EEUU, Woodrow Wilson, para la Sociedad de Naciones fuera “incompleto, inadecuado y peligroso”. Incluso llegó a considerar que la Sociedad podía ser “un serio obstáculo para una eficaz reorganización de las relaciones internacionales”.¹⁸ Por consiguiente, una catástrofe de grandes dimensiones, como fue la I Guerra Mundial, parecía insuficiente para espolear una verdadera transformación en la organización política del mundo. En su texto de 1933, *The Shape of Things to Come*, Wells –mostrándose ahora más cercano a las posiciones de un socialismo tecnocrático cosmopolita que a la democracia global– predijo acertadamente el advenimiento de la II Guerra Mundial, e incluso contempló, algo después, el colapso total de “la civilización capitalista privada”.¹⁹ Llegado a este punto, el problema para Wells no era únicamente el sistema de Estados en sí mismo, sino también los mercados mundiales competitivos y guiados por el beneficio en los que operan los Estados: “la Paz Mundial seguirá siendo una enorme aspiración hasta que no haya un sustituto para la competencia actual que existe entre los Estados por hacerse con mercados y materias primas, además de cierta contención de la presión demográfica”.²⁰ En su nueva visión, las bases del Estado mundial socialista se construirían sobre la labor de las conferencias de trabajadores científicos y técnicos celebradas en Basra (Irak) en las décadas de 1960 y 1970, bajo los auspicios del Movimiento por un Estado Moderno. El Consejo Mundial, al erradicar la guerra y habilitar un progreso social que abarcase todos los ámbitos, sería eventualmente innecesario. Para

¹⁶ Ver W. W. Wagar, *op. cit.*, 2004, pp. 134-61.

¹⁷ H. G. Wells, *A Short History of the World*, Penguin Classics, Londres, 2000, p. 305.

¹⁸ *Ibidem*, pp. 306 y 307.

¹⁹ H. G. Wells, *The Shape of Things to Come*, Penguin Classics, Londres, 2005.

²⁰ *Ibidem*, p. 271.

la década de 2050, resultaría claro que la nueva humanidad ya no necesitaría ningún tipo de gobierno central.

Posiblemente aún más relevante es que, en la década de 1930, Wells desarrolló un relato de no-ficción, incluido en *The Open Conspiracy* (1933), en el que un movimiento de masas pluralista a favor de la unidad mundial crearía eventualmente un Estado mundial. Hasta la fecha, este es quizás el intento conceptual más sistemático para imaginar lo que significaría un partido político global, a pesar de que Wells insista en usar el término “movimiento” y niegue que pueda ser cualquier forma sencilla de organización.²¹ Aunque recuerde, en algunos aspectos, a la sociedad civil global de las décadas de 1990 y principios del siglo XXI, especialmente al proceso del FSM, la “conspiración abierta” es un movimiento de masas en un sentido más complejo. Está constituida por unas visiones compartidas (al menos en parte) del mundo, empezando por la representación humanista y cosmopolita que hace Wells de una religión, historia y potencial humano mundiales. Una religión no antropomórfica que cree en el desarrollo y en el “alma” de la especie humana, “que vivía antes de que naciera [el creyente] y que lo sobrevivirá”. Wells exige una devoción casi religiosa a este nuevo movimiento: “Vemos cómo la vida lucha vacilante, pero con creciente éxito, por la libertad y el poder en contra de la restricción y la muerte. Vemos cómo la vida se acerca finalmente a nuestro nivel humano, trágico y esperanzado. Somos conscientes de que hoy en día la humanidad se enfrenta a posibilidades sin precedentes, a enormes problemas. Condicionan nuestra existencia. El aspecto práctico, la forma material, la encarnación del impulso religioso modernizado marcan la dirección de la vida en su conjunto hacia la solución de estos problemas y la realización de sus posibilidades. En la actualidad la humanidad solo tiene estas alternativas, magnificencia de espíritu y magnificencia de los logros, o la hecatombe”.²²

Por lo que Wells parece creer, tan sólo un movimiento de masas, compuesto por personas y grupos altamente comprometidos, tendría el poder para transformar la organización política del mundo mediante la creación de una organización mundial racional y posiblemente democrática. Lo novedoso de *The Open Conspiracy* está en la percepción pluralista de la multitud de actores que constituirían este movimiento: los remanentes de los partidos comunistas y movimientos obreros, los banqueros progresistas y otros sectores profesionales, además de la multitud de diferentes culturas, tanto nacionales como religiosas. Sin embargo, al menos en este caso, Wells se niega a aceptar aquello que ahora se llamaría la analogía nacional, según la cual la experiencia e instituciones de los políticos modernos occidentales en la política nacional pueden y deben aplicarse a la sociedad de Estados o al mundo en su conjunto: “Podemos tener varios sistemas de control mundial en lugar de un

²¹ H. G. Wells, *The Open Conspiracy and Other Writings*, Waterlow & Sons, Londres, 1933, p. 47.

²² *Ibidem*, p. 22.

único Estado mundial”. Estos sistemas de control de diferentes áreas funcionales –por ejemplo, “la regulación práctica, su ejecución y los funcionarios necesarios para mantener al mundo en un buen estado de forma”– sólo pueden estar vinculados muy tenuemente entre sí.²³ En este sentido, Wells enfatiza que las instituciones responsables de la organización política mundial podrían –y posiblemente deberían– no parecerse a las instituciones de los modernos Estados liberales y democráticos. Finalmente, se muestra contrario a cualquier “utopía estable”, ya sea democrática o no: “La humanidad, liberada de la presión demográfica, el desgaste de la guerra y la monopolización privada de las fuentes de riqueza, se enfrentará al universo con un grande y creciente superávit de voluntad y energía. [...] Apenas hemos salido de entre los animales y su lucha por la supervivencia. Vivimos en los albores de la toma de conciencia humana y ante el primer despertar del espíritu de dominio. Creemos que la exploración persistente de nuestros mundos exteriores e interiores por parte del empeño científico y artístico llevará al desarrollo de poderes y actividades sobre los cuales no podemos marcar límites ni dar formas concretas en la actualidad”.²⁴

Ya en la década de 1930, Wells había concluido que la reorganización política mundial requeriría: 1) una devoción religiosa y visión compartida del mundo por 2) personas competentes que participen, de distintos modos, en un movimiento de masas mundial a favor de una nueva organización mundial, y, posiblemente, 3) una gigantesca catástrofe mundial que allanaría el camino para la exitosa realización de las visiones de este movimiento. No obstante, aunque llamase a la objeción de conciencia en los contextos nacionales, Wells también se mostraba elocuente en cuanto a la necesidad de defender, con violencia si fuera preciso, esta nueva comunidad mundial de naciones. No consideró que estos prerequisites estuvieran presentes en 1945, y poco antes de morir escribió un libro en el que expresaba su desesperación, adoptando un “estoico cinismo” y anticipando el final de la especie humana. Otros –sobre todo en EEUU– no compartían su postura. Por ejemplo, L. L. Lorwin, en su libro *Economic Consequences of the Second World War*, trataba, positivamente, a las futuras organizaciones de gobierno mundial, que a su parecer no deberían limitarse a tener poderes relativamente amplios en varios ámbitos, sino que también deberían organizarse democráticamente.²⁵ Además, a finales de la década de 1940, la obra de Emery Reves *The Anatomy of Peace* era muy conocida y ampliamente debatida. En su libro, que fue un gran éxito, Reves sostenía que únicamente “un orden legal, común y soberano”, junto con “un gobierno mundial”, podría proteger a la humanidad de su autodestrucción; sin embargo, su tono no era desesperado.²⁶

²³ *Ibidem*, p. 32.

²⁴ *Ibidem*, p. 43.

²⁵ Tan sólo hemos podido acceder a una traducción en sueco: L. L. Lorwin, *Det andra världskrigets ekonomiska följder*, trad. por L. Lindberger, Estocolmo, 1942.

²⁶ E. Reves, *The Anatomy of Peace*, Penguin, Nueva York, 1947, pp. 242-244.

No obstante, Wagar ha aceptado las principales conclusiones de Wells con respecto a los requisitos para una transformación significativa de la política mundial, en parte por el curso de la historia del siglo XX. Desde su perspectiva wellsiana, Wagar ha planteado en *A Short History of the Future*²⁷ un escenario de vía única que sigue el modelo elaborado por Wells en *The Shape of Things to Come*. Wagar, un demócrata global más coherente y explícito que Wells, relata la historia del colapso del sistema capitalista global, la muerte de 6.000 millones de personas en la III Guerra Mundial, en 2044, las consiguientes hambrunas generalizadas y, finalmente, la fundación de un Estado mundial socialista y democrático en la década de 2060. En este escenario de vía única de Wagar, el Partido Mundial es fundado en secreto mucho antes de la Catástrofe. Este partido empieza a ganar terreno después de la Catástrofe, ya sea mediante elecciones o por la conquista de las mentes y corazones de las élites políticas.²⁸ Paulatinamente, los diferentes países y regiones empezarían a unirse a la nueva comunidad de naciones democrática y socialista, aunque en algunos casos sea sólo después de una lucha violenta (también existirían debates entre gandhianos y leninistas en el seno del Partido). Los últimos incidentes violentos entre las milicias de la comunidad de naciones y los grupos de resistencia local llegarían a su fin en 2068. El nuevo Estado mundial estaría gobernado por un parlamento mundial elegido democráticamente. Asimismo, estaría cimentado sobre una base ecológica más sostenible que sus predecesores. En el relato de Wagar, el Estado mundial socialista también sería transitorio y duraría menos de 100 años. Eventualmente, sería reemplazado por una federación de comunidades políticas de menor tamaño, algunas asentadas más allá de los confines del planeta Tierra, y se adentraría más allá en el espacio para el año 2300.

Wagar ha adoptado la visión de una “conspiración abierta” de Wells en una dirección que parece, por lo menos en cuanto a su identidad y estructura organizativa, una versión globalizada de muchos de los partidos políticos del siglo XX. Por otra parte, Michael Hardt y Antonio Negri han intentado considerar la posibilidad de una nueva forma de organización y de identidad política global. Una “multitud” compuesta de una compleja red de actores que conforman un espacio de comunicación. Aunque en parte inspirada por las recientes experiencias de los movimientos contrarios a la globalización, la idea de la “multitud” también trae reminiscencias del concepto de “conspiración abierta” expuesto por Wells. En su ampliamente debatido libro, *Empire*, Hardt y Negri sostienen que las redes se han convertido en el modelo económico dominante.²⁹ En su posterior obra, *Multitude. War and Democracy in the*

²⁷ W. W. Wagar, *A Short History of the Future*, 3ª Edición, University of Chicago Press, Chicago, Illinois, 1999.

²⁸ Este texto fue redactado originalmente a finales de la década de 1980, cuando la idea de un partido mundial podría parecer incluso más remota que hoy en día. Podría resultar excesivamente simplista el asumir, en el escenario descrito por Wagar, que para mediados del siglo XXI existiría un único partido mundial, llamado Partido Mundial. Podría ser más realista contemplar la existencia de varias formaciones semejantes a los partidos, que se distinguirían entre ellas mediante nombres que no sólo expresarían su alcance mundial (como en el caso del Partido Mundial) sino también sus posiciones ideológicas.

²⁹ M. Hardt y A. Negri, *Empire*, Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 2000.

Age of Empire, estos autores elaboran un poco más su concepto de una forma de poder en red, de guerra a través de redes, además de redes de lucha global.³⁰ Cuando se le preguntó a Hardt sobre cómo distinguir entre la noción de multitud frente al concepto marxista de clase, contestó: “[...] el concepto de Multitud pretende reconocer lo que es la formación de clase hoy en día, y al describir esta formación de clase, reconocer las formas de su capacidad de actuación política. En un sentido integral –las connotaciones de clase como la clase obrera industrial también son importantes–. Cuando hablamos de Multitud en la actualidad, de lo que estamos hablando es de reconocer y nombrar las modalidades de trabajo y producción existentes –ya que esto es lo que hace la Multitud. En ningún caso excluye a la clase obrera industrial. Aún son muchos los que trabajan en fábricas, de hecho el número global de personas empleadas en fábricas no ha disminuido. Sólo se han registrado declives en las partes del mundo más dominantes –pero, tal y como he dicho, los trabajadores industriales son parte de un rango mucho más amplio de modalidades de trabajo que cooperan en la producción y deben ser contemplados de un modo mucho más amplio, digamos que horizontal, con respecto a las diferentes posibilidades de organización política–”.³¹

Igual que en el relato de Wells, estas ideas se están desarrollando, en parte, como reacción al problema global de la guerra. Sin embargo, en lugar de contemplar una posible catástrofe total, Hardt y Negri se refieren a una “guerra permanente contra el terror”. Este tipo de guerra *orwelliana* casi permanente, contra un enemigo generalmente mal identificado, también puede ser una manera de dominar a los demás, y servir para legitimar el uso de la violencia y otros medios excepcionales, contra cualquier adversario (cualquier identidad sospechosa). Como reacción a la guerra y la dominación asimétrica, Hardt y Negri argumentan que la multitud debería convertirse en una base para la generación de una red mundial reformista y transformadora con el fin de crear la democracia global: “a nuestro parecer, la multitud es un concepto que puede contribuir a la tarea de resucitar o reformar, o en realidad, reinventar la izquierda nombrando una forma de organización política y un proyecto político”.³² De este modo se sugiere que sería incluso posible que la multitud se organizase en algo parecido a un partido político, aunque Hardt y Negri no profundicen en detalle sobre esta posibilidad.

¿Las organizaciones de la sociedad civil como nuevos tipos de partido?

En los análisis más contemporáneos de la sociedad civil global, los partidos políticos son ignorados totalmente, o considerados como inherentemente distintos de las organizaciones de la sociedad civil. Los partidos son algo anticuado, jerárquico, estático y fuertemente vin-

³⁰ M. Hardt y A. Negri, *Multitude. War and Democracy in the Age of Empire*, Penguin Press, Nueva York, 2004.

³¹ Entrevista realizada por Jaime Morgan a Michael Hardt, que aparecerá próximamente en *Theory, Culture & Society*.

³² M. Hardt y A. Negri, *op. cit.*, 2004, p. 220.

culado al Estado. Por otra parte, las organizaciones de la sociedad civil representan algo nuevo, y son consideradas relativamente horizontales, enérgicas y desvinculadas del Estado.

La investigación sobre las posibles formas de agencia política debería evitar estrictas dicotomías entre las organizaciones de la sociedad civil y los partidos políticos. Muchos de estos partidos, si no la mayoría, tienen sus raíces históricas en movimientos sociales y posiblemente siguen manteniendo, hoy en día, vínculos y similitudes organizativas con ellos. También existen organizaciones de la sociedad civil que son prácticamente indistinguibles de partidos políticos. Legalmente, estos se suelen definir como asociaciones con derecho a participar en procesos electorales. Por supuesto que la distinción entre partidos políticos y movimientos no debería rechazarse totalmente como herramienta analítica. Dificultaría el análisis de cómo las similitudes entre partidos políticos y movimientos sociales tienden a disminuir cuando entran en el gobierno de un Estado territorial, ya sea como socios menores, como Pachakutic en Ecuador durante el Gobierno de Lucio Gutiérrez, o más significativamente, como el caso del Partido de los Trabajadores (PT) en Brasil.

Son imposibles los cambios democráticos mundiales sin movimientos políticos mundiales transformadores, que incluyan a actores cívicos y, al menos hasta cierto punto, a los Estados

¿Qué papel político tienen las organizaciones transnacionales no partidistas? Con respecto al orden global, las reuniones de organizaciones formalmente privadas, como el Grupo Bilderberg, la Comisión Trilateral y la Sociedad Mont Pelerin, son ejemplos de instituciones que se han convertido en espacios para que las élites selectas se reúnan, en sentido limitado, con actores políticos. Entre la sociedad civil global definida ampliamente, el Foro Social Mundial (FSM) se ha convertido en uno de los espacios más relevantes desde donde puede surgir un nuevo tipo de agencia política.³³ Para algunos, el FSM incluso podría satisfacer algunas de las esperanzas que han sido tradicionalmente asociadas a las internacionales socialistas. Según el título de uno de los primeros libros editados sobre el FSM, éste es un Partido de Oposición. No obstante, la gran mayoría de los miembros de las entidades de dirección de facto del FSM perciben su papel de un modo muy distinto.

Según destacó Cândido Grzybowski, uno de sus fundadores brasileños, los participantes en el FSM “deben ser radicalmente políticos” y comprometerse con una “nueva forma de

³³ H. Patomäki y T. Teivainen, “The World Social Forum: an open space or a movement of movements?”, *Theory, Culture & Society*, Nº 21, 2004b.

hacer política”.³⁴ Grzybowski concluye acertadamente que “nos comprometemos en un acto plenamente político, pero parece que temiésemos sus consecuencias”.³⁵ Muchos observadores académicos, como por ejemplo Arturo Escobar, han percibido “el auge de una nueva lógica teórica y política” en el seno del FSM, incluso si sus fronteras son “aún prácticamente invisibles”.³⁶ Desde los inicios, los organizadores del FSM deseaban excluir el tema de la representación de los debates sobre la nueva lógica política dentro del FSM. Sin embargo, han aumentado las demandas para solucionar la falta de representatividad que se percibe en el ámbito de sus órganos de dirección.

Aunque uno de los principales desafíos del FSM es transformar el significado de lo que se entiende por política, los debates sobre sus vínculos con los partidos políticos, tanto presentes como futuros, discurren principalmente según la terminología tradicional. En los debates sobre la viabilidad de que surjan partidos políticos mundiales, deberíamos ser cautos para evitar las divisiones simplistas que se repiten entre partidos políticos y movimientos sociales, que pueden resultar útiles, hasta cierto punto, en los contextos nacionales. También es fundamental evitar reproducir las categorías de la política nacional occidental de finales del siglo XX. Los partidos políticos han sido percibidos, en numerosas ocasiones, como instituciones que se erosionan, y que se han convertido, cada vez más, en parte del gobierno estatal.

Resulta obvio que, hasta cierto punto, el FSM, basándose en una amplia definición, es un partido de opinión: “nos oponemos al neoliberalismo, al imperialismo y a la violencia en todas sus formas”, y “otro mundo es posible”. La idea del FSM claramente no contempla la construcción de un programa político bien definido, ni la opción de presentarse en elecciones, ni –sin duda– la de tomar el poder en los Estados. De ahí que debamos preguntarnos si es posible hacer algo más que no sea únicamente organizar espacios pluralistas para la celebración de reuniones, debates y festividades. ¿Pueden las organizaciones transnacionales de la sociedad civil y otros movimientos hacer algo eficaz para que otro mundo sea posible? Esta pregunta también debe ser alejada de la posibilidad abstracta de crear un partido global en un sentido poco definido. Por ahora, al menos, la atención debería centrarse en cómo capacitar a los distintos tipos de actores políticos y alianzas transnacionales para que puedan contribuir a las transformaciones democráticas de nuestro mundo.

Son imposibles los cambios democráticos mundiales sin movimientos políticos mundiales transformadores, que incluyan a actores cívicos y, al menos hasta cierto punto, a los Estados. Toda transformación requiere regulación con respecto al derecho internacional –y

³⁴ C. Grzybowski, “Challenges, limits and possibilities of the World Social Forum”, Terra Viva online, enero de 2004, en www.ipsnews.net

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ A. Escobar, “Beyond the Third World: imperial globality, global coloniality and antiglobalization social movements”, *Third World Quarterly*, Vol. 1, N° 24, 2004, pp. 207-230.

posteriormente incluso con respecto al derecho global—. En la actualidad, sólo los Estados pueden crear y modificar el derecho internacional. Cualquiera que sea la forma que adopte la sociedad civil global, incluyendo la posibilidad de sustituir el término sociedad civil por algo mucho más exacto e imaginativo, sólo puede obrar una transformación si interviene en procesos más tradicionales con el fin de crear nuevos foros de deliberación, de estructuración de agenda y de toma de decisiones. Mientras la capacitación de los movimientos mundiales se base en visiones programáticas bien articuladas, también pueden avanzar hacia el surgimiento de partidos políticos mundiales u organizaciones semejantes a los partidos.

El posible surgimiento de nuevos espacios para los partidos políticos mundiales

También parece necesario revisar el concepto de cargo político si pretendemos que nuestro análisis sobre los futuros partidos mundiales sea innovador y realista. Más allá de ser una posibilidad política relativamente remota, en el mejor de los casos, la creación de un Estado mundial en sí mismo está lejos de ser una solución evidente a los problemas mundiales de la guerra. Tal y como han argumentado muchos analistas políticos en el curso de los años, un Estado mundial no es en sí ninguna garantía de paz. Hay motivos para sospechar, basándose en estudios empíricos sistemáticos de Estados y federaciones del pasado, que la imposición de un gobierno común, con su capacidad para hacer cumplir las normas de modo violento, puede incluso dificultar la consecución de la paz. Sin una comunidad de seguridad política previa y como base, una estructura global de tipo estatal podría fácilmente convertirse en un monstruo totalitario, sostenido en gran medida por el uso masivo de la violencia, y/o precipitar una guerra civil global con consecuencias devastadoras.³⁷ La formación de una comunidad de seguridad global es un proceso largo y complejo de institucionalización de la aceptación mutua, de la confianza y de los procedimientos y prácticas de cambio pacífico; además, siempre es vulnerable a la intensificación de conflictos. Cuanto más centralizador sea el intento por establecer una comunidad política a gran escala, mayores serán los riesgos. No obstante, los procesos para establecer mecanismos de cambio pacífico, y la apertura de espacios políticos compartidos a escala mundial, suponen, en gran medida, la democratización de los sistemas de gobierno global.³⁸

³⁷ Entre los textos clásicos en este sentido están los de: R. Aron, *Peace and War. A Theory of International Relations*, Weidenfeld and Nicolson, Londres, 1962, pp. 725-766, y H. Morgenthau, *Politics among Nations. The Struggle for Power and Peace*, 3ª Edición, Knopf, Nueva York, 1961, pp. 514-518. Para la articulación original de la teoría de las comunidades de seguridad, ver K. W. Deutsch et al., *Political Community and the North Atlantic Area. International Organization in the Light of Historical Experience*, Princeton University Press, Princeton, Nueva Jersey, 1957. Un intento de desarrollar la teoría de las comunidades de seguridad más en profundidad puede verse en H. Patomäki, *After International Relations. Critical Realism and the (Re) Construction of World Politics*, Routledge, Londres, 2002, cap. 8.

³⁸ H. Patomäki, "Problems of democratizing global governance: time, space and the emancipatory process", *European Journal of International Relations*, Vol. 3, Nº 9, 2003, pp. 347-376.

Esta perspectiva también podría abrir nuevos modos de entender la labor de los partidos políticos mundiales. En la actualidad, los actores políticos pueden crear redes transnacionales y espacios de comunicación. Pueden competir por convencer a la opinión pública en distintos países y regiones, e incluso en el ámbito mundial, y pueden intentar forjar alianzas a favor de varias reformas a través de los Estados, e incluso mediante la política electoral en el seno del Estado mismo. Además, si logran transformar los sistemas de gobierno global, también podrían crear nuevos espacios políticos para profundizar en el desarrollo de actividades políticas de otro tipo. Actualmente, y según la visión de Wells y la teoría funcionalista de las relaciones internacionales,³⁹ la mayoría de las organizaciones internacionales existentes son funcionales y no territoriales. Diferentes organizaciones funcionales están compuestas por distintos miembros, principalmente Estados y ONG. En otros términos, aunque puede que sus miembros se solapen, no son ni idénticos, ni inclusivos, ni territorialmente exclusivos. También podrían fundarse nuevas organizaciones. Sean nuevas o viejas, cualquiera de estas organizaciones puede ser (re)construida sobre la base de un conjunto de normas y principios democráticos.

En *A Possible World: Democratic Transformation of Global Institutions*, hemos dado ciertos pasos hacia el desarrollo de una estrategia sistemática para la democratización global.⁴⁰ Junto con Wells, consideramos que debe surgir un movimiento global transformador. De este modo, el primer elemento de nuestra estrategia es “el fortalecimiento de la sociedad civil global” mediante procesos como el FSM. Comparadas con la visión de Wells de un movimiento real basado en una visión mundial cósmica, cosmopolita y humanista, compartida en cuanto al papel y el potencial de nuestra especie en el pluriverso, nuestras propuestas, al igual que el concepto del FSM en sí, son poco concretas. Sea como fuere, consideramos, en segundo lugar, que la clave para las transformaciones democráticas en otros ámbitos pasa por eliminar las relaciones de dependencia financiera de los Estados y otros actores de las relaciones mundiales. Destacan dos propuestas de reforma: la creación de un impuesto mundial a las transacciones de divisas (ITD) y el establecimiento de un mecanismo mundial de arbitraje de la deuda. El tercer componente de nuestra estrategia sin plazo definido sería una serie de reformas importantes a la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Analizando las experiencias de los movimientos sociales desde principios de la década de 1990, se puede observar que existen otros desastres, además de las guerras, que desencadenan importantes reacciones políticas que pueden llevar a actividades transformativas. En su tratado sistemático *Global Business Regulation*, John Braithwaite y Peter Drahos desarrollan un modelo según el cual existen secuencias recurrentes proactivas y reactivas

³⁹ Ver, sobre todo, D. Mitrany, *Working Peace System. An Argument for the Functional Development of International Organization*, National Peace Council, Londres, 1945, y E. B. Haas, *Beyond the Nation-state: Functionalism and International Organization*, Stanford University Press, Stanford, California, 1964.

⁴⁰ H. Patomäki y T. Teivainen, *op. cit.*, 2004a.

de acciones estratégicas mundiales para garantizar cambios reguladores mundiales, como puede ser la instauración del ITD y de una nueva organización para gestionarlo.⁴¹ Una secuencia reactiva empieza con un desastre, seguido de un gran revuelo mediático y una demanda del público para desarrollar nuevas regulaciones. Posteriormente, los actores individuales pueden iniciar el proceso de innovación reguladora que, mediante un complejo proceso y en una versión potencialmente diluida, puede convertirse en un estándar global que apaciguará al público eventualmente. Esto parecería ajustarse al modelo de la campaña global a favor del ITD, que tuvo lugar a finales de la década de 1990, aunque sólo hasta cierto punto, teniendo en cuenta que (aún) no existe este impuesto.

La clave para las transformaciones democráticas pasa por el fortalecimiento de la sociedad civil global y por eliminar las relaciones de dependencia financiera de los Estados y otros actores de las relaciones mundiales

También se da la posibilidad de una secuencia proactiva. En vez de empezar la secuencia con un desastre y la consiguiente repercusión mediática, comenzaría con el “espíritu empresarial individual”⁴² y el “reclutamiento del poder organizativo” a través de varios mecanismos y redes transnacionales. Estos dos esquemas pueden considerarse como modelos descriptivos y analíticos. Sostienen que los actores débiles pueden actuar a través de redes de influencia, alianzas entre naciones y al liderar la imaginación de las opiniones públicas en los Estados poderosos. El objetivo de su análisis también pasa por la capacitación y fortalecimiento de los que se consideran como actores más débiles, como pueden ser las ONG y los Estados menos poderosos. Son escasos los ejemplos de re-regulaciones exitosas según estas líneas. La visión más tradicional parece fluir en dirección contraria. En cierta medida, el gobierno global tiene cada vez más poder de convicción, prevaleciendo sobre el

⁴¹ J. Braithwaite y P. Drahos, *Global Business Regulation*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.

⁴² Braithwaite y Drahos utilizan los términos de la economía *schumpeteriana*, lo cual puede considerarse como una limitación. Según la teoría económica, el “espíritu empresarial” supone la práctica de iniciar u organizar algo nuevo, principalmente en el ámbito de las nuevas tecnologías o empresas. Para Antonio Gramsci, el conocido teórico italiano de la hegemonía y de la sociedad civil, que escribió sus *Prison Notebooks* en la cárcel bajo el régimen de Mussolini durante la década de 1930, empresario es una categoría social específica. Un empresario es en sí mismo “un organizador de masas de hombres; debe ser un organizador de la ‘confianza’ de los inversores en su negocio, de los clientes de su producto, etc.”. Aunque el grupo social de los empresarios capitalistas crea, junto con él mismo, un estrato de “intelectuales orgánicos”, también existen otros grupos y clases que, de un modo similar, tienden a generar intelectuales orgánicos con interpretaciones y percepciones alternativas de la sociedad. Para Gramsci, los intelectuales orgánicos no sólo describen la vida social de un modo científico, proponiendo nuevos modelos para la organización de normas, prácticas e instituciones sociales, sino que también expresan, a través del lenguaje sistematizado de una cultura compartida en parte, las experiencias y sentimientos que las masas no pueden articular por sí mismas de modo coherente. Ver A. Gramsci, 1971 [1949], “The intellectuals”, en Q. Hoare y G. N. Smith (Trad. y Ed.), *Selections from the Prison Notebooks*, International Publishers, Nueva York, 1971 [1949], pp. 3-23. En www.marxists.org/

proceso democrático de toma de decisiones en el seno de los Estados. Por otro lado, EEUU preferiría reemplazar el multilateralismo por unas relaciones imperiales de poder definidas unilateralmente, a través de las cuales los demás Estados se relacionarían directamente con Washington.

Sin embargo, y contra todos los pronósticos, o posiblemente sólo después de un desastre limitado, o una serie de desastres limitados, los movimientos transnacionales, probablemente ya en el punto en que empiezan a formar redes u organizaciones semejantes a los partidos, podrían, a la postre, lograr establecer un ITD, por ejemplo, o cualquier otra reforma clave similar. Según un borrador de tratado para la creación de un ITD global, redactado en otoño de 2001 e invierno de 2002, y publicado por primera vez en el FSM de Porto Alegre, éste sería un impuesto global acordado multilateralmente y controlado por un órgano democrático.⁴³ La mayor parte del marco legal que define la base del impuesto se apoya en la 6ª Directiva sobre el IVA de la Comisión Europea que, hasta la fecha, ha servido como modelo para los Estados de Europa central y oriental, Rusia, China y muchos otros. El impuesto es lo suficientemente oneroso como para contener el poder de los flujos financieros transnacionales; de este modo se parece más a la propuesta original de James Tobin que a otras versiones posteriores del ITD. En cuanto a los principios de regulación global, el tratado sobre un ITD mundial también tiene el potencial para actuar como rompehielos en el marco del derecho internacional,⁴⁴ plasmando un ejemplo fácilmente realizable de los principios legales pos-soberanos que facilitan una re-regulación y tributación eficaz, tanto en la economía mundial como en otros ámbitos.

El tratado establecería una nueva organización democrática, la Organización para el Impuesto a la Transacción de Divisas (OITD). Aunque una organización relativamente liviana, en términos burocráticos, la OITD tiene capacidad de aprendizaje y de autotransformación. Además, tiene que estar abierta a diferentes puntos de vista, y debe poder reaccionar rápidamente ante cambios inesperados y estar cualificada para asumir nuevas tareas si fuera necesario. Asimismo, debe contar con un proceso justo, transparente y responsable con el que se puedan alcanzar decisiones relativas a la asignación de los fondos. Sólo una organización democrática, eficaz y abierta puede cumplir con estos requisitos. Como aspecto positivo, cabe señalar que una OITD también podría estimular el desarrollo de nuevas formas de participación democrática y de responsabilidad en el ámbito del gobierno económico global, en virtud de sus estructuras e iniciativas ejemplares.

⁴³ H. Patomäki y L. A. Denys, *Draft Treaty of Global Currency Transactions Tax*, NIGD Discussion Paper, Helsinki y Nottingham, 2002. En: www.nigd.org. También publicada en B. de Schutter y J. Pas (Eds.), *About Globalization. Views on the Trajectory of Mondialization*, VUB Brussels University Press, Bruselas, 2004, pp. 185-203.

⁴⁴ Retomando la frase de Lieven Denys en "The Currency Transaction Tax as an icebreaker in international law", conferencia dada en la Universidad de Helsinki el 18 de noviembre de 2004; disponible en el *Finnish Yearbook of International Law*, 2005.

La OITD regularía el impuesto y controlaría el fondo global. Se compone de un consejo, de una secretaría permanente y de una asamblea democrática. Se le reconocen como partes a tres tipos de actores: gobiernos nacionales, parlamentos nacionales y actores cívicos y movimientos sociales transnacionales, incluyendo a ONG y sindicatos, por ejemplo. En un sistema mayoritario (cualificado) de toma de decisiones, el peso de cada gobierno y parlamento nacional depende del tamaño de la población de sus países respectivos. Los actores cívicos también participan en el proceso de toma de decisiones a través de la asamblea democrática. Asimismo, estos actores pueden provenir de países que no participen en el régimen del ITD. Pueden formar partidos de opinión y, eventualmente, establecer órganos más institucionalizados, más parecidos a los partidos, que competirían por los escaños de la asamblea democrática.

La creación de un ITD podría ser reproducida en varias áreas funcionales de la re-regulación y/o la tributación global. Lógicamente, lo que surgiría de este tipo de desarrollos sería un sistema de gobierno global complejo, no-centralizado, no-territorial y no-exclusivo, con varios espacios políticos superpuestos. Incluso podría considerarse la coordinación, por ejemplo, de políticas económicas mundiales de los Estados y estas organizaciones sin necesidad de crear un componente territorial dominante sobre ellas. El órgano coordinador podría ser una asamblea representativa elegida globalmente con poderes limitados y relacionales (es decir, no soberanos). Las circunscripciones electorales de este ente podrían definirse en términos de identidad y/o áreas funcionales, y no sobre la base de la ubicación territorial –o de una combinación de ambas–. También se puede abordar la posibilidad de que una parte de los escaños sean asignados mediante algún tipo de sorteo entre aquellas ONG interesadas en participar en las actividades de esta entidad. La inclusión de mecanismos institucionalizados para la exclusión voluntaria garantizaría que no todos tengan que acatar (todas) las normas y principios de esta asamblea siempre. Otra posibilidad sería que, si ya no existen en ese momento de la historia mundial, distintos partidos de opinión creasen organizaciones políticas transnacionales que compitiesen con partidos políticos formales por algunos escaños en este nuevo organismo.

Una vez que hemos abierto nuestra imaginación institucional más allá de las categorías estándar de la Europa moderna, pueden surgir múltiples nuevas posibilidades que son aparentemente viables y que merecen ser exploradas.

Conclusión: hacia un programa de investigación

Las conclusiones a las que llegó Wells a principios de la década de 1930 son sorprendentes. Según argumentaba, lo que se necesita es un proceso indefinido para la creación de sistemas de gobierno global mejores, más robustos y más legítimos; y no solamente la recreación a escala global de las instituciones de los Estados-nación contemporáneos. El de-

sarrollo de diversas organizaciones funcionales después de la II Guerra Mundial también puede interpretarse, dialécticamente, como un paso indirecto en el camino iniciado e imaginado por Wells. Aunque no haya habido una transferencia generalizada de lealtades hacia estas instituciones o hacia la comunidad mundial (de las que éstas serían agencias), como lo esperarían los funcionalistas, los nuevos sistemas de gobierno regional y global se han transformado en puntos importantes de competencia política. Esto abre numerosas posibilidades dialécticas, ya sean catastróficas, sumidas en crisis o que fortalezcan y capaciten a la humanidad.

Nuestro análisis parecería dar lugar a una nueva problemática para la investigación. Surgen una serie de preguntas que se refieren a los posibles sistemas de ideas políticas de estos partidos. Serían partidos de opinión, sí. Pero ¿hasta dónde deberían compartir sus opiniones? La idea de Wells acerca de una “conspiración abierta” es especialmente importante en este contexto. Wells argumentaba que, al igual que las ideologías nacionalistas y estatistas del pasado, los cosmopolitas requieren su propia visión holística de la historia mundial y de un lugar en el universo -un pluriverso, como prefieren llamarlo muchos a principios del siglo XXI-. Desarrolló hondamente estas cuestiones, redactando gruesos e innovadores volúmenes sobre ambas. También parece haber considerado que las verdaderas transformaciones son imposibles si no se cuenta con una devoción religiosa compartida (humanista y cósmica) afín a la causa cosmopolita.

Más allá de lo que se piense de los esfuerzos de Wells, lo importante es su intento por cultivar una cosmovisión más desarrollada que pudiera ser compartida por aquellos que forman parte de la “conspiración abierta”, una especie de partido político mundial. Asumiendo la permanencia de las diferencias de opinión, en un mundo futuro con múltiples organizaciones políticas mundiales semejantes a los partidos políticos debería haber muchas cosmovisiones de este tipo, relacionadas de alguna forma pero también separadas; y, aunque rivalizaran entre sí, también compartirían la lucha contra visiones más parroquianas (incluso aprendiendo de su riqueza cultural). ¿Qué significaría todo esto en la práctica? Este es, sin duda, un enorme terreno por descubrir para futuros estudios ético-políticos.

Una segunda serie de preguntas tiene que ver con las formas organizativas. En la sociedad civil global hay grandes suspicacias con respecto a la idea de partido político. Teniendo en cuenta las experiencias y desastres del siglo XX, ya hemos dicho que los partidos políticos son percibidos como anticuados, jerárquicos, estáticos y vinculados al Estado, mientras que las organizaciones de la sociedad civil aparecen como horizontales, enérgicas y autónomas del Estado. También hay que considerar la idea de la “red” como una nueva forma organizativa. Entonces, ¿qué aspecto tendría un partido político basado en un sistema de redes en cuanto a los detalles organizativos específicos? Además, ¿sería posible cultivar vínculos continuados y similitudes organizativas con las actividades auto-organizativas de

los ciudadanos políticos y sus organizaciones independientes? También existe el riesgo de que un partido político global se percibiera como alejado de los intereses de la mayoría de los ciudadanos medios y de sus vidas cotidianas. Garantizar la capacidad auto-organizadora de la sociedad civil de forma institucionalizada podría servir como remedio, en parte, pero sin duda será necesario experimentar con nuevas formas organizativas. ¿Habrá otras formas de enfrentarse a estas cuestiones?

Otras preguntas tienen que ver con posibles acuerdos y/o mecanismos institucionales mundiales. La historia sigue abierta, de modo que existen múltiples caminos desde cualquier punto de partida específico (estado de la cuestión). Las pugnas del pasado siempre pueden ser reabiertas en nuevos contextos que pueden ser aún más favorables que los anteriores. Se pueden inventar o realizar nuevas combinaciones entre los elementos existentes de los diferentes contextos sociales; pueden surgir nuevas fuerzas sociales; pueden ser innovados e incorporados elementos verdaderamente nuevos a los procesos de lucha política del presente o de un futuro cercano. Sería megalómano imponer cualquier futuro posible y deseable por encima de las demás posibilidades transformativas que están abiertas en esta etapa actual de la historia mundial.

Las posibilidades futuras podrían seguir incluyendo distintas formas de representación territorial. Por ejemplo, la propuesta para la creación de un impuesto a las transacciones de divisas. De hecho, la regulación y el gobierno sobre un área funcional específica combina la representación territorial (con representantes de gobiernos y de parlamentos nacionales democráticamente elegidos) con una sociedad civil no territorial, o un componente de partidos políticos. En algunos casos, la emancipación podría asumir la forma de una reducción en el alcance y en los poderes de los sistemas existentes de gobierno global, como puede ser la OMC, lo cual incrementa la autonomía de los Estados territoriales en algunos aspectos. Sin embargo, aunque la idea de un parlamento mundial puede y debe ser reconsiderada sobre la base de líneas no federales y no territoriales,⁴⁵ las circunscripciones de este órgano podrían también definirse, en parte, de acuerdo con líneas territoriales.

En lugar de contrastar la territorialidad y sus consecuencias como tal, el objetivo es que, del mismo modo que los primeros europeos modernos inventaron nuevas formas de gobierno democrático, nosotros, en el siglo XXI, nos esforcemos por elaborar nuevas formas de participación, de representación y de responsabilidad democráticas. La problemática de la investigación se enmarca dentro de un análisis realista de las posibilidades transformadoras de distintos contextos políticos mundiales, además de la viabilidad y consecuencias reales de los distintos modelos específicos de acuerdos y mecanismos institucionales mundia-

⁴⁵ H. Patomäki, "Rethinking global parliament: beyond the indeterminacy of international law", *Widener Law Review* (próxima publicación), en www.nigd.org

les, incluyendo, por ejemplo, la re-regulación, la tributación, la redistribución y las diferentes formas de planificación económica y ecológica en el ámbito global. Según va cambiando el contexto, también debería hacerlo nuestro análisis de los acuerdos y mecanismos institucionales posibles y deseables.

El debate de las NECESIDADES

El debate de las necesidades: una introducción 35
Santiago Álvarez Cantalapiedra

**Necesidad y pobreza: reflexiones conceptuales
y algunas cautelas estadísticas** 39
José Manuel Naredo

**Las adicciones civilizatorias: consumo y energía.
¿Caminos hacia la felicidad?** 47
Antonio Elizalde Hevia

Necesidades, capacidades y valores 77
Ricardo Parellada

Las necesidades humanas desde la psicología moral 89
Manuel Martí Vilar

**La explosión de las necesidades en el marco
del sistema socioeconómico** 103
Joaquim Sempere

El debate de las necesidades: una introducción

En el estado actual de los debates se puede señalar dos grandes líneas de investigación que, en ningún caso, se desarrollan de manera totalmente independiente la una de la otra. La primera se centra en la indagación de aquellas necesidades que se consideran básicas para la existencia humana en cualquier circunstancia espacial o temporal. La segunda, por su parte, se presenta como un análisis crítico de la forma exagerada y deformada en que éstas se expresan en el marco de la práctica de una sociedad concreta, teniendo presente que la gramática de la necesidad constituye un complejo combinado de carencias y aspiraciones cuyo origen se encuentra en la esfera económica, tecnológica, cultural y política de cada formación social.

En el propósito de la primera línea está lograr un consenso lo más amplio posible acerca de cuáles son las situaciones de privación objetiva y perfilar las precondiciones de la existencia humana en cualquier cultura. Hay, pues, un doble criterio de delimitación para construir, con los rasgos de objetividad y universalidad, una teoría (o al menos, un enfoque) de las necesidades humanas: el primero, marca el campo de las necesidades en el terreno de aquellas exigencias que son comunes a todos los humanos y cuya insatisfacción prolongada da lugar a un deterioro de la persona; el segundo, establece la demarcación de la necesidad a partir de la identificación de las precondiciones que resultan indispensables para la acción humana.

La pretensión de objetividad en relación con la necesidad, contraponiéndola así a los deseos o preferencias subjetivas, se apoya en el hecho de que podemos sentir un deseo muy vivo de cosas que en absoluto necesitamos o son en extremo perjudiciales y que, por el contrario, necesitamos cosas que no deseamos y de las que ni siquiera sepamos de su existencia, pero que son imprescindibles para evitar un perjuicio grave en cualquier persona. Estas circunstancias serían las que otorgan a la noción de necesidad una especificidad teórica y empírica independiente de las preferencias individuales, al tiempo que le atribuye un carácter de universalidad (al constituirse el perjuicio grave como el mismo para todos).

Ahora bien, la universalidad de las propuestas exige de algún modo un programa de investigación de la “esencia” o naturaleza humana, empeño nada fácil de llevar a cabo sin el riesgo de caer en una abstracción filosófica o en una metafísica antropológica. La dificul-

tad se muestra patente, por ejemplo, cuando se advierte que el ser humano es, además de naturaleza, fruto de las circunstancias históricas y agente de cambio de las mismas. La posibilidad de distinguir entre necesidades vinculadas a nuestra naturaleza (o necesidades humanas) y aquellas otras vinculadas al orden social se presenta limitada cuando no es claro que las segundas se superponen sin más a las primeras o, en otras palabras, cuando se sospeche que la naturaleza humana no es sólo el punto de partida o el núcleo al que se añaden las influencias culturales, sino que también es en buena medida su resultado.

No obstante, la aplicación de métodos de estudio comparativo entre las distintas culturas en el ámbito de la antropología social y filosófica está aportando ideas interesantes, sobre todo a la hora de evitar los riesgos de asimilación y reducción de la necesidad a los estados subjetivos de las personas o colectivos. Que las necesidades tengan una base objetiva, aun cuando porten una inevitable carga de normatividad en su expresión y lectura, resulta sin duda crucial para informar adecuadamente las políticas sociales, los fines de una cooperación al desarrollo en el ámbito internacional o un simple avance en el bienestar general de la gente.

Llegados a este punto, merece la pena recordar al lector varios libros donde se exponen las principales aportaciones que se han sucedido en la materia. La obra de Doyal y Gough, *Teoría de las necesidades humanas* (FUHEM/Icaria, 1994), el *Desarrollo a escala humana* (Norton/Icaria, 1994) de Max-Neff, Elizalde y Hopenhayn, o la aportación de Martha Nussbaum *Las mujeres y el desarrollo humano* (Herder, 2002), sin olvidar la obra coordinada por Riechmann *Necesitar, desear, vivir* (Los Libros de la Catarata, 1998) o el artículo de Ian Gough que apareció en el número 100 de nuestra revista dedicado a la comparación de su teoría con el enfoque de las capacidades de Nussbaum, proporcionan sin duda valiosas lecturas en castellano con las que alimentar esta línea de reflexión.¹

Al haber avanzado con estos aportes en la determinación de esas necesidades objetivas y universales, calificadas de humanas, podría parecer que el planteamiento de la cuestión queda reducido a un problema de método y de medida. Parecería, además, que habríamos acertado con el modo de sortear algunos de los problemas que plantean culturalistas y relativistas. Sin embargo, los debates y controversias no dejan de reaparecer planteados en otros ámbitos. En efecto, surgen numerosos problemas en relación con las formas y variedades de las satisfacciones y en cuanto a la magnitud de los niveles de satisfacción de las necesidades.

¹ Una relación más extensa de materiales se puede consultar en la selección realizada por el Centro de Documentación Virtual del CIP-Ecosocial y publicada en el boletín electrónico ECOS N°2. Se puede acceder libremente a este recurso en la siguiente dirección: <http://www.fuhem.es/cip-ecosocial/boletin-ecos/numero.aspx?n=2>

Centrémonos en la primera de las objeciones, de la que, por otra parte, son perfectamente conscientes algunos de los autores citados. Dado que las satisfacciones de las necesidades se producen siempre en un contexto cultural, “¿no será la identificación de necesidades a través de las distintas culturas algo artificial? (...) ¿Cómo podemos mantener de forma plausible la universalidad de nuestra teoría –se preguntan Doyal y Gough– reconociendo al mismo tiempo que los pueblos y culturas difieren, sin duda, en cuanto a sus convicciones acerca de lo que entraña en la práctica la satisfacción adecuada de las necesidades?”. La respuesta común a esta interpelación ha consistido en diferenciar entre necesidades y satisfactores: las necesidades humanas son pocas, permanentes y transculturales; los satisfactores –objetos, actividades y relaciones capaces de satisfacer nuestras necesidades básicas–, por el contrario, tienen un carácter cultural y, por consiguiente, son transitorios y susceptibles de negociación de cara a alcanzar objetivos de bienestar humano y sostenibilidad ecológica. Pero, ¿hasta que punto esto ayuda? Tal distinción simplemente retrotrae el problema a un punto anterior: de la discusión sobre la legitimidad de aquello que podemos considerar necesidad pasamos a una controversia en los mismos términos en el campo de las prácticas de satisfacción.

Respecto a las magnitudes de las satisfacciones, es relativamente fácil en ciertos casos determinar los niveles mínimos de satisfacción (el aporte calórico y de proteínas, de agua y oxígeno para mantener las constantes vitales, por ejemplo). Pero la cuestión no es esa, sino proporcionar las capacidades físicas, intelectuales y emocionales de interactuar con otros de forma prolongada, esto es, de poder participar en una forma cultural de vida. Entonces, no se trataría de hablar de niveles mínimos, sino de niveles óptimos, del grado adecuado de satisfacción de las necesidades básicas para cada medio cultural.

En cualquier caso, los comentarios anteriores entrañan ya un deslizamiento hacia los procesos sociales concretos, así como a los contextos en los que se juzgan la misma práctica social, que conlleva, a su vez, una irremediable pérdida de objetividad y universalidad en el ámbito de la discusión. En este terreno se desarrolla la segunda línea de investigación a la que nos hemos referido, a saber, la de aquellas tradiciones, fundamentalmente radicales y marxistas, que no se han cansado de advertir sobre el riesgo de descontextualizar cualquier aspecto vinculado con las necesidades y su satisfacción, y que centran su análisis en el modo en que la definición social de la necesidad entra en relación estructural con el sistema económico capitalista.

Este alto grado de correspondencia entre “conjunto de necesidades” y “sistema socio-económico” obliga a considerar el modo capitalista de producir (hoy globalizado) y el sistema de valores culturales y de símbolos a él asociados. En el marco de una sociedad clasista se producirá una jerarquización y diferenciación de las necesidades y de las pautas de consumo en función de la posición socio-económica de los distintos grupos sociales. Debido

a ello, será posible distinguir la funcionalidad de las mismas, de manera que unas responderán a la reproducción de la vida de los individuos (alimentación, descanso, cobijo, etc.), mientras que otras responden a la reproducción de la sociedad en su conjunto, siendo estas últimas establecidas por la evolución económica, cultural y por el conflicto político.

En consecuencia, el análisis crítico de la forma exagerada y deformada en que se expresan en la práctica las necesidades lleva a resaltar el papel que desempeñan en la recreación incesante de las mismas algunos de los factores más sustantivos de la dinámica socioeconómica (como el grado y el tipo de desarrollo tecnológico alcanzado, la compleja división social del trabajo, la deriva mercantilizadora, el carácter urbano de la vida social moderna, las normas de distribución del producto social, los procesos psicosociales generadores de mimesis en las relaciones entre individuos, grupos, clases sociales e incluso naciones, etc.), hasta recalcar en la importancia del desempeño de aquellas organizaciones e instituciones pensadas básicamente para atizarlas y actualizarlas desde el campo del deseo: tal es el caso del marketing, la publicidad, los medios de comunicación, los centros comerciales o cualquier otro escenario de consumo.

Sólo así podremos evaluar las posibilidades de bienestar y sostenibilidad de las sociedades sin reducir nuestra atención únicamente a las evoluciones de las capacidades de consumo o de los medios técnicos, pues como recuerda José Manuel Naredo en este Especial de la revista dedicado al debate de las necesidades, a la hora de determinar si una formación social se mueve en la abundancia o en la escasez, lo crucial es poner en relación los procesos que definen la producción social de la necesidad, por un lado, con las capacidades que existan para satisfacerlas, por el otro.

Santiago Álvarez Cantalapiedra
Director

Necesidad y pobreza: reflexiones conceptuales y algunas cautelas estadísticas

Para analizar la pobreza y conocer su impacto en la sociedad es imprescindible aplicar un enfoque multidimensional que tenga en cuenta los diferentes contextos donde se produce. Por el contrario, la definición unidimensional de la pobreza, basada exclusivamente en el gasto o el ingreso de las distintas capas de la población, no constituye más que un índice parcial de la desigualdad en la distribución de la riqueza. Hay que considerar la situación material que define las condiciones de vida de la gente, pero también es necesario analizar la percepción que cada uno tiene de su propia condición, la percepción de la pobreza que tienen los otros y cómo estas percepciones varían para los distintos colectivos sociales o periodos temporales.¹

Hasta no hace mucho, se hablaba indistintamente de pobres y necesitados. Sin embargo, hoy parece que esta última palabra ha caído en desuso. Quizá ello se deba a que con la llamada sociedad de consumo se extendió entre la población tanto afán de acrecentar consumos, gastos y riquezas que esta situación llevó a que casi todo el mundo pudiera considerarse necesitado (aunque no pobre). En este sentido apunta la reflexión que lleva a Iván Illich a presentar al *homo economicus* como un eslabón intermedio en la transfiguración de la naturaleza humana desde el *homo sapiens* hacia el *homo miserabilis*: “Al igual que la crema batida se convierte súbitamente en mantequilla, el *homo miserabilis* apareció recientemente, casi de la noche a la mañana, a partir de una mutación del *homo economicus*, el protagonista de la escasez. La generación que siguió a la II Guerra Mundial fue testigo de este cambio de estado en la naturaleza humana desde el hombre común al hombre “necesitado” (*needy man*).

José Manuel Naredo es estadístico y Doctor en Ciencias Económicas

¹ Este texto retoma y actualiza las preocupaciones expresadas en un trabajo previo que, con el título *Sobre pobres y necesitados*, se publicó en J. Riechmann (Coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, La Catarata, Madrid, 1998.

Más de la mitad de los individuos humanos nacieron en esta época y pertenecen a esta nueva clase...”.²

Junto al desuso de la palabra necesitado, se observa también la desatención de la literatura económica hacia la génesis de las necesidades, para centrarse en el estudio de demandas y preferencias, presuponiendo dados los gustos de los sujetos. La economía aparece así como una disciplina que se ocupa de la satisfacción de las necesidades mediante el consumo, pero no de estudiar el origen de aquéllas. Esto plantea problemas si, como tempranamente advirtió Veblen,³ las necesidades y los gustos se ven alterados y generalmente incentivados por el propio sistema económico, arrastrando a los individuos a un “estado de insatisfacción crónica” (y creciente, si la meta de las necesidades aumenta más deprisa que los medios -renta y consumo- que se ofrecen para colmarlas). E incluso si, como ha subrayado más recientemente Hirschman,⁴ otro economista *sui generis*, la insatisfacción aflora en muchos casos tras haber adquirido los tan deseados bienes de consumo. Este autor analiza el distinto grado de frustración que normalmente sigue al consumo de los distintos tipos de bienes y servicios, postulando que esta frustración puede alterar los gustos de los individuos y hasta originar en grupos importantes ciclos de euforia y desencanto consumista que desplacen el interés entre lo público y lo privado.

Valgan las referencias a los tres autores mencionados para sembrar un poco de inquietud en el apacible mundo de la economía estándar, que nos tiene habituados a medir la desigualdad y la pobreza (e implícitamente la satisfacción) en términos monetarios. Se clasifican así los individuos, los hogares y hasta los países en ricos y pobres, atendiendo a su renta o gasto, haciendo abstracción del distinto significado que les otorgan los heterogéneos marcos de referencia. De manera que, al aplicar este criterio unidimensional, se pontifica por definición sobre la pobreza severa del agricultor tradicional y, en general, de todas las sociedades que nos precedieron. Como denunció con solvencia Sahlins en su *Stone age economics*,⁵ “habiendo atribuido al cazador las motivaciones burguesas y habiéndole provisto de los útiles paleolíticos, decretamos por anticipado que su situación es desesperada... (Pero si tenemos en cuenta que) la escasez no es una propiedad intrínseca de los medios técnicos (ni monetarios) sino de la relación entre medios y fines”, y entendemos por “sociedad de la abundancia” aquella en la que se satisfacen con holgura las necesidades sentidas

² I. Illich, “Needs”, en W. Sachs (Ed.), *The Development Dictionary: A Guide to Knowledge as Power*, Zed Books, Londres y Nueva Jersey, 1992.

³ T. B. Veblen, *Theory of the Leisure Class*, 1899. Hay traducción en castellano con el título *Teoría de la clase ociosa*, 4ª ed., FCE, México, 1966.

⁴ A. O. Hirschman, *Shifting Involvements: Private Interest and Public Action*, Princeton University Press, Princeton, 1982. Hay edición en castellano con el título *Interés privado y acción pública*, FCE, México, 1986.

⁵ M. Sahlins, *Stone Age Economics*, Nueva York, 1972. Hay traducción en castellano con el título *Edad de piedra, Edad de abundancia*, Akal, Barcelona, 1988.

por la gente, la documentación aportada induce a concluir que las sociedades primitivas estudiadas por este autor estaban más cerca de la abundancia que las del capitalismo maduro de hoy día. De ahí que el ascetismo religioso recomiende máximas de comportamiento tan contrarias al utilitarismo consumista como la que sigue: “cuida de no desear / si no quieres padecer / aquél que menos desea / el más feliz viene a ser”.⁶ Y de ahí que, en otro tiempo, la pobreza de bienes materiales, sobre todo si respondía a una opción voluntaria, no fuera considerada de modo socialmente tan peyorativo como ahora, cuando la misma calificación de “pobre hombre” se ha convertido en insulto. Además, la propia palabra pobreza no tenía el carácter unidimensional que hoy le ofrece el predominio del enfoque pecuniario arriba mencionado: en el latín medieval existían más de 40 palabras para designar diferentes situaciones de pobreza o carencia, en persa antiguo, más de 30.⁷

El problema de interpretación histórica indicado recae con fuerza sobre el presente y explica en parte el fracaso de las teorías del desarrollo económico para eliminar la pobreza del mundo en que vivimos. Por una parte, la enorme concentración alcanzada en el manejo de los recursos físicos y financieros del planeta (y en la generación de residuos), que se opera en los grandes centros metropolitanos (EEUU, Unión Europea y Japón), evidencia hoy la imposibilidad de generalizar su modelo de crecimiento y sus patrones de consumo al resto de los países del globo. La lucha creciente por los recursos y los mercados que se observa a escala planetaria acentúa cada vez más el componente de suma cero propio de un juego económico basado en la adquisición (y destrucción) de riqueza que hasta ahora ha venido eclipsando la interpretación que normalmente se hace del proceso económico desde la idea dominante de producción.⁸ Por otra, el desarrollo, en su pretensión de erradicar la pobreza, no interviene mejorando de entrada las condiciones de vida en las sociedades tradicionales periféricas al capitalismo, sino provocando su crisis, sin garantizar alternativas solventes para la mayoría de la población implicada, originando en ocasiones situaciones de penuria y desarraigo mayores de las que se pretendían corregir *ab initio*. Desde esta perspectiva “podemos imaginar al ‘desarrollo’ como una ráfaga de viento que arranca al pueblo de sus pies, lejos de su espacio familiar, para situarlo sobre una plataforma artificial, con una nueva estructura de vida. Para sobrevivir en este expuesto y arriesgado lugar, la gente se ve obligada a alcanzar nuevos niveles mínimos de consumo, por ejemplo en educación formal, sanidad hospitalaria, transporte rodado, alquiler de vivienda”.⁹ Y para ello es necesario disponer de unos ingresos que el desarrollo escatima a la mayoría de los individuos, desatando el proceso de miserabilización antes indicado por este autor, que alcanza hasta las

⁶ S. Salamó y M. Gelabert, *Regla de vida útil a los pobres y al pueblo menos instruido y muy saludable a los ricos y personas doctas*, Valladolid, 1980.

⁷ M. Rahnema, “Poverty”, en W. Sachs *op. cit.*, 1992.

⁸ J. M. Naredo, *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Siglo XXI, Madrid, 2003.

⁹ I. Illich, *op. cit.*, 1992.

necesidades calificadas de primarias o elementales (nutrición, vestido). Porque, además, las nuevas necesidades aparecen como algo ajeno a los desarraigados individuos y a sus posibilidades directas de hacerles frente; con lo que la persona carente de trabajo e ingresos aparece como un residuo obsoleto inadecuado a las nuevas exigencias del desarrollo, que cae con facilidad por la pendiente de la marginación social, al perder su condición de ser humano capaz de asegurar su propia subsistencia, para convertirse en un pobre necesitado de la beneficencia pública o privada.

La problemática indicada afecta hoy de lleno al Tercer Mundo, como había afectado antes y sigue afectando a los países de capitalismo avanzado. Precisamente para paliarla, estos países habían desplegado las redes asistenciales del Estado de bienestar, tratando de evitar que los individuos que caían de la elevada e inhumana plataforma mencionada por Illich lo hicieran en el vacío. Una vez separado el individuo de sus antiguos medios de subsistencia, y desaparecidas las instituciones tradicionales que le daban cobijo, se tuvieron que crear otras nuevas. Pues, como bien saben los antropólogos, todas las sociedades se apoyan, en mayor o menor medida, en relaciones no sólo de intercambio utilitario sino también de reciprocidad y redistribución.¹⁰ Los economistas, que habían centrado su atención en la primera de estas formas de relación, ya no pueden permanecer ajenos a las otras. Lo mismo que han tenido que abrir su reflexión hacia las ciencias de la naturaleza espoleados por las externalidades ambientales, ahora las externalidades sociales les llevan a ocuparse del tema de las necesidades codo con codo con otros especialistas. La discusión que suscita el diseño de la red asistencial propia del llamado Estado de bienestar ha inducido a tratar este tema desde el pragmatismo de la gestión, superando viejas polémicas derivadas de dogmatismos cientifistas y planteamientos parcelarios. El nivel de precariedad física y social en el que se encuentra buena parte de la humanidad ha llevado a afrontar la cuestión de las necesidades en términos de alcanzar un consenso moral sobre una serie de estándares mínimos generales que aseguren de hecho tanto la supervivencia física como la autonomía personal de ese individuo humano tan ponderado teóricamente. En este sentido apuntan los trabajos de Gronemayer¹¹ y Doyal y Gough,¹² así como los informes del PNUD sobre Desarrollo Humano¹³ y de otras agencias de Naciones Unidas. También tiene particular interés la reflexión sobre las necesidades desarrollada por Max-Neff, Elizalde y otros,¹⁴ que

¹⁰ U. Martínez-Veiga, *Antropología económica*, Icaria, Barcelona, 1990.

¹¹ M. Gronemayer, *Die Macht der Bedürfnisse*, Rowohlt, Reinbek (Alemania), 1988. (Según I. Illich, este trabajo constituye "el más completo estudio crítico sobre el discurso de las necesidades y sus implicaciones").

¹² L. Doyal e I. Gough, "A Theory of Human Needs", *Critical Social Policy*, Nº 10, 1984, y *Teoría de las necesidades humanas*, FUHEM, CAM e Icaria, Barcelona, 1994, traducción de una nueva versión mucho más elaborada y ampliada (editada originalmente por MacMillan Education, Ltd.), con prólogo de Gregorio Rodríguez Cabrero.

¹³ PNUD, *Human Development Report*, Oxford University Press, Oxford, 1990 y ss. Hay edición en castellano.

¹⁴ M. A. Max-Neff, A. Elizalde y M. Hopenhayn, "Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro", número especial de la revista *Development Dialogue*, CEPAUR-Fundación Dag Hammarskjöld, Uppsala (Suecia), 1986; M. A. Max-Neff, *Desarrollo a escala humana*, Icaria, Barcelona, 1994; A. Elizalde, *Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad*, Universidad Bolivariana y PNUMA, Santiago de Chile, 2003.

aclara la tendencia a confundir los patrones usuales de consumo como único medio de “satisfacer necesidades”, distinguiendo para ello entre posibles satisfactores con diferentes exigencias materiales y huellas de deterioro ecológico. Estos temas han sido desbrozados por Riechmann,¹⁵ y entroncan con reflexiones críticas más específicas de la llamada sociedad de consumo, actualizadas por Alonso.¹⁶ Todas estas nuevas corrientes convergen con otras que, desde la ecología, han venido proponiendo estándares de comportamiento no sólo más compatibles con las condiciones de habitabilidad de la Tierra sino también humanamente más solidarios.¹⁷

A modo de reflexión

De lo anterior se concluye que la definición unidimensional de la pobreza que se viene aplicando a partir del gasto o del ingreso monetario ofrece escaso interés interpretativo: viene a ser un simple índice parcial de la desigualdad en la distribución del gasto o ingreso. Resulta, por lo tanto, inevitable aplicar un enfoque multidimensional de la pobreza, si queremos tratar seriamente el tema. A título orientativo sugerimos la conveniencia de abordar este concepto desde los cuatro puntos de vista que propone Rahnama en el texto antes citado: la situación material (y monetaria) que define las condiciones de vida de la gente; la percepción que cada uno tiene de su propia condición; la percepción de la pobreza que tienen los otros; y, finalmente, analizando cómo la percepción de las mismas situaciones varía para los distintos colectivos sociales o periodos temporales.

Las nuevas necesidades aparecen como algo ajeno a los desarraigados individuos y a sus posibilidades directas de hacerles frente; con lo que la persona carente de trabajo e ingresos aparece como un residuo obsoleto inadecuado a las nuevas exigencias del desarrollo

Pero no podemos terminar estas consideraciones sobre necesidad y pobreza sin extraer algunas consecuencias para el estudio de la desigualdad en el aquí y ahora de nuestro país. Teniendo en cuenta que estos estudios normalmente se apoyan en los datos que sobre gasto e ingreso monetario ofrecen las Encuestas de Presupuestos Familiares (EPF), creo que se debería matizar la naturaleza y encuadre de esta información, al menos en los tres sentidos que a continuación se indican, para dar más solvencia y generalidad a las conclusiones que de ellos se extraigan.

¹⁵ J. Riechmann, *op. cit.*, 1998.

¹⁶ L. E. Alonso, *La era del consumo*, Siglo XXI, Madrid, 2005.

¹⁷ A. Estevan, “Por una convivencia equitativa y autónoma, en paz con el planeta”, en C. Vaquero (Comp.), *Desarrollo, pobreza y medio ambiente*, Talasa, Madrid, 1994.

La primera precisión apuntaría a confirmar si, como a primera vista parece, nuestro país ha venido acusando durante los últimos decenios un ciclo *hirschmaniano* de sobrevaloración de la esfera privada en detrimento de la pública (y si ahora estamos iniciando una inflexión en sentido contrario). Creo que la euforia consumista observada (que, al ser mucho más acusada que el aumento de los ingresos, tuvo que apoyarse en un mayor endeudamiento) así lo sugiere. Este aspecto debería considerarse no sólo para estudiar hasta qué punto el mayor gasto relativo de los hogares de las decilas inferiores responde a un mayor endeudamiento y no a una mejor distribución del ingreso, sino sobre todo para explicar la aparente contradicción que se observa entre la mejora en la distribución que denotan los datos de la EPF y la más aguda percepción subjetiva de la desigualdad que muestran las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). Esta contradicción pasaría a ser un resultado razonable si, entre tanto, se hubieran disparado los deseos y las necesidades de los grupos menos favorecidos muy por encima de sus niveles de ingreso y gasto, estando ahora más necesitados que antes (el notable encarecimiento de la vivienda puede haber acentuado este proceso de miserabilización de aquella parte de la población que carecía de patrimonio inmobiliario, pese a sus mayores gastos e ingresos, acentuando fenómenos de polarización social, al ensanchar la brecha entre propietarios y no propietarios, o entre propietarios endeudados y no endeudados).

La segunda precisión recaería sobre las diferencias entre población rural y urbana para aclarar otra aparente contradicción: mientras la información del gasto y el ingreso monetario sitúa en el medio rural los mayores índices de pobreza relativa severa, los datos de marginación social afloran como fruto de un fenómeno eminentemente urbano. Esta contradicción se desvanece si recordamos que el símil *illichiano* de la elevada e inhumana plataforma artificial de vida se adapta preferentemente a la realidad de las grandes urbes, permaneciendo el medio rural más pegado al suelo, pese a que hace ya tres décadas largas que culminó la crisis de la sociedad agraria tradicional en nuestro país. Extraer conclusiones generales sobre la pobreza rural y la urbana a partir de una única información monetaria sobre gasto o ingreso parece de todo punto improcedente, dada la heterogeneidad de ambas situaciones. Ello puede ocasionar problemas de comparabilidad en los índices agregados: la pérdida de peso de la población rural y el consiguiente aumento del gasto pueden interpretarse engañosamente en términos de mejora en la distribución global.

Por último, debemos recordar que los datos de las EPF se refieren sólo a una muestra de la población que no recoge bien los gastos (ni los ingresos) de los más ricos, como tampoco los de los más pobres y desvalidos. Aunque ya todo el mundo se ha enterado por la prensa de que los gastos ostentosos en yates y cortijos de nuestros más acaudalados ciudadanos no suelen correr a su cargo, no está de más insistir en que, mientras los gastos de las sociedades desgraven y los de las personas físicas no, se seguirá produciendo un desplazamiento creciente del patrimonio y los gastos de los hogares más acomodados hacia las

sociedades que controlan, por no hablar de los paraísos fiscales en los que pueden escabullir su patrimonio de los afanes recaudadores del fisco. Esta notable laguna de información por la cúspide que acusa la EPF se puede ver ampliada hacia abajo por la no respuesta y el procedimiento de sustitución de los seleccionados que se niegan a ser encuestados: a la negativa explícita a colaborar de los mayordomos y administradores de los más acaudalados, se suma la ausencia de los hogares en los que trabajan varios miembros de la familia, tendiendo a encuestarse una población de amas de casa complacientes mucho más homogénea que la real y, por ende, con una mejor distribución del ingreso y el gasto. Al mismo tiempo, como el Censo de Población constituye el marco en el que se desenvuelve la EPF, queda fuera del mismo toda la población marginada o sin vivienda estable. ¿Hasta qué punto ha aumentado esta población? ¿Cómo ha variado la no respuesta y el desplazamiento hacia las sociedades de los gastos de los más adinerados? En suma, ¿han aumentado las asimetrías entre la población real y la población encuestada?

Creo que precisar estos extremos es una condición previa para interpretar con solvencia los datos de estas encuestas y sacar de ellos el partido que se merecen. Sirvan, pues, estos interrogantes para incentivar a los investigadores a darles respuesta con metodologías capaces de iluminar los puntos tan básicos y oscuros de la necesidad y la pobreza arriba mencionados.

PAPELES: Revista de relaciones ecosociales y cambio global
www.revistapapeles.fuhem.es

ANTONIO ELIZALDE HEVIA

Las adicciones civilizatorias: consumo y energía. ¿Caminos hacia la felicidad?

“Vivir más sencillamente para que otros puedan sencillamente vivir”
(Mahatma Gandhi)

“El consumismo es el mundo social de las apetencias y
el reino momentáneo de los caprichos”
(José Antonio Marina)

*En el imaginario construido en las sociedades actuales -sociedades globalizadas por el capitalismo industrial de consumo masivo- están instalados un conjunto de mitos sobre la realidad que condicionan gran parte de las creencias con las cuales, quienes integramos estas sociedades, nos movemos en nuestra vida cotidiana. Algunos de estos mitos economicistas -posiblemente los más relevantes para nuestros futuros análisis- son los siguientes: más siempre es igual a mejor; calidad de vida es igual a cantidad de bienes; crecimiento es igual a desarrollo; la liberalización de los mercados es conveniente y necesaria para todos; la libertad de elección en el mercado nos hace más libres; el crecimiento elimina la pobreza; la tecnología todo lo puede; la naturaleza no es imprescindible.¹ En este texto se analizan algunos de ellos con el propósito de desenmascarar o deconstruir algunas “verdades oficiales” sobre la felicidad y la riqueza humana. **

Antonio Elizalde Hevia es sociólogo y Rector Emérito de la Universidad Bolivariana de Chile

¹ En trabajos anteriores he intentado demostrar el carácter absolutamente falaz de algunos de los mitos a los cuales hago referencia. Ver, por ejemplo, “Desarrollo y sustentabilidad: límites y potencialidades. (Una mirada desde la perspectiva del Sur)”, en *Documentación Social. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada*, Nº 89, Madrid, octubre-diciembre de 1992, y “Modelos de desarrollo e integración económica”, en *Revista Argentina de Economía y Ciencias Sociales*, Vol. 2, Buenos Aires, 1998.

* Este texto está basado en la ponencia “La insuficiencia de lo suficiente: sobre cegueras y adicciones civilizatorias”, realizada en el seminario *Necesidades, economía sostenible y autocontención* celebrado el 13 de diciembre de 2007 en Madrid, y organizado por ISTAS, CSIC y CIP-Ecosocial.

Adicción al consumo

¿Mejoramiento o deterioro de la calidad de vida?

El informe del Worldwatch Institute sobre la situación del mundo 2004, titulado *Más ricos y gordos, pero no más felices*, señala: “El apetito de los consumidores ha disminuido la calidad de vida de ricos y pobres. El mundo consume bienes y servicios a un ritmo insostenible, con graves consecuencias para el bienestar de las personas y del planeta”.² Dicho informe sostiene que cerca de 1.700 millones de personas (más de un cuarto de la humanidad) han ingresado en la clase consumidora al adoptar la dieta, los sistemas de transporte y el estilo de vida que durante la mayor parte del siglo XX estuvieron restringidos a los países ricos de Europa, América del Norte y Japón. Sólo en China, en los años recientes 240 millones de personas se unieron a las filas de los consumidores, una cifra que pronto superará a la de EEUU.

Casi la mitad de los consumidores, definidos como aquellos que utilizan televisores, teléfonos e internet, y que reciben la cultura y los ideales que estos medios transmiten, viven en países en desarrollo. “El aumento del consumo ayudó a satisfacer necesidades básicas y a crear empleo”, pero ese apetito se ha vuelto desmesurado, y “a medida que nos internamos en el nuevo siglo, perjudica los sistemas naturales de los que dependemos, y hace aún más difícil a los pobres del mundo satisfacer sus necesidades básicas”, afirma Christopher Flavin, presidente del Worldwatch Institute.

Igualmente, el informe mencionado da cuenta de un deterioro de la calidad de vida debido al sobreconsumo. “El alto porcentaje de obesidad y de endeudamiento personal, la falta crónica de tiempo y el ambiente degradado son señales de que el consumo excesivo disminuye la calidad de vida de muchas personas”. De ahí que se plantee que el desafío ahora es movilizar a gobiernos, empresas y ciudadanos para que dejen de concentrarse en la acumulación desenfrenada de bienes y se aboquen a buscar formas de asegurar una vida digna para todos los seres humanos.

El costo del consumo para la salud

Así como la falta de recursos afecta a la salud de los pobres, el consumo desenfrenado también se cobra sus víctimas, dice el informe, sugiriendo que tener demasiado es tan peligroso como no tener suficiente. Por ejemplo, el tabaquismo provoca unos cinco millones de

² L. Brown et al., informe del Worldwatch Institute sobre el medio ambiente y el desarrollo, *La situación del mundo 2004*, Worldwatch Institute, FUHEM, Madrid, 2004.

muerres al año. En 1999, los gastos médicos y la pérdida de productividad relacionados con este hábito costaron a EEUU más de 150.000 millones de dólares, casi 1,5 veces los ingresos que las cinco mayores empresas tabacaleras del mundo obtuvieron ese mismo año.

Se estima que en EEUU, un 65% de los adultos tiene sobrepeso u obesidad, lo que causa un promedio de 300.000 muertes anuales y en 1999 generó gastos médicos valorados en 117.000 millones de dólares. Un estudio de más de 200.000 personas en 448 condados estadounidenses reveló que las personas que viven en barrios residenciales suburbanos caminan menos y pesan, como media, casi tres kilos más que aquellas que viven en áreas densamente pobladas. Los residentes suburbanos tienen tantas probabilidades de sufrir hipertensión como los fumadores. Además, el adulto estadounidense medio pasa unos 72 minutos por día al volante, con frecuencia solo.

**Así como la falta de recursos afecta a la salud de los pobres,
el consumo desenfrenado también se cobra sus víctimas;
tener demasiado es tan peligroso como no tener suficiente**

Las presiones horarias a menudo se vinculan con la necesidad de trabajar largas horas para sustentar hábitos de consumo, y para mejorar, almacenar o mantener posesiones. Los estadounidenses son los que más horas trabajan del Norte industrial, con 350 horas más al año (nueve más a la semana) que los europeos.

Sin embargo, la locomotora del consumo no da señales de frenar, en especial en EEUU, donde la mayoría de las personas tiene más bienes y servicios de los que precisa para llevar una vida digna. En ese país hay más vehículos particulares en la calle que personas con licencia para conducir, señala el informe del Worldwatch Institute. El tamaño medio de los refrigeradores en los hogares estadounidenses subió un 10% entre 1972 y 2001, y el número de esos aparatos por hogar también aumentó. En 2000, las casas nuevas eran un 38% más grandes que en 1975, pese a tener menos ocupantes. Sin embargo, el incremento del consumo no ha hecho a los estadounidenses más felices. Cerca de un tercio de ellos se consideran "muy felices", la misma proporción que en 1957, cuando eran la mitad de ricos.

Un modelo de consumo injusto e insostenible

El aumento del consumo en EEUU, otros países ricos y muchos en vías de desarrollo es más de lo que el planeta puede tolerar, advierte el citado informe. Bosques, humedales y otros sitios naturales se reducen para dar paso a los seres humanos con sus viviendas,

granjas, centros de compra y fábricas. Pese a la existencia de fuentes alternativas, más del 90% del papel todavía se hace a partir de los árboles, lo que insume cerca de un quinto de la cosecha mundial de madera. Se estima que el 75% de las pesquerías del planeta son actualmente explotadas al límite sustentable o sobreexplotadas. Y aunque la tecnología permite hoy una mayor eficiencia de combustible, los automóviles y otros medios de transporte usan casi el 30% de la energía mundial y consumen el 95% del petróleo.

La sección del informe que compara el gasto personal en artículos suntuarios con el dinero necesario para atender necesidades sociales o económicas acuciantes permite apreciar con claridad el sesgo del modelo mundial de gasto. Por ejemplo, ofrecer alimentos suficientes, agua potable y educación básica a los más pobres del mundo costaría menos que la cantidad invertida cada año en cosméticos, helados o comida para mascotas. El gasto anual en cosméticos asciende a 18.000 millones de dólares, mucho más que los 12.000 millones que costaría ofrecer atención médica a todas las mujeres. Para eliminar el hambre y la desnutrición, se requeriría una inversión anual de 19.000 millones de dólares, sólo 2.000 millones más de lo que invierten los europeos y estadounidenses en alimentos para mascotas cada año. La inmunización de todos los niños costaría 1.300 millones de dólares, casi 10 veces menos que los 11.000 millones de dólares gastados por los europeos al año en helados (ver tabla 1).

Tabla 1

Otra comparación odiosa para algunos, indignante para otros

Enseñanza básica para todos	\$6 mil millones*
Cosméticos en EEUU	\$8 mil millones
Agua y saneamiento para todos	\$9 mil millones*
Helados en Europa	\$11 mil millones
Salud reproductiva para todas las mujeres	\$12 mil millones*
Perfumes en Europa y EEUU	\$12 mil millones
Salud y nutrición básicas	\$13 mil millones*
Alimento para animales domésticos en Europa y EE UU	\$17 mil millones
Recreación de empresas en Japón	\$35 mil millones
Cigarrillos en Europa	\$50 mil millones
Bebidas alcohólicas en Europa	\$105 mil millones
Drogas estupefacientes en el mundo	\$400 mil millones
Gasto militar en el mundo	\$780 mil millones

(*Estimación del costo anual adicional de lograr el acceso universal a servicios sociales básicos en todos los países en desarrollo).

Fuente: PNUD, *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1998*.

Adicción a la energía

Una segunda adicción civilizatoria es a la energía, de la cual podemos preguntarnos, introduciendo de inmediato un juicio crítico, si no será, más bien, una adicción al calentamiento global. Los *homo sapiens* llevamos varios miles de generaciones habitando el planeta. Pero hace tan sólo ocho generaciones, cuando James Watt perfeccionó la máquina de vapor que había diseñado Thomas Newcomen, nuestra especie aprendió a usar la energía del sol, condensada en forma de combustibles fósiles, para alimentar un metabolismo social que desde entonces no ha parado de crecer. Nuestro consumo desmesurado e irracional de energía, y nuestra adicción a los combustibles fósiles (que suponen el 85% de la energía que consumimos), nos están conduciendo, lenta pero inexorablemente, a una doble crisis sin precedentes, causada por los problemas entrelazados de energía y medio ambiente.

Calentamiento global y ¿futuro?

Las conclusiones del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC) han dejado recientemente de ser cuestionadas por razones políticas (aunque disfrazadas de científicas), como lo fueron durante varios años debido a la posición de rechazo del Gobierno de EEUU a aceptar las consecuencias que de allí se derivan en términos de compromisos de reducción de las emisiones de dióxido de carbono. Fueron varios los informes que el propio Gobierno estadounidense solicitó y ocultó, como el documento para el Pentágono respecto a escenarios posibles derivados del calentamiento global, desvelado por *The Observer* (algo así como la versión dominical de *The Guardian*) en su publicación del 22 de febrero de 2004.

El calentamiento del planeta podría provocar el desplazamiento de más de 150 millones de personas para el año 2050, de acuerdo a un estudio presentado en una conferencia realizada en Exeter (Reino Unido) en enero de 2005. Serán refugiados del clima que huyen de la subida del nivel de las aguas del mar o abandonan las tierras estériles para la agricultura. India, por ejemplo, podría contar con 30 millones de desplazados debido a las inundaciones, mientras la sexta parte del territorio de Bangladesh podría desaparecer bajo las aguas o inhabilitarse para la agricultura a causa de los desprendimientos de terreno, según Rajendra Pachauri, presidente del IPCC.

Las estimaciones del IPCC respecto al cambio climático durante el próximo siglo fluctúan entre una hipótesis baja de 1,4 grados centígrados y una hipótesis alta de 5,8 grados de aumento de la temperatura media global entre los años 2000 y 2100. Como producto de este incremento de las temperaturas, el nivel del mar subiría de 9 a 88 centímetros. El calentamiento agravaría al mismo tiempo los problemas de la sequía o el acceso al agua potable, que ya sufren regiones enteras del planeta. Más de 1.400 millones de personas viven en estas zonas, donde

la población dispone de menos de 100 m³ de agua por persona y por año. La mayoría vive en el sur y suroeste asiáticos, en Oriente Medio y en el área mediterránea. Para 2050 disminuirá la disponibilidad de agua en estas regiones, así como en algunas partes del continente americano.

Este umbral de dos grados puede afectar a la calidad de vida de entre 700 millones y 2.800 millones de personas, en función del crecimiento de la población y de la gravedad del calentamiento, y acarreará a la vez “extinciones masivas de especies de animales y vegetales, el aumento del hambre en el mundo y de la escasez de agua, e impactos sociales y económicos graves, sobre todo en los países en desarrollo”, según señaló Bill Hare, director de política climática de Greenpeace.

**La Historia nos enseña que los cambios civilizatorios siempre
los han iniciado pequeñas minorías que un día deciden
cambiar sus estilos y formas de vida**

La hipótesis extrema: la venganza de Gaia

El científico británico James Lovelock, conocido como el autor de la *teoría Gaia*, publicó en febrero de 2006 el libro *La venganza de la Tierra*,³ donde predice que no prosperarán los esfuerzos contra el calentamiento del planeta. Sostiene que el cambio climático ha superado un punto sin retorno que causará la muerte a “miles de millones de personas” antes de fin de siglo.

Lovelock cree que es precisamente el mecanismo autorregulador de Gaia, como llama a la Tierra, el que impedirá que los humanos controlen el efecto invernadero, causante del calentamiento del planeta. Ello se debe, según esa hipótesis, a que dicho mecanismo tiene numerosos sistemas de retroalimentación que en el pasado han actuado para mantener la temperatura de la Tierra mucho más fría de lo que sería normal. Pero ahora, esos sistemas van a actuar para amplificar el calentamiento que generan las actividades industriales, por las emisiones masivas de dióxido de carbono, el principal gas causante del efecto invernadero. Ello significa que las consecuencias de esas actividades humanas no serán lineales, sino que se acelerarán de modo incontrolable. Uno de los peligros que apunta Lovelock es la rápida desaparición de una capa de polvo atmosférico presente en el hemisferio Norte y producto de la acción industrial. Si debido a una fuerte caída de la actividad industrial desapareciese esa capa, muchas más radiaciones solares llegarían directamente, lo que ocasionaría una alarmante subida de las temperaturas.

³ J. Lovelock, *The revenge of Gaia, Why the Earth Is Fighting Back - and How We Can Still Save Humanity*, Penguin Books Ltd., Londres, 2006; publicado también en castellano como *La venganza de la Tierra. Por qué la Tierra está rebelándose y cómo podemos todavía salvar a la humanidad*, Planeta, Barcelona, 2007.

Adicción al calentamiento global

El planeta, visto de noche desde algún satélite, muestra una clara asimetría en el consumo de energía. Lo que se ve es un Norte ampliamente iluminado y un Sur cuyas luces se corresponden con sus grandes áreas urbanas. Pedro Gómez Romero señala: “Nuestra capacidad tecnológica, nuestra herencia cultural, marcan diferencias evidentes entre nuestra especie y el resto de las especies vivas. Cualquier ser vivo, desde una ameba unicelular hasta una ballena azul, mantiene su orden biológico interno gracias al consumo de energía; energía somática que alimenta los engranajes de complejos metabolismos y de ecosistemas enteros, una energía que como sabemos procede en última instancia del sol. Pero lo que verdaderamente nos diferencia de forma radical es nuestro uso de la energía. Los *homo sapiens* somos la única especie que ha aprendido a hacer uso de fuentes externas de energía adicional para mantener funciones sociales, ajenas a nuestros metabolismos biológicos, funciones como el transporte, la comunicación y la defensa que han ido creciendo en complejidad hasta conformar un verdadero metabolismo social. Mantener la estructura y el funcionamiento de este socio-metabolismo cuesta enormes cantidades de energía. Muchas, muchísimas kilocalorías de una energía que llamamos exosomática”.⁴

A partir del reinvento de la máquina de vapor por Watt todo cambió. La primera revolución industrial arrancó una espiral de retroalimentación mutua entre extracción de recursos, producción, transporte y consumo energético que no ha cesado hasta nuestros días. Ha cambiado desde entonces el combustible que alimenta nuestro metabolismo social. A la madera le siguió el carbón, de sorprendente poder calorífico, pero después de un siglo de quemar los residuos del carbonífero, un nuevo combustible cambió el panorama energético de nuestro planeta. Si el carbón había impulsado la revolución industrial en el siglo XIX, el petróleo tomó el relevo e hizo del XX el siglo de los cambios globales. Así como una minería del carbón pujante había sido la marca de los Estados dominantes del siglo XIX, la industria del petróleo dio origen a las multinacionales hegemónicas del siglo XX, que han y se han alimentado del concepto Ford-T y la producción en cadena, de dos guerras mundiales y una fría, del turismo de masas y de la sociedad de consumo.

Como resultado de todo esto, los privilegiados por haber nacido consumidores gastamos y dilapidamos hoy más energía exosomática que nunca, y lo hacemos a un ritmo creciente. Esta situación es absolutamente insostenible. Tyler Miller mantiene que el consumo social de esta energía ha pasado de 2.000 kilocalorías diarias por persona en las sociedades primitivas de cazadores recolectores a más de 230.000 kilocalorías, que son las consumidas diariamente por persona en la sociedad estadounidense actual.⁵ Nuestra civi-

⁴ Ver www.cienciateca.com. También, P. Gómez Romero, *Un planeta en busca de energía*, Síntesis, Madrid, 2007.

⁵ G. T. Miller, *Living in the Environment*, Brooks/Cole, St. Paul, Minnesota, 2000.

lización, a diferencia de las anteriores, se ha transformado en una sociedad completamente dependiente de la energía exosomática para funcionar. Cualquier colapso energético podría llegar a generar crisis absolutamente inmanejables en términos políticos y económicos.

Las soluciones deberemos buscarlas entonces por otros caminos. Si observamos sin prejuicios la historia de la ciencia, ésta nos muestra que los cambios son posibles y que los grandes descubrimientos que han revolucionado nuestras vidas tienen su origen en pequeños núcleos de conocimiento y centros de investigación, que sólo necesitan algo de apoyo y un ambiente adecuado de libertad y creatividad para dar frutos. La Historia nos enseña que los cambios civilizatorios siempre los han iniciado pequeñas minorías que un día deciden cambiar sus estilos y formas de vida. Ahora es el momento de sembrar lo que acabará siendo la historia de nuestro futuro.

El problema distributivo

“Tenemos suficiente para las necesidades de todos, pero no para la codicia de unos pocos”

(Mahatma Gandhi)

El *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1998* preparado por el PNUD señaló lo siguiente: “estimaciones nuevas indican que los 225 habitantes más ricos del mundo tienen una riqueza combinada superior a un billón de dólares, igual al ingreso anual del 47% más pobre de la población mundial (2.500 millones de habitantes)”.⁶ (Ver tabla 2)

Tabla 2
% del PIB mundial poseído por la población mundial

Año	Por el 20% más pobre	Por el 60% medio	Por el 20% más rico
1900	8,9	40,2	50,9
1950	5,1	35,4	59,5
1980	3,4	40,8	55,8
1994	4,1	31,7	64,2

Fuente: C. Comas, *Sociedad, economía, cultura: una aproximación histórica*, Publicaciones ESADE, Barcelona, 1999.

⁶ PNUD, *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1998*, Mundi-Prensa Libros S.A., Madrid, 1998.

Otros datos significativos son los siguientes:

- de los 6.000 millones de habitantes del mundo en 1999, la mitad tenía que sobrevivir con menos de tres dólares al día.
- uno de cada dos de estos pobres no ganaba más de un dólar al día.
- desde 1974 a 1999 se ha duplicado el número de pobres en el mundo.

Preguntas necesarias

¿A qué comportamientos, individuales y colectivos, podemos atribuir esta situación? ¿En qué medida somos responsables? ¿Cómo compatibilizar la paradoja fundamental de nuestro tiempo –economías pujantes, dinámicas, tecnológicamente crecientes, que obtienen flujos de mayor dinamismo gracias a proporcionar un bienestar descomunal para unos pocos, pero inevitablemente excluyentes, elitistas y asimétricas– frente a economías centradas en la búsqueda de bienestar para todos, de mayores simetrías pero que se fueron quedando rezagadas en velocidad de circulación de los flujos económicos, científicos, tecnológicos, políticos y culturales?

Podemos seguir haciéndonos preguntas: ¿Cuánto pesa el consumo de agua o de energía de una vivienda de 300 o 400 m², con 1.000 o 2.000 metros de jardines (césped) para un solo grupo familiar y con un vehículo por cabeza en una familia conformada por cinco o seis personas? Ese nivel de gasto energético, ¿es equivalente al de cuántas familias de pobladores de barrios pobres de nuestros países (favelas, villas miseria, pueblos jóvenes o campamentos)?

Una afirmación quizás excesiva, aunque no por eso menos cierta, y sobre la cual es conveniente reflexionar, es la que hizo Mahatma Gandhi: “Es robo tomar algo de otra persona, aun cuando nos lo permita, si no tenemos real necesidad de ello. No debíamos recibir ni una sola cosa que no necesitemos. De acuerdo con esta definición, el alimento es generalmente objeto de robo. Para mí, es robo tomar una fruta que no necesito o tomarla en una cantidad mayor que la necesaria. No siempre nos damos cuenta de nuestras necesidades reales, por lo cual la mayoría de nosotros multiplicamos impropriamente nuestras carencias, convirtiéndonos inconscientemente en ladrones. Si le dedicáramos alguna reflexión al tema, veríamos que podemos desembarazarnos de una gran cantidad de necesidades. Quien practique la observancia del no-robar, llegará a una reducción progresiva de lo que necesita. El origen de gran parte de la aflictiva pobreza que hay en el mundo son las violaciones al principio de no-robar. Sostengo que en cierta medida somos ladrones. Si tomo algo que no necesito para mi uso inmediato y lo guardo, se lo estoy robando a alguien. Me atrevo a sugerir que la ley fundamental de la naturaleza –ley que no admite excepciones– es produ-

cir lo suficiente para nuestras necesidades diarias; en consecuencia, si cada uno tomara lo suficiente para sí mismo y nada más, no habría pauperismo en el mundo, no habría ningún hombre en el mundo que moriría de hambre. Entonces, mientras mantengamos esa desigualdad, estaremos robando".⁷

Una teoría de las necesidades humanas fundamentales y algunas propuestas de acción

Creo necesario empezar recordando algunos de los mitos que alimentan la insostenibilidad del desarrollo:

- El crecimiento es la mejor manera de combatir la pobreza, porque permite una mejor distribución.
- El crecimiento económico -actualmente llamado modernización- es el único camino para mejorar la calidad de vida.
- Las necesidades son muchas, ilimitadas, cambiantes y siempre crecientes.

En relación al primer mito, ya hemos visto cómo, a pesar del importante crecimiento experimentado por la economía mundial durante el siglo pasado, la pobreza tanto relativa como absoluta se incrementó, al igual que empeoró la distribución de la riqueza. Asimismo hemos aportado información que permite afirmar que la calidad de vida se comienza a deteriorar cuando se sobreconsume. Hace ya varias décadas, en sus muy agudos análisis, Ivan Illich y André Gorz demostraron cómo el crecimiento capitalista genera nuevas formas de pobreza.

Por otra parte, suponer de forma mecánica que "más es igual a mejor" es otro grave error. Por investigaciones iniciadas en EEUU y Reino Unido, se constata que, en los países más ricos de la actualidad, a pesar de un crecimiento económico sostenido, la calidad de vida de las personas se está deteriorando de manera dramática.⁸

En cualquier sociedad, hay un periodo histórico en el que el crecimiento económico mantiene una relación positiva con el aumento de la calidad de vida, pero se llega a un punto –el punto umbral– a partir del cual todo crecimiento económico adicional se traduce en dete-

⁷ M. Gandhi, *En lo que yo creo*, Dante quincenal, Mérida, 1987, p. 88.

⁸ Ver H. E. Daly y J. B. Cobb, *For the Common Good: Redirecting the Economy Toward Community, The Environment, and a Sustainable Future*, Beacon Press, Boston, 1989; publicado también en castellano como *Para el bien común. Reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible*, FCE, México, 1993. Ver, también, E. J. Mishan, "El crecimiento de la abundancia y la disminución del bienestar", en Herman Daly (compilador), *Economía, ecología y ética. Ensayos hacia una economía de estado estacionario*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1989.

rioro de la calidad de vida, expresado en términos de estrés, enfermedades cardíacas, enfermedades mentales, violencia, delincuencia, accidentes, drogadicción, alcoholismo, contaminación, etc.

La pregunta respecto a “¿cuánto es suficiente?”, que nadie se hace y que debiera hacerse desde el nivel individual hasta el nivel colectivo, es la más importante que puede hacerse uno hoy en cualquier parte del mundo. En los países más pobres, conociendo dónde está el punto umbral: crecer distribuyendo adecuadamente hasta ese punto y detener ahí el crecimiento, pero continuando su desarrollo. En los países ricos, los que ya cruzaron el punto umbral, para readecuarse al resto de la humanidad y participar de una política global de redistribución de la riqueza.

En los países más ricos de la actualidad, a pesar de un crecimiento económico sostenido, la calidad de vida de las personas se está deteriorando de manera dramática

Hace más de una década, Kenneth Boulding, quien fue presidente de la Asociación de Economistas de EEUU y también de la Asociación Norteamericana para el Avance de las Ciencias, afirmó: “Aquel que crea que el crecimiento exponencial puede continuar perpetuamente en un mundo finito o es un imbécil o un economista”. De un modo similar, Herman Daly, uno de los fundadores de la Economía Ecológica, ha sostenido la necesidad de transitar hacia una economía en estado estacionario: “Las consecuencias económicas y sociales del estado estacionario son enormes y revolucionarias. Los flujos físicos de producción y de consumo se deben minimizar y no maximizar en función de una población y un nivel de vida deseables. El concepto central debe ser el acervo de riqueza y no, como ahora, el flujo de ingreso y consumo. Además, el acervo no debe crecer. Por diversos motivos, el problema más importante del estado estacionario no será la producción sino la distribución”.⁹

Daly continúa afirmando: “Ya no se podrá soslayar el problema de las participaciones relativas apelando al crecimiento ni esgrimir el argumento de que todos serán felices con tal de que la participación absoluta de cada uno aumente, sin tener en cuenta la participación relativa. La participación absoluta y relativa irán de la mano y la división de la riqueza física será un juego de suma cero”.¹⁰

⁹ H. Daly, *op. cit.*, 1989, p. 34.

¹⁰ *Ibidem.*

Diversos trabajos empíricos,¹¹ que hacen uso del Índice de Bienestar Económico Sustentable (ISEW, por sus siglas en inglés) propuesto por Daly y Cobb,¹² han permitido comprobar la hipótesis del punto umbral.¹³ Ésta sostiene que el crecimiento económico y la calidad de vida se disocian a partir de un determinado nivel de dicho crecimiento, ya que a pesar del mayor crecimiento económico no se incrementa la calidad de vida, más bien esta última tiende a decrecer.

Asimismo, José Manuel Naredo, en su libro *Raíces económicas del deterioro ecológico y social*, presenta un cuadro que muestra la evolución de los principales agregados reales y financieros a escala planetaria.¹⁴

Año	Población millones de habitantes	PIB per cápita en dólares	PIB Total (10x12 US\$)	Exportaciones (10x12 US\$)	Inversión (10x12 US\$)	Activos Financieros (10x 12 US\$)
1982	4.600	2.426	11,1	1,8	2,9	13,9
1988	5.100	3.552	18,2	2,3	3,9	36,5
1995	5.700	5.003	28,3	4,9	5,7	77,8
2000	6.000	5.150	31,0	6,1	7,1	120,1
2004	6.400	6.390	40,9	8,4	9,0	148,6
% Variación anual 1982 -2004	1,5	4,5	6,1	7,2	5,3	11,4

El cuadro presentado demuestra que el crecimiento de la riqueza experimentado en los últimos 20 años ha sido fundamentalmente de tipo financiero y especulativo, lo cual lleva a Naredo a sostener la imposibilidad de globalizar el desarrollo. “No es posible que todos los países apoyen su economía sobre un déficit físico y territorial a cubrir con cargo al resto del mundo, que es utilizado como base de recursos y sumidero de residuos, como tampoco lo es que inclinen su metabolismo hacia el uso masivamente creciente de recursos no renovables”.¹⁵

¹¹ *Ibidem*. Ver también T. Jackson y N. Marks, *Measuring sustainable economic welfare. A pilot index: 1950-1990*, Stockholm Environment Institute, The New Economics Foundation, 1994, p. 46; H. Diefenbacher, *The Index of Sustainable Economic Welfare in Germany. The Green National Product*, UPA, Nueva York, 1994; H. Hobermayr et al., “The index of sustainable economic welfare (ISEW) as an alternative to GDP in measuring economic welfare. The result of the Austrian (revised) ISEW calculation, 1955-1992”, *Ecological Economics*, N° 21, 1997, pp. 19-34; D. Rosenberg y T. Oegema, *A Pilot ISEW for the Netherlands 1950-1992*, Instituut vor Milieu-En systeemanalyse, Amsterdam, 1995; B. E. Castañeda, “An index of sustainable economic welfare (ISEW) for Chile”, *Ecological Economics*, N° 28, 1999, pp. 231-244.

¹² Ver la propuesta metodológica y su aplicación al caso de EEUU en el Anexo de H. Daly y J. B. Cobb, *op. cit.*, 1989.

¹³ Hipótesis formulada por Manfred Max-Neef.

¹⁴ J. M. Naredo, *Raíces económicas del deterioro ecológico y social. Mas allá de los dogmas*, Siglo XXI, Madrid, 2006, p. 78.

¹⁵ *Ibidem*, p. 256.

Los tres grandes mitos de la civilización occidental: una interpretación psico-sociológica del consumo

Joaquín García Roca señala la existencia, en el imaginario de la sociedad actual, de tres grandes mitos que alimentan el sistema de lenguaje hegemónico: el mito de la cumbre o del éxito; el mito de la normalidad; el mito de la presentabilidad o de la apariencia.¹⁶ El primero “impone los criterios prácticos en el sistema de relaciones cotidianas. La experiencia humanamente significativa se ha deportivizado y todo lleva camino a convertirse en trofeo”.¹⁷ De modo que tarareando *we are the champions* o “pero sigo siendo el rey” todos debemos encaminarnos a la búsqueda de ser unos triunfadores, unos ganadores, personas que cosechan victorias, que acumulan premios, medallas y certificaciones de toda índole. La vida se ha llegado a concebir como una carrera, una competencia de todos contra todos, en la cual lo único que importa es ganar como sea; no importa que en ese ascenso a la cumbre uno no se preocupe de no pisarle los dedos a quien viene detrás o de pasarlo a llevar y despedirlo. Como mucho se colaborará con alguien siempre y cuando sea funcional al propósito propio de vencer.

El segundo mito, el de la normalidad, nos impone una determinada forma de ser humano. “Se ha impuesto culturalmente la identificación de un determinado modelo de ser humano, que nació histórica, geográfica y socialmente de la revolución industrial, con el humano genérico y universal”.¹⁸ Como señala García Roca, con la colaboración de todos (ciencia, iglesias, cultura, instituciones sociales, empresas) “se universalizó lo particular, se niveló la diferencia y se impuso un determinado examen de madurez que marcaba la línea divisoria entre la normalidad y la anormalidad, lo correcto y lo incorrecto, lo adaptado y lo inadaptado”.¹⁹ De modo que todo lo que no entre en esta ortodoxia y no calce el criterio de medida y la talla ideal así definida, no pasa los exámenes de madurez humana y “queda identificado y definido como proceso de degeneración, minoría de edad, incapacidad o impotencia. No fueron capaces ayer ni hoy de aprobar este examen las minorías étnicas, los enfermos, las personas con deficiencias, los ancianos, los disidentes, las personas improductivas, los inadaptados: los últimos que se han convertido en las plagas y azotes del siglo XX. Todos ellos, ayer y hoy, certifican según la ideología dominante su inferioridad humana, su tara y su degradación. Tenemos el mito adecuado para la más despiadada marginación”.²⁰

El mito anterior ha generado un tercer mito: el de la presentabilidad. “En el sistema determinado por el predominio del parecer sobre el ser, no importa tanto lo que alguien es como

¹⁶ J. García Roca, *El Dios de la fraternidad*, Ediciones Salterrae, Santander, 1990.

¹⁷ *Ibidem*, p. 6.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

²⁰ *Ibidem*.

que sea presentable. Desde esta instancia era suficiente garantizar que los mecanismos de destrucción física de dominación moral fueran presentables”.²¹ Es así como, parafraseando en los hechos el conocido aforismo “miente, miente, que algo queda”, se podría señalar, respecto a la tragedia de los desaparecidos en muchos de nuestros países, que tanto las personas como las instituciones involucradas aplicaron como norma de actuación la conducta “niega, niega que al final se olvida”.

Todo es apariencia. Ya no importa tanto el ser leal, honesto, veraz, generoso, fiel u honrado como el parecerlo o aparentarlo. En un imaginario instalado en esta creencia ya no hay lugar para el esfuerzo anónimo y silencioso asociado al cumplimiento de deberes de estado (madre o padre, trabajador, ciudadano); si hago algo, tengo que exhibirlo, pregonarlo, ostentarlo, publicarlo. Importa más el envase que el contenido, lo formal que lo sustantivo.

Hay una incapacidad para percibir a nuestro planeta como
nuestro único hogar posible y, a diferencia de las bestias, no tenemos
conciencia de que emporcamos nuestro propio nido

El error epistemológico de Occidente

Sin embargo, esos tres mitos son sólo la parte visible del iceberg, puesto que ellos se anclan en un profundo error epistemológico, propio de nuestra cultura occidental. La realidad es siempre mucho más que lo aparente, que lo visible. Es además mucho más compleja. Nuestro error se llama reduccionismo. Sin embargo, la paradoja en la cual nos encontramos atrapados es que esa realidad es, a la vez, crecientemente construida por nuestras propias creencias y conductas. De modo que si reducimos la realidad, esto es, la simplificamos, estamos simplificando y reduciendo nuestro propio campo de operaciones. Estamos reduciéndonos a nosotros mismos. Estamos empequeñeciéndonos como seres humanos.

Las tendencias suicidas de la civilización actual

Es posible sostener la existencia en nuestra civilización de tendencias suicidas, ya que parte importante tanto de las conductas individuales como colectivas demuestra una incapacidad creciente para tomar conciencia de las señales provenientes del medio, que nos indican la cercanía a umbrales de eventual riesgo catastrófico para la supervivencia de la especie humana.

²¹ *Ibidem.*

Hay una ceguera evidente frente a los límites de toda índole que se nos hacen manifiestos en la vida cotidiana, la cual se expresa en conductas frente al calentamiento global, a la perforación de la capa de ozono, a episodios de contaminación atmosférica en muchas ciudades o a la eutrofización de aguas dulces, entre tantas otras. En dicha ceguera, la actitud típica se expresa en afirmaciones como “a mí no me va a pasar”, aunque se esté ebrio o con muchísimo sueño y, aun así, se pretenda conducir un vehículo motorizado, o se quiera salir o retornar a una metrópoli en un fin de semana largo; o “qué importa, si ni siquiera se nota”, cuando se arroja basura en la calle o en una carretera. Hay una incapacidad para percibir a nuestro planeta como nuestro único hogar posible y, a diferencia de las bestias, no tenemos conciencia de que emporcamos nuestro propio nido.

Una actitud similar es la de aquel colono o campesino que deforesta la selva amazónica o la mata atlántica (bosque tropical húmedo) para iniciar allí una explotación agrícola que, al cabo de un corto periodo, se tornará improductiva debido a la fragilidad de los suelos. Cada cual no logra percibir el impacto global de su propio accionar, que puede parecer insignificante mirado desde una escala agregada global, pero, cuando simultáneamente lo hacen muchas personas, se transforma en una catástrofe.

Ivan Illich sostuvo que la población de humanos vivos había llegado, en este siglo, a ser superior a la cantidad de humanos muertos desde los inicios de la humanidad. “La segunda -y mayor- parte de la humanidad nació en la época que puedo recordar, después de Guernica, en 1936. La mayoría de las personas que hoy son adictas a la energía eléctrica, a las ropas de telas sintéticas, a la comida chatarra y a los viajes. Viven más tiempo, pero si debemos creer a los osteopaleontólogos que escudriñan los cementerios para estudiar los huesos, la segunda parte de la humanidad contiene una gran proporción de gente malnutrida y físicamente impedida. Y la mayor parte de estos 5.000 millones actualmente vivos aceptan sin cuestionamiento su condición humana como dependiente de bienes y servicios, dependencia que ellos llaman necesidad. En justamente una generación, el hombre necesitado *-homo miserabilis-* se ha convertido en la norma”.²²

La población mundial actual estimada es de 6.644 millones de personas, y los cálculos más recientes de Naciones Unidas indican que, para el año 2025, será de 8.500 millones.²³ Si se analiza desde una perspectiva histórica su ritmo de crecimiento, se observa que después de la II Guerra Mundial se produce una explosión demográfica sin precedentes, producto de un aumento de la tasa de crecimiento. Una forma de percibir este efecto es observar cómo ha ido disminuyendo el tiempo transcurrido para que la población mundial se dupli-

²² I. Illich, “Necesidades”, en W. Sachs (Ed.), *Diccionario del Desarrollo. Una Guía del Conocimiento como Poder*, PRATEC, Lima, 1996, p. 158. Artículo escrito hacia finales de los años ochenta.

²³ La población mundial actualizada puede consultarse en: <http://geography.about.com>

que. Ésta ascendía a 500 millones en el año 600 d.C., y se tardó 1.200 años en alcanzar los 1.000 millones. De ahí en adelante se ha duplicado en 130 años, ya que en 1930 se llegó a los 2.000 millones y sólo se tardó 46 años más en alcanzar los 4.000 millones.

La explosión demográfica es una realidad incuestionable y que, en una parte importante del mundo, no es abordada responsablemente debido a prejuicios ideológicos y religiosos. Si a eso agregamos la creación sistemática de deseos, apetencias y caprichos (¿necesidades?), construida por las agencias publicitarias mediante el uso de los medios masivos de comunicación, llegamos a una situación absolutamente insostenible, en términos ambientales, como señalamos al analizar la adicción al consumo.

Paralelamente, existe una suerte de adicción aceleratoria, muy bien descrita y analizada por Paul Virilio en sus trabajos sobre velocidad, inmediatez e instantaneidad, que irrepeta o realiza una permanente violación de los tiempos naturales (los tiempos biológicos, los tiempos geológicos, los tiempos subjetivos, etc.). A partir de las categorías propuestas por Milton Santos, se puede afirmar que hay un espacio económico dominante caracterizado por una velocidad de circulación de los flujos de todo tipo, un espacio propio del tiempo dominante -el tiempo dinero-, que impone su lógica y sus ritmos a todos los espacios dominados.²⁴ De ahí que las sociedades occidentales estén obsesionadas por la eficiencia, aunque, paradójicamente, como lo señala Franz Hinkelammert, nieguen y sean incapaces de reconocer (e incluso destruyan) la principal de las eficiencias: la eficiencia reproductiva de la vida.²⁵

Con Gregory Bateson hemos aprendido que la conciencia de peligro solamente se despliega en situaciones de discontinuidad (o quiebre, como le llamaría Heidegger), de modo que cuando los procesos de los cuales hemos dado cuenta críticamente son una sumatoria de sucesos o eventos aislados en una línea del tiempo, pero constituyen una paulatina agregación global, lo que allí se produce es una recta en permanente incremento, una constante donde no se producen discontinuidades, quiebres o saltos.²⁶ De ahí que se pueda aplicar, como hacen muchos autores con la situación actual de la humanidad, la metáfora de la rana que, puesta en una olla sin tapa con agua que se comienza a calentar, no salta fuera y termina finalmente cocida. La progresión de aumento de la temperatura es constante y la rana se adapta a ese cambio constante, ya que su conciencia del peligro solamente puede activarse si hay un quiebre o salto brusco en la temperatura.

²⁴ M. Santos, *Por uma outra globalização. Do pensamento único à consciência universal*, Editora Record, Rio de Janeiro, 2000.

²⁵ Ver F. Hinkelammert, *El mapa del emperador. Determinismo, caos, sujeto*, DEI, San José de Costa Rica, 1996, y F. Hinkelammert, *Solidaridad o suicidio colectivo*, Ambientalico, San José de Costa Rica, 2003.

²⁶ G. Bateson, *Espíritu y naturaleza*, Amorrortu Ediciones, Buenos Aires, 1982.

Las tendencias deshumanizantes de la civilización actual

La sociedad consumista actual ha ido generando una tendencia hacia un tipo de consumismo compulsivo e instantáneo. Todos los mecanismos publicitarios y las tendencias culturales dominantes se proyectan en esa dirección. “Consuma ya, ahora”. Las propias orientaciones tecnológicas apuntan en tal sentido, con artefactos que faciliten el consumo constante e inmediato una vez aparecido el deseo.

Para ello es imprescindible estar permanentemente desvalorizando lo que antes era considerado valioso, pues hay una consistente tendencia a sobrevalorar la novedad. Illich habla de la producción social de valor negativo que degrada los patrones culturales mediante los cuales la gente, a lo largo de la historia, le ha dado sentido a sus vidas y ha encontrado la alegría y el goce de vivir. Paralelamente, el tema de las escalas conduce a la creación de bienes que se transforman en males: el partido de fútbol al cual llegan miles de personas que pretenden entrar como sea en el estadio, o las playas invadidas por multitudes de bañistas, o el sonido requerido para un recital multitudinario con decibelios insoportables para quienes están cercanos a los parlantes o bocinas, o el concierto de alarmas activadas cada noche cuando sus propietarios duermen profundamente o de día están lejos y no pueden escucharlas, etc. Estas sociedades han ido así caminando hacia una creciente producción social de obsolescencia y desechabilidad, incluso de seres humanos. Hay sociedades completas desechables como algunas repúblicas del centro de África o como Haití.

Una sociedad cuya economía exagera la competencia, mediante alegorías permanentes de la competitividad como valor supremo, olvidando que la competencia dejada en manos de su propia lógica, sin ningún tipo de regulación, termina destruyendo a la propia competencia. La lógica inherente de la competencia a ultranza, que busca destruir de cualquier manera posible al competidor, llega de ese modo a transformarse en monopolio, esto es, en aquello mismo que buscaba evitar y que la justificaba moralmente: la competencia que destruye la competencia. La bestia apocalíptica que se devora a sí misma.

Una breve digresión: ¿dónde se constituye lo humano?

Considero necesario compartir unas breves reflexiones en torno a la constitución de lo humano. En primer lugar, quiero recordar los aportes de Humberto Maturana, quien señala que el surgimiento del “lenguajear”, es decir, de los rudimentos de un lenguaje, se hace posible en nuestra especie en razón de la condición neoténica²⁷ del *homo sapiens*, ya que

²⁷ La neotenia se puede definir como la permanencia de rasgos infanto-juveniles en los individuos adultos o el retraso relativo en relación a otras especies del mismo género o familia para alcanzar la condición adulta, esto es, la autonomía individual.

ello requiere un periodo mayor de acompañamiento a los individuos inmaduros, y una prolongación de los periodos de lactancia, posibilitando así el desarrollo de un ser de emociones.²⁸

A ello hay que agregar que el surgimiento de la condición humana requiere de una necesaria distancia entre el surgimiento del deseo y su satisfacción. Es sólo mediante esa distancia como se abre paso a la mediación de la cultura. Sólo cuando con los sentidos impregnados por los estímulos del animal al cual la jauría humana persigue, sus olores, su visión, el ruido que produce al escapar, etc., un *homo habilis* se distrae y descubre así la presencia del animal en las huellas que observa o en las fecas que ha dejado, es cuando se hace posible distanciarse de la tiranía del estímulo y aparece el signo, y de ahí la palabra y la cultura.²⁹ Marina sostiene que Freud afirmó que “la libre gratificación de las necesidades instintivas del hombre es incompatible con la sociedad civilizada: la renuncia y el retardo de las satisfacciones son los prerequisites del progreso”.³⁰

La propuesta de desarrollo a escala humana

En el año 1986 vio la luz *Desarrollo a escala humana*,³¹ publicación que contiene la propuesta de una teoría de las necesidades humanas fundamentales y una concepción del desarrollo que rompe radicalmente con las visiones dominantes que lo hacen análogo al crecimiento económico. En esta propuesta se plantea la existencia, en relación a las necesidades, de un sistema conformado por tres subsistemas: el subsistema de las necesidades, el subsistema de los satisfactores y el subsistema de los bienes. Si estos tres subsistemas conforman un sistema, consecuentemente se afectan mutuamente. Entonces, ¿cuál es el papel que cada uno de ellos juega?

El subsistema de las necesidades incluye lo que se podría describir como nuestra interioridad; nuestras necesidades son algo que está radicado al interior de nuestra piel, y que solamente se puede vivenciar en forma subjetiva. La necesidad siempre se vive en un plano absolutamente personal. Lo afirmado no significa una postura individualista, sino más bien que las necesidades son algo que nos constituye como humanos, que está impreso en

²⁸ H. Maturana, *Emoción y lenguaje en educación y política*, Dolmen Ensayo, Santiago de Chile, 2001, y H. Maturana y S. Nisis, *Formación humana y capacitación*, Unicef/Dolmen, Santiago de Chile, 1997.

²⁹ Recomiendo la lectura de *La selva del lenguaje. Introducción a un diccionario de los sentimientos*, de José Antonio Marina, pp. 41-43, donde se realiza una sugerente descripción de ese momento.

³⁰ J. A. Marina, *Las arquitecturas del deseo. Una investigación sobre los placeres del espíritu*, Anagrama, Barcelona, 2007, p. 28.

³¹ M. Max-Neef, A. Elizalde y M. Hopenhayn, *Desarrollo a escala humana: una opción para el futuro*, número especial de la revista *Development Dialogue*, Cepaur - Fundación Dag Hammarskjöld, Uppsala (Suecia), 1986. Una versión inglesa fue publicada como “Human Scale Development”, en *Development Dialogue*, N° 1, 1989.

nuestra naturaleza. Somos nuestras necesidades. Por lo tanto, cuando hablamos de naturaleza humana nos estamos refiriendo a este subsistema. Siendo las necesidades algo que fundamentalmente nos es dado, por más que queramos no las podemos modificar, de la misma manera que no podemos modificar nuestros subsistemas biológicos, porque ellos hacen parte de la vida. Por esta razón se afirma que las necesidades humanas fundamentales son universales, es decir, son y han sido las mismas para todos los seres humanos a lo largo de la Historia y de las culturas.

El segundo subsistema es el de los satisfactores. Al contrario que las necesidades, los satisfactores son las formas históricas y culturales mediante las cuales damos cuenta de nuestras necesidades humanas fundamentales. Son la historización de nuestras necesidades. Constituyen las formas a través de las cuales en cada cultura, en cada sociedad, en cada circunstancia histórica, se buscan y diseñan las mejores formas de actualizar las necesidades de sus integrantes. Sin embargo, en cuanto formas de hacer las cosas, los satisfactores, por una parte, son inmateriales y son contruidos culturalmente, pero, por otra parte, constituyen la interfaz entre lo que es la exterioridad y la interioridad, entre los bienes y las necesidades fundamentales.

El tercer subsistema es el de los bienes. Los bienes son los artefactos materiales de la cultura y son fundamentalmente pura exterioridad, son objetos o cosas que potencian la capacidad de los satisfactores para poder dar cuenta de la necesidad. Vivimos rodeados de bienes. Bienes son todos los elementos producidos por nosotros que están fuera de nuestra propia piel. Ahora bien, lo que ocurre es que estos elementos, en tanto que son exterioridad, tienen una existencia física, son materiales. Por definición, un bien es algo de tipo material, algo concreto y, consecuentemente, tiene un peso entrópico. De tal modo que grava al sistema mayor, que es el sistema de la vida, de la biosfera, y ésta es una cuestión que no es trivial, sino bastante significativa.

Los bienes, en tanto que tienen peso entrópico, están acotados dentro de límites que no se puede transgredir. Por una parte, su elaboración siempre va a requerir de materiales, de materias primas que deberemos extraer de la naturaleza; por otra parte, su producción genera desechos, vertidos, residuos líquidos, sólidos o gaseosos que retornan al ambiente; así como también, en algún momento, la cantidad de bienes se traduce en chatarra o basura, y por más que creamos que los procesos económicos terminan exclusivamente en los bienes, eso es equivocado. Terminan en lo que es fundamentalmente producción de basura, y eso implica problemas como el de dónde depositar los desechos. Un indicador del desarrollo es la producción de basura; en la medida que aumenta el ingreso *per cápita* y por lo tanto el consumo, crece la basura. Los pobres producen poca basura, los ricos producen mucha basura. Los países desarrollados superan ya los dos kilos de basura diaria por persona, y los países subdesarrollados están en el orden de medio kilo por persona. Eso significa magnitudes enormes, si pensamos en los millones de individuos que pueblan el planeta.

Se ha planteado en esta teoría que las necesidades son pocas, finitas y, consecuentemente, se sostiene que son clasificables. Se ha propuesto una taxonomía de nueve necesidades humanas fundamentales: subsistencia, protección, afecto, entendimiento, creación, participación, ocio, identidad y libertad. Cada una de ellas constituye a su vez un subsistema del subsistema de necesidades dentro del sistema de las necesidades humanas.

Esas nueve necesidades tienen un rango o estatuto ontológico similar. No hay ninguna de menor categoría que otras. Conforman un sistema y, como consecuencia, están profundamente implicadas unas con otras, constituyendo lo que podríamos llamar la naturaleza humana, en forma análoga a los sistemas o subsistemas que conforman nuestro organismo de seres vivos. Por consiguiente, de la misma manera que sería muy difícil establecer si es más importante en nuestra biología el sistema cardiorrespiratorio o el sistema gastrointestinal, algo parecido ocurre con las necesidades. La visión dominante nos ha hecho creer que la necesidad fundamental es la necesidad de subsistencia; sin embargo, en nuestra propuesta no hay jerarquías dentro del sistema. Todas las necesidades tienen una importancia equivalente.

La visión dominante nos ha hecho creer que la necesidad fundamental es la necesidad de subsistencia; sin embargo, todas las necesidades tienen una importancia equivalente

Al ser las necesidades humanas fundamentales iguales para todos e iguales en importancia, cambia el concepto de pobreza y también el de riqueza, porque, en la visión tradicional, la pobreza está asociada exclusivamente a ausencia de subsistencia, es decir, de pan, techo y abrigo. Según esta concepción, para todas las necesidades existe un umbral presistémico. La privación en cualquiera de ellas, más allá de un cierto nivel, conduce al desmoronamiento del sistema de necesidades y, consecuentemente, de la vida. La gente se muere no solamente de hambre sino también por carencia de afecto o por carencia de identidad. De ahí que sea necesario hablar de pobrezas y de riquezas.

Así, podemos preguntarnos: ¿qué pobrezas, en términos de carencias o de insatisfacción, experimentan aquellos niños que asesinan a sus compañeros de curso en los colegios de EEUU? Esa es la sociedad que se ha constituido en el modelo cultural a imitar, y hacia la cual todos aparentemente transitamos mediante nuestro esfuerzo por el crecimiento económico, la inserción en la economía global, la liberalización de los mercados o la construcción de grandes centros comerciales, donde se concentran los nuevos templos de la sociedad de consumo.

Por otra parte, la hegemonía de la visión cultural tradicional, que establece una jerarquía de necesidades propia de otras culturas, ha terminado imponiéndonos concepciones de la

realidad donde tendemos a desvalorizar nuestros propios recursos, nuestra riquezas, empobreciéndonos de esa manera al imponernos sus escalas de valores, de deseos y de consumo. ¿Qué decir de la enorme riqueza contenida en los satisfactores para actualizar la necesidad de afecto en nuestras sociedades? ¿O la enorme abundancia contenida en la relación que establecen con la naturaleza los pueblos andinos y amazónicos para dar cuenta de sus necesidades de entendimiento y subsistencia?

Esbozo de una propuesta

A partir de la conceptualización anterior podemos sugerir la existencia de tres tipos de sociedad. La primera es la sociedad occidental, que ha tenido éxito en implantar su modelo en todo el mundo dando origen a la actual sociedad consumista, en la cual se produce un sobredimensionamiento del subsistema de los bienes y, obviamente, un subdimensionamiento de lo que son las necesidades y los satisfactores. Este tipo de sociedad es la que vivimos nosotros actualmente. Una sociedad en la que el exceso de bienes nos va embotando tanto desde el punto de vista valorativo como desde el punto de vista emocional. La riqueza es entendida aquí como posesión de bienes, en tanto que se refiera a una mayor disposición relativa de bienes y servicios. Por el contrario, pobreza es equivalente a ausencia o privación de bienes.

Es este un tipo de sociedad que, sin embargo, pese a su enorme potencial tecnológico, es absolutamente insustentable en el tiempo, ya que genera niveles tales de entropía ambiental y social, que parece inviable política y psicosocialmente. Basta, para demostrar lo anterior, con hacer referencias a la destrucción de biodiversidad, a los cambios climáticos globales, a la enorme concentración del ingreso, entre otros tantos efectos no deseados.

Más aún, no es posible olvidar que entre un 40 y un 50% de la población mundial –en particular en China e India– ha optado finalmente, debido a las presiones globalizadoras, en los años recientes, por incorporarse definitivamente al modelo industrializador occidental, abandonando así sus caminos propios. Es inevitable entonces preguntarse qué impacto tendrá sobre los cambios climáticos globales, y sobre los riesgos planetarios, la incorporación de estos dos gigantes demográficos al estilo de vida occidental, si lo hacen con un estilo relativamente superado en los países del primer mundo, pero que nos dejó como legado los altísimos niveles de contaminación y depredación ambiental existentes en la actualidad. Y eso que sólo benefició a un contingente demográfico cinco veces más pequeño.

Todo ello genera sociedades como el Brasil actual, del cual Josué de Castro ha afirmado que la mitad de la población no duerme porque tiene hambre y la otra mitad no duerme

por miedo a los que tienen hambre. Allí 62 millones viven en la pobreza, 20 de ellos bajo la línea de la miseria o pobreza extrema. El proceso de globalización de la economía ha sido responsable por el aumento del *apartheid* social y no ha sido capaz de generar ingresos y empleos.

Un segundo tipo es el de sociedad ascética, que aún subsiste en diversos lugares del mundo. Se trata de sociedades donde hay un sobredimensionamiento del subsistema de las necesidades, produciendo un subdimensionamiento de los bienes y los satisfactores. En muchas concepciones orientales existe una valoración moral de la negación del deseo, una negación de la necesidad, y por esa vía se afirma que uno obtiene mayores grados de libertad. Sin embargo, eso se hace en desmedro de lo que son bienes y satisfactores. La riqueza es así entendida como una ausencia de necesidad en cuanto menor cantidad de deseos y, por el contrario, la pobreza es el exceso e incluso la abundancia de deseos.

En gran parte o casi la totalidad de las sociedades no occidentales existió un nivel de equilibrio y de relaciones socioambientales que fue empobrecido de manera brutal por la imposición de una concepción del mundo proveniente de Europa.³² Es importante, además, recordar, como sostiene Lourdes Arispe,³³ que en muchas, si no la mayoría, de las sociedades tradicionales, el excedente de bienes se redistribuía mediante las celebraciones que operaban como una forma de inversión en la solidaridad social y en el establecimiento de límites a la apropiación privada, institucionalizando de ese modo la necesaria cooperación y solidaridad, mediante diversas formas de reciprocidad.

Atenazados entre las dos opciones ya presentadas, podría creerse que no hay alternativas posibles. Por ello considero imprescindible plantear una nueva propuesta de organización social y cultural, la cual creo que está siendo posibilitada por las transformaciones globales que estamos experimentando, y a la vez por los niveles de conciencia que la humanidad está alcanzando. Es la que presento a continuación y que recibe provisoriamente el nombre de sociedad ecosocialista.

Ésta sería una sociedad donde lo que se trabaje preferentemente debe ser la oferta de satisfactores, tanto en calidad como en cantidad; de lo que se trata es de enriquecer las formas en que damos cuenta de las necesidades humanas. Aquí es importante señalar lo siguiente: los satisfactores, en tanto que elementos inmateriales de una cultura, no tienen

³² El origen de dicho empobrecimiento radica en el hecho de que una cultura (cosmovisión) que, como todas, surge de la interacción humana en un territorio específico y su ecosistema singular, se impone sobre otros territorios y sus ecosistemas singulares como una forma universal (la única) de ser humano. En este sentido, la tecnología y la capacidad que ella tiene para producir sistemas artificiales es el principal instrumento de occidentalización.

³³ Ver PNUD, *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 1998*, op. cit., p. 60 (recuadro 3.4 "La fiesta de la comunidad aumenta la solidaridad").

peso material, no generan una carga sobre el medio ambiente. Los satisfactores son las formas culturales, son lo más propiamente humano porque constituyen lo que creamos culturalmente. La concepción de riqueza propia de este tipo de sociedad es la dotación de mayores y mejores satisfactores. La pobreza sería entonces la existencia de satisfactores de menor calidad y en menor cantidad.

En resumen, las necesidades humanas son algo que está impreso en nuestra naturaleza, algo que nos fue dado. Por otro lado, los bienes son algo que, al igual que los satisfactores, producimos culturalmente, pero su problema es que tienen un límite o umbral puesto por su materialidad, que es lo que olvidan quienes confunden crecimiento y desarrollo. Los que, sin embargo, no tiene límites son justamente los satisfactores, las formas mediante las cuales damos cuenta de nuestras necesidades, las maneras de ser, tener, hacer y estar en el mundo del que formamos parte. Por su propia naturaleza son inmateriales, pero a la vez son algo que construimos en la relación con otros seres humanos, esto es, en la producción de cultura.

Papel estratégico de los satisfactores

Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn señalan: “Son los satisfactores los que definen la modalidad dominante que una cultura o una sociedad imprimen a las necesidades. Los satisfactores no son los bienes económicos disponibles sino que están referidos a todo aquello que, por representar formas de ser, tener, hacer y estar, contribuye a la realización de necesidades humanas. Pueden incluir, entre otras, formas de organización, estructuras políticas, prácticas sociales, condiciones subjetivas, valores y normas, espacios, contextos, comportamientos y actitudes; todas en una tensión permanente entre consolidación y cambio.

La alimentación es un satisfactor, como también puede serlo una estructura familiar (de la necesidad de protección, por ejemplo) o un orden político (de la necesidad de participación, por ejemplo). Un mismo satisfactor puede realizar diferentes necesidades en culturas distintas, o vivirse de manera diversa en contextos diferentes a pesar de estar satisfaciendo las mismas necesidades.

Mientras un satisfactor es en sentido último el modo por el cual se expresa una necesidad, los bienes son en sentido estricto el medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades. Cuando la forma de producción y consumo de bienes conduce a erigir los bienes en fines en sí mismos, entonces la presunta satisfacción de una necesidad empaña las potencialidades de vivirla en toda su amplitud. Queda, allí, abonado el terreno para la confirmación de una sociedad alienada que se embarca en una carrera

productivista sin sentido. La vida se pone, entonces, al servicio de los artefactos en vez de los artefactos al servicio de la vida. La búsqueda de una mejor calidad de vida es suplantada por la obsesión de incrementar la productividad de los medios.

La construcción de una economía humanista exige, en este marco, un importante desafío teórico, a saber: entender y desentrañar la dialéctica entre necesidades, satisfactores y bienes económicos. Esto, a fin de pensar formas de organización económica en que los bienes potencien satisfactores para vivir las necesidades de manera coherente, sana y plena.

La situación obliga a repensar el contexto social de las necesidades humanas de una manera radicalmente distinta de como ha sido habitualmente pensado por planificadores sociales y por diseñadores de políticas de desarrollo. Ya no se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que presuntamente las satisfacen; sino de relacionarlas, además, con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades.

Para una teoría crítica de la sociedad no basta especificar cuáles son los satisfactores y bienes económicos dominantes al interior de ella, sino presentarlos además como productos históricamente constituidos y, por lo tanto, susceptibles de ser modificados. Por consiguiente es necesario rastrear el proceso de creación, mediación y condicionamiento entre necesidades, satisfactores y bienes económicos".³⁴

Es importante señalar que los satisfactores no son neutros y son de varias clases. En la propuesta de *Desarrollo a escala humana* identificamos cinco tipos:

Los satisfactores destructores o violadores, que son aquellos que por la forma en que satisfacen la necesidad no solamente aniquilan la posibilidad de satisfacción de esa necesidad en un plazo inmediato, sino que imposibilitan además la satisfacción de otras necesidades humanas. Un ejemplo muy conspicuo es el armamentismo, que pretende satisfacer la necesidad de protección, pero imposibilita la subsistencia porque las armas son para matar; imposibilita el afecto, ya que nadie ama a alguien que lo hiere o mata. En nuestros países sucede lo mismo con la participación y la libertad; se han usado las armas para impedir justamente que se puedan desarrollar normalmente los procesos electorales y el ejercicio de las diversas libertades.

Los pseudosatisfactores estimulan una falsa sensación de satisfacción de una necesidad determinada; pueden aniquilar, en un plazo mediano, la posibilidad de satisfacer la nece-

³⁴ M. Max-Neef, A. Elizalde y M. Hopenhayn, *op. cit.*, 1986, p. 35.

sidad a la cual originalmente se dirigen. Son inducidos por la propaganda, la publicidad u otros medios de persuasión. Ejemplos notorios son la prostitución, las modas, la automedicación irresponsable, la drogodependencia y los nacionalismos estrechos.

Los satisfactores inhibidores habitualmente sobresatisfacen una necesidad determinada y con ello dificultan seriamente la posibilidad de satisfacer otras necesidades. Habitualmente se hallan ritualizados y fuertemente arraigados en hábitos y costumbres. Algunos ejemplos son el paternalismo, la familia sobreprotectora, el clientelismo político, los monocultivos, los mesianismos y la competencia económica obsesiva, entre muchos otros.

Los satisfactores singulares apuntan a la satisfacción única y exclusiva de una necesidad, siendo por tanto neutros respecto a otras necesidades. Frecuentemente son institucionalizados, esto es, producidos desde espacios y actores institucionales de la sociedad. Ejemplos de ellos son muchas de las políticas y programas públicos, y prácticas institucionalizadas como los espectáculos deportivos, los procesos electorales, los sistemas de seguros, etc.

Ya no se trata de relacionar necesidades solamente con bienes y servicios que presuntamente las satisfacen; sino de relacionarlas además con prácticas sociales, formas de organización, modelos políticos y valores que repercuten sobre las formas en que se expresan las necesidades

Por último existen también satisfactores sinérgicos.³⁵ Estos son el anverso del satisfactor destructor. Los satisfactores sinérgicos se caracterizan porque mediante la forma en que dan cuenta de la necesidad logran producir un potenciamiento generalizado en todo el sistema. Entonces, aunque se expresen apuntando a una necesidad, actualizan a la vez otras necesidades, como por ejemplo en el caso de la lactancia materna; si la madre le da un biberón al lactante satisface sólo su necesidad de subsistencia, mientras que si le da de mamar a la vez estimula la protección, el afecto y la identidad.

La propuesta presentada aquí apunta a la identificación y utilización preferente de satisfactores que sean sinérgicos, donde la realización de las necesidades no sea la meta, sino el motor del desarrollo mismo. Así promueven el tránsito del objeto de prestación o beneficiario de servicios al sujeto participante y protagónico; el tránsito de lo puntual al proceso histórico y colectivo; y de lo individual, al grupo, a la comunidad, al territorio.

³⁵ Sinergia significa el comportamiento de un sistema completo, que resulta impredecible a partir del comportamiento de cada una de sus partes consideradas aisladamente. En este sentido, la sinergia comporta una forma de potenciación, es decir, un proceso en el cual la potencia de los elementos asociados es mayor que la potencia sumada de los elementos tomados por separado.

Una orientación genérica: hacia una ética de la sustentabilidad mediante el cambio de nuestros hábitos de consumo

El principio-abajamiento

Joaquín García Roca, con una notable intuición ética, planteó la necesidad del principio-abajamiento: “La universalización hace que la solidaridad entre en una nueva fase, caracterizada por el abajamiento o, en términos bíblicos, por un cierto anonadamiento. La solidaridad por abajamiento obliga a renunciar al disfrute de algunos derechos e incluso a ir en contra de nuestros intereses. La solidaridad exige hoy que los fuertes se abajen con los débiles en contra de sus propios intereses. En el mundo único, desigual y antagónico, no es posible ser solidarios sin quedar afectado radicalmente el propio bienestar, ya que nuestro modo de vida no se puede generalizar a toda la humanidad. Esta solidaridad consiste en organizar todo desde los derechos de los menos-iguales. Se trata de abajarse hacia ellos, ya que no va a ser posible que ellos suban al nivel que hemos alcanzado nosotros”.³⁶

*Una propuesta política: la Línea de Dignidad como horizonte ético y político para la sustentabilidad*³⁷

La Línea de Dignidad corresponde a una elaboración conceptual que pretende “conciliar los objetivos de sustentabilidad ambiental con los objetivos distributivos de la equidad social y la democracia participativa (...) Pretende establecer los parámetros para un nuevo indicador social, que eleva el nivel de satisfacción de necesidades establecidas en la ‘línea de pobreza’ a una nueva línea base, concebida como de dignidad humana, y establecida bajo un enfoque de necesidades humanas ampliadas. Ello eleva la concepción tradicional de equidad social desde la formulación de la vida mínima (mera superación de la línea de la pobreza) a la formulación de una vida digna”.³⁸

“Simultáneamente, constituye un referente de redistribución, una línea de convergencia entre las sociedades industrializadas del Norte y las sociedades en desarrollo del Sur. Se reconoce indignidad no sólo en el subconsumo de los pobres, sino también en el sobrecon-

³⁶ J. García Roca, *Exclusión social y contracultura de la solidaridad*, Edic.HOAC, Madrid, 1998, p. 37.

³⁷ Ver la propuesta de Línea de Dignidad, elaborada en forma conjunta por equipos de Brasil, Chile y Uruguay en el marco del Programa Conosur Sustentable en *Línea de Dignidad: desafíos sociales para la sustentabilidad*, Programa Conosur Sustentable, Santiago de Chile, 2002, y *Linha da Dignidade: construindo a sustentabilidade e a cidadania*, Tania Pacheco (org.), FASE/BSO/Programa Cone Sul Sustentável, Rio de Janeiro, 2005.

³⁸ S. Larraín, “La Línea de Dignidad como indicador de sustentabilidad socioambiental”, en *Línea de Dignidad: desafíos sociales para la sustentabilidad*, op. cit., 2002, p. 89.

sumo de los ricos. La Línea de Dignidad permitiría así contar con un instrumento conceptual para avanzar hacia una mayor equidad internacional en las relaciones Norte-Sur, como asimismo en la equidad interna en los propios países del Sur, al establecer un referente político de lo que sería aceptable éticamente como un nivel de consumo humano digno o decente”.³⁹

Lo anterior se ve plenamente reforzado desde la reflexión aportada por Adela Cortina, quien ha señalado que no podemos olvidar que los bienes son por naturaleza sociales, y que “una ética del consumo se ve obligada a decir que una forma de consumo es injusta si no permite el desarrollo igual de las capacidades básicas de todos los seres humanos”. En su libro *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, la autora propone un Pacto Global sobre el Consumo.⁴⁰

El desarrollo moral es, según creo, el tránsito desde la lealtad a la justicia. Para explicar esto recurriré a un ejemplo del filósofo estadounidense Richard Rorty. Dos niños están peleando entre ellos; si ambos son hijos míos, yo puedo ser justo, pero si uno de ellos no es hijo mío, posiblemente primará en mí la lealtad. El desarrollo moral de la humanidad consiste en la ampliación de los círculos de lealtad para poder así alcanzar la justicia. Y tengo la convicción de que sin justicia, no será posible lograr la sustentabilidad.

Sin justicia,
no será
posible
lograr la
sustentabilidad

Una propuesta epistemológica. Hacia una nueva visión

A continuación, propongo una nueva conceptualización de los recursos distinguiendo entre:

- Recursos convencionales (escasos): aquellos sometidos a la segunda ley de la termodinámica. Se aplica a ellos el principio del juego suma cero: si los comparto, los pierdo. Uno gana y otro pierde. Constituyen el objeto de la economía como ciencia.
- Recursos abundantes: no son de interés para la economía. Por ello se han invisibilizado en nuestro imaginario debido a la hegemonía del lenguaje economicista.

³⁹ A. Elizalde, “Satisfacción de necesidades humanas para una vida digna: Línea de Dignidad y necesidades humanas fundamentales”, en *Línea de Dignidad: desafíos sociales para la sustentabilidad*, op. cit., 2002, p. 113.

⁴⁰ A. Cortina, *Por una ética del consumo. La ciudadanía del consumidor en un mundo global*, Taurus, Madrid, 2002.

- Recursos sinérgicos: aquellos que trascienden la segunda ley de la termodinámica. Su naturaleza es ser compartidos porque así crecen. El principio que los rige es el del juego en el cual todos ganan. El lenguaje, la reciprocidad, la amistad, la solidaridad, la información, el conocimiento, el amor, la cultura, la confianza, la ciencia, la democracia y la sabiduría son algunos ejemplos de recursos sinérgicos.

Hacia un cambio de nuestra concepción respecto a los bienes

“Una civilización basada en bienes que respondan a los deseos estrambóticos y desquiciados de seres insensibles a la necesidad de otros es inviable, ilegítima e injusta, y por eso profundamente inmoral. Cualquiera de Uds. o yo puede ser ese otro, podría llegar a estar en el lugar de ese otro, sufriente, golpeado, acribillado, torturado, hambriento, negado. Por eso es por lo que es necesario cambiar nuestra noción de bien”.⁴¹

De ahí la necesidad imprescindible de cambiar nuestra concepción respecto a los bienes. “Bien será, entonces, sólo aquello que, en una perspectiva sistémica, mirado en escalas temporales transgeneracionales, en dimensiones territoriales no sólo locales sino también globales, y además en miradas transculturales, sea capaz de generar bucles de retroalimentación positivos, causaciones circulares acumulativas, esto es, sinergias, potenciamientos y enriquecimientos mutuos”.⁴²

Suscribo las pistas para trascender las metáforas de “producción” y “desarrollo” y su proyección institucional, sugeridas por José Manuel Naredo:

“Mentales. Aplicar metáforas y enfoques que evidencien:

- a) el lado oscuro del ‘desarrollo’ abriendo el cajón de sastre de la ‘producción’ de valor, para orientar la gestión contando con una participación social informada de las dimensiones físicas y sociales;
- b) las frustraciones que genera la ‘competitividad’, ‘el individualismo posesivo’ y el ‘trabajo dependiente’ para promover actividades más gratificantes y solidarias;
- c) la confusión que genera el uso ‘ceremonial’ de las instituciones y el lenguaje.

Institucionales. Revisar:

- a) las reglas y las instituciones que orientan la valoración mercantil, para hacer que tengan en cuenta los costes físicos y sociales;

⁴¹ A. Elizalde, *Desarrollo Humano y Ética para la Sustentabilidad*, PPC, Madrid 2005, p. 18.

⁴² *Ibidem*.

- b) las reglas y las instituciones que gobiernan el sistema financiero, para limitar y controlar socialmente la creación de dinero en sentido amplio (emisión de pasivos no exigibles);
- c) la actual teoría de la propiedad, para desacralizarla y justificarla sólo atendiendo a sus posibles funciones;
- d) las redes de protección social y de contratación laboral, para asegurar la autonomía individual evitando situaciones de extrema pobreza y/o explotación”.⁴³

Entonces, ¿qué puedo hacer yo? Algo tremendamente importante: decidir respecto a qué vida quiero tener

Deseo compartir con los lectores una bella historia que es un regalo de Alberto Acosta, economista ecuatoriano, ex ministro de Energía en el Gobierno de Rafael Correa y actual presidente de la Asamblea Constituyente de este país.

“Una vez, un padre de una familia acaudalada llevó a su hijo a un viaje por el campo con el firme propósito de que su hijo viera cuán pobres eran las gentes del campo. Estuvieron por espacio de un día y una noche completa en una granja de una familia campesina muy humilde. Al concluir el viaje, y de regreso a casa, el padre le pregunta a su hijo:

– *¿Qué te pareció el viaje?*

– *Muy bonito papi.*

– *¿Viste que tan pobre puede ser la gente?*

– *Sí.*

– *¿Y qué aprendiste?*

– *Vi que nosotros tenemos un perro en casa, ellos tienen cuatro. Nosotros tenemos una piscina que llega de una pared a la mitad del jardín, ellos tienen un riachuelo que no tiene fin. Nosotros tenemos unas lámparas importadas en el patio, ellos tienen las estrellas. El patio llega hasta la pared de la casa del vecino, ellos tienen todo un horizonte de patio. Ellos tienen tiempo para conversar y estar en familia; tú y mi mamá tienen que trabajar todo el tiempo y casi nunca los veo.*

Al terminar el relato, el padre se quedó mudo... y su hijo agregó:

– *Gracias papi por enseñarme lo ricos que podemos llegar a ser”.*

En nuestra vida, muchas de las cosas realmente importantes y valiosas no siempre las vemos como tales... Una amistad, un paisaje, tiempo para los que queremos y nos quieren, un beso, una sonrisa...

⁴³ J. M. Naredo, *op. cit.*, 2006, p. 229.

Sin embargo, estamos siendo muy estúpidos. Nos quejamos y tenemos la solución muy cerca de nosotros, valoramos mucho más lo que no tenemos, lo que hemos perdido, y no valoramos lo que tenemos; incluso estamos fomentando sistemáticamente la devaluación de todo lo que tenemos. Hay quienes dicen estar tan deprimidos que se van a comprar. ¿Por qué tenemos más de lo que necesitamos? Porque estamos aburridos, porque tenemos que llenar nuestro tiempo y proveer de sentido a nuestras vidas (¿quizás vacías?).

Si nos preocupa realmente la sustentabilidad, tendríamos que estar dispuestos a:

- compartir más con aquellos que tienen menos;
- evitar derrochar y consumir en exceso;
- suprimir el consumo de cosas que son altos consumidores de energía;
- buscar un tipo de desarrollo más personal y menos tecnológico;
- educarnos para disfrutar de una vida más rica y plena, más atractiva y placentera;
- reducir los horarios de trabajo;
- lograr un desarrollo más vivible, con más vida afectiva y familiar;
- reorientar esfuerzos y recursos a la educación;
- trabajar individual y colectivamente por la sustentabilidad.

Un regalo final

Un poema del poeta venezolano Gustavo Pereira puede ser un excelente colofón final que nos indique en qué dirección orientar nuestras creencias y nuestras conductas para recuperar la cordura y la sensatez perdidas.

Sobre salvajes

*Los pemones de la Gran Sabana
llaman al rocío Chiriké-yeetakuú,
que significa Saliva de las Estrellas;
a las lágrimas Enú-parupué,
que quiere decir Guarapo de los Ojos,
y al corazón Yewán-enapué
Semilla del Vientre.
Los waraos del delta del Orinoco
dicen Mejokojj
El Sol del Pecho para nombrar al alma.
Para decir amigo dicen Ma-jokaraisa:*

*Mi Otro Corazón.
Y para decir olvidar
dicen Emonikitane,
que quiere decir Perdonar.
Los muy tontos no saben lo que dicen
Para decir tierra dicen madre
Para decir madre dicen ternura
Para decir ternura dicen entrega
Tienen tal confusión de sentimientos
que con toda razón
las buenas gentes que somos
les llamamos salvajes.*

Necesidades, capacidades y valores

*Las nociones de desarrollo y progreso social remiten a alguna forma de evaluar el bienestar. El desarrollo, el progreso y sus contrarios sólo tienen sentido por el aumento o la disminución del bienestar de los seres humanos. En el pensamiento social de los últimos veinte años han cobrado gran importancia las nociones de necesidades y capacidades humanas para la conceptualización y la evaluación del bienestar. En este artículo el autor pretende mostrar dos cosas: que las necesidades y las capacidades remiten a la noción de valor de una forma no contemplada suficientemente por los teóricos que utilizan estas nociones; y que la introducción de consideraciones ecológicas permite poner de manifiesto con gran claridad los componentes axiológicos de la reflexión sobre las necesidades y las capacidades.**

Al examinar la noción de necesidades humanas, me remitiré fundamentalmente a las propuestas de Len Doyal e Ian Gough, y al examinar la noción de capacidades a las de Amartya Sen y Martha Nussbaum. El propio Gough ha señalado que el proyecto de fondo de la teoría de las necesidades y del enfoque de las capacidades es común: “clarificar y defender aquellos intereses humanos universales que sustentan un programa político emancipatorio y efectivo para todas las mujeres y todos los hombres”.¹

Ricardo Parellada es profesor en la Facultad de Filosofía de la Universidad Complutense de Madrid

* Este artículo corresponde a la ponencia presentada en el seminario sobre “Necesidades, economía sostenible y autocontención”, organizado por ISTAS, CSIC y CIP-Ecosocial en diciembre de 2007, y coordinado por Santiago Álvarez, Marta González y Jorge Riechmann. Agradezco vivamente a los coordinadores la invitación y a los asistentes los comentarios.

¹ I. Gough, “Lists and Thresholds: Comparing the Doyal-Gough Theory of Human Need with Nussbaum’s Capabilities Approach”, WeD Working Paper 01, 2003. (WeD es el grupo de investigación sobre el bienestar en los países en desarrollo de la Universidad de Bath, Reino Unido, dirigido por el propio Gough. En su página web se puede encontrar este artículo: <http://www.welldev.org.uk>). Ver también I. Gough, “El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas”, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, Nº 100, invierno 2007/08, pp. 177-202.

Al introducir la noción de valor, aludiré al objetivismo axiológico, tal y como fue presentado a principios del siglo XX por Max Scheler en el seno del pensamiento fenomenológico y asumido más tarde entre nosotros por José Ortega y Manuel García Morente.² Tomando como punto de partida estos pensadores, ofreceré al final unas breves consideraciones de teoría del valor, aparentemente alejadas de la reflexión sobre la política social, pero que, a mi juicio, resultan relevantes para el análisis de la dimensión axiológica de las necesidades y las capacidades humanas.

Las necesidades humanas

Lo primero que tiene que mostrar la teoría de las necesidades es que se debe distinguir entre deseos y necesidades. En el tratamiento de la acción individual y colectiva, las ciencias sociales y la economía suelen considerar los intereses y las aspiraciones de los individuos sin someterlos a valoraciones. Estos intereses son subjetivos y conmensurables. Son subjetivos en el sentido de que el individuo es su instancia legitimadora. Y son conmensurables porque tienen distinto peso o fuerza, pero el individuo establece comparaciones y compensaciones entre ellos al elegir y al actuar. Los intereses de los individuos son también llamados preferencias o deseos en sentido amplio.

La teoría de las necesidades afirma que hay intereses o aspiraciones humanas (incluso cuando no son conscientes o permanecen veladas al sujeto) que reclaman su satisfacción con mayor urgencia moral y normativa. Y sostiene que no todos los deseos de los individuos se deben considerar necesidades, por muy fuerte que sea el reclamo del deseo o por muy intensa que sea la frustración experimentada por el individuo cuando no se satisface. La teoría de las necesidades afirma que hay aspiraciones humanas propiamente universales, en tanto que son condición de una vida propiamente humana. De ahí que la teoría de las necesidades (al menos en la exposición de Len Doyal e Ian Gough) comparta con el enfoque de las capacidades (especialmente en la versión de Martha Nussbaum) una crítica explícita al relativismo cultural.

En esta línea, Doyal y Gough comienzan constatando una paradoja: la idea de necesidades humanas básicas es rechazada muchas veces en planteamientos abstractos, pero conserva un amplio uso y utilidad en la política social. Estos autores dedican la primera parte de su *Teoría de las necesidades humanas* a combatir la negación de las necesidades básicas desde la economía, el liberalismo, el marxismo, el culturalismo y planteamientos dis-

² Cf. M. Scheler, *Ética*, Juan Miguel Palacios (ed.), Caparrós, Madrid, 2001; J. Ortega, "Introducción a una estimativa. ¿Qué son los valores?", en *Obras completas*, Vol. 6, Alianza, Madrid, 1989, pp. 315-335; M. García Morente, "Ensayos sobre el progreso", en *Obras completas*, Vol. I/1, Fundación Caja Madrid/Anthropos, Madrid/Barcelona, 1986, pp. 285-356.

cursivos y fenomenológicos. Y muestran con claridad que las críticas a la noción de necesidades necesitan apelar, de una forma u otra, a la noción que pretenden combatir.³

Doyal y Gough articulan su teoría de las necesidades en torno a dos distinciones fundamentales: por un lado, entre necesidades básicas e intermedias; y, por otro, entre necesidades y satisfactores de las necesidades. Las necesidades básicas son propiamente universales y objetivas, y condición para toda vida propiamente humana. De acuerdo con Doyal y Gough, las necesidades humanas básicas objetivas son la salud física y la autonomía personal. Por su parte, las necesidades intermedias son especificaciones y condiciones de las necesidades básicas, que se realizan de formas distintas en distintos contextos sociales y políticos. Doyal y Gough enumeran diez necesidades intermedias, unas referidas a la salud y otras a la autonomía, y añaden una referida específicamente a la maternidad: alimentos y agua potable, vivienda, entorno laboral sin riesgos, entorno físico sin riesgos, atención sanitaria, seguridad en la infancia, relaciones primarias significativas, seguridad económica, seguridad física, educación adecuada y seguridad en el embarazo y el parto.

La teoría de las necesidades (al menos en la exposición de Len Doyal e Ian Gough) comparte con el enfoque de las capacidades (especialmente en la versión de Martha Nussbaum) una crítica explícita al relativismo cultural

La distinción entre necesidades y satisfactores permite respetar la diversidad cultural y contextual. La noción de necesidades es irrenunciable para poder evaluar de alguna forma el bienestar y el progreso social, criticar el *status quo* y poner de manifiesto la frecuente adaptación de las preferencias a la injusticia y la opresión. Y la noción de satisfactores permite dar cuenta del hecho de que las necesidades de salud (alimentación, vivienda, seguridad) y autonomía personal (relaciones primarias, educación) se pueden satisfacer de maneras muy diferentes en distintas épocas y contextos culturales y sociales.

Doyal y Gough ofrecen dos formas diferentes de justificar la universalidad de las necesidades humanas: por un lado, afirman que las necesidades son condiciones para perseguir lo valioso: "Puesto que la supervivencia física y la autonomía personal son condiciones previas de toda acción individual en cualquier cultura, constituyen las necesidades humanas más elementales: aquellas que han de ser satisfechas en cierta medida antes de que los agentes puedan participar de manera efectiva en su forma de vida con el fin de alcanzar cualquier otro objetivo que crean valioso".⁴ Por otro lado, sostienen que, sin la satisfacción de sus necesi-

³ L. Doyal e I. Gough, *Teoría de las necesidades humanas*, ICARIA/FUHEM, Barcelona, 1994, pp. 31-74.

⁴ *Ibidem.*, pp. 82 y 83. Toda la cita está subrayada en el original.

dades, el ser humano sufre daños y perjuicios graves: “la coherencia de la distinción entre necesidades y aspiraciones —y de la convicción de que tal distinción puede hacerse de alguna manera objetiva— se basa en algún tipo de *acuerdo* sobre lo que se consideran daños graves. Pero para que exista ese acuerdo —para que seamos capaces de reconocer el daño— ha de existir asimismo un acuerdo sobre la forma de la condición humana en un estado normal, próspero y libre de daños”.⁵ En el excelente artículo en el que compara su teoría de las necesidades y el enfoque de las capacidades de Nussbaum, Gough retoma estos dos argumentos: “La universalidad de las necesidades descansa sobre la creencia de que si éstas no son satisfechas, podría darse algún *daño* grave y objetivo. Definimos *daño* grave como una limitación fundamental en la búsqueda de la visión particular del bien”.⁶

En mi opinión estas dos justificaciones son muy heterogéneas. La primera justificación de las necesidades es instrumental. En este caso, no hay ninguna consideración acerca del florecimiento humano o el desarrollo de dimensiones valiosas de la vida humana. Las necesidades serían simplemente condiciones para que cada uno pueda concebir y perseguir lo valioso a su manera. Sin embargo, la segunda justificación introduce la idea de perjuicio grave y objetivo. Como indican los propios Doyal y Gough, esta forma de objetividad cobra sentido en realidad cuando se explicita respecto de “la condición humana en un estado normal, próspero y libre de daños”, es decir, respecto de dimensiones o aspectos valiosos de la vida. A mi modo de ver, la vía negativa de los perjuicios graves y objetivos brinda únicamente una apariencia de neutralidad en la conceptualización de estos perjuicios. Pero a la hora de indicar en qué consisten, es inevitable introducir consideraciones evaluativas y no sólo instrumentales.

Así, por ejemplo, Doyal y Gough introducen la educación entre las necesidades intermedias. De la misma forma que la vivienda ha de ser “adecuada” y que este requisito se puede cumplir con satisfactores que varían según las culturas, estos autores también indican que la educación ha de ser “adecuada”. Ahora bien, no es posible concebir la educación como necesidad intermedia al servicio de la necesidad básica de la autonomía personal desde una concepción puramente instrumental de las necesidades. La educación adecuada ha de incluir determinados componentes que escapen a una presunta neutralidad y demandan opciones axiológicas. ¿La educación adecuada termina en destrezas manuales o es imprescindible incluir el sentido de la justicia y el aprecio por el conocimiento? El enfoque de las capacidades de Nussbaum ofrece en principio una tematización más explícita de las dimensiones valiosas de la vida humana, pero es también ambiguo en su pretensión de neutralidad. Examinaremos los componentes axiológicos tras repasar algunos aspectos básicos de la propuesta de capacidades.

⁵ *Ibidem.*, p. 71.

⁶ I. Gough, “El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum...”, *op. cit.*, 2007/08, p. 186.

Las capacidades humanas

La noción de capacidad fue propuesta por Amartya Sen como alternativa a la utilidad y los recursos para evaluar el bienestar. En el libro en que agrupa y resume muchas de sus contribuciones a lo largo de veinte años, *Desarrollo y libertad*, la caracteriza de la siguiente manera: “La ‘capacidad’ de una persona se refiere a las combinaciones alternativas de funcionamientos que puede alcanzar. Así pues, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad sustantiva de alcanzar combinaciones alternativas de funcionamiento (o, dicho menos formalmente, la capacidad de alcanzar diversos estilos de vida). Por ejemplo, una persona rica que ayuna puede alcanzar el mismo funcionamiento en cuanto a la alimentación que una persona pobre que está obligada a ayunar, pero la primera tiene un ‘conjunto de capacidades’ diferente al de la segunda (la primera puede elegir comer bien y estar bien alimentada de una forma que no puede hacerlo la segunda)”.⁷

Sen concibe las capacidades como libertades y oportunidades sustantivas. Y sostiene que su determinación y su especificación han de tener lugar mediante la discusión pública. Aunque en muchos escritos se refiere a capacidades determinadas (alimentación, movilidad, participación política, etc.), Sen defiende que no se puede establecer un elenco de capacidades fundamentales por respeto a la diversidad cultural, el pluralismo y la discusión pública. A decir de Sen, la idea de capacidades ha de permanecer abierta y sin especificar.

Por su parte, Martha Nussbaum ha propuesto una noción de capacidades como dimensiones importantes y específicas de la vida humana. Al igual que Doyal y Gough, Nussbaum ofrece argumentos detallados contra el relativismo cultural y a favor de las propuestas universalistas, que resultan indispensables para combatir la adaptación de las preferencias a las situaciones injustas y criticar el *status quo*. Por otro lado, ofrece respuestas convincentes a las acusaciones de paternalismo y dogmatismo. Según Nussbaum, la propuesta de capacidades básicas respeta la diversidad de las culturas y la autonomía de los individuos, a partir del núcleo común, por dos razones principales: la realizabilidad múltiple de las capacidades y la distinción entre capacidad y funcionamiento. Una misma capacidad fundamental puede realizarse de maneras muy diversas. Por ejemplo, sin afiliación o inserción emocional de los individuos la vida humana queda coartada, pero la afiliación interpersonal más fundamental se puede dar de diversas maneras, como en la familia nuclear de padres e hijos, en grupos de mujeres o en parejas homosexuales. Sin afiliación o afectividad no hay humanidad, pero la afectividad puede darse de distintas formas. Además, la idea de capacidades humanas no es dogmática porque exige la capacidad, pero no impone el funcionamiento. Lo exigible es que los niños crezcan con un desarrollo suficiente de la afiliación y la

⁷ A. Sen, *Desarrollo y libertad*, Planeta, Barcelona, 2000, p. 70.

emotividad. Privarles de ello es inhumano. Pero, a partir de ahí, el adulto puede elegir vivir de muchas maneras, por ejemplo de manera aislada e independiente.

Las capacidades humanas básicas propuestas por Nussbaum son las siguientes: (1) *Vida*. Digna y de duración normal. (2) *Salud corporal*. Reproductiva y alimentaria. Alojamiento adecuado. (3) *Integridad corporal*. Libertad de movimiento y seguridad. (4) *Sentidos, imaginación y pensamiento*. Información, educación, expresión. (5) *Emociones*. Desarrollo adecuado. (6) *Razón práctica*. Planificar la propia vida. Libertad de conciencia y religión. (7) *Afiliación*. Vida con otros e interacción social. Protección contra la discriminación. (8) *Otras especies*. Consideración de animales, plantas y medio natural. (9) *Juego*. Poder reír, jugar y disfrutar. (10) *Control sobre el medio*. Participación política y derechos de propiedad. A decir de esta autora, las dos capacidades fundamentales, que informan las demás, son la afiliación y la razón práctica.⁸

La idea de rango, orden o jerarquía de valores propia del objetivismo axiológico está presupuesta, de una forma u otra, en las teorías de las necesidades y las capacidades, aunque los campeones de estas teorías dediquen grandes esfuerzos a negarlo

La teoría de las necesidades de Doyal y Gough y el enfoque de las capacidades de Nussbaum tienen rasgos y objetivos semejantes. Como señala el propio Gough, “las dos obras tienen muchos puntos en común, incluyendo la adopción de una concepción plenamente universal de las capacidades/necesidades humanas, una crítica al relativismo y un planteamiento a favor de los derechos constitucionales de todas las personas y pueblos para que se vean colmadas sus necesidades/capacidades. Ambas articulan una concepción del bien que aspira a ser universal, pero que al mismo tiempo es dinámica y abierta. Ambas son también más ricas que la de Sen en su concepción del florecimiento humano, por ejemplo al reconocer el papel de las capacidades emocionales”.⁹ Para Doyal y Gough, las necesidades básicas son la salud y la autonomía personal, mientras que, según Nussbaum, las capacidades más fundamentales son la afiliación y la razón práctica. Como es natural, la salud y la seguridad están recogidas ampliamente entre las capacidades básicas de Nussbaum, mientras que Doyal y Gough incluyen la afiliación entre las necesidades intermedias, bajo el nombre de “relaciones primarias significativas”. Y, ciertamente, la autonomía y la razón práctica se refieren a una misma facultad de planificar y emprender la propia vida. No obstante, Nussbaum parece incluir entre sus capacidades básicas una atención y una propensión

⁸ M. Nussbaum, *Las mujeres y el desarrollo humano: el enfoque de las capacidades*, Herder, Barcelona, 2002, pp. 120-123.

⁹ I. Gough, “El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum...”, *op. cit.*, 2007/08, p. 201.

mayor hacia lo significativo y lo valioso, como en el caso de la educación de los sentidos, la imaginación y las emociones y la capacidad de jugar y convivir con la naturaleza.

En cuanto a la justificación de las capacidades, Nussbaum ofrece consideraciones muy dispares. En sus primeros escritos sobre las capacidades apostaba por un “esencialismo aristotélico” y una concepción “fuerte y vaga del bien”. Fuerte para evitar el relativismo y vaga para rehuir una concepción dogmática y uniforme.¹⁰ Sin embargo, en sus textos más recientes, y en particular en el libro en que reagrupa y supera las contribuciones anteriores, *Las mujeres y el desarrollo humano*, Nussbaum sostiene que las capacidades se deben interpretar en el marco del liberalismo político de John Rawls. De acuerdo con esta doctrina de filosofía política, los derechos humanos (y en el caso de Nussbaum las capacidades) no constituyen el núcleo moral que informa los fundamentos jurídicos del orden político nacional e internacional, sino que son objeto de un consenso solapado y fáctico entre pueblos y doctrinas razonables, que no tienen por qué compartir ninguna concepción de la vida, ni del ser humano, ni las razones para aceptar los derechos humanos. Las capacidades serían, en el lenguaje de Rawls, *freestanding*, esto es, independientes de concepciones comprensivas de la vida y el bien. Las capacidades serían los instrumentos para que cada quien pueda perseguir su propia concepción de lo valioso.

Los valores

Al principio del artículo anuncié que mi objetivo era probar dos tesis: (1) las teorías de las necesidades y las capacidades humanas tienen un componente axiológico no reconocido por los teóricos que las han propuesto; y (2) las consideraciones ecológicas permiten poner de manifiesto con claridad este componente axiológico.

A mi modo de ver, el aspecto más relevante del objetivismo axiológico para el tema de las necesidades y las capacidades es la idea de rangos de valores. En la propuesta de Scheler, seguida por Ortega, los valores tienen tres características principales: polaridad, materia y rango. La polaridad es la propiedad de todos los valores de ser positivos o negativos; la materia es el sentido, el tipo de valor (aspecto que permitirá distinguir consideraciones materiales y formales sobre los valores); y el rango u orden es la ordenación jerárquica que se puede reconocer entre las grandes clases de valores. Hay clases de valores más altas o, lo que es lo mismo, valores más importantes que otros. A mi juicio, la idea de rango, orden o jerarquía

¹⁰ Cf., por ejemplo, M. Nussbaum, “Human Functioning and Social Justice: In Defense of Aristotelian Essentialism”, *Political Theory*, 20/2, 1992, pp. 202-246; J. Riechmann (coord.), *Necesitar, desear, vivir. Sobre necesidades, desarrollo humano, crecimiento económico y sustentabilidad*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 1998, pp. 43-104; “Aristotelian Social Democracy”, en R. Bruce Douglass, Gerald M. Mara y H. S. Richardson, *Liberalism and the Good*, Routledge, Nueva York, pp. 203-252.

de valores propia del objetivismo axiológico está presupuesta, de una forma u otra, en las teorías de las necesidades y las capacidades (más claramente en esta última), aunque los campeones de estas teorías dediquen grandes esfuerzos a negarlo.¹¹

Max Scheler propone distinguir (y, entre nosotros, le siguen en este punto Ortega y García Morente) cinco grandes clases de valores, en orden decreciente de importancia: valores religiosos, valores espirituales o intelectuales (morales, cognoscitivos y estéticos), valores vitales, placeres sensibles y valores instrumentales o de utilidad. Esta concepción axiológica es objetivista porque sostiene que este orden es objetivo, es decir, no depende de sujetos individuales o colectivos. Es intuicionista porque sostiene que la diferencia de rango no se puede demostrar, pero sí llegar a reconocer mediante una aproximación y una apertura adecuadas del espíritu. Y este intuicionismo es emocional porque sostiene que la percepción de los valores y su jerarquía es obra de actos sentimentales, más que intelectuales. El intuicionismo último en la captación del valor no es óbice para que la filosofía de los valores sea una empresa discursiva y argumentativamente muy exigente en muchos otros puntos.

El lugar de los valores religiosos o valores de lo sagrado en lo más alto de la jerarquía es lo que más puede llamar la atención. Max Scheler afirma que este lugar es independiente del juicio acerca de la existencia de Dios.¹² De acuerdo con ello, se podría reconocer los valores de lo sagrado como los más altos incluso desde posturas y cosmovisiones no religiosas. Ortega no parecía poner en cuestión esta observación. Sea como fuere, la ordenación jerárquica de los valores intelectuales, vitales y sensibles me parece esencial para el tema que nos ocupa.

De acuerdo con esta propuesta, por ejemplo, el placer sensible es un valor positivo. El placer es bueno. Pero es un valor inferior a otros, como los valores vitales. La salud física y mental son valores vitales, superiores a los placeres sensibles. De ahí que el adulto aguante el dolor físico puntual que le provoca el dentista en aras de su salud bucodental, cosa que no entiende el niño pequeño. Por otro lado, los valores intelectuales también están ordenados jerárquicamente y la belleza es un valor de menor rango que la justicia. El intuicionismo axiológico sostiene que la afirmación de que la justicia es un valor más alto que la belleza no se puede probar. Y sostiene también que mediante la reflexión y la experiencia de estos valores podemos llegar a reconocer estas diferencias jerárquicas... a pesar de que la realidad empírica nos invite muchas veces a pensar lo contrario.

¹¹ Se puede encontrar la negación explícita de los rangos de valores, por ejemplo, en M. Nussbaum, "Aristotle, Politics, and Human Capabilities: A Response to Antony, Arneson, Charlesworth, and Mulgan", *Ethics*, N° 111/1, 2000, p. 129. También en una de las más fieles y documentadas intérpretes de A. Sen: S. Alkire, *Valuing Freedoms. Sen's Capability Approach and Poverty Reduction*, Oxford University Press, Nueva York, 1992, *passim*.

¹² M. Scheler, *Ordo amoris*, Caparrós, Madrid, 1996, p. 22.

Como hemos visto, la teoría de las necesidades ofrece dos criterios distintos para justificarlas: por un lado, las necesidades serían condiciones para que cada individuo pueda perseguir su propia concepción de lo valioso. Y, por otro, las necesidades se revelarían de forma negativa, pues si no se satisfacen, se producen perjuicios graves y objetivos. Ahora bien, Doyal y Gough reconocen que para concebir cabalmente los perjuicios graves y objetivos es necesario presuponer la idea de una vida humana plena y próspera. Si esto es así, el criterio instrumental es insuficiente para la determinación de las necesidades humanas. Por su parte, el enfoque de las capacidades de Nussbaum pretende atender de forma más explícita a las condiciones y los componentes de una vida plena y digna. Y ofrece con ello, aunque Nussbaum no lo exprese en estos términos, una apertura más explícita a distintas dimensiones de lo valioso.

De acuerdo con Doyal, Gough y Nussbaum, las necesidades y las capacidades humanas no se agotan en la salud física, sino que incluyen la autonomía personal o razón práctica, relaciones primarias significativas y una educación adecuada de la afectividad, los sentidos, la imaginación y el pensamiento. A mi juicio, estas necesidades y capacidades cobran un sentido mucho más pleno y genuino cuando se conciben no de modo neutro e instrumental, sino desde la apertura al valor y al orden general de los valores proclamado por el objetivismo axiológico. La autonomía personal y la razón práctica merecen estar alentadas por el sentido moral y la voluntad de justicia. La educación de los sentidos, la imaginación y el pensamiento no parece adecuada sin el gusto por lo bello y el respeto por lo sagrado. En mi opinión, la satisfacción de las necesidades y el cultivo de las capacidades más propiamente humanas demandan la apertura del espíritu a los valores intelectuales o espirituales. La educación y la salud física son necesarias, pero sin apertura a valores superiores la educación habrá fracasado. O quizá habrá tenido éxito, si lo que perseguía era la producción de individuos embrutecidos y sin conciencia crítica. La autonomía personal y la razón práctica no pueden ser puramente instrumentales, ni completamente neutras axiológicamente.

Naturalmente, la propuesta de rangos generales y jerarquía de valores no resuelve todos los conflictos de valores. Pero nos puede ayudar a utilizar con más precisión la noción de valor. Por ejemplo, decimos que el medio ambiente es un valor. A mi juicio, el medio ambiente no es un valor, sino un portador de valores. Los portadores de valores positivos son bienes y los portadores de valores negativos son males. El medio ambiente es un mal cuando, en una situación de gran precariedad humana, genera muerte y destrucción. Es un

El medio ambiente no es un valor, sino un portador de valores

mal porque produce males físicos, es decir, porque atenta contra el valor de la vida, que es mayor si es vida inteligente. Por el contrario, el medio ambiente es un bien cuando, en una situación de desarrollo industrial, contaminación generalizada y escasez de recursos naturales, el medio es un remanso de paz y vida, es decir, un portador de grandes valores vitales y estéticos.

Por otra parte, aunque para esbozar algunas propuestas del objetivismo axiológico me he remitido fundamentalmente a Max Scheler, en realidad esta posición de filosofía moral no es el invento exclusivo de un autor o una época y está presupuesta, de una forma u otra, en muchos otros lugares antiguos y modernos. Por ejemplo, Aristóteles habla de tres grandes tipos de bienes: lo útil, lo placentero y lo noble.¹³ Y Marx distingue entre necesidades inferiores o materiales y necesidades superiores o espirituales (*geistig*).¹⁴

La segunda propuesta de este artículo es que las consideraciones ecológicas permiten poner de manifiesto la dimensión axiológica del lenguaje de las necesidades y las capacidades. El lenguaje de la suficiencia y la autocontención y la crítica a la producción desenfrenada de bienes materiales plantean de forma renovada la pregunta por el valor y la importancia de las cosas. Y, en este empeño hablar, de la altura de unos valores respecto de otros es insoslayable. Así habrá que interpretar, sin duda, la siguiente observación sobre el placer de la comprensión: "Alexander von Humboldt y Bertoldt Brecht dijeron que comprender es uno de los mayores placeres que nos son dados a los seres humanos, y es verdad".¹⁵ Ciertamente, el placer del conocimiento no es mayor que otros en cantidad, sino en calidad, lo cual supone reconocer una mayor altura al valor correspondiente. Una observación fina y penetrante del objetivismo axiológico es que los sentimientos que acompañan a la percepción de los distintos valores son cualitativamente diferentes.¹⁶ El gusto por conocer, el complacerse ante lo justo y el deleite estético son de géneros distintos al gozo por la vitalidad del cuerpo o a la satisfacción de los sentidos.

Las consideraciones ecológicas tienen gran relevancia no sólo para la jerarquía de los valores, sino también para otras propuestas de la axiología material, la parte de la teoría de los valores referida a su materia y a su rango. Los siguientes criterios jerárquicos se consideran relevantes para la ordenación de los valores. (1) *Duración*. Los valores superiores son más duraderos. (2) *Extensión y divisibilidad*. Los bienes materiales se pueden dividir, de ahí los conflictos de intereses. (3) *Fundamentación*. Los valores se fundan en valores de rango

¹³ Aristóteles, *Ética a Nicómaco*, por ejemplo en los libros I y VIII.

¹⁴ M. Sacristán, "Algunos atisbos político-ecológicos de Marx", conferencia de 1983 citada por J. Riechmann, "Necesidades humanas frente a límites ecológicos y sociales", en J. Riechmann (coord.), 1998, *op. cit.*, p. 322.

¹⁵ J. Riechmann, *Biomimesis. Ensayos sobre imitación de la naturaleza, ecosocialismo y autocontención*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2006, p. 37.

¹⁶ J. Ortega, "Introducción a una estimativa. ¿Qué son los valores?", *op. cit.*, 1989, pp. 333-34.

superior. Por ejemplo, la vida no tendría valor si no hubiera valores intelectuales. (4) *Satisfacción o complacencia*. Los sentimientos de complacencia que corresponden a los distintos rangos son de distinto género. (5) *Relatividad*. Los valores son relativos a valores superiores.¹⁷

Podemos reconocer estos criterios jerárquicos en propuestas ecológicas como la de un hedonismo anticonsumista: “Si bien existen límites externos rígidos al crecimiento material de la humanidad, *no existen límites para el crecimiento interior*: no hay límites para el desarrollo social, cultural y educativo de la humanidad. No hay límites para la mejora moral. No hay límites para el amor, para la solidaridad, ni para la ternura. No hay límites para la estupefaciente riqueza del mundo construido mancomunadamente por el tú y el yo, por el yo y el nosotros; no hay límites para el mundo de las relaciones humanas, las artes y las ciencias”.¹⁸ En definitiva, la cuestión fundamental que conduce a la concepción objetivista de los valores es la siguiente: “¿Cuáles son los valores que de verdad importan? ¿Qué es de verdad necesario y qué superfluo? ¿En qué consiste la vida buena para los seres humanos?”. Esta cita podríamos haberla encontrado en alguno de los trabajos de Max Scheler o José Ortega que he citado. Pero procede de un libro reciente de ética ecológica.¹⁹

¹⁷ M. Scheler, *op. cit.*, 2001, pp. 151-167.

¹⁸ J. Riechmann, *op. cit.*, 1998, p. 314. Riechmann remite a K. Soper, *Troubled Pleasures*, Londres, Verso, 1990.

¹⁹ J. Riechmann, *op. cit.*, 2006, p. 33.

Las necesidades humanas desde la psicología moral

“Piensa una idea para cambiar nuestro mundo y ponla en práctica”¹

C.R. Hyde

En este texto se presentan las aportaciones de la psicología del desarrollo moral y de la prosocialidad a la reflexión sobre las necesidades humanas, especialmente en el contexto presente, haciendo especial hincapié en propuestas psicoeducativas con una solución positiva a la situación actual. La delimitación conceptual que se plantea pretende ayudar a entender aquellos términos que más se utilizan y que se consideran una buena aportación desde la psicología moral a las necesidades humanas.

Aunque el estudio de la moral ha estado presente desde hace siglos, ha sido en este último cuando se ha dado una mayor evolución de los diferentes planteamientos teórico-explicativos hacia una educación moral. Un repaso por los principales autores y corrientes preocupados por el tema ayudará a tener una visión amplia de los diversos puntos de vista existentes para configurar un planteamiento de educación moral en relación a las necesidades humanas en el siglo XXI.²

Manuel Martí Vilar es profesor titular de Psicología Básica en la Universidad de Valencia

Antecedentes del desarrollo moral

El planteamiento sociológico

Durkheim afirma, en su libro *La educación moral* (1923), que la regla moral es una obra colectiva, de forma que, respecto a ella, las personas son predomi-

¹ C. Ryan Hyde, *Pay it forward*, Simon & Schuster, Nueva York, 1999.

² M. Martí, *Influjo de la educación en el desarrollo moral, los valores y las creencias de adolescentes* (tesis doctoral), Universidad de Valencia, Valencia, 2000.

nantemente pasivas. Éstas pueden, en cambio, averiguar su naturaleza, determinar sus condiciones y su razón de ser. Realizado ese trabajo, la regla moral pasa de ser una imposición externa a un hecho social.

Desde estos planteamientos de la sociología, el desarrollo científico no ha dejado de llamar la atención sobre la dependencia del ser humano respecto a la sociedad. El ser humano nace en un medio social del que recibe impronta en todos los aspectos, modela su imagen e influye en sus opiniones, gustos, costumbres, comportamiento físico y formación intelectual.³

Una investigación psicológica

Piaget, autor de referencia a la hora de hacer planteamientos de educación moral, trató de ver si el juicio de valor enunciado por cualquier niño en una entrevista de contenido moral es el mismo que el que ese mismo niño realizará, *a posteriori*, en la acción moral.⁴ Desarrolló la transición entre las diferentes etapas del desarrollo del juicio moral. Defendió que existe una maduración (desde la moral convencional hasta la moral de carácter racional); una convergencia entre desarrollo moral y cognitivo; una actividad del sujeto en la construcción del conocimiento del mundo, su significado y la asimilación de las experiencias sociales en pautas; y una diversidad de percepción e interpretación de las situaciones sociales. Concluyó que, al comienzo, la moral de los niños es heterónoma, caracterizada por una estricta adherencia a reglas y deberes y obediencia a la autoridad (moralidad de coartación o heterónoma).⁵

Las interacciones con otros niños mediante el juego son fundamentales, ya que a partir de él es posible que todos traten de buscar la justicia, incluso a las cuestiones problemáticas, lo que provocaría el desarrollo del pensamiento moral autónomo (moralidad de cooperación). Por ello, la habilidad para actuar desde el sentido de reciprocidad y respeto mutuo se asocia al paso del egocentrismo a la toma de perspectiva social.

En la maduración e interacción, los niños tienen mayor contacto con otros puntos de vista. Pasan del egocentrismo a la descentración, pudiendo establecer sus propios códigos acerca de lo correcto y lo incorrecto. Deciden cuáles son las reglas que van a seguir y se dan cuenta de que pueden formular sus propios códigos morales.

³ E. Pérez y E. Fuentes, "Psicología del desarrollo moral: de Piaget a Kohlberg", en V. Mestre y E. Pérez (coords.), *Cognición y afecto en el desarrollo moral. Evaluación y programas de intervención*, Promolibro, Valencia, 1997.

⁴ J. Piaget, *El juicio moral en el niño*, Francisco Beltrán, Librería española y Extranjera, Madrid, 1932.

⁵ M. R. Buxarrais, "Tendencias y modelos de educación moral", *Diálogo Filosófico*, Nº 47, 2000, pp. 199-220.

Piaget se enfrenta abiertamente con las tesis de Durkheim. Ambos rivalizan por influir en el sistema educativo y especialmente en el área más espinosa de la educación moral. Durkheim, partiendo de la sociología, considera toda moral como impuesta por el grupo al individuo y por el adulto al niño. Defiende una pedagogía tradicionalista que se apoya en métodos autoritarios para llegar a la libertad interior de la conciencia. Sin embargo, Piaget trata de ver el modo de que el niño pase del egocentrismo a la cooperación.⁶ Sugiere que los maestros enfatizen la toma de decisiones cooperativa, provocando de este modo el desarrollo del pensamiento moral, con el objetivo de que construyan reglas basadas en la justicia. Propone que los maestros planteen tareas difíciles para que los estudiantes resuelvan los problemas, y arremete contra planteamientos que sugieren el adoctrinamiento de una serie de normas o el aprendizaje unidireccional y descendente de las normas del grupo.⁷

El planteamiento sociocognitivo

Kohlberg recoge, asume y supera lo propuesto por Piaget. Entiende que el desarrollo moral es parte de una secuencia que incluye también el desarrollo del pensamiento lógico y, además, la habilidad para situarse en la perspectiva de los otros, desde la cual también se progresa.⁸ Identificó seis estadios de desarrollo moral agrupados en tres niveles. Cada uno representa un cambio en la perspectiva sociomoral de los individuos, que seguirían una secuencia invariable, irreversible y consecutiva de estructuras discretas, produciéndose un crecimiento en el sentido de que las estructuras cognitivas de un estadio superior “superan” las correspondientes de los estadios inferiores:⁹

- Preconvencional: los juicios morales de las personas se caracterizan por una perspectiva individual concreta y se abordan las cuestiones morales desde la perspectiva de los intereses concretos de los individuos implicados.
- Convencional: se tiene un entendimiento básico de la moral convencional y de que las normas y convenciones sociales son necesarias para mantener el orden social.
- Posconvencional: estas razones individuales se basan en los principios que subrayan reglas y normas, pero rechazan la aplicación uniforme de una ley o norma.

Atacó las prácticas de educación del carácter, fundamentadas en que las virtudes y los vicios son bases del comportamiento moral, y defendió que la mejor forma de afectar el com-

⁶ E. Pérez, V. Mestre, M. Martí y P. Samper, “Orígenes históricos del libro de J. Piaget sobre el juicio moral en el niño: sus fuentes filosóficas y científicas”, *Revista Hª de la Psicología*, 17, 3-4, 1996, pp. 135-144.

⁷ M. R. Buxarrais, *op. cit.*, 2000.

⁸ R. García, E. Pérez y R. García, “La psicología sociocognitiva del desarrollo moral: de Jean Piaget a Lawrence Kohlberg”, en E. Pérez y R. García (comps.), *La psicología del desarrollo moral*, Siglo XXI, Madrid, 1991.

⁹ E. Pérez y E. Fuentes, *op. cit.*, 1997.

portamiento moral era focalizando el trabajo en los estadios de desarrollo moral, encontrando las características estructurales por las que atraviesa el mismo y demostrando su universalidad y progresiva superioridad.

El modelo *kohlbergiano* defiende que el ejercicio del juicio moral es un proceso cognitivo que, en situación de conflicto, permite reflexionar sobre nuestros valores y ordenarlos en una jerarquía lógica. La interacción con el medio ayuda a construir nuevas estructuras cognitivas. Por ello, para conocer su competencia moral, es importante saber cómo los niños jerarquizan y ordenan los valores morales aprendidos en sociedad a la hora de tomar decisiones en casos de conflicto. El juicio posconvencional es superior a cualquier otro por ser una guía de acción para actuar y, por ello, permite más flexibilidad; y ve el conflicto moral desde la perspectiva de cualquier ser humano, más que como miembro de un grupo o de una sociedad concreta.

Kohlberg asigna a cada uno de los niveles del juicio moral una perspectiva social, siendo la perspectiva sociomoral la referida al punto de vista que adopta el individuo al definir los hechos sociales y los valores o deberes sociomorales. Para explicar esto, establece la siguiente clasificación:

- Preconvencional: perspectiva individual concreta. Defiende los intereses concretos, evitando los riesgos. Se preocupa por la aprobación social.
- Convencional: desempeña su rol. Protege los intereses de la sociedad y los propios. Preocupación por la lealtad a personas, grupos y la autoridad.
- Posconvencional: enfoca los problemas desde los principios en que se basa cualquier sociedad humana. Preocupación por el bienestar de los otros y la sociedad.

El razonamiento lógico es una condición necesaria pero no suficiente para la madurez del juicio moral, y ésta es una condición necesaria, pero no suficiente, para la madurez de la acción moral. Se puede razonar utilizando principios y no vivir según esos principios. En ello influyen variables tanto personales como situacionales.

Asume que el juicio moral es un componente crucial, aunque no único, de la moralidad. Y sostiene que las personas en estadios superiores tienden a obrar con mayor consistencia de acuerdo con el juicio moral. Por ello, anima a los individuos a desarrollar el estadio moral, sosteniendo que el desarrollo consiste en una secuencia de cambios cualitativos del pensamiento individual, y no en la acumulación de conocimientos.¹⁰

¹⁰ M. R. Buxarrais, *op. cit.*, 2000.

Modelos basados en el desarrollo moral

Recientemente han aparecido modelos teórico-explicativos que han mostrado cómo se produce el desarrollo moral. El enfoque que se presenta pertenece al paradigma cognitivo-evolutivo y considera que el desarrollo está orientado a la búsqueda de un equilibrio más ajustado en la interacción organismo-ambiente.¹¹

Buxarrais clasifica las propuestas en modelos basados en el desarrollo del razonamiento moral; en la dimensión emocional y afectiva; en la dimensión motivacional; y en los integradores (que toman conciencia de la presencia de varios procesos psicológicos y enriquecen y superan las críticas vertidas sobre el planteamiento *kohlbergiano*).¹² Entre estos últimos se encuentran la perspectiva del dominio; los cuatro componentes (sensibilidad moral, razonamiento moral, motivación moral y la “fuerza del ego” o valor moral); la discusión socio-moral; la adopción de perspectivas; el razonamiento moral prosocial; y la construcción de la personalidad moral.

El Grup de Recerca en Educació Moral (GREM) propone un modelo psicoeducativo en el que integra los componentes cognitivo-rationales, emocionales y volitivos que conforman la personalidad moral. Su objetivo es presentar un programa de educación en moral que haga coherente el juicio con la acción moral. Los tres componentes tienen una relación directa con las dimensiones que conforman la personalidad moral. La educación en estos constructos forma personas autónomas, dialogantes, dispuestas a implicarse o comprometerse en una relación personal y en una participación social basadas en el uso crítico de la razón, la apertura de los demás y el respeto a los derechos humanos. Por ello, se deben desarrollar en las personas todas las dimensiones de la personalidad moral.¹³

La prosocialidad

El estudio de la prosocialidad no es nuevo, aunque últimamente ha alcanzado un considerable interés y producción científica. Su resurgimiento y consolidación responde a unas demandas, acontecimientos e incidentes de naturaleza social. Entre ellos destacan dos de signo contrario: la tragedia ocurrida en 1964 a Kitty Genovese en Nueva York, que fue apuñalada mientras gritaba pidiendo auxilio sin que nadie de los que la oyeron acudiera en su ayuda; y el coraje de George Valdez en una autopista de Los Ángeles, que rescató a dos

¹¹ M. Payá, *Educación en valores para una sociedad abierta y plural. Aproximación conceptual*, Desclée de Brouwer, Bilbao, 1997.

¹² M. R. Buxarrais, *op. cit.*, 2000.

¹³ M. Martínez, “Una propuesta pedagógica para educar en valores”, *Pensamiento Educativo*, N° 18, julio 1996, pp.185-209.

muchachas que habían sufrido un trágico accidente tras cruzar cuatro carriles de autopista con tráfico que circulaba a una gran velocidad.

La década de 1970 se inició con un creciente interés científico por las conductas de orientación interpersonal, tratando de buscar, desde la ciencia y la sociedad, explicaciones y alternativas positivas a conductas antisociales de agresión y delincuencia por un lado, y de inhibición social ante situaciones de necesidad y emergencia por otro.¹⁴ Esta revitalización se produjo tanto en la conducta prosocial asistencial como en la conducta prosocial alternativa a la agresión y a la delincuencia.¹⁵

Prosocialidad versus altruismo

El concepto de conducta prosocial no ha sido siempre el más utilizado. De hecho, aparecen otros términos que han sido comúnmente usados y que están relacionados entre sí. En la revisión científica del tema están latentes conceptos como conducta empática, capacidad socioempática, simpatía, generosidad, sensibilidad social, etc.

Las definiciones referidas a la prosocialidad convergen en la línea de incluir referencias a la conducta social positiva. Las definiciones se agrupan en dos grandes bloques: el de las conductuales (no distinguen entre conducta prosocial y altruista) y el de las motivacionales (utilizan la motivación como criterio diferenciador entre conducta prosocial y altruista) dependiendo del tipo de beneficio que generan (uni o bilateral).¹⁶ Para zanjar el asunto, se entiende por conducta prosocial “toda conducta social positiva con/sin motivación altruista”.¹⁷

Modelos teórico-explicativos de la prosocialidad

En las últimas décadas se han ido presentando modelos teórico-explicativos que muestran el desarrollo de la prosocialidad. A continuación se presentan las ideas principales de los modelos más representativos:

– El modelo biológico y sociobiológico presenta las bases biológicas que pueden explicar la prosocialidad.¹⁸ Las investigaciones suelen ser motivo y argumento de hipótesis genéti-

¹⁴ M. D. González, *Conducta prosocial: evaluación e intervención*, Morata, Madrid, 1996.

¹⁵ F. Chacón, *Altruismo y conducta de ayuda: una taxonomía de episodios sociales*, (tesis doctoral), Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 1985.

¹⁶ F. Chacón, “Una aproximación al concepto psicosocial de altruismo”, *Boletín de Psicología*, Nº 11, 1986, pp. 41-82.

¹⁷ M. D. González, *op. cit.*, 1996.

¹⁸ *Ibidem*.

- cas acerca del comportamiento prosocial por existir en animales filogenéticamente inferiores al hombre.
- El psicoanálisis explica la naturaleza y origen de la prosocialidad a partir de tres estructuras básicas de la personalidad, siendo el super-yo la estructura superior y más importante para la comprensión de la prosocialidad, y que constituye la representación internalizada de la moralidad y el árbitro de la conducta moral.¹⁹
 - El aprendizaje social. Las tres perspectivas (condicionamiento operante, observacional y de los reguladores cognitivos) explican cómo la conducta prosocial es aprendida en sociedad.²⁰ La perspectiva cognitivo-social actual considera el castigo, el refuerzo y el aprendizaje observacional elementos importantes en la conducta moral. Sin embargo, también se tienen en cuenta las representaciones cognitivas y la autorregulación de los individuos de su propia conducta en base a las reglas y estándares internalizados en la infancia.
 - Los modelos cognitivo-evolutivos consideran la persona como un sujeto activo que actúa sobre el ambiente, y viceversa, a menudo de forma creativa. Para el desarrollo de la moralidad, la cognición y la racionalidad son centrales, minimizando las emociones.²¹ Destacan las perspectivas del razonamiento moral de Piaget y Kohlberg y la perspectiva del razonamiento crítico, que defiende que las Humanidades pueden contribuir al desarrollo del hombre y de su obra por la relevancia que éstas tienen en lo más específico del ser humano: el pensamiento.

Hay modelos teóricos que explican las razones por las cuales las personas pueden llevar a cabo acciones de tipo prosocial en diferentes situaciones:

- Normativos: la prosocialidad se produce en determinadas situaciones a partir de la norma.
- Cognitivo: conducta de ayuda en situaciones de emergencia.
- Activación emocional: éste es un componente de la motivación para ayudar.
- Integrador: se integran los modelos de activación aversiva y empática, haciéndose, además, una valoración de la dificultad para escapar de la situación conflictiva y de los costos de la ayuda.²²
- Factor de orientación prosocial: predice la prosocialidad a partir de diferentes medidas como atribución de causalidad, responsabilidad social, razonamiento moral y valores prosociales, entre otras.

¹⁹ N. Eisenberg y P. H. Mussen, *The roots of prosocial behavior in children*, Cambridge University Press, Canadá, 1989.

²⁰ *Ibidem*.

²¹ N. Eisenberg, R. Shell, J. Pasternack, R. Lennon, R. Beller y R. M. Mathy, "Prosocial development in middle childhood: A longitudinal study", *Developmental Psychology*, Nº 23, 1987 pp. 712-718.

²² J. M. Zumalabe, "Modelos teórico-explicativos de la conducta prosocial", en M. Garaigordobil y C. Maganto (Coords.), *Socialización y conducta prosocial en la infancia y en la adolescencia*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 1994 .

Finalmente, hay modelos explicativos difíciles de encuadrar en las clasificaciones anteriores:

- La fisiología de la moral: el aprendizaje moral se forma durante el proceso educativo, vinculando la potencialidad para las relaciones y las conductas sociales con los circuitos neuronales que las posibilitan en el cerebro del ser humano.
- El modelo de rasgos: ciertos individuos poseen disposiciones, innatas o adquiridas, que contribuyen a la prosocialidad. Los que ayudan tienen un grado suficiente, careciendo de ellas los que no ayudan.²³
- La psicología humanista: la prosocialidad es considerada como una parte del ser humano y de su forma de estar en este mundo, de tal modo que ayudar a otro indirectamente es una forma de ayudarse a sí mismo.²⁴

Variables, desarrollo sociomoral y prosocialidad

El pensamiento sociomoral y la prosocialidad han sido ampliamente estudiados en las últimas décadas. En una revisión cuyo objetivo ha sido identificar los principales factores investigados, se obtuvieron las siguientes variables: socio-demográficas, cognitivas, de personalidad, socializadoras y culturales.²⁵ Tener en cuenta los factores cognitivos, afectivos, situacionales y motivacionales en la educación formal e informal es fuente de aprendizaje vivencial de conceptos y normas prosociales.

Contexto actual

Las contribuciones teóricas y empíricas hechas desde la psicología moral y la prosocialidad deben tenerse en cuenta en el contexto actual y mostrar su aportación a las necesidades humanas. La actual es una situación de revolución tecnológica e informacional, de crisis del capitalismo y del estatismo, y en la que están apareciendo nuevos movimientos sociales, entre los que hay muchas ONG y grupos que defienden la sostenibilidad.

En este contexto de cambio social se potencian las relaciones de producción, se prioriza el poder, aparecen constantes cambios educativos y las relaciones interpersonales tie-

²³ C. Daniel Batson, J. M. Darley y J. S. Coke, "Altruismo y amabilidad humana: determinantes internos y externos de la conducta de ayuda", en J. Bermúdez, *Psicología de la personalidad*, UNED, Madrid, 1989, tomo II.

²⁴ M. Garaigordobil, "Programas de acción para el desarrollo de la conducta altruista", en M. Garaigordobil y C. Maganto, *Socialización y Conducta Prosocial en la infancia y en la adolescencia*, XII Cursos de verano, V Cursos Europeos en San Sebastián, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, San Sebastián, 1994.

²⁵ M. Martí, *Pensamiento sociomoral y conducta prosocial*, Universidad de Valencia, Valencia, 2002.

nen un cariz diferente al de otras épocas. Por ello, cabe preguntarse: ¿por qué no se han desarrollado políticas de suficiencia, austeridad y autocontención teniendo en cuenta la sostenibilidad? ¿Qué factores están en juego para que no se puedan desarrollar este tipo de políticas o directrices que se vinculen con la sostenibilidad, si cada vez se habla más de desarrollo de un mundo sustentable? ¿Cómo vivimos nuestras necesidades? ¿Éstas comprometen a generaciones futuras?

Las necesidades

El concepto de necesidad es polisémico, fruto de diferentes enfoques disciplinarios y escuelas teóricas. Es imprescindible desvelarlo por claridad discursiva y esclarecer ciertos aspectos para abordar adecuadamente el tema.²⁶ Los dos modelos principales que presentan las necesidades son el economicista y el sostenible.

Tener en cuenta los factores cognitivos, afectivos, situacionales y motivacionales en la educación formal e informal es fuente de aprendizaje vivencial de conceptos y normas prosociales

En el primero de ellos, los deseos de la población son suscitados y orientados desde fuera, donde los publicistas han sabido buscar estímulos externos, sugerentes y provocadores para dirigir la conducta humana. Este modelo, que trata de no diferenciar entre necesidades, satisfactores y bienes, y cuyo foco de atención está fuera de la persona, ha despertado necesidades autodestructivas incompatibles con la supervivencia de la especie en un futuro nada remoto. Muy influido por los cambios culturales, concibe al ser humano como necesitado de adquirir bienes, acceder a servicios y con un deseo basado en la acumulación de cosas, sin importarle la utilidad, estando así subordinado a la economía y a la tecnología. Está orientado a la satisfacción de las necesidades humanas como un sistema en permanente crecimiento, entendiendo éstas como infinitas, ilimitadas y siempre cambiantes.

Ante este modelo, es importante repensar y revisar el concepto de necesidades, ya que no es posible pensar en derechos humanos aplicables sólo a algunos seres humanos generando de ese modo la existencia de humanos de primera, segunda o tercera categoría. De nuevo, conviene preguntarse: ¿Cómo vivimos nuestras necesidades? ¿Su vivencia compromete a generaciones futuras?

²⁶ A. Elizalde, M. Martí y F. Andrés Martínez, "Una revisión crítica del debate de las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona", *Revista Polís*, Nº 15, 2006.

El modelo sostenible ha propuesto distinguir entre necesidades (de carácter transcultural), satisfactores (modo por el que se expresa una necesidad, determinado culturalmente) y bienes (medio por el cual el sujeto potencia los satisfactores para vivir sus necesidades). Considera que las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables, siendo las mismas en todas las culturas (universales) y periodos históricos (construidas socialmente).

En el modelo economicista prima el tener por tener, y se relacionan las necesidades con la cantidad y variedad de bienes disponibles, creando la necesidad de nuevos bienes y desvalorizando los existentes. Por ello, habla de pobreza y riqueza. El modelo sostenible invita a conocer las propias necesidades y cómo satisfacerlas. Esto es considerado importante para crecer y desarrollarse personal y profesionalmente. Propone un esquema de clasificación de las necesidades de acuerdo con dos criterios. El primero abarca las necesidades existenciales: ser, tener, hacer y estar. El segundo se establece según categorías axiológicas como subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad. Abre la noción de necesidad existencial a dimensiones no materiales –no la reduce al consumo–, distanciándose así de la mirada utilitarista y reductora del economista y del experto.

Los valores éticos no son totalmente relativos ni dependen únicamente de la persona; de ese modo estaríamos en un relativismo o individualismo que no favorece el aprendizaje ético

El primer modelo, al contrario que el segundo, da poca importancia a la conciencia, debilitando la sensibilidad hacia problemas de sostenibilidad. El segundo, además, favorece que el ser humano se dé cuenta de lo que realmente necesita. La clave está en conectar el nivel de desarrollo sociomoral, como proceso discriminador entre necesidades, satisfactores y bienes, y hacer un uso prosocial en dicha cuestión, puesto que la conciencia está mediada por la concepción respecto de la realidad existente, la cual está determinada por la forma como se visualiza la cosmovisión dominante instalada en el sistema de creencias o imaginario colectivo: ideología de la escasez o utopía de la abundancia.²⁷

Una propuesta psicoeducativa

Desde la investigación en psicología sociomoral y prosocialidad se presenta una propuesta psicoeducativa de cara a las necesidades humanas en el contexto actual.

²⁷ A. Elizalde, "Ideología de la escasez", en M. López (ed.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Universidad de Granada, Granada, 2004.

Vías de aprendizaje ético

Es preciso activar vías de aprendizaje ético, más allá de lo conceptual, para que la persona elabore y construya su autonomía moral con el objeto de alcanzar la madurez moral y no ceder ante la influencia economicista ambiental. Desde aquí se pueden fundamentar políticas de suficiencia, austeridad y autocontención, teniendo en cuenta la sostenibilidad, tratando de fomentar valores de diálogo y cooperación frente a contravalores de violencia e individualismo.

Los valores éticos no son totalmente relativos ni dependen únicamente de la persona, puesto que de ese modo estaríamos en un relativismo o individualismo que no favorece el aprendizaje ético. Los valores éticos, para ser aprendidos éticamente, hay que clasificarlos. Estos se pueden estructurar en:²⁸

- Compartidos: son universales y mínimos. Hay que tener una beligerancia a favor.
- Antivalores: el racismo, la xenofobia, la injusticia, la intolerancia, etc. Hay que tener una beligerancia en contra.
- Controvertidos socialmente: no son contradictorios con los valores controvertidos y están ligados a opciones políticas, creencias religiosas, estáticas. Hay que mantener neutralidad o beligerancia.

Modelos de educación en valores

En relación a la educación en valores, frente a los modelos que favorecen valores objetivistas o subjetivistas, se aboga por un modelo relacional que conduce a valores contruidos de forma sinérgica y bajo planteamientos sistémicos. Estos se basan en criterios consensuados y llevan a una autonomía y socialización. Este modelo se origina en sistemas educativos diferentes a los de la escuela tradicional y que exigen otras metodologías.

Criterios para el aprendizaje ético

Los criterios a desarrollar para el aprendizaje ético son la autonomía, el diálogo y el respeto a uno mismo y al bien común (medio ambiente y contexto). Este aprendizaje supone una acción sobre las áreas cognitivo-racional (vinculada al grado de desarrollo moral, toma de decisiones y el juicio moral), afectivo-emocional (vinculada a las creencias y experiencias sociomorales y la sensibilidad moral) y volitivo-conductual (vinculada al grado de esfuerzo, la regulación de la conducta y la acción moral).

²⁸ J. Trilla, *El profesor ante los valores controvertidos*, Paidós, Barcelona, 1995.

Algunos objetivos que se pretenden conseguir son: adquirir un autoconcepto ajustado; mostrar coherencia entre el juicio y la acción moral; adquirir competencias dialógicas; desarrollar habilidades sociales; aceptar y construir normas para la convivencia; conocer información de relevancia moral; comprender críticamente la realidad; aceptar valores universalmente reconocidos y rechazar contravalores; potenciar la participación, el respeto, el trabajo en equipo; y valorar el capital natural (agua, mar, ríos, nieve y bosque).

Se pretende favorecer la configuración moral de la persona que trata de optimizar los siguientes aspectos:

- La construcción del yo, donde se deberían trabajar la autorregulación, el autoconcepto y la autoestima;
- La reflexión moral, donde se deberían construir los conceptos morales, potenciar la comprensión crítica y desarrollar el juicio moral;
- La convencialidad, donde se deberían desarrollar las destrezas dialógicas, la empatía y las habilidades sociales.

Todo esto hay que realizarlo en una sociedad democrática, para lo que se sugieren las siguientes técnicas y métodos:

- Construcción del yo: ejercicios de autorregulación, autoexpresión, clarificación de valores, diálogos clarificadores y frases inacabadas.
- Reflexión sociomoral: aprender a realizar el diagnóstico de la situación, desarrollar la construcción conceptual, favorecer la construcción crítica y trabajar con dilemas morales.
- Convivialidad: desarrollar habilidades sociales, *role-playing* y *role-model*.

Una de las técnicas más utilizadas para desarrollar la reflexión sociomoral son los dilemas morales hipotéticos o reales. En ellos debe estar presente un conflicto de valores o necesidades. Los temas de reflexión, en el ámbito de las necesidades humanas, pueden ser el medio ambiente, el consumo responsable, la diversidad cultural, la salud, el comercio justo y la justicia distributiva.

Para el trabajo con dilemas, es preciso crear un clima de respeto y comunicación, así como una atmósfera adecuada de confianza y tolerancia, en los que se favorezca el saber escuchar y el ser escuchado, crear una atmósfera que no juzgue. Se trata de pensar y razonar conjuntamente la posible solución.²⁹

²⁹ Grup Xibeca, *Los dilemas morales. Un método para la educación de valores*, Nau Llibres, Valencia, 1995.

Algunos indicadores de calidad que deben estar presentes son: implicar a toda la comunidad, adoptar un enfoque amplio y abierto, promover el pensamiento crítico e innovador, impulsar la participación, mejorar la colaboración del centro educativo y de éste con su entorno, entre otros.

Consideraciones finales

Tras mostrar la aportación de la psicología sociomoral y la prosocialidad a las necesidades humanas puede surgir la pregunta: ¿Es importante una educación en las necesidades humanas y para la sostenibilidad?

Hay que favorecer que las personas descubran la diferencia entre necesidades y satisfactores. Se deben hacer políticas de austeridad, por maduración propia y no por imperativo categorial, a fin de que no sea una sumisión de la moral al conformismo social, sino, más bien, teniendo en cuenta que la moral del bien se elabora progresivamente y constituye una forma ideal de equilibrio dominando los falsos equilibrios reales e inestables nacidos de la obligación.

Ciertamente es una aventura y hay que ser más seductores que algunos publicistas de determinados refrescos en nuestro discurso publicitario sobre necesidades, sostenibilidad y austeridad. Pero éste debe ser un compromiso necesario. Por ello, hay que educar ciudadanos activos y responsables, que se sepan ciudadanos, es decir, con conciencia ambiental; y que se sientan ciudadanos, es decir, con carácter sostenible. La propuesta es crear un activismo ciudadano crítico ilustrado. Para ello hace falta una r-evolución.

La explosión de las necesidades en el marco del sistema socioeconómico

Durante el siglo XIX, con antecedentes que se remontan a la revolución científica europea iniciada en el siglo XVI, emerge en Europa y América del Norte un sistema socioeconómico intrínsecamente expansivo: el capitalismo industrial. A lo largo del siglo XX y XXI éste se extenderá por el resto del mundo. ¿Cuál es el origen de esta expansividad?

Se pueden invocar varias explicaciones. En primer lugar, para Marx, con la acumulación de capitales monetarios debido a la expansión ultramarina europea y a la afluencia masiva de metales preciosos, empieza a generalizarse el ciclo mercantil D-M-D' debido a que los detentadores de grandes fortunas buscan ocasiones para acrecentar estas fortunas. Frente al intercambio de valores de uso (M-D-M'), el ciclo D-M-D' sólo tiene sentido si la cantidad final de dinero es mayor que la inicial, de modo que impone una dinámica expansiva del valor de cambio. En segundo lugar, para Weber, la raíz de esta tendencia es religiosa: la compulsión puritana al trabajo como medio para glorificar a Dios y lograr la certeza de estar entre los elegidos. Esta compulsión, que se complementa con la austeridad y el ahorro, y por tanto la reinversión en lugar del consumo ostentoso, implica una nueva concepción del tiempo (todo minuto restado a la glorificación del Señor es censurable) y está vinculada a la idea de que el ser humano continúa con su trabajo la obra creadora de Dios, en lo que se ha llamado "el octavo día de la creación". En tercer lugar, la antropología dominante en el liberalismo supone que el ser humano aspira siempre a más, que su tendencia es a la maximización de sus utilidades. Esta antropología hunde sus raíces en el individualismo posesivo alumbrado por la modernidad.

La historia muestra que la tendencia maximizadora del producto supuesta por el liberalismo no es universal, y por ende no se puede considerar una tendencia inherente al ser humano. Los seres humanos prefieren a veces sacrificar la producción al ocio. O prefieren preservar la cohesión comunitaria aun

Joaquim Sempere es profesor titular de Sociología de la Universidad de Barcelona

a costa de renunciar a aumentar la producción de bienes. Es cierto que la ambición ilimitada ha existido desde hace miles de años, en circunstancias históricas y geográficas muy diversas, como ilustran las pirámides de los faraones egipcios de hace 4 o 5 mil años, por poner un ejemplo. Pero la observación histórico-antropológica indica más bien la coexistencia en el alma humana de tendencias diversas que afloran y se desarrollan en función de circunstancias distintas. Una elaboración interesante de esta idea es la del antropólogo norteamericano Alan Fiske (1991), que distingue cuatro modalidades típicas de conducta: *community sharing*, *equality matching*, *authority ranking* y *market pricing*, o sea comunidad, igualdad, jerarquía y mercado. Sus estudios empíricos revelan que los cuatro modos de conducta social están potencialmente presentes en los seres humanos de cualquier sociedad, pero en cada sociedad (y en cada época) una o varias de las cuatro adquieren preponderancia. Esto no significa que las demás desaparezcan, de hecho se pueden detectar manifestaciones de las mismas en una misma sociedad. Así, en una sociedad capitalista actual predomina el mercado en muchas actividades, pero en las relaciones con los amigos hallamos conductas igualitarias, en la actividad empresarial o familiar respetamos las jerarquías y en las labores domésticas que hacemos para servirnos los unos a los otros actuamos según principios comunitarios.

Un enfoque modular como el de Fiske —que también han desarrollado otros autores, con categorías parecidas, como el economista español David Anisi— permite una comprensión más matizada y completa de las conductas humanas que otros enfoques más monistas y, en particular, tiene una clara intención crítica contra la antropología individualista y utilitarista liberal. Pero me refiero aquí a esta cuestión sin intención de entrar a fondo en el tema, sino sólo de dejar constancia de argumentos apreciables que ponen en jaque la visión liberal individualista del problema. En todo caso, y sea cuál sea la explicación antropológica que pueda invocarse, admitiremos como dato factual que la tendencia maximizadora es poderosa en el capitalismo industrial y se ha convertido en la tendencia dominante en las conductas económicas.

Expansión económica y desarrollos científicos

Esta tendencia expansiva de la economía moderna, sean cuáles sean sus raíces, coincidió en el siglo XIX con desarrollos científico-técnicos que pusieron a punto técnicas muy potentes de dominación de las fuerzas naturales y que se combinaron con una filosofía del poder, del poder humano sobre la naturaleza, cuyos profetas iniciales más reconocidos han sido Francis Bacon y René Descartes. Pero su plasmación sociotécnica tal como la conocemos no habría sido posible sin el aprovechamiento masivo de fuentes de energía fácilmente disponibles. El descubrimiento de la energía fósil del carbón, y luego del petróleo y el gas, junto con la invención de técnicas para aprovecharlas, fue el desencadenante de la revolución

energética que es la base de la revolución industrial, o termoindustrial, según la expresión del suizo Jacques Grinewald. Estas fuentes de energía se podían obtener a un coste muy bajo en trabajo y en dinero, de modo que permitieron una inyección desmesurada de energía en el sistema productivo. Los efectos de esa inyección han sido varios:

- Obtener minerales del subsuelo, incluso a grandes profundidades, y someterlos a considerables transformaciones físico-químicas, introduciendo así en la biosfera sustancias antes inexistentes: compuestos metálicos, fármacos, agroquímicos, productos químicos de uso industrial, etc. Algunos de ellos influyen positivamente en el bienestar humano, sobre todo los fármacos. La mayoría de esas sustancias son contaminantes.
- Expandir el transporte por tierra, mar y aire, y así redimensionar espacio y tiempo. El espacio se reduce y el tiempo se dilata logrando contener más actividades humanas.
- Aumentar la productividad del trabajo humano sustituyendo la energía somática humana por energía exosomática sobre todo fósil. Esto libera también tiempo (aunque a veces sólo potencialmente) y además proporciona una plétora de objetos y servicios producidos por el ser humano.
- Multiplicar la productividad y la producción agrícola y ganadera, rompiendo –al menos a corto plazo– la maldición malthusiana y haciendo posible, junto con los progresos en higiene, medicina y farmacología, un enorme crecimiento de la población humana, que pasa de los 900 millones en 1800 a los 6.500 millones en 2000.

Como consecuencia de los dos últimos factores, reducir el coste económico de los productos de la industria y la agricultura y hacerlos accesibles a mucha más gente. En la segunda mitad del siglo XX esto dará lugar al consumo de masas y al nivel de impacto ecológico más elevado de la historia humana.

La demanda

Este crecimiento de las magnitudes de la actividad económica no puede autosostenerse sin un crecimiento paralelo de la demanda que dé salida a la plétora de mercancías lanzadas al mercado. Este aumento de la demanda toma la forma de génesis incesante de nuevos deseos y nuevas necesidades, tanto entre las minorías acomodadas de los países ricos y pobres como entre la población en general de los países ricos, y a una progresiva expansión de la capacidad adquisitiva de las masas en algunos países “emergentes”.

La génesis de nuevas necesidades no puede entenderse sin tomar en consideración una historia previa, multiseccular, de progresos en el refinamiento de los sentidos y las costumbres de los seres humanos. Estos progresos siguen a veces a la aparición de nuevas técnicas que ahorran esfuerzo y tiempo de trabajo, que mejoran la alimentación y la higiene,

que permiten combatir más eficazmente la enfermedad y el dolor, alargando la vida, que activan y multiplican las capacidades sensoriales, intelectuales y artísticas de las gentes (como la imprenta y la fotografía). En la Europa moderna, en los dos o tres siglos que precedieron a la plena eclosión del industrialismo, esta historia de refinamiento dio frutos notables y preparó a la población a la posterior explosión de las necesidades que la industria y la producción masiva hicieron posible en el siglo XX. La fe en el progreso se alimentó durante siglos de esta notable evolución de las costumbres, que proporcionaba una imagen tangible de la posibilidad de transformar el marco material de la vida humana y de mejorar substancialmente el bienestar humano.

No es cierto que el consumidor sea soberano como pretende la economía estándar. Hay muchas razones para pensar lo contrario. Es la producción la que determina el consumo y la apetencia del consumo. No puede haber apetencia de pan y vino antes de que existan el pan y el vino –que son productos de la industria humana y no alimentos naturales–. Esto siempre ha sido así. Pero lo es todavía más en la era de la gran industria, en que las necesidades más básicas están satisfechas para la mayoría de la población y las nuevas necesidades que emergen requieren una ampliación, un aprendizaje y un cultivo del deseo. La gran industria ha desarrollado mecanismos para fomentar el deseo de nuevos productos para poder abrir mercados a esos nuevos productos: la venta a plazos, los reclamos comerciales (mal llamados “publicidad”). Pero hay mecanismos más sutiles que fomentan la necesidad y la demanda incesante de objetos nuevos.

Uno de ellos es la mentalidad fáustica del hombre moderno, seducido narcisísticamente por la potencia que la especie humana ha sido capaz de desarrollar, el poder sobre las cosas, la victoria sobre las limitaciones naturales, la capacidad para embridar muchas fuerzas naturales y ponerlas al servicio de la especie humana, los avances en facilidad y comodidad, etc. Esta mentalidad impregna nuestra civilización y se expande con éxito por el resto del mundo. De hecho, asistimos a una occidentalización de la humanidad entera, que abraza con entusiasmo los valores occidentales y su filosofía de la dominación.

Otro mecanismo de expansión de las necesidades es el mimetismo social. En nuestra búsqueda permanente de reconocimiento de los demás y de integración en nuestro entorno social, sujetamos nuestras conductas a las pautas dominantes como señal de inserción y de aceptación. “No ser menos que el vecino”, que se resuelve habitualmente en “no tener menos que el vecino”, es un principio de conducta casi universal, sobre todo en sociedades donde el tener es señal de autorrealización personal. Es por eso que las modalidades del consumo tienden a homogeneizarse con gran rapidez y pregnancia –aunque es esencial especificar a este respecto que el nivel adquisitivo que sirve de referencia en primer lugar no es el nivel medio de la sociedad de que se trate, sino el nivel de la clase social o estrato al que cada persona o familia cree pertenecer–. La autoestima es la otra cara del reco-

nocimiento que actúa en las decisiones de consumo. El mimetismo social resulta de la búsqueda generalizada de reconocimiento, sentido de pertenencia y autoestima. En sociedades tan dinámicas y con tanta movilidad vertical potencial, además, el punto de referencia no lo establecen “los iguales” solamente sino también los privilegiados, que con sus niveles adquisitivos superiores, marcan una aspiración que tiende a generalizarse más allá de las fronteras de clase e imprimen a las aspiraciones de todos una dinámica en espiral, pues si los menos ricos aspiran a tener y consumir como los más ricos, éstos buscan y han buscado siempre a lo largo de la historia la distinción, que requiere signos visibles que señalen la supuesta superioridad y excelencia de estos *oligoi* y *aristoi*. En busca de la distinción de clase, las minorías privilegiadas imprimen a su tener y consumir una nueva vuelta de tuerca para “guardar las distancias”, y colocan su nivel de vida unos escalones más arriba. De esta manera, el aumento del consumo en la sociedad de masas se autoalimenta sin cesar. Los más ricos sofistican su tren de vida definiendo para toda la sociedad niveles más altos de lo que se considera deseable, mientras los menos ricos corren sin cesar en una carrera frustrante en la que lo que se consigue no tarda en quedar devaluado. Hay numerosas encuestas que muestran la insaciabilidad de las gentes en contextos de este tipo.

“No ser menos que el vecino”, que se resuelve habitualmente en “no tener menos que el vecino”, es un principio de conducta casi universal, sobre todo en sociedades donde el tener es señal de autorrealización personal, por eso las modalidades del consumo tienden a homogeneizarse

Las necesidades instrumentales

Pero el crecimiento permanente de las necesidades y demandas no responde sólo a este tipo de factores psicosociales. Obedece también a necesidades instrumentales. Entiendo por tales las que se refieren a los medios instrumentales que hacen posible acceder a los bienes necesarios. Si necesito la legumbre como bien de consumo final, necesitaré también el campo de cultivo, las actividades agrícolas y las herramientas que hacen posible disponer de esta legumbre. Este concepto amplía el concepto más habitual de “necesidad”, que suele aplicarse sólo a las necesidades finales, y remite al entero metabolismo entre especie humana y naturaleza. Reúne en una sola y misma consideración la producción y el consumo, dos caras inseparables del metabolismo sionatural.

Desde el prisma de las necesidades instrumentales, la explosión de las necesidades aparece con todo su grosor. Un rasgo prominente de la actual sociedad industrial opulenta es una muy adelantada división del trabajo que interpone entre los productores de cada

objeto y sus consumidores complejísimos conjuntos de actividades que complican enormemente el metabolismo siconatural. No sólo los artículos técnicamente sofisticados como el ordenador o el teléfono móvil requieren secuencias interminables de procesos minero-industriales y de transporte, sino que también para satisfacer necesidades elementales como el agua dependemos de complejos sistemas reticulares que articulan puntos –muy alejados entre sí– de captación del agua, almacenamiento, depuración, transporte y distribución hasta los grifos domésticos. Y para que el pan llegue a nuestras mesas intervienen tractores, agroquímicos, fertilizantes (fabricados todos ellos a muchos kilómetros del campo de cultivo), fábricas de harina, hornos, transportistas y distribuidores. Dicho con otras palabras: el metabolismo siconatural de hoy interpone entre ser humano y medio natural unos complicados sistemas de producción y transporte que consumen grandes cantidades de materiales y energía y generan grandes cantidades de contaminantes. Este metabolismo tiene que ver con las técnicas que se han desarrollado en la moderna civilización termodustrial, pero también con el tipo de organización socioeconómica (la capitalista) cuya fuerza impulsora es la búsqueda del máximo beneficio crematístico. La crisis ecológica mundial se puede describir, pues, como el resultado de un metabolismo hipertrofiado y enfermizo cuyos impactos ambientales no guardan proporción con el consumo y el bienestar finales alcanzados.

Reflexión final

El sistema de necesidades hoy dominante y en expansión en el mundo no cambiará si no cambia substancialmente el tipo de metabolismo siconatural. Esto sólo será posible si se aproximan en el espacio producción y consumo, o sea, si se reorganiza la vida humana en comunidades más autosuficientes y de escala menor, con formas de agricultura más ecológicas, con energías renovables captadas y aprovechadas a escala local, con técnicas “amigas de la Tierra” que substituyan las técnicas depredadoras hoy dominantes. En conjunto, se trata de simplificar el metabolismo siconatural hasta lograr niveles de bienestar suficientes minimizando el impacto humano sobre la biosfera. Este objetivo es inseparable de la tarea de liberar las fuerzas productivas de la dinámica acumulativa capitalista poniéndolas al servicio de unas necesidades más frugales.

En la esfera subjetiva y cultural, un tipo así de metabolismo simplificado requeriría una cultura de la suficiencia y un ataque frontal a la mentalidad adquisitiva y acumulativa hoy predominante. Esto exige redefinir prioridades y valores que den preferencia a lo simple y al respeto por el medio natural, que recuperen una noción del tiempo más sensata, que reequilibren esperanzas y posibilidades. Es fundamental comprender la importancia de las necesidades psicosociales de reconocimiento, autoestima, pertenencia comunitaria y seguridad como condiciones del bienestar. La civilización adquisitiva y posesiva actual asocia la

satisfacción de esas necesidades con el mundo de objetos que nos inunda. Los signos de prosperidad material se erigen en símbolos de logro vital, de éxito, en condiciones necesarias para lograr el reconocimiento de los demás. Una nueva civilización de la suficiencia debe conseguir que las personas logren ese reconocimiento con una “mochila” de bienes mucho más austera y frugal. Esto es posible, aunque difícil, puesto que nos hemos acostumbrado a una plétora desbordante de cosas, de movilidad, de comodidades, a las que es duro renunciar. Es la tarea principal de la reforma moral que la crisis ecológica de hoy exige.

Los balances públicos desde una perspectiva de género 113

Antonella Picchio

La liberalización de los servicios en la OMC y la Unión Europea 123

Javier Gutiérrez, Luis Fernando Lobejón y Helena Villarejo

Una mano invisible en mi bolsillo. La desigualdad en tiempos de crecimiento económico español 141

Jordi Mir García y Paula Veciana

ANTONELLA PICCHIO

Los balances públicos desde una perspectiva de género

Traducción de Piero Grandese

*Abordar un análisis de los balances públicos desde una perspectiva de género supone una tarea difícil que requiere valentía política, nuevas herramientas analíticas y una estrecha colaboración entre los diversos actores de la esfera política, el aparato administrativo, la investigación y la sociedad civil. En vista de la complejidad de contenidos y de la interacción entre sujetos diversos, los balances no pueden reducirse a un eslogan o una moda. Se trata de una nueva práctica, aún en fase experimental, de evaluación de las políticas públicas, que exige realismo, constancia y modificaciones, aunque sean pequeñas, claras y comunicables como resultados conseguidos y compartibles.**

Los balances de las administraciones locales son documentos políticos y de gestión fundamentales, ya que proporcionan una imagen global acerca de la asignación y distribución de los recursos. Se trata de un cuadro complejo, resultado de un largo proceso de negociaciones y relaciones de fuerza que han venido sedimentándose a lo largo del tiempo. La situación contable también encierra visiones de valor y herramientas para el análisis económico. Puesto que las clasificaciones utilizadas y sus relaciones causales no son neutras, y la lógica de la distribución de los recursos no es transparente, se hace necesario revisar la forma en que se elabora el cuadro contable, partiendo de la contabilidad de los medios monetarios para analizar la lógica macroeconómica del esquema financiero de referencia, hasta precisar las finalidades de la acción pública que refleja el sistema de valores.

Antonella Picchio es profesora de Economía en la Universidad de Módena y Reggio Emilia

* Este texto reproduce, con algunas modificaciones, la comunicación presentada con motivo del simposio "Balance de género, un instrumento para una elección justa y consciente de los recursos", celebrado el 5 de diciembre de 2006 en Roma, en la sede del Tribunal de Cuentas.

Una lectura de género de los balances plantea muchos problemas inherentes a la dificultad de evidenciar las diversas condiciones de vida y acción en la esfera pública de mujeres y hombres, así como el diverso impacto de género de las políticas que de allí se derivan. La práctica de una conciencia sistemática de la diferencia y las desigualdades entre hombres y mujeres no ha sido aún correctamente asumida a nivel político; no existe la voluntad de ver las desigualdades ni de reconocer el sentido de la diferencia entre hombres y mujeres. Incluso cuando esta voluntad se afirma, con frecuencia faltan los datos, y aún más a menudo no se sabe cómo utilizar los disponibles. De ahí una ceguera de género, que lastra las políticas al causar iniquidades, ineficiencia e ineficacia.

No se trata sólo de un problema estadístico, sino también y, sobre todo, de un problema analítico que afecta a la formulación del cuadro global, que oculta y margina de forma sistemática algunos aspectos fundamentales de la vida de las mujeres. Por ejemplo, las estadísticas sobre el uso del tiempo revelan que se dedica más tiempo al trabajo no remunerado realizado en el ámbito doméstico y familiar que al remunerado, y que aquél se reparte de forma claramente desigual entre el hombre y la mujer. Esta desigualdad doméstica tiene repercusiones generales y persistentes sobre la esfera pública y caracteriza todas las desigualdades sociales de género. La no visibilidad de este trabajo en el contexto macroeconómico de referencia lleva a una grave distorsión en la forma en que se ve la relación entre aspectos económicos y sociales. Si se elimina, o se reduce drásticamente, la complejidad del proceso que da a las personas reales –dotadas de cuerpo y por tanto de pasiones, conocimientos y memoria– la posibilidad de trabajar, actuar en la esfera pública y convivir en un territorio determinado, lo social se vuelve marginal, un residuo que por su propio dramatismo no es posible ocultar. Así, las dificultades normales, ocultas y sin abordar, se plantean sólo como un listado de cuestiones sociales: pobreza, exclusión, marginación. Dentro de esta franja marginal se coloca sistemáticamente a las mujeres, vistas como una categoría subalterna, marginal entre los marginales, y no como sujeto de conocimiento del mundo y de iniciativa política.

Un cuadro económico de referencia reducido y distorsionado no se puede corregir simplemente conjugando en femenino los datos contables. Tampoco dando visibilidad a las diferencias de impacto que las diversas políticas tienen sobre hombres y mujeres. Es una tarea que requiere el esfuerzo de cambiar la perspectiva en todas y cada una de las fases que llevan a la elaboración de los documentos en los que se rinde cuenta de los recursos públicos, partiendo del sistema de valores y pasando críticamente por el análisis económico. Para introducir una nueva perspectiva de lectura, que tenga en cuenta la “mirada de las mujeres sobre el mundo” y no se limite a una mirada sobre las mujeres, sistemáticamente colocadas al margen del cuadro de referencia, se precisan instrumentos nada banales.

El cuadro macroeconómico

Los balances de género son una forma de rendir cuenta de los ingresos y gastos públicos por la que se asume que los destinatarios de los servicios y las transferencias públicas son hombres y mujeres. Está claro que si los sujetos no son neutros y tienen perspectivas, motivaciones, conductas y condiciones de vida distintas, también serán diferentes los efectos de las políticas sobre ellos.

El análisis de los balances públicos en una perspectiva de género permite, debido al carácter sistemático de éstos, dar un paso decisivo en el *mainstreaming* de las políticas públicas, ya que puede incidir en el conjunto de las políticas y en el cuadro analítico de referencia. También permite plantear la pregunta “iguales, ¿en qué?”. A los niveles más bajos de renta, protección y derechos, las desigualdades de género tienden a disminuir. Ello demuestra la necesidad de contextualizar históricamente el objetivo de la igualdad y profundizar en las razones que subyacen a toda desigualdad. Como decíamos en la introducción, dichas diversidades deben considerarse a todos los niveles, es decir, en el análisis, la elaboración y la implementación de las políticas y las medidas.

El primer paso para la elaboración de un balance es la presentación del contexto económico y social del territorio en el que se quieren detectar las desigualdades entre hombres y mujeres y las tendencias de las mismas. Dichas desigualdades se pueden evidenciar parcialmente mediante instrumentos tradicionales, desglosando por sexo los índices de actividad (empleo y desempleo), renta, educación, pensiones, uso de los servicios, etc. Un desglose de este tipo es necesario pero no inmediato, debido a la carencia de estadísticas de género y a la escasa costumbre de utilizar las existentes. Los problemas, sin embargo, también se complican en el caso del análisis descriptivo, ya que para entender las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres es fundamental sacar a la luz la componente oculta (en el análisis económico) del trabajo no remunerado de reproducción social realizado en el ámbito doméstico. Ello lleva a un salto cualitativo del análisis, al introducirse una importante componente ética, normalmente no reconocida por la teoría económica dominante.¹ En realidad, el trabajo doméstico y de cuidados se rige por un sentido de responsabilidad hacia el bienestar y, a ser posible, la felicidad de los allegados. Esta responsabilidad se reparte de forma desigual entre hombres y mujeres, tanto en lo que atañe a las personas dependientes (niños/as, mayores, enfermos/as) como en la relación entre personas adultas, debido a un falso concepto de lo femenino como naturalmente sacrificado. Responsabilidades desiguales llevan a grandes diferencias en las cargas de trabajo no remunerado realizado en el ámbito doméstico y familiar, una desigualdad fundamental que se refleja en todas las negociaciones sociales y marca sus características de género.

¹ Acerca de la difícil relación entre teoría económica marginalista y ética, ver A. Sen, *Ética ed economica*, Bari, Laterza, 1986.

La inclusión del trabajo de reproducción social no remunerado en la visión, el análisis, las políticas y las medidas, lleva a ensanchar el campo de análisis. Es un trabajo que trata de cuerpos y sentimientos, vulnerabilidades y relaciones; el auténtico centro de la cuestión de género estriba en el hecho de que la responsabilidad final sobre el proceso de adaptación de la calidad de vida -incluida la de los varones adultos- a las modalidades históricas de la producción y distribución de los recursos (privados y públicos) se considera como algo femenino. Si se presta atención a lo que ocurre en el contexto doméstico y a las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito privado, se aprecia el proceso que diariamente permite a hombres y mujeres actuar en el espacio público, el del trabajo remunerado y la acción política.

A la mujer se la margina porque no puede ni quiere deshacer la profunda conexión entre producción y reproducción, y porque sigue defendiendo un orden de relevancia ético según el cual las vidas no son medios sino fines, y el bienestar de las personas es más importante que la tasa de beneficio

El proceso de producción de la riqueza social, tal como se recoge en la figura 1, también evidencia la aportación del trabajo no remunerado –cuidados domésticos y voluntariado social–, basado en una red institucional integrada por familias, administraciones públicas y empresas, con ánimo de lucro y sin él.² Al ampliar el cuadro de referencia también podemos definir las líneas de tensión que afectan a las finalidades, las responsabilidades, las relaciones de fuerza y al reparto de los recursos. Las mayores tensiones se encuentran en la relación entre el sentido de producir mercancías para conseguir beneficios y el sentido de reproducir el bienestar de las personas. Las empresas organizan la producción de los medios usando como principal factor de producción el trabajo. El trabajo, como las demás mercancías, se compra en el mercado. Sin embargo, las peculiaridades de este mercado han sido progresivamente canceladas por parte de la teoría económica general. Si esta tensión no se hace explícita a nivel institucional, o por lo menos si no se debate en el espacio público, acaba por descargarse en el espacio doméstico, afectando de forma importante a la calidad de las relaciones personales entre hombres y mujeres y entre las diversas generaciones. Las empresas producen para conseguir beneficios, considerándose por ello, también por parte de la teoría económica, exentas de responsabilidades en cuanto a costes y calidad de vida de los trabajadores. En esta sistemática subcontratación de los costes de reproducción social de los trabajadores y de la población tra-

² A. Picchio, "An macroeconomic approach to an extended standard of living", en A. Picchio (Ed.), *Unpaid Work and the Economy*, Routledge, Londres, 2003.

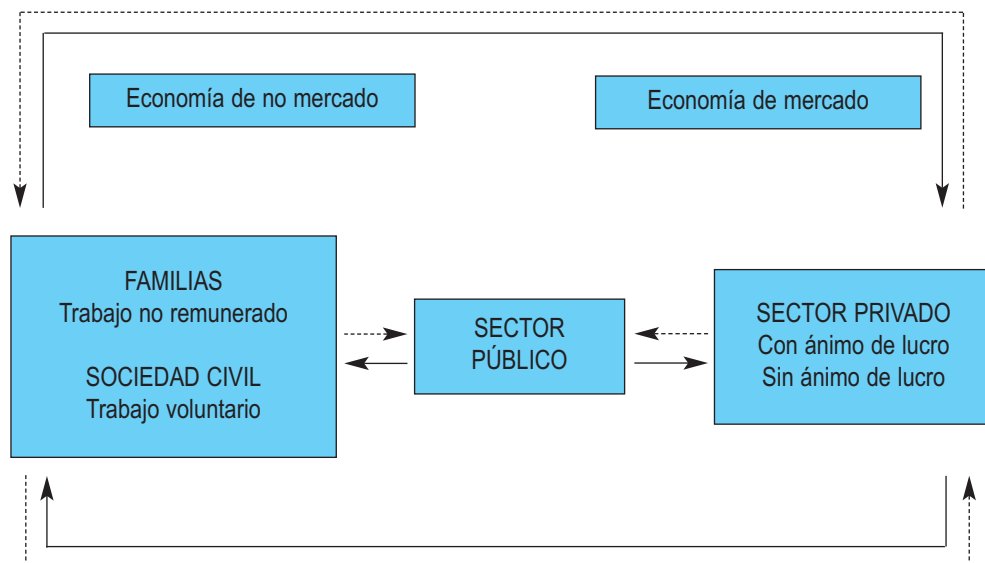
bajadora se basa una parte considerable de las estrategias para la consecución del beneficio. Así, los costes de vivir dependen de la capacidad de pagar por parte de quienes trabajan, y se ven como un efecto final de los procesos de producción y distribución de la renta producida. En este contexto, las vidas se ven obligadas a adaptarse a las leyes de la competencia. La complejidad de la vida de personas reales, con necesidades corporales, pasiones personales y relaciones afectivas y de responsabilidad, se interpreta como una rigidez, un estorbo, como si el proceso social que permite trabajar y reproducirse no fuera fundamental para la sostenibilidad del sistema productivo; es decir, como si no fuera capital, sino consumo final. La complejidad de vivir se ve, pues, no como un hecho normal de eficiencia del trabajo, sino como una cuestión de equidad que afecta únicamente a los sujetos marginados.

En este marco, a la mujer se la margina, porque no puede ni quiere deshacer la profunda conexión entre producción y reproducción y porque sigue defendiendo un orden de relevancia ético según el cual las vidas no son medios, sino fines, y el bienestar de las personas es más importante que la tasa de beneficio. Su problema, entonces, no es sólo el de tener acceso a pocos recursos (tanto privados como públicos), ni tampoco el de trabajar demasiado (entre trabajo remunerado y no remunerado), sino el de cargar con unas responsabilidades incompatibles con una calidad de vida final entendida como proceso natural, emocional y relacional que se desarrolla en el tiempo y en el espacio.

En el siglo XX se desarrolló un proceso de negociación –que ya había arrancado a finales del XIX– sobre el salario social entendido como servicios y transferencias públicas para la sanidad, la educación, las pensiones, los subsidios. Ello llevó, tras dos trágicas guerras mundiales, a la afirmación de los sistemas del Estado de bienestar. Dichos sistemas, basados en la regulación de las relaciones entre las instituciones fundamentales de las sociedades modernas, han supuesto unas modificaciones sustanciales en las relaciones de fuerza entre empresas y trabajadores. Esas mismas modificaciones están ahora sufriendo un duro ataque debido justamente a la sedimentación de mejores niveles de vida en relación a la seguridad y a las posibilidades de vivir una vida larga y de recibir una educación. Estas posibilidades son objeto de negociación también como derechos y, por ende, como parte del sistema de reglas fundamentales que –no en vano– también se está cuestionando duramente en la actualidad.

Para un análisis de los balances públicos desde una perspectiva de género, se requiere un cuadro claro de la red institucional y de las tensiones existentes en materia de bienestar. La figura 1 refleja la red de instituciones que producen la riqueza social. El esquema debería profundizarse evidenciándose el trabajo no remunerado realizado en el ámbito familiar así como las relaciones que entrelazan las vidas de los hombres y mujeres activos en las diversas instituciones.

**Figura 1. Circuito de la riqueza social.
Red de recursos y responsabilidades**



Fuente: A. Picchio, *op. cit.*, 2003

Con el trabajo de reproducción no remunerado se introducen en el cuadro analítico unas actividades expresamente dirigidas al bienestar y situadas en una red amplia de intercambios sociales y de relaciones. Se trata de finalidades compartidas, aunque con distinta carga de responsabilidades, y organizadas en diversas relaciones entre hombres y mujeres, incluso por el trabajo social voluntario y las empresas sin ánimo de lucro. El fin del bienestar también forma parte de la tradición de la acción pública en su dimensión territorial. En realidad, incluso en las modernas economías capitalistas, las actividades cuyo fin directo es el bienestar de las personas suponen con diferencia el mayor porcentaje de las acciones sociales. Sin embargo, dichas actividades se ven marginadas según la perspectiva productivista dominante y en el reparto de los recursos, e instrumentalizadas en los procesos reales, en los que cada vez más se aprovecha toda energía física, sentimental y relacional.

La actual situación macroeconómica adolece de algunos vicios prejudiciales que es necesario evidenciar:³

³ Para un análisis de las distorsiones sistemáticas de la macroeconomía tradicional, ver D. Elson y N. Cagatay, "The social content of macroeconomic policy", en *World Development*, 28 (7), 2000, pp. 1347-1364.

- monetario: sólo se ve lo que tiene un precio de mercado;
- financiero: se considera el mercado especulativo de divisas como el mercado dominante;
- deflacionista: para defender los intereses del capital financiero se considera la inflación como el peor de los males, y el pleno empleo como algo peligroso;
- de perspectiva: se asume como sujeto de la mirada sobre el mundo la empresa, en particular las grandes corporaciones, tomadas como modelo de eficiencia; ésta, por su parte, se basa en su capacidad para practicar, a nivel global, un *dumping* del valor de las vidas y en el aumento de las desigualdades;
- contrarias al Estado de bienestar: se fomentan políticas de reducción de las responsabilidades públicas en materia de seguridad social, y de disminución de los impuestos (pero no de las transferencias públicas a las empresas);
- machista: se considera a las mujeres, por su propia naturaleza, como el verdadero mecanismo de ajuste entre recursos distribuidos y calidad de vida.

Estos prejuicios lastran fuertemente la formulación de las políticas y la construcción del modelo de distribución de los recursos privados y públicos, creándose un orden de prioridades que margina y devalúa las exigencias relacionadas con la complejidad del vivir de personas reales, lo que tiene efectos especialmente graves para las mujeres. Este cuadro macroeconómico está pesando cada vez más también en las administraciones locales, debido a una descentralización de las responsabilidades del Estado llevada a cabo a través de una reducción de los recursos disponibles para la solución de los problemas cada vez más acuciantes de las finanzas públicas, así como a la creciente agresividad de las rentas financieras.

Una experiencia de balance desde una perspectiva de género y enfocado al bienestar

La provincia de Módena (Italia), dentro de la experimentación de los balances de género, ha apostado desde el comienzo por una nueva formulación del cuadro analítico macroeconómico. Para situar el estudio del balance en un nivel de mayor coherencia entre medios y fines, ha elegido para la evaluación de las políticas públicas directamente el terreno del bienestar, entendido, de acuerdo con el planteamiento de Amartya Sen (premio Nobel de economía), como el conjunto de las dimensiones del ser y del hacer de hombres y mujeres residentes en la provincia. En el análisis del balance del año 2003, a partir de la estructura de la administración (concejalías) y de las políticas indicadas en los programas, se han definido los ejes del bienestar y se han elegido algunas capacidades que resultaban más fáciles de abordar en cuanto a acceso a la información y más relevantes de cara al bienestar de las mujeres.

A continuación, se han reclasificado, para dichos ejes, los gastos sobre la base de las motivaciones expresadas en los documentos contables.⁴ La tabla siguiente refleja la composición del gasto, y más en concreto: 1) el dato referente a los gastos directamente e inmediatamente relacionados con las mujeres (por ejemplo, salud en la reproducción, ayudas a las empresas de mujeres, cursos de formación para mujeres, etc.), que no alcanzan el 1%; 2) los gastos a los que es posible atribuir un impacto de género, reclasificados de acuerdo con los ejes de bienestar; 3) los gastos del aparato administrativo de momento aún tratados como “neutros”.

Análisis de los programas e intervenciones de la provincia de Módena desde un enfoque de género. Ejercicio 2003

	Definitivo		Utilizado	
Total (euros)	210.456.767,06	%	193.538.097,30	%
Destinados a programas o proyectos para las mujeres	1.583.319,80	0,8	1.578.125,54	0,8
Destinados a programas o proyectos con impacto diferenciado por género	140.524.710,00	66,8	127.979.024,50	66,1
Destinados a programas o proyectos para el funcionamiento del aparato administrativo	69.499.652,74	33,0	63.980.947,20	33,1

Este enfoque permite mantener visible el sentido del gasto público, definido justamente como bienestar multidimensional de los y las residentes en el territorio, así como analizar el color en términos del sujeto de cuyo bienestar se trata, y sopesar finalmente los recursos-gastos en relación con el grado en que los mismos se ajustan en términos de finalidades y de responsabilidades asumidas. Esta última fase es necesaria porque el dinero pesa mucho más que las palabras y los enunciados de buenas intenciones.

Finalmente, es oportuno destacar que se trata de un enfoque que exige cooperación y participación en todas y cada una de sus fases, y que permite alcanzar mayores niveles de transparencia y de asunción de responsabilidades en cuanto a resultados (*accountability*). En este sentido, constituye una experiencia muy avanzada también con respecto a otras experiencias de balances sociales y participados, por lo demás generalmente ciegos de cara a las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres.

⁴ Para un análisis más hondo y pormenorizado del balance de género de la provincia de Módena, remitimos a M. Dal Fiume (coord.), *Oltre le pari opportunità verso lo sviluppo umano: il bilancio di genere della Provincia di Modena*, Angeli, Milán, 2006.

La experiencia de la provincia de Módena ha permitido conseguir unos resultados muy avanzados en cuanto a la posibilidad de rendir cuentas del gasto según programas y objetivos, así como de desglosarlos por políticas, con el fin de destacar su impacto sobre el bienestar de hombres y mujeres. La evaluación de impacto diferenciada es posible siempre y cuando existan datos significativos a nivel social. No siempre es así, ya que a menudo los datos se recopilan por género pero no se elaboran, y si se elaboran no se utilizan generalmente. Lo importante, para poder asignar los importes gastados a los diversos apartados del bienestar, es contar con balances transparentes, que no pierdan de vista los objetivos políticos explícitos siquiera en los documentos contables; de tal forma se podrá dar visibilidad constante a una correcta relación entre medios (recursos financieros para bienes y servicios) y fines de bienestar para los habitantes del territorio. Y es que en dichos fines hacen normalmente hincapié de forma retórica los documentos de programa, pero se olvidan a la hora de rendir cuentas, con una peligrosa inversión entre medios y fines, facilitada por la teoría económica tradicional.

Conclusiones

Cabría preguntarse si es realmente necesario el esfuerzo de llegar a la elaboración de balances de género. Se podría contestar, de entrada, que es lo que muchas mujeres de diversos estamentos –nacionales e internacionales, institucionales y no institucionales– están demandando. Empezaron con motivo de diversas conferencias de Naciones Unidas, y su petición fue claramente acogida en la Plataforma de Pekín y en sus sucesivas acciones de seguimiento. La cuarta conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres supuso el momento de mayor fuerza de negociación entre los movimientos feministas y femeninos, nacionales e internacionales, por un lado, y los gobiernos, por el otro. A partir de esa fuerza se ha producido un cambio institucional que aún hoy sigue dando resultados en el mundo entero. Incluso los proyectos de ley presentados en este simposio, en línea con las directivas europeas, lo demuestran. El resultado de la Plataforma de Pekín se ha alcanzado sobre todo gracias a la colaboración y al diálogo entre mujeres activas políticamente en diversos contextos: organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de investigación, parlamentos nacionales y gobiernos. Esta misma cooperación ha llevado a colocar las cuestiones inherentes a las relaciones entre hombres y mujeres en las agendas políticas de la Unión Europea.

La pregunta fundamental es, pues, la siguiente: ¿cómo hacer los balances de género? La respuesta no puede encontrarse sino en la práctica, al tratarse de una iniciativa innovadora y compleja, estrechamente relacionada con procesos de negociación y en contextos específicos. El carácter experimental de los balances de género es actualmente un elemento de fuerza, porque permite elaborar herramientas y capacidades de reflexión pública,

así como compartir experiencias diversas. En este proceso de auditoría deberán participar diversos elementos de la sociedad civil, las administraciones públicas, los parlamentos y el gobierno. Se podrían crear, además, lugares reales y virtuales para la comunicación y la puesta en red de las experiencias, valorando e incentivando las mejores experiencias.⁵ Ello implica la necesidad de contar con espacios para la comunicación y la responsabilización institucional, así como de destinar recursos específicos para la creación de observatorios y espacios institucionales para compartir las experiencias y comprobar el cumplimiento de normas ya traspuestas y los resultados conseguidos, empezando por ejemplo por un seguimiento de la aplicación de las directivas de la UE y de Naciones Unidas (Plataforma de Pekín y CEDAW), sistemáticamente incumplidas.

⁵ En Italia, diversas experiencias de balances de género según un enfoque de bienestar han sido realizadas por las Regiones de Emilia-Romaña, Piemonte y Lacio, así como por las Provincias [Diputaciones] de Bolonia y Roma. En la actualidad el Ayuntamiento de Módena está llevando a cabo una iniciativa similar. Los informes finales se encuentran en las páginas web de las correspondientes administraciones públicas. A escala nacional, se ha puesto en marcha una auditoría sobre la Ley de Presupuestos a instancia de la ISFOL.

La liberalización de los servicios en la OMC y la Unión Europea

El debate sobre el proceso de globalización económica y social de las últimas décadas comporta algunas asimilaciones conceptualmente falsas y peligrosas para las condiciones de vida de muchas personas. La más importante es la que tiene que ver con la identificación entre mundialización económica por un lado, y desregulación, privatización y liberalización de los procesos económicos por otro.

El sector servicios, configurado siempre de forma residual y como un auténtico cajón de sastre, no escapa a esta situación. Estructurado de forma muy diversa en función del grado de desarrollo de las economías, adquiere una importancia creciente en todos los países. Además de su importancia cuantitativa, constituye uno de los escasos ámbitos del reducido margen de actuación que queda a la política económica de los diversos países. También tiene que ver con los modos de prestación de muchas actividades importantes para los ciudadanos y con el carácter más o menos mercantil de las mismas. Puede decirse que, por desgracia, la corporativización y privatización generalizadas de determinados activos y de la prestación de servicios cruciales como el suministro de agua se han convertido en una nueva amenaza para los “bienes comunes”. Pues bien, ese proceso cabalga, en muchas ocasiones, sobre la liberalización de los servicios y, en particular, sobre las nuevas regulaciones liberales de su comercio y de su régimen de prestación.

El alcance de la liberalización de los servicios

La organización de la vida cotidiana de cada país

Kalafatides y Jennar, en un breve trabajo sobre el Acuerdo General para el Comercio de Servicios (AGCS), al que califican como el instrumento por anto-

Javier Gutiérrez es profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Valladolid

Luis Fernando Lobejón es profesor de Economía Aplicada en la Universidad de Valladolid

Helena Villarejo es profesora de Derecho Público en la Universidad de Valladolid

nomasia para liberalizar los servicios y su comercio internacional, hacen una descripción de los cambios que pueden darse en la vida de un ciudadano francés –en clara alusión a Pascal Lamy, responsable de la Organización Mundial de Comercio (OMC)– a raíz de la consecución plena de los objetivos del Acuerdo.¹ Desde la educación a la salud, pasando por las actividades financieras y los seguros, gran cantidad de actividades que, hasta fechas relativamente recientes, se prestaban sobre bases nacionales pueden pasar al campo abierto a la competencia de las empresas extranjeras. Si muchos son los cambios que pueden llegar en los países ricos, son aún más importantes los que ya viven muchos países subdesarrollados. Allí, servicios básicos como el agua y la electricidad, o elementos decisivos para la economía de un país, como los bancarios, han experimentado esos procesos con consecuencias perniciosas en muchas ocasiones.

Todavía están por llegar todos los efectos y posibilidades de desarrollo del AGCS y no son descartables luchas sociales en cada país y conflictos entre Estados y bloques. No obstante, parece interesante analizar los elementos más importantes que, en el campo institucional, han llevado a esta situación y el estado de la cuestión sobre el futuro que ya se está preparando.

El comercio internacional de servicios: evolución y jerarquías

Por sus características, numerosas actividades de servicios no se adaptan a los requerimientos del comercio internacional. Se trata de actividades que se ajustan a la tradicional distinción entre bienes y servicios, según la cual estos últimos –a diferencia de los bienes– son intangibles, dado que, como ya señalaba Adam Smith, desaparecen inmediatamente después de ser producidos. Como consecuencia de esta circunstancia, no se pueden acumular y difícilmente pueden ser objeto de desplazamiento.²

El sector terciario de la mayor parte de países ha estado marcado durante muchos años por el predominio aplastante de ese tipo de actividades, y de ahí el escaso desarrollo de su comercio internacional. Además, la estricta regulación a la que muchas de esas actividades estaban sometidas limitaba mucho la competencia entre productores de servicios de distin-

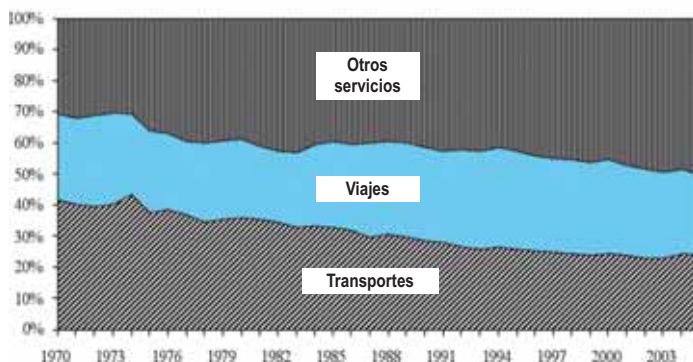
¹ R. M. Jennar y L. Kalafatides, *L'AGCS. Quand les États abdiquent face aux multinationales*, Raison d'agir, Paris, 2007.

² La distinción entre bienes y servicios es en realidad mucho más complicada de lo que se deduce de esta percepción tradicional. Puede ofrecerse como ejemplo la existencia de actividades de servicios que generan activos inmateriales –noticias, informes de consultoría, programas informáticos, canciones, películas– que frecuentemente se concretan en objetos físicos que pueden acumularse: papel, discos, etc. Por otra parte, numerosos servicios, como las reparaciones o las actuaciones médicas, transforman claramente realidades tangibles. Ver I. Bensidoun y D. Ünal-Kesenci, "Globalisation in services: from measurement to analysis", *OECD Statistics working paper*, N° 3, Paris, 2008; y J. Gadrey, *Socio-économie des services*, La Découverte, Paris, 2003.

tos países.³ En los casos más extremos ni siquiera podía hablarse de competencia, ya que las normativas nacionales sólo permitían la existencia de un productor, por lo general, una empresa nacional controlada por el Estado.

Respecto de esa situación de partida se han producido grandes cambios, destacando sobre todos ellos el dinamismo que ha adquirido el comercio internacional de servicios.⁴ Esta importante variación respecto de la situación previa obedece a la influencia de varios factores, entre los que destacan los siguientes: el gran crecimiento registrado por las actividades de servicios como consecuencia del avance del proceso de terciarización; el desarrollo y la aparición, entre esas actividades de servicios, de ramas mejor adaptadas a las exigencias del comercio internacional;⁵ la adopción generalizada de iniciativas de liberalización y privatización de las actividades de servicios que estaban muy reguladas (en los países subdesarrollados esas iniciativas han alcanzado sus versiones más extremas, al adoptarse en el marco de programas de apertura y ajuste muy radicales); y, por último, la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones que han resultado decisivas para la aparición de los nuevos servicios y han facilitado el intercambio entre países de servicios tradicionales.

Gráfico 1
Composición del comercio internacional de servicios



³ En muchos casos la regulación de los servicios está plenamente justificada por razones económicas. Se trata de intervenciones del Estado cuyo objetivo es incrementar la eficiencia, evitando las consecuencias indeseadas de la existencia de monopolios naturales –que restringen la competencia–, de las externalidades o de la asimetría entre la información de que disponen unos agentes respecto de otros. En otros casos la regulación aspira a preservar el margen de maniobra de las autoridades en actividades que podrían afectar a la seguridad o a la soberanía nacional, como, por ejemplo, el suministro de energía o los servicios financieros. Ver H. Kox y H. K. Nordas, "Service trade and domestic regulation", *OECD Trade policy working paper*, Nº 49, París, 2007; y L. J. White, "International trade in services: more than meets the eye", en B. Hoekman et al., *Handbook of international trade*, Blackwell, Malden, Oxford y Victoria, 2005, pp. 472-498.

⁴ L. F. Lobejón, *El comercio internacional*, Akal, Madrid, 2001, p. 84.

⁵ Unas sólo requieren que se desplace el productor (es el caso de la prestación de servicios de consultoría en otros países), otras necesitan únicamente del desplazamiento del consumidor (como sucede con el turismo) y han surgido incluso actividades que no requieren de la movilidad de ninguno de ellos (por ejemplo, el suministro de datos a través de internet).

Merced al dinamismo derivado de estos factores y a la influencia de la evolución de los precios de los servicios, sus intercambios se han convertido en un componente destacado del comercio internacional, cuyo peso relativo se ha incrementado y está, en lo esencial, controlado por las economías más avanzadas.⁶ De hecho, aunque se ha producido cierta diversificación, los intercambios internacionales de servicios están aún más concentrados geográficamente que las transacciones de mercancías. De acuerdo con los datos suministrados por la OMC, en 2006 la participación de los cinco países que encabezan las exportaciones mundiales de bienes – Alemania, EEUU, China, Japón y Francia, por este orden– fue del 35,3%. La proporción que representaban los que llevaron a cabo ese año más exportaciones de servicios –EEUU, Reino Unido, Alemania, Japón y Francia– alcanzó el 36,5%. Conviene llamar la atención sobre el hecho de que las ventas de servicios de estos cinco últimos países (todos ellos de elevado desarrollo) superó al de todas las economías subdesarrolladas en su conjunto.

Entre esos cinco países pueden establecerse ciertas distinciones. Los datos ofrecidos por la OMC revelan que EEUU y Reino Unido destacan –especialmente en el plano de las exportaciones– por su elevado peso relativo en el comercio internacional de servicios en relación con el de bienes. En sentido contrario, la participación de Alemania, Japón y Francia en las transacciones de servicios es en todos los casos sensiblemente menor de la que les corresponde en los intercambios de mercancías.

Sus intercambios se han convertido en un componente destacado del comercio internacional, cuyo peso relativo se ha incrementado y está, en lo esencial, controlado por las economías más avanzadas

Al profundizar en la composición del comercio internacional de servicios se comprueba que el protagonismo de los países desarrollados en general y del grupo anglosajón en particular se acentúa en las ramas y subramas que han alcanzado más relevancia, y que suelen coincidir con actividades de elevado valor añadido. Una primera aproximación pone de manifiesto que el centro de gravedad se ha desplazado en las últimas décadas de un subsector tradicional, el transporte, a la categoría de “otros servicios”, que en la actualidad representa, aproximadamente, la mitad del valor total de las transacciones (ver gráfico 1). Como ponen de manifiesto las cifras recogidas en el cuadro 1, ésta es precisamente la categoría en la que la participación de los países desarrollados en las exportaciones mundiales es más alta y, al mismo tiempo, aquella en la que más destaca el potencial de las ventas de servicios en el

⁶ El gráfico 1 se ha elaborado a partir de la información suministrada en I. Bensidoun y D. Ünal-Kesenci, *op. cit.*, 2008, y se refiere a la suma de exportaciones e importaciones.

exterior de EEUU y Reino Unido. Un análisis más detallado permite comprobar que, dentro de la categoría de “otros servicios”, las actividades que más exportaciones acaparan son los servicios financieros y el pago de patentes.⁷ Se trata de las actividades en las que EEUU y Reino Unido tienen una participación más destacada en las exportaciones mundiales (20% y 26% en el caso de los servicios financieros y 46% y 11% en el pago de patentes). Son asimismo las actividades más controladas por los países desarrollados, cuyas exportaciones suponen un 98%, frente al exiguo 2% que corresponde al resto del mundo.

Cuadro 1
Estructura sectorial de las exportaciones de servicios por países en 2005¹

	PRINCIPALES PAÍSES EXPORTADORES										TOTAL PAÍSES DESARROLLADOS		TOTAL PAÍSES SUBDESARROLLADOS		TOTAL MUNDIAL	
	EEUU		REINO UNIDO		ALEMANIA		JAPÓN		FRANCIA		A	B	A	B	A	B
	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B	A	B
TOTAL SERVICIOS	15	100	8	100	6	100	4	100	5	100	81	100	19	100	100	100
-TRANSPORTE	12	17	6	16	7	25	7	32	5	23	82	22	18	21	100	22
-VIAJES	15	28	5	15	4	19	2	11	6	36	71	24	29	41	100	27
-OTROS SERVICIOS	16	56	11	69	7	57	5	56	4	40	86	54	14	39	100	51
-COMUNICACIÓN	9	1	10	3	6	2	1	0	6	3	76	2	24	3	100	2
-CONSTRUCCIÓN	1	0	2	0	16	5	16	7	8	3	78	2	22	2	100	2
-SEGUROS	13	2	6	1	4	1	2	1	4	1	87	2	13	1	100	2
-FINANZAS	20	9	26	21	4	4	3	5	1	1	98	8	2	1	100	7
-INFORMÁTICA	7	2	11	5	8	5	1	1	2	1	73	4	27	6	100	4
-PATENTES	46	16	11	7	5	4	14	16	5	5	98	6	2	1	100	5
-CULTURA	32	3	11	2	2	0	0	0	7	2	86	1	14	18	100	1
-ADMÓN. PÚBLICA	34	6	6	2	10	4	4	2	2	1	82	3	18	1	100	3
-OTROS S.P.E. ²	11	18	10	28	8	30	5	25	4	22	85	24	15	1	100	23
-SIN ESPECIFICAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3

¹ Porcentaje de las exportaciones mundiales (A) y porcentaje de las exportaciones de cada país o grupo de países (B).

² Otros servicios prestados a las empresas.

Fuente: I. Bensidoun, y D. Ünal-Kesenci, *op.cit.*, 2008.

⁷ Estas partidas individuales representan un porcentaje inferior al que le corresponde al agregado “Otros servicios prestados a las empresas”. De acuerdo con lo que señala la OMC, dicho agregado es en realidad una agrupación de actividades heterogéneas, cuya composición varía significativamente según los países. En la Unión Europea el principal componente de ese agregado son los servicios de compraventa y otros servicios relacionados con el comercio, mientras que en EEUU son los servicios jurídicos, contables, de auditoría, teneduría de libros y asesoramiento tributario. Organización Mundial del Comercio, *Estadísticas del comercio mundial*, Ginebra, 2007.

El acuerdo general para el comercio de servicios

Los orígenes institucionales de todo este proceso se sitúan en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) donde se decidió iniciar el proceso de liberalización del comercio internacional de servicios dotándole de un tratado particular, el Acuerdo General para el Comercio de Servicios (AGCS), aprobado en 1994. Previamente, y como suele ser práctica habitual, las labores de los grupos de presión internacionales habían engrasado los mecanismos necesarios. La Coalición de las Industrias de Servicios (CSI) y la Cámara de Comercio Internacional (CCI) llevaban trabajando desde 1982 para lograr ese objetivo.⁸ Las pretensiones del Acuerdo, que siguen condicionando las negociaciones posteriores, son claras: liberalización progresiva de todos los servicios, siguiendo unas reglas generales, y negociaciones continuas para aumentar, de mutuo acuerdo, las listas de servicios objeto de la liberalización.

La lista de servicios implicados es exhaustiva aunque se agrupa en doce epígrafes (servicios prestados a las empresas; comunicaciones; construcción e ingeniería; distribución; enseñanza; relacionados con el medio ambiente; financieros; sociales y de salud; de turismo y relacionados con los viajes; de esparcimiento, culturales y deportivos; de transporte; y otros servicios no incluidos en los grupos anteriores). La voluntad declarada es que la liberalización prácticamente no conozca límites: sólo se reserva explícitamente para los países los asuntos relacionados con policía, impuestos y ejército.

Las notas posteriores refuerzan la idea de universalidad: se trata de liberalizar todos los servicios “abastecidos sobre una base comercial” o “en competencia con uno o varios proveedores del servicio”. Por lo tanto, asuntos tan delicados como la salud y la educación quedan, en términos generales, claramente incluidos en los campos del AGCS, a pesar de que el apartado 3 del artículo I señala la posible excepción de “los servicios abastecidos en el ejercicio del poder gubernamental”.

Los “modos de suministro” se agrupan en cuatro categorías. Modo 1: suministro transfronterizo, que consiste en el envío de un servicio del territorio de un país miembro al de otro que también lo sea (asesoría financiera a distancia). Modo 2: consumo en el extranjero, que es el abastecimiento de un servicio en el territorio de un país a un consumidor de otro (turismo). Modo 3: la presencia comercial que supone el establecimiento de un proveedor de un país en el territorio de otro (sucursales de empresas). Modo 4: suministro de un servicio mediante la presencia de personas físicas en otro territorio (una misión de auditoría).

⁸ A. Bertrand y L. Kalafatides tienen bien documentada la labor de los grupos de presión en la gestación del AGCS en su libro *OMC, le pouvoir invisible*, Fayard, 2002.

Para lograr el Acuerdo, los negociadores siguieron prácticas muy conocidas en el GATT. Se trataba de comenzar el proceso con objetivos claros y universales, permitir integraciones “a la carta” para cada país bajo el nombre de “compromisos específicos”, y utilizar el tiempo para ir limando excepciones en la perspectiva señalada.⁹ Estas últimas fueron las razones que, junto a las presiones tradicionales, llevaron a muchas economías subdesarrolladas a aceptar los términos del Acuerdo en el marco de la Ronda Uruguay.

La disciplina de cada país para el cumplimiento de los compromisos adoptados se organiza conforme a la idea de que “sus leyes y reglamentos no deben suponer obstáculos no necesarios al comercio”. Deben respetarse, además, los principios esenciales del Acuerdo, similares a los que tradicionalmente han inspirado el funcionamiento del GATT y la OMC (cláusula de “Nación más favorecida” para avanzar hacia el multilateralismo, regla de la igualdad de trato para evitar discriminaciones y prohibición de subvenciones aun con mucha imprecisión jurídica en este tema) aunque adaptados a las particularidades del comercio de servicios.

La voluntad declarada es que la liberalización prácticamente no conozca límites: sólo se reserva explícitamente para los países los asuntos relacionados con la policía, los impuestos y el ejército

Los compromisos específicos aportan complejidad y dificultan el seguimiento de los términos del Acuerdo. Un análisis detallado de los mismos desborda las intenciones de este artículo y puede consultarse en diversos trabajos.¹⁰ Turismo, finanzas y comunicaciones constituyen los apartados donde más compromisos de liberalización se dan entre los países, mientras que salud y educación se sitúan en el extremo opuesto.

El texto del AGCS dotó de gran flexibilidad a la posibilidad de acuerdos posteriores en ámbitos determinados del comercio de servicios. Esa flexibilidad se ha utilizado para lograr acuerdos sectoriales y para ampliar algunos compromisos específicos. Los más importantes han sido, en el primer caso, los relativos a las telecomunicaciones y a los servicios financieros. Se trata de dos sectores del interés de los países ricos que, por la vía de la inversión

⁹ La organización de las listas de “compromisos específicos” puede consultarse en los textos de la OMC y en M. A. Díaz Mier, “Una aproximación al comercio internacional de servicios. Su importancia creciente”, *Economía Industrial*, N° 367, pp. 93-106. Este trabajo analiza igualmente los obstáculos y barreras al comercio internacional de servicios y la relación de medidas que, en el marco del libre acceso al mercado, no pueden adoptarse por los países miembros del AGCS.

¹⁰ R. Adlung, A. Carzeniga, B. Hoekman, M. Kono, A. Mattoo, y L. Tuthill. “L’AGCS: caractéristiques et secteurs principaux”, en P. English, B. Hoekman, A. Mattoo (Eds.), *Développement, commerce et OMC*, Economica, Paris, 2004; y M. A. Díez Mier, *op. cit.*

directa en el exterior, han mejorado de forma sustancial sus tasas de penetración en las economías subdesarrolladas.

La afectación a los países subdesarrollados

Los países subdesarrollados aceptaron los términos del AGCS en el paquete más amplio de la Ronda Uruguay, confiados en las posibilidades de “adhesión a la carta” y en los plazos, aparentemente generosos, de mantenimiento de sus condiciones. A partir de ese momento, y salvo los acuerdos sectoriales aprobados, el proceso de liberalización de los servicios ha participado de las mismas dificultades de negociación que afectan a toda la OMC y que, hasta ahora, se manifiestan en la incapacidad para llegar a acuerdos globales.

No existen evaluaciones fiables y contrastadas de las supuestas bondades que la liberalización comercial en el campo de los servicios tiene para los países, sobre todo en el caso de los subdesarrollados. Se sabe que los modos que más han crecido son los prestados preferentemente por los países ricos, y que el resto de los modos apenas han experimentado incrementos significativos. En ese contexto los análisis apenas se alejan de consideraciones generales. Los argumentos más manejados van desde la defensa indiscriminada de las supuestas ventajas del proceso liberalizador en la misma línea que las atribuidas a las mercancías, hasta otras líneas más matizadas que parten del mismo principio pero ponen el énfasis en la labor de preparación de las economías subdesarrolladas para aprovechar mejor las ventajas de la liberalización. Desde este último punto de vista, los elementos institucionales cobran gran importancia y también se apela a la graduación progresiva de la liberalización.

Algunos sectores de las poblaciones de los países subdesarrollados ya conocen efectos del proceso liberalizador de los servicios y sus recelos son elevados. El proceso es conocido en muchos países de América Latina donde los servicios públicos han sido puestos a la venta y son gestionados por grandes corporaciones multinacionales bajo una serie de expectativas, que iban desde la reducción de tarifas a la mejora de la calidad del servicio, pasando por el ahorro de la administración pública o la transparencia. El resultado es decepcionante en muchas ocasiones, sobre todo donde el proceso ha adoptado la forma de inversión extranjera asociada a los procesos privatizadores impuestos por los “programas de ajuste” del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial: ni las tarifas se han reducido conforme a las previsiones, ni la calidad y cobertura del servicio ha mejorado significativamente, ni se ha reducido el gasto público como se esperaba.

En algunos casos, como el del agua, bien analizado en América Latina y con presencia destacada de empresas multinacionales (Aguas de Bilbao, Aguas de Barcelona, Suez, Vivendi, Iberdrola, IWL), el elevado incremento de tarifas y el desinterés por las zonas mar-

ginales han llevado a la aparición de un fenómeno nuevo: “la pobreza del agua”, incompatible con los Objetivos del Milenio.¹¹

Los términos de la discusión actual

Las dificultades de las negociaciones tienen que ver con aspectos técnicos y socioeconómicos. En el primer caso nos encontramos con graves problemas para conocer todos los extremos del comercio de servicios. Las clasificaciones son exhaustivas y con codificaciones muy diversas. Es difícil medir el comercio según los cuatro modos fijados en el Acuerdo. Es aún más difícil identificar y cuantificar todos los obstáculos a los intercambios de servicios y estimar los impactos de la posible liberalización.

Los países subdesarrollados se enfrentan a esos mismos inconvenientes, aunque agravados, y otros derivados de su escaso potencial. A los problemas conocidos de debilidad negociadora se añaden otros particulares del sector de los servicios. Tal es el caso del papel de los Ministros de Comercio, que son los que normalmente negocian, aunque los epígrafes más importantes del sector servicios escapan a su ámbito de competencia. De ahí que su posición sea meramente defensiva en la mayor parte de las ocasiones y acaben sucumbiendo a las presiones bilaterales de las grandes potencias económicas.

En ese contexto las presiones de los países ricos van encaminadas a superar el método de negociación basado en ofertas y demandas bilaterales. Sus preferencias se orientan al establecimiento de “compromisos mínimos de acceso a los mercados y de carácter obligatorio (*benchmarks*)” centrados principalmente en los modos 1 y 3 (suministro transfronterizo y presencia comercial) definidos en el AGCS.¹² Además tienen claros sus objetivos y los recuerdan en todos los foros. Así, en el apartado correspondiente al crecimiento económico del último Foro Público de la OMC, Thomas Harris, vicepresidente de una importante empresa financiera y delegado para asuntos internacionales de la Federación Europea de la Banca, señalaba con contundencia que “su banco invertía exclusivamente en países que permitían la propiedad del 100% del capital y que respetaban las decisiones del Banco con respecto, entre otras cosas, a la repatriación de beneficios”.¹³

¹¹ D. Hall y E. Lobina, *La privatización del agua en América Latina*, 2002, Unidad de Investigaciones de la Internacional de Servicios Públicos, 2003, citado en E. González y P. Ramiro, Observatorio de Multinacionales en América Latina, en www.omal.info

¹² D. Ünal-Kesenci, “Services: nouveau champ de la mondialisation”, en CEPII, *L'économie mondiale 2007*, La Découverte, París, 2006.

¹³ Foro Público de la OMC, “¿Cómo puede contribuir la OMC a encauzar la globalización?” (puede consultarse en la página oficial de la OMC: www.wto.org)

Los países subdesarrollados (con la excepción de la India entre los grandes) abogan por el mantenimiento de “un proceso variable de liberalización” y defienden que los mayores avances deben producirse en el modo 4, presencia de personas físicas, superando las ofertas de los países ricos, que se centran únicamente en el modo 3, es decir, movimientos de personas relacionados con la presencia comercial.

Algunas instituciones más proclives a considerar los intereses de los países pobres, como es el caso de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD), abogan por el desarrollo de acuerdos regionales, tanto Sur-Sur como Norte-Sur, porque pueden permitir una liberalización profunda y favorable a sus intereses, al tiempo que facilitan la cooperación institucional y reglamentaria.¹⁴ La clave, desde su punto de vista, está en la adopción de transformaciones internas que permitan recoger los frutos de la cooperación y tener en cuenta las experiencias prácticas que ya se han dado en los acuerdos regionales existentes.

Las resistencias civiles y la labor de elaboración de alternativas por parte de organizaciones no gubernamentales son escasas en el campo de los servicios y se encuentran muy alejadas de la visibilidad que han adquirido otros debates relacionados con la liberalización comercial. Tal es el caso de la propiedad intelectual, la biopiratería, y las prácticas restrictivas en el comercio agrícola que mantienen los países más ricos. Curiosamente, las discusiones sobre la liberalización de servicios han sido más fuertes en el seno de algunos acuerdos regionales, como es el caso reciente de la Unión Europea.

La liberalización en el interior de la Unión Europea: la Directiva Bolkestein

Una de las piedras angulares de la Unión Europea es el principio de que los bienes, los servicios, los capitales y los trabajadores pueden moverse libremente de un Estado miembro a otro. Para las instituciones comunitarias el mercado interior de bienes parece funcionar bien desde 1993. Por esa razón, a comienzos de 2004, la Comisión Europea presentó una propuesta de Directiva para reducir los impedimentos al comercio de servicios.

Es importante no perder de vista dos hechos. Primero, la Directiva es la continuación natural del mercado único, que en el caso de los servicios ya se había preconizado a mediados de la década de los ochenta para algunos servicios clave como las telecomunicaciones y otros servicios esenciales. Y, segundo, la Directiva es la racionalización de una serie de

¹⁴ Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo, “El comercio de servicios y sus repercusiones en el desarrollo”. TD/B/COM.1/85, 2 de febrero de 2007.

reglas formuladas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea desde las conocidas sentencias de los años setenta Dasonville y Cassis de Dijon, centradas en la eliminación de los obstáculos del comercio intracomunitario. En buena medida, el contenido de la Directiva no es sino un recopilatorio sistemático de la jurisprudencia comunitaria y un paso más en la lógica de la integración europea.¹⁵ La novedad es que la liberalización de los servicios, que hasta ahora se había hecho por sectores, se plantea ahora con carácter general.

El Parlamento Europeo terminó aprobando en diciembre de 2006 la Directiva 2006/123/CE, que es una versión muy suavizada del controvertido borrador presentado por el comisario de mercado interior, el liberal Fritz Bolkestein, que provocó gran contestación social y movilizó a la opinión pública europea, especialmente en Francia, Bélgica y Alemania. Merced al rechazo generado, su proceso de aprobación se vio interrumpido en varias ocasiones.¹⁶ La Propuesta de Directiva –y, en particular, su elemento central (el principio del “país de origen”)– se convirtió en el mejor exponente de la deriva neoliberal de la Unión Europea. Llegó a ser uno de los principales símbolos del “non” francés y del “nee” holandés en los respectivos referendos sobre la Constitución europea. La presión fue tal y tan exitosa que, finalmente, las enmiendas introducidas por el Parlamento Europeo transformaron la propuesta inicial de la Directiva Bolkestein en un “queso suizo”, con más agujeros que sustancia.

Las resistencias civiles y la labor de elaboración de alternativas por parte de organizaciones no gubernamentales son escasas en el campo de los servicios, y se encuentran muy alejadas de la visibilidad que han adquirido otros debates relacionados con la liberalización comercial

Contexto y objetivos generales

La Directiva de Servicios (en adelante, DS) se enmarca en la Estrategia de Lisboa, impulsada por el Consejo Europeo a partir de 2000, donde se marcó el ambicioso objetivo estratégico de convertir la economía de la Unión en “la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo”. Este objetivo se materializa, en el caso de los servicios, a través de esta norma comunitaria. Para conseguir un auténtico mercado interior de servicios

¹⁵ Para un análisis detallado de esta jurisprudencia, ver M. A. Salvador Armendáriz y H. Villarejo Galende, “La Directiva de Servicios y la regulación de los grandes establecimientos comerciales en Navarra”, *Revista Jurídica de Navarra*, N° 44, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2007, pp. 45-86.

¹⁶ Para un conocimiento exhaustivo de los detalles de la prolongada y compleja tramitación de esta norma, puede leerse la entrada “Histoire de la directive Bolkestein” (17 de noviembre de 2006) en el blog del eurodiputado Alain Lipietz (<http://lipietz.net/>).

en el año 2010, la DS propone: facilitar la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios en otros Estados miembros y la libertad de prestación de servicios en la UE; reforzar los derechos de los destinatarios de los servicios en su calidad de usuarios de dichos servicios; fomentar la calidad de los servicios; y establecer una cooperación administrativa efectiva entre los Estados miembros.

La idea de una directiva general, de enfoque horizontal, supone el desarrollo de un programa regulatorio aplicable a toda clase de servicios sin su enumeración previa. El principal objetivo es crear un marco jurídico general que suprima los obstáculos que se oponen a la libre circulación de los servicios y a la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios. Elemento clave para la consecución de tal objetivo es la competitividad que, en la actualidad, se ve debilitada, a juicio del legislador europeo, por el gran número de barreras que impiden a los prestadores, en particular a las pequeñas y medianas empresas, extender sus operaciones más allá de sus fronteras nacionales y beneficiarse plenamente del mercado interior. Aunque la realización del mercado interior de servicios habrá de llevarse a cabo con “el debido equilibrio entre la apertura de los mercados y la preservación de los servicios públicos, los derechos sociales y los derechos de los consumidores”.

Dado que la eliminación de estas barreras no puede hacerse sólo mediante la aplicación directa de los artículos 43 y 49 del Tratado, la DS promueve la necesaria coordinación previa de las legislaciones nacionales y la cooperación administrativa entre los Estados miembros para favorecer la simplificación administrativa.

El “principio del país de origen”, el “fontanero polaco” y el compromiso Gebhart

En la propuesta original de Bolkestein se incluía el llamado “principio del país de origen”, verdadero culpable de la gran controversia desatada por la Directiva y generador de notables dificultades en su proceso de tramitación y aprobación. De acuerdo con este principio, la legislación aplicable al suministrador o prestador de servicios que se traslada a otro país europeo es la de su país de origen y no la del país en que presta sus servicios.¹⁷ El “principio del país de origen” es fruto de una doctrina elaborada por la jurisprudencia del Tribunal de Luxemburgo.¹⁸

¹⁷ El principio del país de origen se centra principalmente en aspectos legales relativos a titulaciones, diplomas, regulaciones, necesidad de autorizaciones particulares, etc. En principio, no resulta aplicable al Derecho Laboral, regulado por la Directiva 96/71/CE. Así, quedan excluidos del principio del país de origen las normas relativas al salario mínimo; a la salud, higiene y seguridad; a los derechos de mujeres gestantes y a la maternidad; los derechos de niños y jóvenes; las consideraciones de paridad en el tratamiento a hombres y mujeres, y las vacaciones pagadas. Sin embargo, quedan sujetas a este principio otras cuestiones fundamentales como el derecho de huelga, las condiciones de contratación y despido y las contribuciones de la Seguridad Social.

¹⁸ Así se expresa en STJCE de 22 de enero de 2002, as. C-390/99, *Canal Satélite Digital*, (ap. 38).

Desde el inicio de la tramitación de la norma, el “principio del país de origen” desató numerosas críticas: su introducción podría estimular una carrera en la reducción de tutelas sociales, derechos laborales y niveles retributivos. Finalmente, los dos principales grupos del Parlamento Europeo –Partido Popular Europeo y Partido Socialista Europeo– llegaron a una solución de compromiso sobre un texto –cuya relatora fue la socialdemócrata alemana Evelyne Gebhardt– el 16 de febrero de 2006.

La principal modificación del compromiso Gebhart consistió en la supresión de la mención expresa al “principio del país de origen” y en la inclusión de numerosas excepciones y protecciones para evitar una reducción de los derechos laborales y las tutelas sociales. Con ello las instituciones comunitarias han querido frenar la amenaza que supondría la llegada masiva de prestadores de servicios provenientes de los países del Este, cuyas regulaciones son mucho menos exigentes que las del resto de Estados miembros. Finalmente, en lo relativo a normas sociales y salariales, el “principio del país de origen” ha sido sustituido por el del país de destino. Y quedan totalmente fuera del ámbito de la Directiva convenios colectivos, salario mínimo, vacaciones, seguridad en el trabajo o seguridad social.

El nuevo texto distingue el acceso a los mercados, que debe ser lo más libre y desregulado posible, del ejercicio de las actividades de servicios, que debe seguir las normas del país de destino, para no interferir con los equilibrios de los mercados locales. Se explicitan numerosas excepciones no exentas de ambigüedad. Demasiados cabos sueltos, que producirán un sistemático recurso al Tribunal de Justicia de Luxemburgo.¹⁹

¿A qué servicios se aplica la Directiva?

La principal novedad de esta norma comunitaria es, sin duda, su método horizontal. Hasta el momento, el derecho comunitario en materia de libertad de prestación de servicios y de establecimiento ha tenido carácter sectorial. La Directiva, sin embargo, aplica los mismos principios a una gran parte de los servicios en Europa. El carácter horizontal o transversal deriva de la propia definición que la Directiva efectúa de “servicios” como “concepto-resto”, recogiendo la interpretación que del mismo ha hecho el TJCE en numerosas sentencias.²⁰

De acuerdo con su artículo 2.1, la DS se aplicará a “los servicios prestados por prestadores establecidos en un Estado miembro”. ¿Qué actividades han de ser incluidas en esta

¹⁹ Ésta es precisamente la razón por la que la Izquierda Unida Europea y los Verdes votaron en contra del compromiso Gebhart.

²⁰ Ver, por ejemplo, la reciente STJCE de 11 de septiembre de 2007, as. C-318/05, *Comisión/Alemania* y C-76/05, *Herbert Schwarz*; o también, las SSTJCE de 12 de julio de 2001, as. C-157/99, *Smits y Peerbooms*, de 12 de julio de 2001, as. C-368/98, *Vanbraekel y otros*, de 13 de mayo de 2003, as. C-385/99, *Müller-Fauré y van Riet*, de 23 de octubre de 2003, as. C-56/01, *Inizan*, y de 16 de mayo de 2005, as. C-372/04, *Watts*.

definición? La respuesta no es sencilla. El concepto de servicios es una de las cuestiones más controvertidas de la Directiva. Sin entrar a fondo en una polémica que excede con mucho el contenido de este artículo, digamos que se aplica a todos los servicios, tanto a empresas como a consumidores, salvo los expresamente excluidos o los que están cubiertos por otras disposiciones comunitarias. Incluye, por tanto, una amplísima gama de actividades como los servicios de asesoramiento a empresas, gestión, consultoría, certificación, mantenimiento, publicidad, relacionados con la contratación de personal (aunque las agencias de trabajo temporal están excluidas) o los servicios de agentes comerciales. Asimismo, servicios de asesoramiento jurídico o fiscal, agencias inmobiliarias, construcción, incluidos los servicios de arquitectos, distribución y centros comerciales, la organización de ferias o el alquiler de vehículos y las agencias de viajes, guías turísticos, los servicios recreativos, los centros deportivos y los parques de atracciones son algunos de los ejemplos citados en el texto.

El artículo 2.2 enumera las actividades a las que no se aplica la Directiva, empezando por la mención a los “servicios no económicos de interés general”. Cuáles sean éstos es el otro gran aspecto polémico de la DS junto con el “principio del país de origen”. La definición de estos servicios compete a cada Estado miembro. Por otra parte, a la exclusión de los servicios no económicos de interés general, se añade la de los “servicios sanitarios, prestados o no en establecimientos sanitarios, independientemente de su modo de organización y de financiación a escala nacional y de su carácter público o privado” y los “servicios sociales relativos a la vivienda social, la atención a los niños y el apoyo a familias y personas temporal o permanentemente necesitadas proporcionadas por el Estado, por prestadores encargados por el Estado o por asociaciones de beneficencia reconocidas como tales por el Estado”. Parece que la DS ha querido dejar fuera de las obligaciones que en ella se contienen a las prestaciones públicas de carácter sanitario y asistencial, así como a otras prestaciones en las que, al margen de su remuneración o no, total o parcial, prevalezca en ellas su contenido social, sanitario, cultural o educativo por encima de su valor económico. De todos modos, ninguna de estas dos exclusiones está exenta de problemas interpretativos.

Hay otro grupo de servicios excluidos por razones que podríamos llamar “políticas”, esto es, por voluntad de los Estados miembros de mantenerlos al margen de las obligaciones impuestas por la DS; lo cual no significa que no se les apliquen –en la medida en que les correspondan– las libertades de prestación de servicios y de establecimiento, dado que dichas libertades tienen efecto directo. En este capítulo se encuentran mencionados los servicios de empresas de carácter sectorial, las actividades de juego por dinero que impliquen apuestas de valor monetario en juegos de azar, las actividades vinculadas al ejercicio de la autoridad pública, los servicios de seguridad privados y los prestados por notarios agentes judiciales designados mediante un acto oficial de la Administración pública.

El contenido de la Directiva

La regulación contenida en la DS pretende configurar un marco jurídico general que facilite la consecución de un mercado interior de los servicios. Para conseguir este objetivo, el contenido de la DS se extiende en varias direcciones: la determinación de su objeto y de su ámbito de aplicación; la incorporación de las necesarias definiciones a los efectos de la interpretación y comprensión de los conceptos jurídicos que maneja la norma comunitaria; la concreción de lo que la Directiva llama “simplificación administrativa”; el desarrollo de las exigencias derivadas de la “libertad de establecimiento de los prestadores”; las exigencias derivadas de la “libre circulación de servicios” y las medidas destinadas a promover la “calidad de los servicios”. Además, la DS se propone completar su eficacia impulsando un conjunto de obligaciones que recaen sobre los Estados miembros destinadas a favorecer la cooperación administrativa, de modo que se faciliten ciertos trámites burocráticos, y la supervisión –por el Estado miembro en el que se prestan los servicios y excepcionalmente por el país de origen, en caso de desplazamiento temporal– de la prestación de servicios.

La eliminación de los obstáculos jurídicos que impiden el establecimiento de un auténtico mercado interior hace que la DS preste especial atención a la supresión de los regímenes de autorización, procedimientos y formalidades excesivamente onerosos, que obstaculizan la libertad de establecimiento y la creación de nuevas empresas de servicios que ésta comporta. Para que el establecimiento sea lo más fácil posible, se señalan una serie de principios que, en todo caso, los procedimientos autorizatorios deben respetar: no serán discriminatorios, habrán de estar justificados por una razón imperiosa de interés general,²¹ serán proporcionados al objetivo que se pretende de interés general, serán claros e inequívocos, objetivos, transparentes y accesibles y hechos públicos con antelación.

Además, el texto precisa los requisitos que, por ser considerados especialmente restrictivos, estarán prohibidos (“lista negra” del artículo 14): requisitos discriminatorios basados directa o indirectamente en la nacionalidad; prohibición de estar establecido en varios Estados miembros o de estar inscrito en los registros o colegios o asociaciones profesionales de varios Estados miembros; aplicación, caso por caso, de una prueba económica con-

²¹ Cuáles sean las razones imperiosas de interés general se convierte en la clave de arco del modelo regulatorio que está contemplando la DS. El art. 4.8 realiza un inventario de las que así se califican a los efectos de la DS. Razones imperiosas de interés general son las razones reconocidas como tales en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia, incluidas las siguientes: “el orden público, la seguridad pública, la protección civil, la salud pública, la preservación del equilibrio financiero de la seguridad social, la protección de los consumidores, de los destinatarios de servicios y de los trabajadores, las exigencias de la buena fe en las transacciones comerciales, la lucha contra el fraude, la protección del medio ambiente y del entorno urbano, la sanidad animal, la propiedad intelectual e industrial, la conservación del patrimonio histórico y artístico nacional y los objetivos de la política social y cultural” (art. 4.8 DS). Esta lista, que recoge la jurisprudencia comunitaria sobre el particular, no tiene por qué ser una lista cerrada y sí es susceptible de ser ampliada por futuras interpretaciones del TJCE que, al menos como hipótesis, podría ensanchar el catálogo de razones.

sistente en supeditar la concesión de la autorización a que se demuestre la existencia de una necesidad económica o de una demanda en el mercado; intervención directa o indirecta de competidores en la concesión de autorizaciones o en la adopción de otras decisiones de las autoridades competentes; obligación de haber estado inscrito con carácter previo durante un período determinado en los registros existentes en el territorio nacional o de haber ejercido previamente la actividad durante un período determinado en dicho territorio. Otra serie de requisitos –potencialmente restrictivos– estarán permitidos (“lista gris” del art. 15) siempre que el Estado miembro acredite, tras someterlos a evaluación, que son necesarios, proporcionales y no discriminatorios.

Los efectos futuros de la Directiva de Servicios: la potencial desregulación del mercado de servicios

La transposición de la DS, que habrá de hacerse antes del 28 de diciembre de 2009, puede suponer una revolución en el panorama del Derecho Administrativo de muchos países comunitarios y, desde luego, en el nuestro. Como se viene señalando, traerá consigo profundos cambios en los regímenes autorizatorios susceptibles de limitar o condicionar el ejercicio de la libertad de establecimiento. Tendrán que simplificarse los procedimientos y facilitarse el acceso a los trámites y a la información preferentemente por vías electrónicas, y deberán eliminarse o reducirse determinadas barreras de entrada. Según datos del Ministerio de Economía, en nuestro país más de 60 leyes y cerca de 2.000 normas reglamentarias –estatales, autonómicas y locales– se ven afectadas por la Directiva.

El texto de la Directiva, que no hace sino recoger una consolidada jurisprudencia de la Corte Europea de Justicia, cercena posibilidades de maniobra de los poderes públicos. La novedad estriba en que ahora se extiende al ámbito de las normas nacionales que regulan la prestación de servicios –aunque no obstaculicen el comercio intracomunitario–, sometiendo con ello cualquier intervención del poder público en la economía a un exigente e intenso test de proporcionalidad. Con ello, la transposición de la norma puede terminar provocando una oleada “desreguladora”. Incluso, algunos pueden valerse de la Directiva como excusa para justificar la aprobación de medidas de carácter liberalizador o excesivamente permisivo.²² Desde el punto de vista técnico, las enmiendas finales a la propuesta inicial han dado lugar a un texto defectuoso, con numerosas contradicciones y ciertas ambigüedades. Será el Tribunal de Luxemburgo el llamado necesariamente a interpretar la norma.

²² En este sentido podría citarse la recientemente aprobada Ley de Modernización del Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, en la que, por ejemplo, se flexibilizan los horarios comerciales, con amparo en la norma comunitaria.

La inmensa mayoría de los ciudadanos, afectados en nuestras condiciones de vida, seremos los llamados a trabajar para que el proceso no suponga una nueva “vuelta de tuerca” en el afán privatizador de los servicios más importantes. Las movilizaciones contra la propuesta de Bolkestein frenaron las ansias de Parlamento y Comisión, que han dejado a la jurisprudencia la tarea de retomar aquellos extremos con los que ellos no se atrevieron. Con la labor aprendida, sólo queda la movilización para defender unos servicios públicos y de calidad.

Una mano invisible en mi bolsillo. La desigualdad en tiempos de crecimiento económico español

En los últimos años, la economía española ha presentado tasas de crecimiento superiores a la media europea. A pesar de ello, las desigualdades sociales no han disminuido e incluso la población con menor poder adquisitivo ha visto mermada su renta. Ello indica que las políticas sociales destinadas a una mejor redistribución de la riqueza han sido insuficientes. Es necesaria una mayor intervención del Estado para mitigar las desigualdades y distribuir más equitativamente los recursos generados por la sociedad.

Hace unas semanas, el gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez, escribía un artículo para elogiar la labor realizada por el Banco Central Europeo al cumplir 10 años de vida.¹ Aprovechaba la ocasión para recordar que España ha sido el país de la zona euro que en este periodo ha creado más puestos de trabajo, casi seis millones. Tampoco desperdiciaba la oportunidad de explicar los deberes que debemos hacer para afrontar el ajuste, tras una muy larga etapa de crecimiento que está viviendo la economía española. Se refería a la obligación, según sus palabras, de introducir más flexibilidad en los mecanismos de formación de salarios y precios. Moderación salarial y moderación de los márgenes empresariales. Joaquín Almunia, comisario europeo de Asuntos Económicos y Monetarios, con motivo del mismo aniversario, también aprovechaba una entrevista para defender a los asalariados. En la línea de Fernández Ordóñez, decía: “Creo que políticamente estamos en un momento que se escuchan llamamientos a la moderación salarial en línea con la productividad y los interlocutores están dando muestras de prudencia. Pero estas llamadas a la moderación salarial no tienen que estar sólo dirigidas a los sindicatos y trabajadores, sino a todos”.² El

Jordi Mir García es investigador del departamento de Humanidades de la Universidad Pompeu Fabra

Paula Veciana Botet es doctoranda en Economía Aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona

¹ M. Á. Fernández Ordóñez, “Diez años de estabilidad”, *El País*, 2 de junio de 2008, p. 25. En: www.elpais.com/articulo/economia

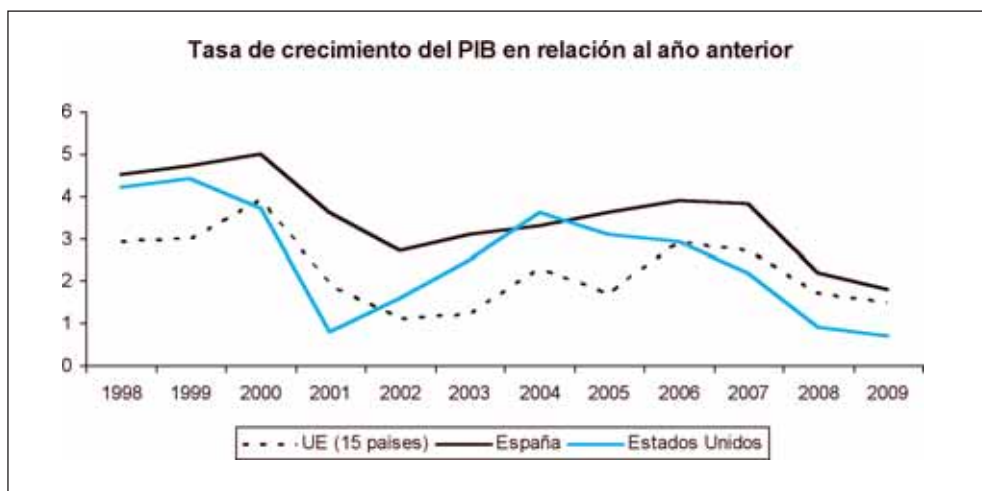
² A. Missé, “La moderación salarial debe ser para todos, no sólo para el trabajador”, *El País*, 2 de junio de 2008, p. 24. En: www.elpais.com/articulo/economia/moderacion/salarial

periodista que le entrevistaba, sensible, llevó esta idea a un titular de grandes dimensiones.

Este momento en el que nos encontramos, cuando el crecimiento económico, envidia de toda Europa y parte del extranjero, parece estar tocando a su fin, es muy apropiado para hacer algunos números, echar alguna cuentas, y darle un poco a la cabeza para ver qué sacamos de todo ello. Puestos a moderarnos, a ser austeros, convendría saber si la fiesta nos ha salido a cuenta. No vaya a ser que nos pongan a régimen cuando ni siquiera hemos disfrutado de las buenas viandas.

El crecimiento económico

En la última década, España ha crecido a una media del 3,6% anual, por encima de las economías de EEUU (excepto en 2004) y de la media de la Unión Europea (UE).³



Fuente: EUROSTAT.

Nota: Los datos de 2008 y 2009 se refieren a previsiones.

La valoración de este crecimiento económico ha sido muy positiva. Se tiende a considerar que, aunque sus beneficios se repartan de manera desigual, acaban llegando a todos los estratos sociales. Eso nos dicen demasiados políticos, economistas, empresarios, inclu-

³ En todo el artículo nos referiremos a la media de la UE para 15 países (UE-15), y no a la de 25 países, por disponer de una serie de datos temporalmente más larga y por presentar ambos datos valores similares.

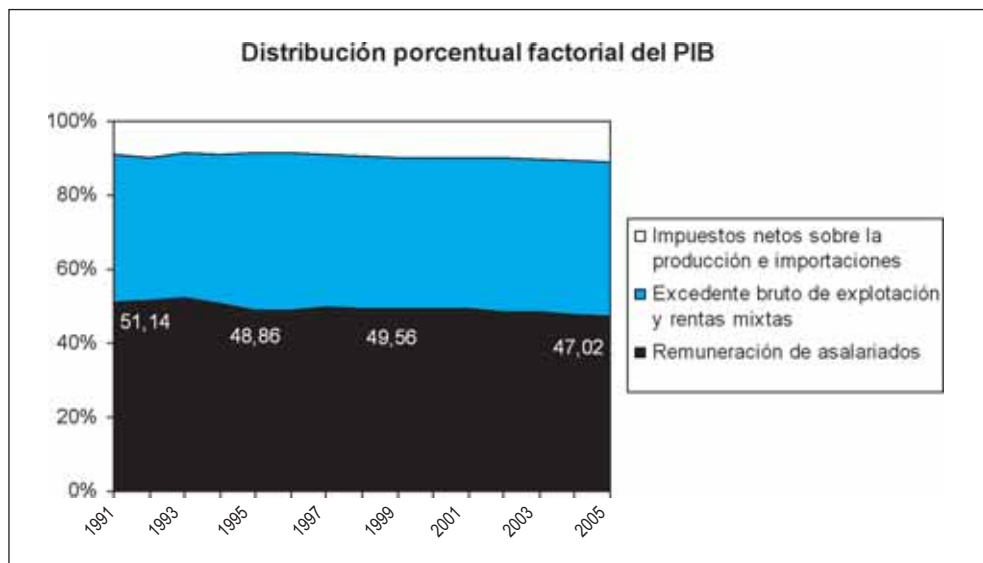
so líderes sindicales. Para comprobar cómo ha variado la renta de diferentes sectores de nuestra sociedad, centraremos el análisis en dos ámbitos. En primer lugar analizaremos cómo se compone el Producto Interior Bruto (PIB) y qué parte de éste representan los salarios. Se trata de ver el peso que tienen en el crecimiento. En segundo lugar, analizaremos la desigualdad y cómo ha evolucionado la renta de los más pobres en estos años de bonanza. Lamentablemente, lo que encontraremos es que la desigualdad se ha mantenido y que los más vulnerables han visto empeorar su renta.

Los salarios cada vez tienen menos peso en la riqueza global de la economía, y pierden importancia ante el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas

La composición del PIB

El PIB mide la actividad económica de un país y es equivalente al total de remuneraciones de su población. Así, se puede dividir en tres componentes. Primero, la remuneración de los asalariados, que supone la mayor parte del PIB, aunque en los últimos años ha tendido a decrecer (en 2005 ya suponía menos de la mitad de la producción nacional). Segundo, el excedente bruto de explotación (excedentes o déficit generados por las empresas) y rentas mixtas (ganancia de los propietarios de las empresas no constituidas como sociedades). Tercero, impuestos netos sobre la producción y las importaciones. Se trata de los impuestos pagados al Estado por los bienes o servicios producidos o intercambiados.

De este modo, podemos saber qué porcentaje del PIB se ha destinado a pagar a los trabajadores y qué parte se han apropiado los propietarios del capital. En el siguiente gráfico se aprecia que el peso de la masa salarial en el PIB no ha dejado de reducirse, pasando de representar el 51% en el año 1991 al 47% en el año 2005. Esto significa que los salarios cada vez tienen menos peso en la riqueza global de la economía y que pierden importancia ante el excedente bruto de explotación y las rentas mixtas. En un contexto en el que el PIB crece anualmente, significa que el crecimiento del excedente bruto de explotación todavía es mayor. Es decir, el crecimiento no se ha concretado en un aumento de las remuneraciones salariales, sino en un aumento de la remuneración del capital.



Fuente: INE, Indicadores Sociales 2006.

En el pastel que representa el total del PIB generado por la sociedad, los propietarios del capital reciben una porción cada vez mayor. Mientras, los salarios, que generalmente son la fuente de ingresos de la mayoría, han perdido peso. Ya sabemos que vivimos en una sociedad desigual, ¿conocemos hasta qué punto?

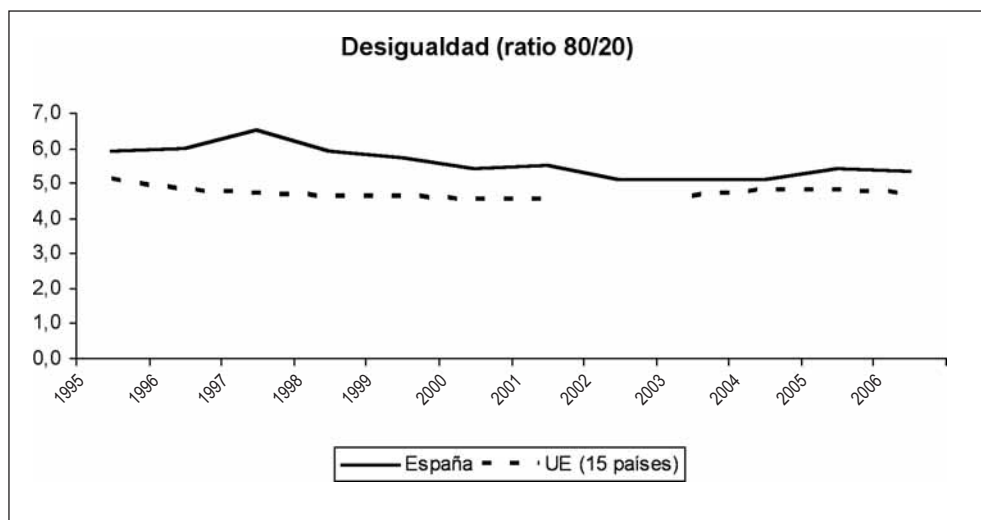
La evolución de la desigualdad en la distribución de la renta

Hay diversas formas de medir la desigualdad entre los individuos de una sociedad. Una de ellas es la división entre los ingresos⁴ del 20% más rico de la población y el 20% más pobre de la población. Este ratio mide cuántas veces más rico es el 20% de la población en relación al 20% más pobre. Cuanto más alto es el resultado, mayor es la distancia entre los más ricos y los más pobres.

En España este ratio se sitúa por encima de la media de la UE. La desigualdad se ha reducido desde 1995 en 0,6 puntos porcentuales. La noticia, alarmante, debería ser que en un periodo de crecimiento económico la desigualdad prácticamente no ha variado. Esto significa que el crecimiento se ha repartido de forma desigual, que no ha habido un cambio en

⁴ Por ingresos se entiende el ingreso disponible equivalente, es decir, después de deducir los impuestos y cotizaciones sociales.

la estructura social, sino que se ha mantenido la distancia entre ricos y pobres. El crecimiento no se socializa para generar igualdad, sino que se mantienen las diferencias.



Fuente: EUROSTAT.

Nota: Hay una ruptura de la serie estadística entre 2002 y 2004 en los datos de España. No se dispone de datos de la UE en 2002.

Entraremos más en detalle en el análisis de esta desigualdad con los datos que proporciona el Banco de España sobre los ingresos de los hogares. En el año 2002, el 20% de los hogares más pobres recibía una mediana de renta de 8.700 euros; mientras que el 10% de las familias más ricas percibía una mediana de 85.100 euros. Tres años más tarde, el 20% más pobre sitúa su mediana de renta en 6.900 euros; mientras que el 10% más rico recibe 85.800 euros. Entre 2002 y 2005, los hogares más pobres se han empobrecido todavía más, mientras que los más ricos han incrementado su renta. Es cierto que puede deberse a cambios en la composición de los hogares (como el mayor porcentaje de hogares unipersonales), pero esto no justifica que sólo se haya incrementado la renta del 10% más rico de la población. Podemos concluir que entre 2002 y 2005 se ha ampliado la brecha en la distribución de la renta.

Además, hay que señalar que los hogares del 10% más rico de la población son muy desiguales en cuanto a la distribución de su renta. La mediana es la renta del individuo u hogar que se encuentra en la mitad de la serie, si ordenamos los datos de la menor a la mayor renta. La media es la suma de todas las rentas dividida entre el número de individuos u hogares. A nivel de interpretación, la diferencia entre ambas radica principalmente en que la media se ve afectada por los valores extremos del grupo. Esto indica que cuanto mayor es la diferencia entre mediana y media, más valores extremos hay en el conjunto. Si media

y mediana coinciden, significa que no hay valores extremos o que los valores extremos de cada lado se compensan.

Por este motivo, si observamos la diferencia entre la media y la mediana en cada grupo, vemos que ésta es mucho mayor en el último decil de renta, lo que revela que este grupo de hogares presenta una distribución interna muy asimétrica, en la que un pequeño grupo gana mucho más que el resto. La distancia entre mediana y media en el último decil es mayor en 2005 que en 2002, por lo que se puede deducir que la desigualdad entre los hogares más ricos ha crecido. Así, dentro de este grupo, aquellas personas que se sitúan en el extremo superior han visto su renta aumentar en mayor proporción que el resto del grupo. Es decir, quien más se ha enriquecido entre 2002 y 2005 es el grupo de los más ricos dentro del 10% de hogares con mayor renta de España.

% DE HOGARES	RENDA DE LOS HOGARES (millares de euros)			
	2002		2005	
	Mediana	Media	Mediana	Media
Menor de 20%	8,7	8,5	6,9	6,5
Entre 20-40	16,8	16,9	14,6	14,7
Entre 40 y 60	25,2	25,4	23,1	23,1
Entre 60 y 80	37,1	37,7	34,2	34,7
Entre 80 y 90	54,7	55,3	51,8	52,1
Entre 90 y 100	85,1	102,3	85,8	113,1

Fuente: Banco de España, *Encuesta financiera de las Familias (EFF) 2005: métodos, resultados y cambios entre 2002 y 2005*. Boletín económico 12/2007.

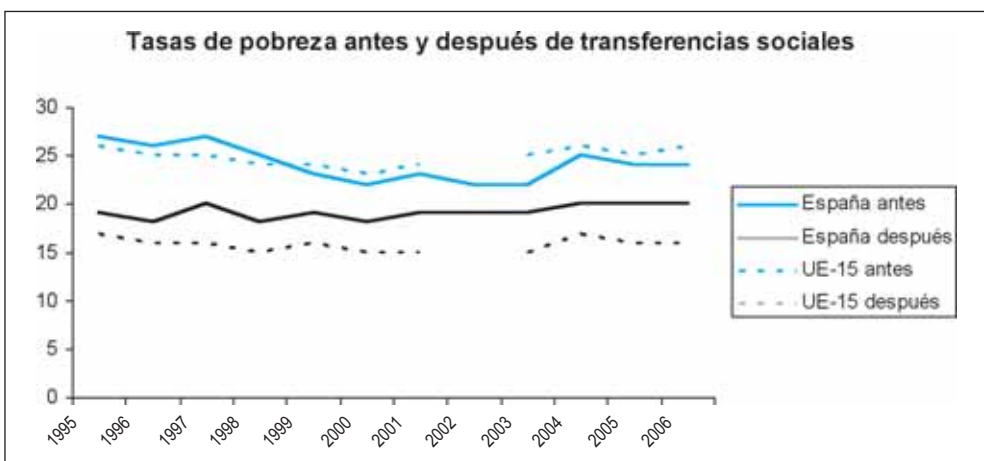
A pesar de haber vivido una década de crecimiento económico, de aumento de la capacidad productiva de la sociedad, esta bonanza no ha llegado a todos los estratos sociales. La generación de riqueza no ha servido para reducir la desigualdad. No sólo eso, entre 2002 y 2005, mientras se ha incrementado la renta del 10% de las familias más ricas de la población, la del resto se ha reducido. ¿Cómo es posible que no hayamos aprovechado este periodo de crecimiento envidiado para reducir la injusticia social persistente en nuestra sociedad? Las políticas públicas de los gobiernos de este periodo no se han orientado a crear una sociedad más equitativa. El mercado laboral se ha flexibilizado y precarizado. La inmigración, que ha sido uno de los pilares de este crecimiento, no lo tiene fácil para acceder a la plena ciudadanía. Podríamos seguir con la lista de todo aquello que se ha desatendido. Pero aunque el mercado de trabajo y la estructura social no permitan alcanzar un

nivel de vida digno, el Estado siempre puede intervenir mediante las transferencias sociales para paliar las desigualdades.

El gasto público en protección social

En España, en esta década de crecimiento, el gasto en protección social se ha situado por debajo de la media europea. En el siguiente gráfico se aprecia la tasa de pobreza en España y la media de la UE antes y después de transferencias sociales (como las pensiones o las rentas mínimas de inserción). La tasa de pobreza se calcula como el porcentaje de la población cuyos ingresos están por debajo del 60% de la mediana de la renta nacional. Para el año 2006, este umbral en España era de 572 euros al mes para una persona sola o de 1.200 euros al mes para un hogar con dos adultos y dos menores.

En el gráfico siguiente se representa el porcentaje de personas que se encontraban por debajo de este umbral antes y después de contabilizar las transferencias sociales. Así se puede valorar el impacto de éstas. Antes de las transferencias sociales, la tasa de pobreza española incluso se ha situado, a partir de 1999, algo por debajo de la media europea. Es decir, antes de la intervención redistributiva de nuestro Estado, la situación de pobreza está muy cerca de la del resto de la UE. Sin embargo, después de contabilizar estas actuaciones, la tasa de pobreza en España es bastante mayor que en la media de la UE. En el conjunto de países europeos, las transferencias sociales tienen un impacto importante y contribuyen a reducir significativamente la pobreza. En España la intervención pública es mucho menor y es insuficiente para aprovechar una situación de partida no tan desfavorable.



Fuente: EUROSTAT.

Nota: Hay una ruptura de la serie estadística entre 2002 y 2004 en los datos de España. No se dispone de datos de la UE en 2002.

Este impacto reducido de las transferencias sociales se debe a la poca dedicación del sector público en este apartado. Los niveles de gasto público en protección social se han mantenido bajos en España. Según datos de la oficina de estadística europea (EUROSTAT), en 2005 representaba un 20,8% del PIB, mientras que la media de la UE era del 27,8%. Las transferencias sociales han sido insuficientes para aliviar las situaciones de pobreza y para distribuir más equitativamente los recursos generados por la sociedad.

Debemos preguntarnos cómo ha evolucionado la política española en estos años de crecimiento económico; cuáles han sido las dinámicas que han permitido mantener esta situación poco equitativa con una intervención del Estado tan débil. Una manera de hacerlo es ver cómo ha evolucionado el pensamiento sobre la desigualdad socioeconómica de aquellos que más tiempo han estado en el Gobierno de España y que, por consiguiente, algo tienen que decir sobre su aceptación pasiva.

Las ideas sobre la desigualdad socioeconómica

Situémonos en la facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona, entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 1976. Se está realizando un ciclo de conferencias dedicado a "Programas económicos en la alternativa democrática". Las fuerzas políticas de la oposición participan, y por parte del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) intervienen Alfonso Guerra y Miguel Boyer. El que seis años después será ministro de Economía, tras una primera exposición de principios generales, pasa a las medidas concretas. En primer lugar, hay que aumentar el papel del Gobierno en la actividad económica buscando la función redistributiva del sector público. ¿Qué le lleva a esta declaración? "Nos encontramos actualmente con una sociedad española extraordinariamente injusta, incluso según las propias estadísticas oficiales. (...) Son cifras dignas de países en grave subdesarrollo y ello nos demuestra que, contrariamente a lo que han sostenido algunos cantores del crecimiento de las décadas pasadas, el propio proceso de desarrollo no resuelve estas discrepancias en la distribución personal de la renta, sino que precisa una acción redistributiva consciente del propio Estado si se las quiere disminuir".⁵ Miguel Boyer plantea el camino a seguir. La presión fiscal de 1976 es inaceptable, únicamente Turquía la tiene inferior. Es necesario reforzar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) haciéndolo más progresivo y crear un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio Neto. La redistribución fiscal sería vendrá por este camino.

Hoy, en 2008, Patrimonio va a desaparecer y otro de los impuestos que el Boyer de 1976 valoraba por su capacidad para la lucha contra la desigualdad de oportunidades, el de suce-

⁵ *Programas económicos en la alternativa democrática*, Editorial Anagrama, Barcelona, 1976, pp. 78 y 79.

siones, por ahí anda. No hace falta comentar dónde han acabado sus consideraciones sobre la autogestión o la nacionalización de la gran banca. Pero era el discurso público del PSOE y su eje de actividad para la transformación de España durante la Transición. Que nadie se confunda, la transición... al socialismo.

En 1981 la efervescencia de la libertad y las propuestas transformadoras han sufrido diferentes varapalos, intento de golpe de Estado incluido. No obstante, en el PSOE continúa habiendo personas muy sensibles a la profunda desigualdad existente. Alfonso Guerra, próximo vicepresidente del Gobierno, en una conferencia pronunciada un mes después de la intentona golpista, continúa vinculando la estrategia socialista para la economía en este país con la necesaria y urgente redistribución de la renta.⁶ Lo expone, además, en momentos de crisis económica. José María Maravall, quien sería ministro de Educación y Ciencia entre 1982 y 1988, también es de los sensibles. Al plantearse las exigencias de la democracia señala la distancia entre la desigualdad real existente, la percepción que de ella tiene la población española (entre el 90 y el 92% declara que los problemas más urgentes son de asistencia sanitaria, vivienda, empleo y jubilación) y la práctica política que sigue el Gobierno de la Unión de Centro Democrático (UCD). Analiza los datos socioeconómicos que nos muestran esta realidad (distribución de la renta, del consumo, presión fiscal, gasto público...) y plantea lo que está en el corazón del socialismo, la igualdad y la participación democrática. Afrontar la crisis económica supone para él avanzar, al mismo tiempo, en esas dos direcciones. Reconoce la dificultad de la tarea.⁷

Las herencias del franquismo y la crisis económica internacional que se vivía a finales de los setenta e inicios de los ochenta tenían sus repercusiones, pero los socialistas parecían tenerlo claro. Aunque habían decidido que las nacionalizaciones y el colectivismo estatal no eran la respuesta, su opción era inequívoca. Miguel Ángel Fernández Ordóñez lo explicaba en un artículo publicado meses antes de las elecciones de 1982 que tiene el significativo título de "La democracia necesita empresarios". El actual gobernador del Banco de España acaba con una disyuntiva: "o la democracia produce empresarios o el viejo capitalismo español volverá a desembarazarse de la democracia".⁸ A principios de los años ochenta son conscientes de que deben enfrentarse al neoliberalismo darwinista, en palabras del propio Maravall, que es la opción de la derecha nacional e internacional (Thatcher, Reagan...). El neoliberalismo que se empieza a imponer internacionalmente busca la supresión de toda interferencia de carácter social en los mecanismos del mercado, busca la estimulación de la acumulación.

⁶ A. Guerra, "Situación política tras el golpe de Estado", *Sistema*, Nº 42, mayo de 1981, pp. 3-15.

⁷ J. M. Maravall, "Las exigencias de la democracia", *Leviatán*, Nº 3, primavera 1981, pp. 11-25.

⁸ M. Á. Fernández Ordóñez, "La democracia necesita empresarios", *Leviatán*, Nº 7, primavera 1982, p. 58.

La Constitución como garantía

Poco antes de la victoria socialista del 28 de octubre de 1982, Javier Solana formula de manera clara su concepción de la ciudadanía y la economía: “La plena ciudadanía en materia económica pasa por hacer realidad el principio constitucional que dice ‘toda la riqueza del país, en sus distintas formas y fuera cual fuera su titularidad, está subordinada al interés general’”.⁹ La apuesta no admite dudas, hay que introducir en el sistema económico los elementos que permitan avanzar hacia un mayor control social de la economía. De no ser así, la libertad y la igualdad, para un socialista como Solana, no pueden ser plenas. La invocación a la Constitución española de 1978 enlaza con la elaboración teórica que venían realizando especialistas en la materia como Elías Díaz.

En estos años hay mucha literatura, hoy casi desaparecida, sobre el carácter socialista que potencialmente tiene el texto constitucional. Elías Díaz así lo defiende.¹⁰ La Constitución encierra la posibilidad de un Estado democrático de Derecho que, en sus palabras, sería el intento de organización jurídico-política y de realización socioeconómica, en libertad y con igualdad, de los mejores postulados humanistas y hasta más profundamente liberales del socialismo. En el preámbulo de la Constitución se proclama la voluntad de establecer “una sociedad democrática avanzada”. Para él está claro qué debe entenderse por eso: la profundización de la democracia más tradicional (político-jurídica) a niveles económico-sociales, por un lado, y ético-culturales por otro. La democracia debe hacerse más real y extenderse a toda la ciudadanía, y no sólo a los sectores privilegiados de nuestra sociedad.

Dos años después, con el PSOE ya en el poder, Álvaro Rodríguez Bereijo, quien sería presidente del Tribunal Constitucional entre 1995 y 1998, continúa la producción científica en esta línea analizando las relaciones entre la Hacienda Pública y la Constitución de 1978.¹¹ La crisis que está viviendo la economía mundial y los programas de reestructuración del gasto público llevados a cabo por los Gobiernos de Inglaterra y EEUU están poniendo en cuestión las bases teóricas del Estado y las políticas sociales redistributivas (Seguridad Social, seguro de desempleo, enseñanza...). Pero la Constitución define un marco político e institucional muy preciso sobre la función de la Hacienda Pública española.

Para Rodríguez Bereijo, la Hacienda Pública tendría asignado un papel de transformación y emancipación económica y social que descansaría en tres artículos de la Constitución:

⁹ J. Solana, “La alternativa socialista”, *Leviatán*, Nº 9, otoño 1982, p. 15.

¹⁰ E. Díaz, “El Estado democrático de Derecho en la Constitución español”, *Sistema*, Nº 41, marzo de 1981, pp. 41-86.

¹¹ A. Rodríguez Bereijo, “La Constitución de 1978 y el modelo de Estado: consideraciones sobre la función de la Hacienda Pública”, *Sistema*, Nº 53, marzo de 1978, pp. 75-93.

- Art. 1. 1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.
- Art. 9. 2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.
- Art. 31 .1 Todos contribuirán al sostenimiento de los gastos públicos de acuerdo con su capacidad económica mediante un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y progresividad que en ningún caso tendrá alcance confiscatorio. 2. El gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderá a los criterios de eficiencia y economía.

Cumplir con lo que supone el Estado social y democrático de Derecho llevará al consenso democrático que legitime el nuevo orden social. La función redistributiva de bienes y rentas que la Hacienda debe realizar es una condición necesaria, aunque no suficiente, para conseguirlo.

La historia de las ideas sobre desigualdad socioeconómica en la esfera del PSOE continúa pero, como ya se intuye el final, la podemos dejar aquí por hoy. Los efectos del neoliberalismo darwinista los conocemos bien, los estamos padeciendo. También sufrimos constantes debates constitucionales que podríamos aprovechar para ahondar en determinadas lecturas aquí expuestas.

Para continuar pensando en tiempos de desaceleración o crecimiento

José Luis Rodríguez Zapatero, en su discurso en la sesión de investidura como presidente del Gobierno, el 8 de abril de 2008, pidió la confianza de la Cámara para formar un gobierno, presidirlo y mucho más: “Pido su confianza para proseguir durante los cuatro próximos años el crecimiento y la prosperidad en España. Y para superar de la mano de empresarios y trabajadores la fase de desaceleración económica que atraviesa nuestra economía en el contexto mundial”.¹² En estas páginas hemos querido mostrar que estos años de supuesto crecimiento y prosperidad no han repercutido positivamente en el conjunto de la población. El crecimiento del PIB ha enmascarado otra realidad, la consolidación de la desigualdad existente en España. Hemos querido mostrar, también, la importancia de las ideas para la acción.

¹² El discurso se puede leer en la página web de Presidencia del Gobierno: www.mpr.es

Detrás de la gestión pública siempre hay ideas, lamentablemente casi siempre las mismas en los últimos años. Por eso conviene no hacer caso de recetas ya gastadas y que se utilizan independientemente de la situación en la que nos encontremos. Por ejemplo, recuerdan a Francisco González en una de sus primeras intervenciones como copresidente del nuevo Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA). Estábamos a principios de 2000, el incremento del PIB desde 1997 estaba por encima del 4% y ese año llegaría a un máximo histórico del 5%. González no tuvo ningún problema en solicitar moderación salarial y reforma del mercado de trabajo. Cuando más estábamos enriqueciéndonos, él pedía que no se repartiera y se debilitara aún más la protección a los trabajadores. La acumulación fue tal, incluso en su casa, que siete años después, al hacerse pública su retribución anual como presidente, casi 20 millones de euros (en la línea de otros directivos internacionales), tuvo que aceptar que era éticamente discutible.

Si en los espacios públicos no se piensa y dialoga más sobre desigualdad, pobreza, redistribución, participación o democracia, no podemos construir alternativas. Eso sí, hay que hacerlo con datos, documentos, informes e ideas. ¿Quién puede aceptar que una sociedad en crecimiento, que se está enriqueciendo, a la vez genere pobreza? ¿Cómo podemos asumir que las personas en las que se fundamenta ese crecimiento no lo disfrutan, sino todo lo contrario? Parece claro que, por diferentes motivos, hay que crecer o decrecer de otra manera. Pero, para lo que ahora nos ocupa, debemos asumir lo que ya sabíamos y parecemos haber olvidado. Lo sabía el PSOE antes de pasar por el Gobierno, lo sabía y lo sabe el pensamiento crítico y debemos volverlo a asumir como sociedad. La mano invisible del mercado no redistribuye, hace falta que el Estado se meta a ello decididamente. Una sociedad que se quiere democrática, sin libertad, igualdad y participación no lo es.

Retórica de los derechos e ignorancia de los deberes

155

José Manuel Naredo

Periscopio

Retórica de los derechos e ignorancia de los deberes

Desde que hace 60 años la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), se ha avanzado mucho en la cada vez más extensa y aceptada declaración de derechos, pero poco en la práctica generalizada de los mismos. Se amplía así la brecha entre los enunciados formales de derechos que se pretenden universales y la falta de vigencia de los mismos que denota la situación de penuria, marginación y sometimiento de buena parte de los individuos. En este texto se reflexiona sobre la aguda esquizofrenia social que se ha extendido por el mundo al proliferar, a la vez, el enunciado ceremonial de derechos y el mantenimiento real de instituciones, ideas y comportamientos que atentan impunemente contra ellos. Al texto le acompaña un resumen y los puntos más relevantes de los últimos informes de las Relatorías del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre los derechos a la alimentación, al agua y a la vivienda.¹

Los informes más recientes de las Relatorías Especiales del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas sobre los derechos a la alimentación, al agua y a la vivienda (ver recuadros), recae sobre la extensión explícita de los derechos a los campos mencionados y el grave incumplimiento de los mismos por parte de los poderes establecidos. La DUDH señalaba ya que “todo individuo tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...” (Art. 25). Se insistía para ello en otros artículos en que “toda persona tiene derecho al trabajo...[y] a una remuneración, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y será completada, en caso necesario, por cualquiera otros medios de protección social” (Art. 23); o que “toda persona... tiene derecho

José Manuel Naredo
es estadístico y
Doctor en Economía

¹ Los cuadros han sido elaborados por Jean Díaz Guijarro.

a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y el libre desarrollo de su personalidad” (Art. 22).

Ante las dificultades que plantea el cumplimiento de estos derechos, se reduda sobre ellos con declaraciones adicionales cómodamente asumidas por poderes políticos y económicos hegemónicos en el mundo, que siguen sin poner los medios que aseguren su cumplimiento generalizado e incluso ignoran las causas de sus continuas violaciones. La desatención hacia las causas perpetúa así su incumplimiento haciendo que las organizaciones que velan por ellos se vean continuamente desbordadas en su labor de denuncia, testimoniando la amplitud de la brecha arriba apuntada.

Lamentablemente la DUDH de 1948 contenía ya gérmenes de ese incumplimiento al soslayar las causas que proceden tanto de la persistencia de esquemas de sociedades jerárquicas anteriores, como de la globalización capitalista hoy imperante. En lo que concierne al primer punto, por ejemplo, los mismos párrafos transcritos de la DUDH hablan del individuo y “su familia”, dejando entrever la situación de subordinación y dependencia en la que se encuentran las otras personas adultas que integran la familia. Se soslayan así los rasgos machistas propios de la familia tradicional que dejan en una situación bastante precaria a los derechos de cerca de la mitad de la especie humana. Aunque ya no se hable sólo de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, como decía la emblemática declaración francesa de 1789, sino de la especie humana en general, las recientes denuncias de una potente campaña de Amnistía Internacional en favor de los derechos de la mujer, evidencian la lamentable situación en la que actualmente se encuentran sus derechos en el mundo. En relación con el segundo aspecto –la globalización capitalista–, la misma DUDH incluye el derecho de propiedad como uno de los derechos a respetar sin limitación alguna (Art. 17), como ya hacía la citada declaración de 1789. Defender la igualdad de derechos, a la vez que se acepta el desigual reparto del derecho de propiedad, constituye una de las principales contradicciones que alimentan la esquizofrenia social antes mencionada. Pues la desigualdad económica es la que hoy impide el disfrute igualitario y generalizado de casi todos los otros derechos, desde la educación y la igualdad de trato ante la justicia, hasta el derecho a disfrutar de “un nivel de vida adecuado”. Panorama éste que se agrava en una sociedad crecientemente mercantilizada en la que –en aras de la competitividad y el beneficio de algunos– se escatiman a la población los ingresos necesarios para comprar cosas tan elementales como el agua, los alimentos o la vivienda.

Veamos el caso del agua. Hasta épocas relativamente recientes, la especie humana adaptó su existencia a las disponibilidades de agua en un doble sentido. Por una parte, la población se asentó en lugares que contaban con agua de calidad. Por otra, los aprovechamientos agrarios y los estilos de vida se adaptaron a las disponibilidades de agua de los

territorios. Se pensaba que el agua fluía libremente, como el sol, y que, al igual que éste, podía derivarse hacia los circuitos de la vida favoreciendo la fotosíntesis o los usos antrópicos. Pero no se estimaba posible, ni deseable, alterar drásticamente las vocaciones de los territorios, ni hacer que las poblaciones habitaran masivamente en zonas desérticas. En este contexto, el agua era considerada como un bien “libre” o “no económico”, es decir, excluido del carrusel de la producción y del consumo que configura la noción usual de sistema económico.

Sin embargo, la civilización industrial no sólo multiplicó la población, sino que rompió su tradicional adaptación a las disponibilidades de agua en el doble sentido antes mencionado, originando una sensación de escasez y una presión sobre el agua sin precedentes. Con el agravante de que esta presión invalidó, por sobreexplotación y contaminación, una cantidad de agua muy superior a la efectivamente utilizada, secando o contaminando así fuentes de “aguas libres” que venían siendo utilizadas por la población desde épocas inmemoriales. Con lo cual los abastecimientos dependen cada vez más de complejas operaciones de captación, bombeo, conducción y tratamiento, haciendo del agua un “bien económico” producible y facturable, que reclama potentes inversiones subvencionadas. Nuestro país es un buen ejemplo de esta espiral en la que el divorcio entre los usos y las dotaciones de los territorios, unido a la mala gestión del agua, crea cada vez mayores daños ecológicos y “déficits” hídricos, que justifican crecientes operaciones de producción y transporte de agua, alimentando los negocios relacionados con ella, que a la postre la sociedad tiene que pagar ya sea directamente, con el recibo del agua, o indirectamente, con impuestos. Si a esto se añade una creciente desigualdad, que genera bolsas de pobreza y marginación social que rodean sobre todo las grandes conurbaciones de los países pobres, pero que están también presentes en buena parte de los países ricos y/o “emergentes”, nos encontramos con que una fracción creciente de la población mundial encuentra dificultades para disponer de agua de calidad. Algo parecido podría decirse de los derechos a la alimentación y a la vivienda.

¿Tiene sentido responder a este problema con nuevas declaraciones que subrayan el derecho que los individuos humanos tienen al agua, cuando es imposible concebir la vida sin ella? El agua es la principal materia prima que sirve a los dos fenómenos consustanciales con la vida: la fotosíntesis y el intercambio iónico, que permite la alimentación de las células y los tejidos. El agua de calidad no sólo es un nutriente esencial para la vida en las tierras emergidas, sino que es el vehículo que transporta los otros nutrientes. Así, postular que el individuo humano tiene derecho al agua, cuando no podría existir sin ella, parece una curiosa perogrullada que, no obstante, cobra sentido para denunciar que, tras tanta civilización y tanto progreso, existen hoy personas con serias dificultades para abastecerse de agua de calidad. Pero postular ese derecho cerrando los ojos al comportamiento antiecológico e insolidario de la propia sociedad humana que lo está amenazando resulta un grave despropósito, fruto a la vez de los excesos de un antropocentrismo y un individualismo muy

arraigados. Parece como si el individuo humano, cualquiera que sea su comportamiento, tuviera derecho al agua, a la alimentación, a la vivienda, etc., haciendo abstracción de la sociedad e incluso de las leyes y limitaciones del mundo físico a las que, quíerose o no, se encuentra sujeto. Es ese individuo el que, como rey de la creación, exige derechos, por el mero hecho de nacer, sin hablar de deberes hacia la sociedad y la biosfera, sin las que no cabe concebir su existencia. Y son estos deberes de solidaridad y de cooperación hacia su entorno social y natural los que fallan poniendo en cuestión la sostenibilidad de la biosfera y de la propia especie humana. Así, a la vez que se sigue clamando a favor de derechos habría que empezar a hablar de deberes que los individuos humanos deberían de cumplir y de instituciones que velen por su cumplimiento y aseguren efectivamente esos derechos a la mayoría de la población.

Lo anterior nos llevaría a revisar la idea de individuo, como portador de todos los derechos habidos y por haber –entre los que se incluye, sin límite alguno, el derecho de propiedad individual y privativa del resto–, para hablar de deberes e instituciones que regulen su comportamiento hacia sus congéneres. Ante la imposibilidad de tratar ahora este tema con la extensión que se merece, recurriremos a un pensamiento de Pascal para poner el dedo en la llaga: el pensamiento que señala que “solo el rey destronado añora ser rey”. Así, es ese individuo humano erigido en “rey de la creación” y alimentado con afanes de poder y riqueza ilimitados, espoleados con la épica de la competitividad, lo que hace de él un rey, rico y poderoso, en potencia. Aunque en la realidad sólo unos pocos puedan llegar a la cúspide, bastantes más son los que dan rienda suelta a su avaricia o ejercen su despotismo con subordinados o personas dependientes en la cadena de mando sobre la que se apoyan las organizaciones jerárquicas políticas y empresariales que sostienen la actual sociedad piramidal, calando incluso hasta las esferas más íntimas de lo privado.

Debería de resultar evidente que si se atiza el fuego de la rivalidad, el egoísmo, la avaricia, la desconfianza, alimentando racismos, nacionalismos, caciquismos y enfrentamientos entre empresas, partidos, sexos y mafias diversas que buscan situaciones privilegiadas, nunca se podrá llegar a esa sociedad poblada de individuos libres e iguales en derechos que la utopía liberal proponía como meta, por mucho que estos figuren recogidos en textos constitucionales o en declaraciones formales. La pretensión de avanzar hacia un mundo social y ecológicamente más equilibrado y estable sin cuestionar las actuales tendencias expansivas de los activos financieros, los agregados monetarios y la mercantilización de la vida, en general, unidas al desigual reparto de la propiedad y los ingresos, es algo tan ingenuo y desinformado que raya en la estupidez. El objetivo de hacer social y ecológicamente sostenible el desarrollo de estas tendencias es así profundamente irrealista y sólo cobra sentido como instrumento engañoso para esterilizar o desviar las críticas hacia el *statu quo* mental e institucional que de hecho las sostiene. Como también lo es reivindicar los derechos sin denunciar con claridad las causas de su continua violación, que como hemos apun-

tado resultan de la polarización y/o segregación social que se deriva tanto de instituciones y mentalidades propias de sociedades jerárquicas anteriores, como de tendencias desatadas por el actual universalismo capitalista. Las relatorías del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas antes citadas señalan ciertamente las causas, evidenciando su carácter sistémico, al estar relacionadas con el actual capitalismo y con las instituciones que lo sostienen y/o propician, como son los indiscutidos derechos de propiedad o el sistema monetario internacional. Y precisemos que conocer bien las causas profundas de nuestros males es el primer paso para poder curarlos o paliarlos.

Derecho a la Alimentación¹

*“En un mundo más rico que nunca, el hambre no es inevitable.
Es una violación de los derechos humanos”.²*

Síntesis de los ejes temáticos, problemas y recomendaciones del último informe del Relator (febrero 2008) con referencias puntuales a algunos informes previos. El actual relator es el Sr. Olivier de Schutter.

Definición de este derecho y obligaciones

- “El derecho a tener acceso, de manera regular, permanente y libre, sea directamente, sea mediante compra por dinero, a una alimentación cuantitativa y cualitativamente adecuada y suficiente, que corresponda a las tradiciones culturales de la población a que pertenece el consumidor y garantice una vida síquica y física, individual y colectiva, libre de angustias, satisfactoria y digna”.³
- Todos los Estados, organizaciones intergubernamentales y agentes no estatales, incluyendo las empresas transnacionales, deberán respetar y hacer cumplir el derecho humano a la alimentación.

Problemas para alcanzar su realización

- En el mundo se producen alimentos para alimentar a 12.000 millones de personas, el doble de la población actual, y, sin embargo, el número de quienes padecen hambre aumenta cada año, llegando en la actualidad a ser unos 854 millones de personas.

¹ Este derecho está definido en el Comentario General 12 sobre el Derecho a una Alimentación Adecuada adoptada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1999) y la Guía Voluntaria para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a una Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Nacional Alimentaria adoptada por los países miembros de la FAO en noviembre de 2004.

² A/HRC/7/5, 10 de enero de 2008, párr. 4.

³ Definición elaborada por el Relator Especial, partiendo del Comentario General N° 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- Existen profundas contradicciones internas en la comunidad internacional. Mientras que, por un lado, organismos de Naciones Unidas hacen hincapié en la justicia social y los derechos humanos y trabajan en la promoción del derecho a la alimentación, por otro, las instituciones de Bretton Woods, el Gobierno de EEUU y la Organización Mundial del Comercio, “se niegan a reconocer la mera existencia de un derecho humano a la alimentación e imponen a los Estados más vulnerables el Consenso de Washington, que promueve la liberalización, la desreglamentación, la privatización y la compresión de los presupuestos nacionales de los Estados, modelo que en muchos casos produce grandes desigualdades”.
- Tres aspectos del proceso general de privatización y liberalización producen consecuencias catastróficas para el derecho a la alimentación: la privatización de las instituciones y servicios públicos, la liberalización del comercio agrícola y el modelo de reforma agraria basado en el mercado. El 18 de diciembre de 2007, la Asamblea General de la ONU aprobó una Resolución (A/62/439/Add.2) por la cual se invita al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a que eviten toda medida que pueda tener alguna consecuencia negativa para la realización del derecho a la alimentación”.⁴
- Los Estados obran de manera incoherente en lo que se refiere a sus propósitos declarados y sus acciones en la práctica. Estos adoptan políticas comerciales que conllevan la vulneración de derechos humanos y los Estados más poderosos negocian acuerdos comerciales que perjudican gravemente a los más débiles y que ponen en peligro su soberanía alimentaria.
- La Unión Europea, EEUU, Japón y otros países desarrollados, a pesar de difundir las ventajas del libre comercio, protegen fuertemente su agricultura mientras que los países en desarrollo se ven obligados a liberalizar unilateralmente su sector agrícola por los programas de ajuste del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. En los países en desarrollo los agricultores se han visto arrollados por el *dumping* de los productos subvencionados, que se venden a precios inferiores al coste de producción, arruinando sus medios de subsistencia y acabando con la producción local de alimentos básicos.

El comercio y las empresas transnacionales

- Los monopolios públicos han sido sustituidos por monopolios privados. Las grandes empresas transnacionales monopolizan la cadena alimentaria, desde la producción hasta la venta al por menor. Esto les permite exigir a los productores precios bajos mientras que mantienen precios elevados en la venta al público.
- Pese a la importancia que han cobrado las empresas transnacionales en la alimentación y el abastecimiento de agua, son escasos los mecanismos que aseguren el cumplimiento de las normas de derechos humanos.

⁴ *Ibidem*, parr. 24.

Alimentación y biocombustibles

- La mayor parte de los cultivos utilizados para los biocombustibles son productos alimentarios que constituyen los alimentos básicos de millones de personas en las regiones más pobres del mundo. Según las previsiones del Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IPPA), los precios aumentarían de forma espectacular si se incrementa la producción de biocombustibles. El número de personas desnutridas aumentaría en 16 millones por cada punto porcentual del incremento en el precio real de los alimentos básicos. Esto significaría que, sobre 2025, 1.200 millones de personas padecerían hambre.
- La producción de biocombustibles requiere grandes cantidades de agua, desviándola de los cultivos alimentarios y aumentando su precio, lo que limitará su acceso a las comunidades más pobres.
- El aumento de los precios de los cultivos alimentarios intensificaría la competencia por la tierra y recursos como los bosques, provocando desalojos forzosos y enfrentamientos entre los pequeños agricultores y las comunidades indígenas y las grandes empresas agroindustriales.

Protección de las personas que huyen del hambre

- 34 países del mundo hacían frente en 2007 a crisis alimentarias, la mayor parte en el África subsahariana. La mayoría de las personas que sale de estos países lo hace por necesidad. Para el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación, es absurdo sostener que quienes huyen del hambre y la miseria son simplemente migrantes económicos porque sugiere que salen voluntariamente, expresa que “huir cruzando las fronteras internacionales no puede considerarse un acto ilícito cuando las personas están huyendo del hambre y las hambrunas”.⁵
- Sin embargo, a estas personas se les niega la entrada y protección en otros países porque no reúnen los requisitos para ser ‘refugiados’ en su acepción jurídica tradicional, pese a que sus vidas se encuentren en peligro. Tras arriesgar sus vidas cruzando el mar, se enfrentan a la violencia y violaciones de sus derechos al llegar a los países desarrollados.

Alimentación y desertificación

- Muchas de las crisis alimentarias se deben a las sequías y desertización y afectan a casi 2.000 millones de personas en más de 100 países. Un 50% de los 854 millones de personas que padecen hambre en el mundo vive en zonas secas y degradadas. Los esfuerzos internacionales contra el hambre prestan poca atención a este aspecto.
- Los Estados deberían dar prioridad a la inversión en proyectos de desarrollo a largo plazo, que reduzcan la vulnerabilidad a la sequía y la desertificación mediante, entre otras cosas,

⁵ A/62/289, 22 de agosto de 2007, parr. 59.

la inversión en la captación y la gestión del agua en pequeña escala, para mejorar la seguridad alimentaria.

Recomendaciones de la Relatoría

- Todos los Estados deberían adoptar medidas inmediatas para satisfacer el derecho humano a la alimentación de toda su población.
- Todos los Estados deberían asegurarse de que su política internacional, general y económica, en particular los acuerdos comerciales internacionales, no tendrá efectos negativos en el derecho a la alimentación en otros países.
- Los Estados deberían perfeccionar los mecanismos internacionales de supervisión de las empresas transnacionales, sobre todo de aquéllas que controlan los sistemas de abastecimiento de alimentos y agua, para asegurarse de que respetan el derecho a la alimentación.
- Los Estados deberían establecer una moratoria de cinco años sobre todas las iniciativas para desarrollar biocombustibles a partir de alimentos. Asimismo, deberían garantizar la producción de biocombustibles a partir de plantas no alimentarias, desechos agrícolas y residuos de cultivos, y no de cultivos alimentarios, para evitar incrementos masivos de los precios de los alimentos, el agua y la tierra, así como la desviación de esos recursos de la producción de alimentos.
- Los Estados deberían fortalecer los mecanismos internacionales y nacionales de protección de las personas obligadas a abandonar sus hogares y tierras debido al hambre u otras violaciones graves de su derecho a la alimentación. Asimismo, deberían elaborar un nuevo instrumento jurídico internacional que proporcione protección a las personas que huyen del hambre, que no están actualmente protegidas por la normativa internacional de los derechos humanos, el derecho humanitario o el derecho de los refugiados.

Derecho al Agua⁶

Las Naciones Unidas han proclamado la década 2005-2015 Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”. Aunque no hay una Relatoría específica de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Agua, el Relator del Derecho a la Alimentación se ocupa también de monitorear, de parte del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas, el derecho al agua.⁷

Definición de este derecho y obligaciones

- “El derecho humano al agua otorga derecho a todos a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos”.⁸
- Existe un debate sobre si el derecho al agua es un derecho humano en sí mismo o un derecho relacionado o derivado de otros derechos humanos fundamentales. En 2007 el Informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al pronunciarse sobre el alcance y el contenido de las obligaciones pertinentes en materia de derechos humanos relacionadas con el acceso equitativo al agua potable y el saneamiento que imponen los instrumentos internacionales de derechos humanos, indicó: “Si bien los tratados de derechos humanos no reconocen el acceso al agua potable salubre y el saneamiento como un derecho humano por sí mismo, en los tratados básicos de derechos humanos se han reconocido cada vez más, y de forma más explícita, algunas obligaciones específicas en relación con el acceso al agua potable y el saneamiento, principalmente como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y el derecho a la salud”.⁹
- Los gobiernos deben adoptar estrategias y planes de acción en el ámbito nacional que les permita “moverse de forma más expeditiva y eficaz para hacer realidad el derecho al agua”. Tales estrategias deben adecuarse a las leyes y principios de los derechos humanos, abarcar todos los aspectos del derecho al agua y las obligaciones de los países, así como formular objetivos, metas y plazos claros.
- “Por lo general, las obligaciones de los gobiernos respecto al derecho al acceso al agua potable en el marco de la legislación sobre derechos humanos se encuadra de manera amplia en los principios de respeto, protección y satisfacción de las necesidades.” La obligación de respetar este derecho requiere que los Estados Parte del Pacto se abstengan de adoptar cual-

⁶ La consideración del acceso al agua como un derecho humano se basa en el Comentario General 15 sobre el Derecho al Agua de 2002 adoptado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁷ La Comisión de Derechos Humanos amplió el mandato del Relator Especial estableciendo que éste prestará “atención a la cuestión del agua potable, teniendo en cuenta la interdependencia de esta cuestión con el derecho a la alimentación”. E/CN.4/2003/54, 10 de enero de 2003.

⁸ Definición en base al Comentario General 15 sobre el Derecho al Agua de 2002 adoptado por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

⁹ A/HRC/6/3, 16 de agosto de 2007, parr. 6.

quier conducta que interfiera con el goce de este derecho, tal como las prácticas que, por ejemplo, nieguen acceso igualitario al agua potable aceptable o que contaminen ilegalmente el agua por medio del vertido de desechos de empresas estatales”.

- El Estado debe dar prioridad a esos usos personales y domésticos sobre el resto, y adoptar medidas para garantizar que esta cantidad suficiente sea de buena calidad, asequible para todos y pueda recogerse a una distancia razonable del hogar de la persona.¹⁰

Control privado e inequidad en el acceso al agua

El control de las empresas transnacionales en el abastecimiento de agua es cada vez mayor. En muchos casos, la participación de empresas privadas es requerida como condición por el FMI y el Banco Mundial para la concesión de préstamos y subvenciones en los países en desarrollo. Los datos indican que, si bien en algunas ocasiones puede aportar mayor eficiencia, con frecuencia implica una subida de precio que lo más pobres no pueden permitirse.

Los pobres y otros grupos marginados son quienes mayores dificultades tienen para acceder al agua. Las enfermedades relacionadas con el agua contaminada para beber son una de las causas principales de enfermedad y un importante factor en la mortalidad infantil.

Recomendaciones de la Relatoría

El derecho al agua potable y al saneamiento debe considerarse como un derecho humano, definido como el derecho a un acceso, en igualdad de condiciones y sin discriminación, a una cantidad suficiente de agua potable para usos personales y domésticos, lo que comprende agua para el consumo, la colada, la preparación de alimentos y la higiene personal y doméstica, para mantener la vida y la salud.

El Estado debe dar prioridad a esos usos personales y domésticos sobre los otros usos, y adoptar medidas para garantizar que esta cantidad suficiente sea de buena calidad, asequible para todos y pueda recogerse a una distancia razonable del hogar de la persona.¹¹

Los Estados deben garantizar el acceso universal a los derechos humanos básicos al agua, el saneamiento y otros servicios esenciales, incluida la electricidad, y que procedan con la máxima cautela al considerar políticas que pudieran conducir a la privatización del agua, el saneamiento y los servicios eléctricos.¹²

¹⁰ Texto tomado del sitio web del Año del Derecho el agua 2003, en <http://www.wateryear2003.org>

¹¹ A/HRC/6/3, 16 de agosto de 2007, parr. 66.

¹² A/HRC/6/3, 16 de agosto de 2007, parr. 66.

Derecho a una Vivienda Adecuada¹³

El Relator especial para el Derecho a una Vivienda Adecuada, Miloon Kothari, en su informe más reciente, enfatiza los elementos que integran las obligaciones del Estado respecto al derecho a una vivienda adecuada como un derecho y analiza la discriminación en el acceso a este derecho.¹⁴

Definición de este derecho y obligaciones

- Entre los varios instrumentos que definen y desarrollan este derecho, el básico es el el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales que reconoce “el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.
- Los Estados están obligados a tomar medidas inmediatas dirigidas a otorgar seguridad jurídica de la tenencia a las personas, los hogares y las comunidades que ahora carecen de esa protección, en particular aquellos que no tienen títulos oficiales de propiedad sobre la vivienda y la tierra.

Problemas para su cumplimiento

- Los gobiernos no reflejan sus obligaciones internacionales en la legislación nacional. Se tiende a considerar la vivienda como un producto comercializable y no como un derecho humano que exige protección.
- La existencia de desalojos forzosos es una violación de una amplia gama de derechos, provocan desplazamientos, pérdida de los medios de subsistencia y propiedades y daños físicos y psicológicos.
- La incapacidad o desidia de los Estados para controlar la especulación y los precios de los alquileres es uno de los principales obstáculos. El problema alcanza incluso hasta las clases medias. Los Estados no adoptan medidas adecuadas para regular los mercados de alquileres públicos y privados, así como el mercado de hipotecas, de manera que ninguna familia tenga que pagar más del 30% de sus ingresos para la vivienda, ya que unos costos más elevados podrían poner en peligro el disfrute de otros derechos humanos básicos como el derecho a la alimentación, la salud, la educación y el vestido.
- La falta de asequibilidad se agrava por la falta de financiación pública para el sector de población con ingresos más bajos. Se producen desalojos y desplazamientos a zonas no adecuadas de las capas más pobres de la población para la creación de viviendas para sectores más ricos.

¹³ A/HRC/7/16, 13 de febrero de 2008, parr. 102b.

¹⁴ Reconocido más ampliamente en el párrafo 1 del artículo 11 del Pacto, por el que los Estados parte del tratado “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.

- La discriminación por raza, clase o género así como la pobreza y marginación económica dificultan el acceso a una vivienda adecuada. Y esta inasequibilidad de la vivienda provoca un aumento del número de personas obligadas a vivir en condiciones no adecuadas o inseguras. Los pueblos indígenas se encuentran en desventaja por su discriminación y desposesión histórica para acceder a una vivienda adecuada. En consecuencia, las migraciones desde las zonas rurales a las ciudades provocan la creación de barrios en los que viven millones de personas en condiciones inadecuadas e inseguras.

Recomendaciones de la Relatoría

- El Relator Especial insta a los Estados a que tomen medidas concretas, incluso en forma de leyes y otros mecanismos normativos, para combatir los desalojos forzosos; el *apartheid* y la segregación urbana; el apoderamiento de las tierras; el crecimiento de las “mafias inmobiliarias” y los cárteles inmobiliarios; la especulación incontrolada sobre la propiedad; y la escalada indiscriminada de los precios de la vivienda.
- Los Estados deben aumentar la disponibilidad de viviendas sociales y revocar las políticas que tiendan a reducir los subsidios de vivienda para los grupos de bajos ingresos.
- Los Estados deben adoptar medidas adecuadas para regular los mercados de alquileres públicos y privados, así como el mercado de hipotecas, de manera que ninguna familia tenga que pagar más del 30% de sus ingresos para la vivienda.
- El acceso a la tierra debe darse en condiciones de igualdad y sin discriminación y reconocer que en muchos casos el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos exigirá la mejora del acceso a la tierra, en particular para las poblaciones rurales pobres de los países en desarrollo.
- Se insta a los Estados, a los donantes, a las instituciones financieras internacionales y regionales y a los inversores privados a que no emprendan, directa o indirectamente, proyectos que puedan dar lugar a desalojos forzados en violación del derecho a una vivienda adecuada de las personas o de las comunidades.
- En las leyes y en las políticas se debe reconocer que las personas que carecen de vivienda tienen un derecho exigible ante los tribunales a una vivienda adecuada, y no se debe criminalizar la carencia de vivienda.

Entrevista a Rodolfo Stavenhagen

169

Nieves Zúñiga García-Falces

Entrevista

Entrevista a Rodolfo Stavenhagen: “El argumento de que la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas no es vinculante, es falaz”

El 13 de septiembre de 2007, tras más de 20 años de negociaciones, la Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En ella se reconoce por primera vez el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas, su derecho a la propiedad de la tierra y los recursos y derechos colectivos. Estos reconocimientos han sido los principales puntos de fricción en la negociación entre indígenas y Estados, ambos participantes en el diseño de un instrumento que recuerda la obligación moral de solventar las desigualdades y discriminación sufrida por los pueblos indígenas. La Declaración se presenta como el marco bajo el que reformular las relaciones entre indígenas, Estados y sectores no indígenas a partir de un enfoque basado en los derechos, lo que implicará importantes desafíos respecto a reformas legislativas y constitucionales. Rodolfo Stavenhagen, experto y Relator Especial para los pueblos indígenas de Naciones Unidas desde 2001 hasta mayo de 2008, fue uno de los protagonistas del proceso.

Pregunta: La negociación de la Declaración fue difícil especialmente por el derecho a la libre determinación ante el que los Estados se mostraban reticentes. ¿Cómo se consiguió que al final la mayoría de los Estados (143 votos a favor, 11 abstenciones y cuatro votos negativos) aprobara la Declaración?

Respuesta: Desde el inicio de las negociaciones en el seno del Consejo de Derechos Humanos se habían manifestado posiciones contrarias de algunos Estados. El grupo de trabajo encargado de encontrar un acuerdo no lo logró después de varios años, por lo que el presidente del mismo (el delegado de Perú) presentó una propuesta al pleno del Consejo (presidido en su primer año de existencia por México), que fue adoptada justo antes de que terminara la primera sesión anual de ese órgano en Ginebra en junio de 2006. Los Estados que no estaban de acuerdo con el texto quedaron en minoría, y la Declaración fue enviada a la Asamblea General junto con otras resoluciones del propio Consejo.

Nieves Zúñiga García-Falces es investigadora del Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial) y redactora jefa de *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*

En la Asamblea, cuatro meses más tarde, ocurrió un hecho inusitado. En vez de adoptar el informe y las decisiones del Consejo de Derechos Humanos *in toto*, como era la costumbre, la Asamblea decidió no adoptar la Declaración sino mantenerla en la agenda con el propósito de reabrir el debate en su Tercer Comité –que se dedica a las cuestiones económicas, sociales y culturales–. El hecho era inusitado porque significaba que el órgano superior desautorizaba las decisiones del Consejo de Derechos Humanos, en cuanto a la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas se refiere.

En 2007 el texto de la Declaración del Consejo de Derechos Humanos (el cual ya constituía un instrumento internacional de derechos humanos de la ONU por haber sido adoptado por el órgano especializado en la materia, aunque no hubiera sido aprobado por la Asamblea General) fue motivo de discretas renegociaciones en los pasillos y las salas de juntas de la ONU en Nueva York. Los cuatro principales Estados opositores al texto ya aprobado fueron Australia, Canadá, EEUU y Nueva Zelanda, quienes lograron inducir al grupo de los países africanos –encabezados a la sazón por Namibia– a que propusieran algunas modificaciones al texto. Los países africanos, que no habían participado muy activamente en los debates anteriores en el Consejo de Derechos Humanos, plantearon, entre otras cosas, la necesidad de que el texto fuera claro con respecto a la soberanía y la integridad territorial de los Estados. Casi la totalidad de los países del grupo latinoamericano y del Caribe (GRULAC) y los de la región europea llegaron a un acuerdo con el grupo africano y con los países asiáticos que aún tenían dudas. Por su parte, el *caucus* (cónclave) de los pueblos indígenas –que sólo cuenta con un estatus consultivo ante la ONU– inició una intensa campaña de cabildeo ante los Estados miembros para exponer sus puntos de vista favorables a la adopción de la Declaración. Finalmente la Declaración fue adoptada con ligeros cambios con respecto al texto anterior, con el voto mayoritario de 143 Estados miembros y numerosas abstenciones. Los cuatro Estados que votaron en contra (EEUU, Canadá, Australia y Nueva Zelanda) quedaron aislados.

P: Tras la aprobación de la Declaración se plantean muchas cuestiones que costará encajar en la estructura y concepción del Estado (Estado-nación) y que chocan con los principios liberales que rigen gran parte de las democracias. Una de ellas será la idea de propiedad comunitaria (acorde a muchas culturas indígenas y contraria a la propiedad privada promovida por el liberalismo). ¿Cómo se presenta la incorporación de estos “nuevos” planteamientos en las Constituciones?

R: El concepto de la propiedad comunitaria o colectiva de la tierra es muy antiguo, se conoce en todo el mundo y aún existe en las regiones habitadas principalmente por los pueblos indígenas. Uno de los grandes crímenes históricos cometidos contra los pueblos indígenas ha sido precisamente el despojo de sus tierras, bosques, montañas, selvas, costas y

aguas en nombre de la propiedad privada individual (y ahora también de la propiedad privada corporativa). Desde la época de la expansión colonial europea tomó fuerza la idea jurídica de *terra nullius*, es decir, tierra de nadie, disponible para que se la apropiaran los conquistadores y colonizadores. Pero esta concepción es una falsedad histórica, ya que las tierras colonizadas no estaban ni desocupadas ni despobladas; sino que simplemente no existía entre las sociedades sometidas el concepto de propiedad privada. La negación de la propiedad colectiva de los pueblos y comunidades permitió el surgimiento del latifundismo y de la apropiación privada de grandes extensiones de terrenos y recursos, en perjuicio de sus habitantes originarios.

Los pueblos indígenas han reclamado sus derechos a la tierra y al territorio desde tiempos inmemoriales ante toda clase de autoridades imperiales, políticas, religiosas, militares o judiciales. El espacio más reciente para plantear sus quejas y demandas es el sistema de Naciones Unidas, y los sistemas regionales de derechos humanos como el interamericano, el africano y el europeo. Como resultado de estos esfuerzos, algunos organismos e instrumentos jurídicos internacionales han reconocido el derecho de los pueblos indígenas a la propiedad colectiva o comunitaria de sus tierras, territorios y recursos. Desde 1989 el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo reconoce este derecho. Entre otros espacios de derechos humanos, el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU ha adoptado numerosas opiniones en el mismo sentido. La reciente Declaración de la ONU establece claramente este derecho de los pueblos indígenas.

En el nivel regional, la Corte y la Comisión interamericanas de derechos humanos han producido informes y fallos en los cuales, desde hace algunos años, se reconocen los derechos colectivos de propiedad de las comunidades y pueblos indígenas. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos se ha pronunciado en sentido semejante.

Es cierto que este derecho puede ser incompatible con la legislación existente en algunos países, donde prima la idea de la propiedad privada, matizada solamente por la propiedad pública o del Estado. Pero aun ésta se privatiza hoy en día a marchas forzadas, como es el caso de las áreas costeras para permitir los grandes desarrollos turísticos (como en la Riviera Maya del Caribe mexicano).

Sin embargo, se han dado avances. En casi todos los países latinoamericanos se han producido reformas constitucionales o legislativas durante las dos últimas décadas, en muchas de las cuales se reconoce la figura de la propiedad comunitaria de los pueblos indígenas. En algunos países de Asia y de África han sido expedidas leyes que protegen las áreas territoriales de estos pueblos. En Canadá y EEUU, y aun en Australia, los tribunales han reconocido que los "títulos originarios" de los pueblos indígenas no fueron extinguidos jurídicamente y deben ser respetados.

A raíz de la Declaración de la ONU es probable que estos derechos sean reconocidos cada vez más por los tribunales domésticos (como ya sucedió en un fallo de la suprema corte de Belice). Sin embargo, la falta de adecuación entre estos derechos y numerosas legislaciones nacionales conduce a conflictos jurídicos y sociales que en ocasiones conducen a enfrentamientos y violencia. Es el caso, entre muchos otros, de la violencia ejercida en Chile contra los indígenas mapuche quienes reclaman sus tierras tradicionales. En Bolivia se ha presentado un serio conflicto entre el Gobierno nacional de Evo Morales (primer presidente indígena del país) y algunos gobiernos departamentales donde las comunidades indígenas habían sido despojadas de sus territorios ancestrales para beneficiar a la gran propiedad agropecuaria privada.

P: La Declaración puede jugar un papel importante como transmisor de nuevas propuestas sociales, políticas y económicas provenientes de las culturas indígenas, por ejemplo sobre la idea de desarrollo; algunas de las cuales se han empezado a valorar, como el manejo sostenible del medio ambiente. ¿Cree que nuestras sociedades están preparadas para incorporar nuevas visiones y reformular el discurso?

R: El desarrollo alternativo, sustentable, endógeno, basado en otra visión del bienestar que no sea el consumismo comercial alocado y depredador, constituye un proyecto de vida que muchas comunidades indígenas plantean como propio y que consideran no sólo deseable sino también factible. Lo que pasa es que estas visiones y discursos no se pueden dar en aislamiento, sino que requieren de la comprensión y del apoyo de las instituciones públicas y privadas, sobre todo de los gobiernos y de la comunidad internacional. Necesitan un entorno social, político, económico y cultural favorable, y eso implica efectivamente un cambio de discurso, como ya lo estamos viendo con respecto al calentamiento global y a la degradación del medio ambiente de nuestro pequeño planeta. Los países con población indígena tienen ahora la obligación de aplicar los principios de la Declaración de la ONU sobre derechos indígenas en su legislación nacional y en sus políticas públicas. El argumento de que la Declaración, no siendo un tratado internacional, no es vinculante es falaz. Un instrumento internacional de derechos humanos debe ser considerado como vinculante desde el punto de vista moral y político. Su aplicación requiere de cambios legislativos y a veces constitucionales, así como la adecuación administrativa e institucional. Por lo cual es necesario que se transforme la visión de país y el discurso hegemónico sobre la nación, la sociedad, el medio ambiente, la economía, la convivencia social, la diversidad cultural y también el (mal) llamado desarrollo y la manera de hacer política. Eso lo vienen planteando los zapatistas en México desde hace más de una década, y no son los únicos. También me lo han dicho los *malkus* (autoridades) de las comunidades aymaras en el altiplano andino de Bolivia, los pastores masai en las sabanas del oriente africano y las primeras naciones de los grandes bosques boreales del norte de Canadá. Es algo de lo que no se habla mucho

en los pasillos de Naciones Unidas (y menos aún en los del Banco Mundial), pero la Asamblea General ha determinado –hace algunos años– que todo desarrollo debe estar basado en los derechos humanos (si no es así, no es desarrollo). Los pueblos indígenas han decidido tomarle la palabra.

P: De su último viaje oficial a Bolivia, en noviembre de 2007, le llamó la atención la persistencia del racismo y la discriminación contra las personas indígenas, y especialmente contra las mujeres indígenas. ¿Cree que la aprobación de la Declaración de la ONU puede desembocar en el radicalismo de las posturas en contra de los pueblos indígenas? ¿La aplicación o no de la Declaración puede dar lugar a situaciones de conflicto étnico?

R: Los indígenas siguen siendo víctimas de discriminación étnica y racismo en todas partes del mundo. Las mujeres y las jovencitas indígenas son particularmente vulnerables a estas manifestaciones. Bolivia no es una excepción, pero el conflicto político actual (la resistencia de algunos al gobierno de un presidente indígena y su intención de modificar las cosas) ha exacerbado un racismo soterrado que existe desde la época colonial. La Declaración es un instrumento de defensa de los derechos humanos y lo que quiere es evitar situaciones de conflicto étnico. Pero en todas partes hay grupos dominantes y poderosos que viven a costa de la explotación del trabajo de otros y que se oponen a que las cosas cambien. Entonces echan mano del recurso del racismo, de supuestas teorías pseudocientíficas que afirman la superioridad genética o cultural de unos sobre otros, con el objeto de mantenerse en el poder. El ejemplo más notorio en la época reciente ha sido el *apartheid* en Sudáfrica, uno de los sistemas de dominación más racistas y violatorios de los derechos humanos del mundo contemporáneo. Felizmente pudo ser desmantelado en forma democrática y sin violencia.

La Declaración no debe ser utilizada nunca para promover el odio y la intolerancia racial; debe ser una referencia para promover el respeto mutuo entre los pueblos y los individuos y asegurar la tolerancia y la convivencia pacífica. Hace décadas, cuando se hablaba de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, de los derechos sindicales, había quienes auguraban el fin de la “civilización”, como ellos la concebían. Hoy en día sucede lo mismo con la Declaración sobre los derechos de los pueblos indígenas. Bolivia es el primer país que ha adoptado la Declaración como ley interna y vinculante. Yo escuché comentarios que pronostican una era de “barbarie”, de “salvajismo,” de “odio a los blancos,” etc. Esto no representa más que los fantasmas que construyen aquellos que se sienten inseguros ante los cambios. Durante mi vida, la peor barbarie que he visto han sido los genocidios cometidos por las “civilizadas” naciones europeas en el siglo XX.

P: Esto hace pensar en la importancia de un trabajo de sensibilización sobre la Declaración y su contenido a todos los niveles: los diferentes sectores de la sociedad, la clase política y el sector empresarial.

R: Es evidente que debe difundirse la Declaración en todos los niveles sociales y políticos, por los medios de comunicación, en el sistema de justicia, en la educación, en los procesos electorales, en la administración pública, etc. Debe aplicarse en las áreas que corresponde, lo cual significa capacitar a los operadores de justicia, a los funcionarios públicos, a los empresarios y los profesionales, a los periodistas, etc. Sobre todo, debe ser utilizada por los propios pueblos indígenas para la defensa de sus derechos humanos. Hay que aprender cómo se pueden usar las leyes en defensa propia. Para muchos indígenas la Declaración es un instrumento adicional –y muy importante– para la lucha por la dignidad, el reconocimiento, el respeto y la solución de tantos problemas acumulados que se derivan de la violación histórica de sus derechos humanos.

P: Por su trabajo como Relator usted tiene que hablar tanto con los pueblos indígenas como con los gobiernos nacionales y las empresas, ¿en su opinión, cómo han cambiado y evolucionado las relaciones entre estos tres actores?

R: Efectivamente, se trata de los tres actores cruciales para la vida de las comunidades indígenas donde quiera que se encuentren. En las últimas décadas los pueblos indígenas han surgido como nuevos actores sociales y políticos en numerosos países así como en el nivel internacional. Si antes eran ignorados y menospreciados por las sociedades dominantes, hoy se reconoce cada vez más la justicia de sus demandas y reclamos, y se aprende a apreciar y respetar sus identidades y valores culturales. Las organizaciones indígenas han adquirido madurez, han pasado de la denuncia y la protesta a la participación política y al diseño de proyectos alternativos de vida. Todavía existen gobiernos que niegan la existencia de pueblos indígenas en sus países (aunque la evidencia señale lo contrario), y otros que insisten en su “modernización” y “asimilación” (aunque los pueblos reclamen políticas distintas). Estas posiciones se dan sobre todo en África y Asia. Con todo, hay una tendencia general hacia el reconocimiento y el mayor respeto a los pueblos y culturas indígenas, y muchos gobiernos están demostrando su voluntad política a efectuar cambios que vayan por el camino del respeto mutuo, por el desarrollo compartido, y resarcir ancestrales injusticias y construir naciones multiculturales y más democráticas.

Las empresas, sobre todo las transnacionales que operan en territorios indígenas (minerías, madereras, petroleras, agropecuarias, turísticas, etc.) constituyen un nuevo factor destabilizador de las culturas indígenas en la era de la globalización. Cada vez más se habla de un “pacto global” que incluya a empresas, gobiernos y pueblos indígenas para buscar

soluciones compartidas a problemas compartidos. Se ha iniciado un nuevo diálogo internacional entre estos actores para explorar la manera de promover el crecimiento económico, proteger el medio ambiente, incluir los intereses y necesidades de las comunidades indígenas y respetar los derechos humanos. He tenido la oportunidad de asistir a reuniones sobre estos temas en diversas regiones del mundo, desde el norte de Siberia hasta la Amazonía. Los problemas son sumamente complejos y no se resuelven con retórica ideológica. Aún queda mucho por hacer.

P: Usted afirma que el origen de los conflictos étnicos contemporáneos se encuentra en la relación entre el Estado moderno y sus diferentes grupos étnicos, ¿cree que existe una disposición por ambas partes para el diálogo y la interacción?

R: Los conflictos étnicos no se deben a instintos atávicos, a odios ancestrales o nada más a que los grupos humanos sean diferentes. Cuando estallan los conflictos, estos se dan por el control de la tierra y los recursos, o en torno al poder político y el control del Estado. El etnocentrismo y el “rechazo al otro” existen como una constante en la vida social, pero se exacerban cuando estallan los conflictos económicos, sociales o políticos. Vivimos en una época que ha reconocido la diversidad cultural y la pluralidad no como algo que deba ser reprimido sino como una riqueza de la humanidad. Igual que la diversidad genética en el mundo de la naturaleza. Yo veo cada vez más disposición tanto por parte de los grupos étnicos como de los gobiernos al diálogo, la interacción y la negociación para encontrar soluciones comunes. Los extremistas que rechacen esta vía serán cada vez más pocos y estarán más aislados –lo cual no significa que no puedan causar daño–. El futuro de las sociedades multiculturales democráticas está en el respeto mutuo y en la convivencia democrática.

P: El gran reto ahora es llevar la Declaración a la práctica, ¿qué estrategias se plantean para ello?

R: La Declaración debe ser vista no meramente como un instrumento jurídico internacional de derechos humanos, sino como un programa de acción a largo plazo, como un proyecto histórico. Para ello se requiere traducir cada uno de sus principios (léase artículos) en una estrategia coherente pero también flexible que pueda adecuarse a los temas específicos y las circunstancias particulares de su operación. Por ejemplo, el derecho a la tierra se expresa de manera distinta en zonas de gran fertilidad agrícola, en regiones boscosas, costeras o desérticas, según las distintas formas de ocupación y uso del suelo así como la historia social regional y nacional. El derecho al patrimonio cultural se divide en tangible e intangible según las condiciones propias de cada comunidad. En algunas partes los monumentos arqueológicos peligran, en otras los bosques son sagrados y están poblados de espiri-

tus (por lo que su “utilidad económica” debe ser condicionada), y en otras más la comunidad indígena convive en torno a las tradiciones orales y las ceremonias transmitidas de una generación a otra. Cada derecho estipulado en la Declaración tendrá su ámbito de aplicación en mundos diferenciados. Corresponde ahora a los interesados (pueblos indígenas, gobiernos, organismos internacionales, sociedad civil, instituciones académicas, etc.) desarrollar las estrategias adecuadas. Es una agenda que hay que construir; se hace camino al andar.

El cisne negro. Sobre el impacto de lo altamente improbable

de Nassim Nicholas Taleb

179

Jorge Riechmann

Barómetro social de España

de Colectivo loé

181

Concha Mateos Martín

La nueva economía del agua

de Federico Aguilera Klink

184

Noé González

EL CISNE NEGRO. SOBRE EL IMPACTO DE LO ALTAMENTE IMPROBABLE

Nassim Nicholas Taleb

Paidós,

Barcelona, 2008

491 páginas

Si los elefantes escribieran, formularían cosmovisiones con trompa; y cuando un *quant* (analista bursátil cuantitativo) filosofa, no resulta tan sorprendente que presente una *Weltanschauung*¹ señoreada por el enorme Cisne Negro del crac bursátil de 1987. (Enseguida explicaremos qué es un Cisne Negro –así, con mayúsculas– según Taleb.)

Éste es un libro sobre los problemas filosóficos que plantea la inducción, y sobre los problemas prácticos que plantea la aleatoriedad. En los inicios de la filosofía occidental, Heráclito de Efeso recomendaba la actitud vital de “esperar lo inesperado” (edición Diels-Kranz): el ex operador de Bolsa, ensayista y hombre de negocios Nassim Nicholas Taleb se sitúa en esa noble estela.

El análisis de este autor de origen libanés se centra, más concretamente, en lo que ha bautizado como Cisne Negro: un suceso raro e inesperado, que produce un gran impacto y que a toro pasado nos imaginamos poder explicar (aunque fuimos incapaces de anticiparlo o predecirlo); como los grandes derrumbes de la Bolsa, el final de la URSS en 1989-1991, o el atentado contra las Torres Gemelas del World Trade Center el 11 de septiembre de 2001.

Toda una –interesantísima– línea de argumentación del libro viene a decir: la naturaleza humana moldeada por la evolución, y en especial nuestras capacidades cognitivas, no encajan bien con los entornos cada vez más complejos, recursivos e impredecibles del mundo moderno. Recursivo quiere decir –explica el

autor– “que el mundo donde vivimos tiene un número creciente de bucles de retroalimentación que hacen que los sucesos sean causas de más sucesos (por ejemplo, compramos un libro porque otros lo compran), con lo que se generan unas bolas de nieve y ciertos efectos arbitrarios e impredecibles del estilo ‘el ganador se lo lleva todo’ y que afectan a todo el planeta. Vivimos en un entorno donde la información fluye con demasiada rapidez, acelerando así esa epidemia. Asimismo, los sucesos pueden ocurrir porque se supone que no van a hacerlo. Nuestras intuiciones están hechas para un entorno con causas y efectos más simples y una información que se mueve despacio. Este tipo de aleatoriedad no fue el que prevaleció durante el Pleistoceno, ya que entonces la vida socioeconómica era muchísimo más simple”.

En definitiva, los seres humanos evolucionamos biológicamente y nos adaptamos a “Mediocristán” (el mundo donde dominan los términos medios, con pocos éxitos o fracasos extremos, y donde ninguna observación particular puede afectar significativamente al conglomerado), pero el planeta se ha ido transformando paulatinamente en “Extremistán” (el mundo donde las desigualdades son tales que una única observación puede influir de forma desproporcionada en el total), sobre todo desde los comienzos de la Revolución Industrial hasta hoy. “El peso [de un ser humano], la altura y el consumo de calorías pertenecen a Mediocristán; pero la riqueza no. Casi todos los asuntos sociales son de Extremistán. (...) Antes de la llegada de la tecnología moderna, las guerras solían pertenecer a Mediocristán. Es difícil masacrar a muchas personas si hay que matarlas una a una. Hoy, con las armas de destrucción masiva, todo lo que se necesita es un botón, o un pequeño error, para hacer que nuestro planeta desaparezca. Fijémonos en las implicaciones que ello tiene para el Cisne Negro. Extremistán puede producir Cisnes Negros, y de hecho lo hace, ya que unos cuantos sucesos

¹ *Welt*, “mundo”, y *anschauen*, “observar”. La palabra cosmovisión es una adaptación de este término alemán (N. de la Ed.).

han influido colosalmente en la historia. Ésta es la principal idea de este libro”.

Un ejemplo nos permitirá apreciar las diferencias entre Mediocristán y Extremistán. Tendemos a pensar sobre probabilidades y riesgos a partir de la aleatoriedad “domesticada” que encontramos en los juegos y experimentos, por ejemplo los juegos de azar en un casino (Mediocristán, pues en un casino uno puede calcular las probabilidades y el tipo de incertidumbre con que se enfrenta). Pero Taleb refiere el caso real de un casino cuya exposición al riesgo y la incertidumbre se estudió: resulta que las cuatro mayores pérdidas que la empresa sufrió o pudo apenas evitar por los pelos quedaban por completo fuera de sus sofisticados cálculos de riesgo. En efecto: 1) perdieron unos 100 millones de dólares cuando un tigre mutiló a un actor insustituible de su principal espectáculo; 2) un contratista de obras herido, despedido y cabreado intentó dinamitar el casino; 3) el empleado que debía llevar a Correos los impresos oficiales donde se declaraban al fisco las grandes ganancias de los jugadores escondió durante años dichos impresos en unas cajas debajo de su mesa, por razones del todo inexplicables (y con ello situó a la empresa en posición gravemente delictiva); y 4) la hija del propietario del casino fue secuestrada y para pagar el rescate hubo que violar las leyes del juego. Como se ve, tenemos aquí, en la vida real, casos de aleatoriedad “salvaje”, Cisnes Negros que multiplican casi por mil los riesgos probabilísticos ajustados a un modelo. “El casino gastó cientos de millones de dólares en la teoría del juego y la vigilancia de alta tecnología, pero los grandes riesgos surgieron del exterior de sus modelos”, comenta Taleb. Estamos por tanto en Extremistán y no en Mediocristán... Expresada de forma menos colorista, esta importante idea ha encontrado acomodo en el núcleo de la teoría que los investigadores en Ciencias de la

Tierra y sostenibilidad vienen proponiendo recientemente:

“Las alteraciones inducidas por el ser humano a partir de la Revolución Industrial han sido de tal magnitud que algunos autores se refieren ya a nuestra época como a una nueva era geológica: el Antropoceno. En ella, el impacto de las actividades humanas se deja sentir en prácticamente todos los sistemas naturales y los cambios tienen lugar ahora con una mayor velocidad e intensidad que en el pasado con consecuencias impredecibles tanto para los sistemas naturales como para las sociedades humanas. Así, vivir en el Antropoceno significa desarrollarse en un contexto de cambios intensos, rápidos y globalizantes que delimitan un horizonte de gran incertidumbre e impredecibilidad que, por lo general, ni los individuos ni las instituciones están preparados para afrontar”.²

Del trabajo realizado en los últimos decenios por psicólogos sociales, científicos cognitivos, neurólogos y filósofos emerge una visión de la racionalidad humana más realista y mucho más modesta que la que ha prevalecido en los últimos siglos: por lo que se ha ido viendo, *Homo sapiens sapiens* es bastante poco *sapiens*, está bastante mal preparado para la racionalidad. La disposición al autoengaño es muy fuerte y los sesgos cognitivos muy potentes: una de las virtudes del libro de Taleb que reseñamos es la exploración amena y detallada de una gran cantidad de “patologías del conocimiento”.

Qué difícil, la racionalidad humana. Se ve distorsionada no sólo por el inconsciente (emotivo) freudiano, sino también por esa especie de “inconsciente cognitivo” que psicólogos como Amos Tversky y Daniel Kahneman vienen explorando desde los años setenta del siglo XX. Estos dos autores eran los héroes de un excelente libro de divulgación sobre nuestras ilusio-

² J. A. González, C. Montes e I. Santos, “Capital natural y desarrollo: por una base ecológica en el análisis de las relaciones Norte-Sur”, *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, N° 100, CIP-Ecosocial, Madrid, 2008, p. 71.

nes cognitivas, *Los túneles de la mente* de Massimo Piattelli (Crítica, Barcelona 1995; original italiano de 1993) y siguen siendo también los héroes del libro de Taleb, aunque este último añade algunos otros hombres ilustres a su panteón: señaladamente Michel de Montaigne y Karl Popper, grandes inspiradores de su posición de “escéptico empírico”.

La difícil racionalidad humana no es un don natural de la especie, sino que se trata más bien de una meta hacia la que fatigosamente hay que avanzar, contrariando para ello tendencias humanas naturales (tendencias a evaluar mal las probabilidades, introducir vínculos causales inexistentes, favorecer lo sensacional sobre lo realmente relevante, engañarnos por los efectos de tipicidad, etc.). Siendo esto así, fomentar esta insuficiencia de la razón con un pegajoso y omnipresente entorno de marketing, realidad virtual y propaganda comercial se convierte en algo mucho más grave de lo que suele estimar la percepción social hoy mayoritaria. Aunque no hubiera otras buenas razones (que las hay), solamente esta debilidad cognitiva humana debería bastar para justificar una amplia prohibición de la propaganda comercial en las sociedades contemporáneas.

Extremistán puede ser un sitio muy interesante para vivir, pero en el sentido de la conocida maldición china “ojalá vivas en tiempos interesantes”. ¿Cómo podríamos moderar Extremistán? Redistribución económica, sostenibilidad ecológica, justicia social y control democrático de la tecnociencia serían líneas de avance en tal sentido. Pero con ello desembocamos en urgentes cuestiones que el sugerente libro de Taleb no plantea: aquí el lector o lectora, a la vez inquietos y agradecidos, deben cerrar el grueso volumen y comenzar a pensar por cuenta propia.

Una observación final: el libro contiene errores de traducción que parecen fruto más del trabajo apresurado que de dificultades de comprensión. ¿Los ritmos de la edición actual ya no permiten esa excelente práctica de traducción que consiste en “dejar reposar” el trabajo un par

de meses antes de proceder, con mirada fresca, a una revisión final? Las prisas acaban matando casi todo lo valioso de la vida.

Jorge Riechmann

Investigador en el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)

BARÓMETRO SOCIAL DE ESPAÑA

Análisis del periodo 1994-2006

Colectivo loé

CIP-Ecosocial, Traficantes de Sueños
Madrid, 2008

469 páginas

¿Cuál y cómo ha sido la evolución social de España en la década de transición del siglo XX al XXI? Ése es el objeto de análisis del *Barómetro social de España*, elaborado por el Colectivo loé. El análisis se realiza a partir de dos ejes: analizar midiendo y visibilizar lo social. Ambos encierran aspectos polémicos: los sistemas de medida del progreso de las sociedades y la definición de lo social. No reina consenso en la literatura especializada sobre cómo medir la evolución (¿progreso?) de las sociedades ni sobre qué variables definen lo social. Como señalan los autores recordando a J. M. Sastre: “Definir la calidad de vida no resulta sencillo, debido a que su estudio se lleva a cabo desde muy diferentes posturas epistemológicas y metodológicas, lo que da lugar a concepciones teóricas muy diferentes y a sistemas de indicadores diversos”.

Cada sistema de medición se sustenta en un planteamiento concreto, unos determinados presupuestos de lo que es deseable que a su vez conforman una determinada herramienta de observación (metodología). Un dato no es elo-

cuenta mientras permanece oscura la fórmula por la que se obtiene. Por eso, el interés del trabajo del Colectivo loé emana no meramente del objeto que han seleccionado, sino del método con que lo han tratado y los rasgos del producto resultante. El objeto se define como un mapa de datos útil para apreciar cómo están evolucionando los factores que afectan la calidad de vida de las personas en España. El método consiste en un sistema de indicadores sociales e índices sintéticos, rigurosos y transparentes, resultante de criterios de elaboración explícitos. Y el producto es una herramienta de observación con base de datos e índices accesibles al público y que permiten la interactividad.

El producto se distribuye editorialmente bajo la fórmula de *creative commons* y se ha presentado con el título de *Barómetro social de España. Análisis del periodo 1994-2006*. El texto se divide en capítulos monográficos dedicados a once ámbitos de la vida social, radiografiada mediante series específicas de 180 indicadores cuantitativos y 45 índices sintéticos. Pero ni esos capítulos son todo el libro, ni el libro es todo el proyecto. Hay más. Bastante más.

Antes de los once capítulos monográficos se presentan otros dos apartados decisivos para el uso y la transparencia del estudio: una fundamentación del sistema de indicadores propuesto; y un capítulo de avance de resultados que contiene una visión de conjunto en la que se interrelacionan datos de los distintos procesos que después se abordan en cada uno de los once capítulos monográficos.

La fundamentación de la propuesta se expone de un modo altamente pedagógico. El apartado que sigue a la presentación del volumen opera como una lección de metodología. Los lectores sabrán cómo se ha elaborado el barómetro y por qué ha adoptado esa fórmula. Dicha explicación resulta fundamental en un estudio que pretende “eludir presentaciones solamente accesibles para especialistas” y, además, proporcionar una herramienta que sirva a la labor cotidiana de transformación social que realizan colectivos, movimientos y ciudadanos afanados

en hacer nuestra sociedad más “justa, sustentable y solidaria con el resto del mundo”. La publicación contiene resultados de la explotación y la interpretación de la base de datos con que se ha elaborado el estudio, la cual resulta re-utilizable ya que está accesible en las siguientes direcciones web: <http://barometrosocial.es> y www.fuhem.es/cip-ecosocial/

Las tablas de la base de datos son consultables y los índices sintéticos reformulables. Estos índices se han elaborado de acuerdo a unos criterios de ponderación que son modificables en la web. El usuario puede cambiar la ponderación de los distintos elementos que contiene cada índice y obtener resultados diferentes según la distinta importancia que quiera dar a cada uno de ellos dentro del indicador —una importancia o ponderación distinta a la que dieron los autores—. Queda patente la voluntad de loé por “evitar el secuestro de la información por minorías de expertos”. El Colectivo loé trabaja con la autoexigencia de que “un sistema de indicadores debiera reflejar no sólo los problemas sociales que estudia sino también la dinámica y debate social en torno a los propios indicadores”.

En la exposición de su propuesta de indicadores hacen un recorrido por el origen de la contabilidad nacional y las vías alternativas de medición que se han practicado para corregir o completar los indicadores clásicos (PIB, inflación, tasa de desempleo e índices bursátiles). Las propuestas ensayadas se abren en cuatro líneas: monetarizar variables para agregar a la contabilidad dimensiones hasta ahora no contempladas; elaborar índices ponderados a partir de variables no monetarizadas; combinar las dos anteriores; hacer balances sociales combinando indicadores.

Cada una de esas opciones implica distintas ventajas e inconvenientes. Las cifras siempre aseguran un gran impacto social, además de permitir escalas de comparación y tendencias. La monetarización permite comparaciones imposibles sin la reducción a cifras, pero tiene el inconveniente de que excluye aspectos de relevancia significativa que no pueden traducirse a

valor económico (reduccionismo economicista) y, además, exagera la importancia de la dimensión económica de la vida social. Los balances resultan más opacos para públicos no especializados. Los índices ponderados sintetizan información de distintos indicadores, pero requieren una operación valorativa que suele ser motivo de polémica.

El Colectivo loé tuvo en consideración que en España el suministro de indicadores en bruto (tablas sin análisis) ya está suficientemente cubierto (INE, ministerios, Eurostat, entre otros) y también el surtido de balances sociales. Ante ello, optó por el sistema de los índices ponderados no monetarios. Para compensar la criticable subjetividad de la ponderación, planteó el acceso libre a las tablas, para que los usuarios pudieran reelaborar los índices, como he explicado antes.

Los autores han asegurado, además, que su propuesta de medición cumpliera ciertos requisitos: incluir variables objetivas y subjetivas; asegurar una secuencia temporal suficiente que permitiera apreciar evoluciones; combinar la elaboración de los índices con interpretación contextual, entre otros rasgos. Por eso, y porque los autores no son fundamentalistas cuantitavistas, cada capítulo dedicado a uno de los once ámbitos analizados contiene dos partes: un informe introductorio, con información complementaria, hipótesis e interpretaciones generales; y la base de datos de ese ámbito, con sus correspondientes indicadores.

El *Barómetro* se estructura en once áreas temáticas: salud, igualdad, atención a mayores, medio ambiente, trabajo, seguridad ciudadana, renta, vivienda, equilibrio económico, participación ciudadana en la vida social y relaciones internacionales. Su selección fue validada mediante una encuesta de percepción ciudadana de los asuntos de mayor relevancia social realizada en 2006 por los propios autores del trabajo, que decidieron además incluir el ámbito de relaciones internacionales –no habitual en este tipo de trabajos– dadas las repercusiones que está teniendo el proceso de globalización.

El *Barómetro* es un punto de llegada y un punto de partida de un esfuerzo colectivo que traspasa al propio Colectivo loé. Éste fue el germen del proyecto, pero en el camino han colaborado otras entidades. El Colectivo loé funciona desde 1982 y se autodefine en su página web como “un equipo de investigación que desarrolla investigaciones empíricas, cursos y seminarios de formación sobre los temas en que está especializado. Nuestro funcionamiento es independiente de instituciones públicas u otras organizaciones, aunque uno de nuestros ejes de interés es fomentar el desarrollo de las iniciativas sociales y utilizar, en nuestra actividad investigadora, métodos de participación de los colectivos implicados”.

Al principio, el estudio se planteó como investigación sobre métodos de medición de lo social y contó con el patrocinio de la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas). Más tarde, el Centro de Investigación para la Paz (CIP-Ecosocial) asumió el compromiso de iniciar un proyecto dotado de continuidad, para una actualización periódica de las bases de datos que conforman el sistema de indicadores. Por último, la coordinación de esfuerzos se amplió con Traficantes de Sueños, para la coedición del libro.

El *Barómetro Social de España* ha nacido y crecido con la voluntad clara de servir de herramienta para la intervención social. De ahí el interés de que cumpliera todos los rasgos que hemos visto: acceso, transparencia, sencillez, impacto... Sus resultados, además, dibujan un mapa de contrastes entre indicadores que las mediciones meramente económicas suelen mantener ignorados. Por ejemplo, la renta nacional ha crecido en el periodo analizado un 62%. Entre 1994 y 2006 ha habido en España una tendencia de componentes económicos positivos. Se atraviesa una coyuntura económica favorable que ha permitido que, contando con el incremento de población y medida en euros constantes, la renta por habitante haya aumentado un 39%.

Pero, ‘riqueza’ no es sinónimo de ‘reparto’. La pretendida expansión económica no ha afectado a todos por igual, “una élite de 1,4 millones

de personas asalariadas contaba con 4.925 euros de ingresos medios mensuales, mientras que otros 5,5 millones percibían una media de 270 euros al mes”. La desigualdad de género en materia de salarios y pensiones se ha incrementado. “En 1994, el salario medio de las mujeres era un 28% inferior al de los hombres y en 2006 la diferencia se amplió hasta el 30%; la pensión media, que era un 29% inferior, ha pasado al 33%”. Las deudas de los hogares han crecido seis veces más deprisa (225%) que la renta disponible (39%). Las rentas de propiedad inmobiliaria y empresarial-financiera han crecido mucho más que las procedentes de los salarios, lo que ha provocado un notable distanciamiento del nivel de riqueza o patrimonio entre los hogares más ricos y más pobres.

Y así, contrastando datos, se llega a visualizar una radiografía social de España que convierte este estudio en imprescindible. Cada año será actualizado y activistas, profesores, estudiantes, investigadores, ciudadanas y ciudadanos tendremos que consultarlo, seguro.

Concha Mateos Martín

Profesora del Departamento de Comunicación
en la Universidad Juan Carlos I

LA NUEVA ECONOMÍA DEL AGUA

Federico Aguilera Klink

Los Libros de la Catarata, CIP-Ecosocial
Madrid, 2008

158 páginas

Desde la publicación del libro *Economía del agua* (MAPA, 1992), Federico Aguilera Klink es una referencia imprescindible en la ciencia y gestión del agua en España. Aquel libro, compilación de textos novísimos entonces para la comunidad interesada del país, situó un marco primigenio de análisis a partir del cual se ha construido todo un discurso y una saga que comienza a germinar en

los espacios institucionalizados de discusión y administración de los recursos hídricos. Con el libro que reseñamos se resume el núcleo constitutivo de lo que ahora Aguilera denomina nueva economía del agua, correlato económico de la nueva cultura del agua, líneas conceptuales de reflexión y orientaciones de políticas, así como los valores inmanentes que la conforman. Pero también encontramos la aplicación de tales presupuestos para el caso de Tenerife, nicho geográfico en cuya realidad el catedrático de la Universidad de la Laguna reta permanentemente sus esfuerzos teóricos y líneas de reflexión académica y profesional, y la exposición de las razones profundamente políticas –de la economía política diríamos– venidas del activismo de Aguilera y su lectura realista de cada coyuntura. Porque, hay que decirlo, Aguilera Klink no es políticamente ingenuo ni tampoco, menos aún, de esos que ahora llaman correcto.

Los seis capítulos del libro constituyen comunicaciones presentadas en diversos eventos alrededor del tema ordenados cronológicamente. Aunque guardan cierta autonomía en el sentido de que se pueden leer sin el orden previsto, los textos avanzan gradualmente en la perspectiva del autor de consolidar las ideas económicas fundamentales y de situar el marco del debate y del quehacer científico de una nueva visión económica del agua en la coyuntura actual, que califica de transición entre la vieja cultura centrada en planes de obras hidráulicas y la nueva cultura del agua. En su dimensión económica, la nueva cultura del agua está fundada en la gestión de la demanda ya que entiende la escasez como un asunto de orden socioeconómico y no un problema físico: “socialmente condicionado por un conjunto de factores que van desde una concepción obsoleta del agua, que ignora la noción de ciclo, hasta el mal estado de las infraestructuras de almacenamiento y distribución agrícola y urbana, pasando por la existencia de un marco institucional anticuado”. De ahí que, no obstante la autonomía de cada capítulo, todos abonan en el mismo objetivo, a saber, trazar los contornos de la nueva economía del

agua: reglas, principios y lineamientos de políticas. Aunque el libro sea rico en sugerencias en la perspectiva multidimensional y transdisciplinar a la que convoca la nueva cultura del agua, para honrar la intención del autor resumamos algunas ideas principales con sujeción a la naturaleza del hecho económico, advirtiendo desde ya que el sustrato o humus que subyace y de cuyas fuentes teóricas bebe lo constituyen el enfoque institucional y la economía ecológica.

De los principios económicos que apunta Aguilera resaltemos tres. Primero, el agua es un activo ecosocial y no vale reducirlo a simple factor de producción o a un activo financiero en la acepción que tienen los recursos naturales para la economía convencional. Entendiendo por activo ecosocial “la capacidad que tiene el agua de satisfacer todo un conjunto de funciones económicas, sociales y ambientales”. Asumirlo bajo ésta óptica tiene importantes implicaciones sobre la administración de los recursos hídricos y los esfuerzos necesarios de orden público para regularlos, puesto que obliga a precisar qué ha de entenderse cuando se asume el agua como recurso o factor de producción y la noción de coste asociada. Luego, y de manera general, una gestión del agua que rompa con el dique economicista ha de anclarse en una gestión fundada en nociones de producción y coste alineados al ciclo hidrológico, y un enfoque territorial de mantenimiento de cuencas y ríos entendidos como “tramas territoriales donde el agua interviene”. Justamente, a partir de estos conceptos, el análisis de Aguilera Klink de la Directiva Marco Europea del Agua, expuesto en el capítulo segundo “Valor, uso y precio del agua: La protección de los recursos hídricos y el papel del análisis económico en la Directiva 2000”, evidencia las limitaciones de ésta (a) al no dejar bien determinada la prioridad de los objetivos ambientales frente a los criterios de un ambiguo análisis económico que incluye una noción confusa de recuperación de costes, (b) en la medida en que hace prevalecer el principio “el que contamina paga” por encima del principio de precaución, y (c) al reducir a una función ceremonial

—sin consecuencias reales— el papel del debate público y el ejercicio de una democracia deliberativa en la configuración y aplicación de la Directiva.

El segundo principio económico, ampliamente desarrollado en el capítulo cuarto “Los mercados de agua en Tenerife: reglas de juego, funciones y resultados”, hace énfasis en establecer claramente las diferencias que permiten distinguir una concepción de los mercados como mecanismo de intercambio y distribución y el marco institucional (reglas de juego) bajo el que actúan. Esto es, “un mercado (...) no es un mecanismo puro de negociación e intercambio sino un sistema institucionalizado de intercambio que funciona con unas reglas de juego claras y precisas que pueden ser establecidas por el gobierno, por el parlamento o también por los propios interesados en una transacción”. Esta noción institucional de mercado permite desmitificar tópicos ideologizados que hacen ver como fallos del mercado los problemas ambientales, o resaltan la flexibilidad como una bondad intrínseca de los mercados y la rigidez como una desgracia intrínseca de las decisiones públicas. No son tales, viene a decir Aguilera; se trata de fallos del marco institucional en un caso y de opciones institucionalmente convenidas en el proceso de configuración de las reglas de juego o acuerdos básicos para el funcionamiento del mercado. El mercado no es una entidad aséptica pura y dura, de una tipología única y con manual de instrucciones predeterminadas, es el resultado de toda una trama de arreglos sociales con efectos y sesgos productivos, de intercambio y distributivos, por lo que no basta con el análisis de sus mecanismos como ir radicalmente hacia la revisión de sus fundamentos. Al decir de Bromley, “el economista debe ser capaz de ver los mercados como manifestaciones de los fundamentos legales de la economía y la economía se verá entonces no solo como el estudio de los procesos de intercambio definidos por esos fundamentos sino también como el estudio de esos mismos fundamentos”.

En esa línea, identifica dos funciones de las instituciones. Una función instrumental que faci-

lita la aplicación de la tecnología/conocimiento con arreglo a fines, y otra de tipo ceremonial, en la que el ejercicio administrativo contraviene la eficacia de la primera, ocurriendo un “vaciamiento institucional” generalmente, aunque no siempre dado, que también puede ser por obsolescencia, funcional a intereses particulares que secuestran el interés público. Estas precisiones le permiten abordar el caso de los mercados de agua en Tenerife, presentando los resultados de una investigación llevada a cabo entre los años 1999 y 2002. En dicha investigación se concluye, entre otras cosas, que estos mercados presentan escasa competencia y poca transparencia, que los precios no reflejan ni la escasez ni la calidad del agua sino la existencia de acuerdos previos entre los intermediarios, y que la función ceremonial de los mercados de agua en detrimento de su función instrumental pudiera significar, ante el estado de indefensión de los usuarios, su desplazamiento hacia la empresa pública del Ayuntamiento de Tenerife, presionando el servicio hacia el deterioro y favoreciendo el discurso privatizador de los grandes intermediarios, y/o la proliferación de plantas desaladoras como alternativas. Como se aprecia, para los posibles escenarios que advierte la investigación referido al caso de Tenerife, sobre el vaciamiento institucional cabalgan intereses privados que desvelan una vez más la necesidad de revisión de los fundamentos del mercado asumido como trama social de arreglos institucionales y no como santo y seña de la solución.

El tercer principio económico está asociado a una política hidrológica gestionada desde la demanda, asumida como socialmente construida, y no desde la oferta disponible en las infraestructuras hidráulicas. Como aquella que, aunque limitada, es la pertinente para la coyuntura de transición que identifica Aguilera con miras a una gestión más amplia. Una gestión, de hecho, centrada en la planificación desde el ciclo del agua y un enfoque territorial de los recursos, la cuenca hidrográfica y sus usuarios.

El capítulo quinto lleva por nombre “¿Mercados o administración pública del

agua?”. En él Aguilera esboza, aunque no las presenta sistematizadas, algunas pautas metodológicas ya desgranadas en los capítulos anteriores, para hacer frente a dilemas que en el fondo son trampas ideológicas que poco ayudan en la identificación real del problema y la precisión de las alternativas. La que nos parece más importante es evitar las generalizaciones propias de diagnósticos globales y ubicarse en las particularidades de cada cuenca hidrográfica. Lo importante es saber “cuál es esa práctica o realidad de la gestión del agua (...) lo que está pasando de verdad con el agua y dejar de seguir atribuyendo o imputando virtudes o males imaginarios tanto a la gestión pública como a los mercados privados”. Desde tal perspectiva desprejuiciada, y no obstante las limitaciones de la Directiva Marco cuestionada en el capítulo segundo, aconseja su utilidad para España ya que ésta fija objetivos ambientales razonablemente claros por cuenca, así como algunos criterios de gestión sobre los cuales sería necesario precisar la noción de costes recuperables con los que ha de trabajarse en la gestión de las cuencas. Del mismo modo, señala algunas medidas que le dan cuerpo a la política de gestión del agua desde la demanda apuntada más arriba, tales como minimizar las pérdidas en las redes de distribución agrícola y urbana, incentivar el ahorro mediante el establecimiento de cantidades definidas, la aplicación de un sistema tarifario progresivo y asumir que el agua para uso urbano tiene un carácter no consuntivo.

Finalmente, el último capítulo –“La transición hacia una nueva cultura del agua en España”– se enlaza y complementa con el tercero, “Gestión autoritaria vs Gestión democrática del agua”. En ambos se establecen las diferencias entre una y otra, se identifica la primera con conceptos y prácticas de la vieja cultura del agua, y se apuesta por catalizar las condiciones que contribuyan a madurar instituciones del agua democráticas, favorecedoras de espacios de gestión, discusión e información que fecunden una participación ciudadana alrededor del

manejo público de los recursos hídricos. Ahora bien, ¿que puede hacer la participación democrática contra la trama de poder político/empresarial que se beneficia de la vieja cultura del agua, que crea la opinión de que la escasez es un problema físico, que vacía de función instrumental a las instituciones del agua y que auspicia su gestión como un asunto de construcción de obras hidráulicas para aumentar la disponibilidad? A los efectos de contrapesar la abismal diferencia de intereses y poderes que gravitan sobre el agua, Aguilera advierte que “se hace necesaria la creación de espacios institucionalizados de debate público, financiados con fondos públicos que garanticen el ejercicio del derecho de participación informada, algo que solo es posible si se cuenta con el acceso a información de calidad para construir argumentos alternativos”. Y en un acto de realismo político imputa el estado de conflictos al momento de transición entre las formas y contenidos de la vieja cultura que se resisten a desaparecer y la nueva cultura del agua cargada de razón y de

argumentos, pero que requiere un marco institucional de gestión democrático para que pueda emerger con todas sus potencialidades, por lo que “no hay otra opción que avanzar en la línea de la Directiva Marco, la más conveniente y razonable para el país, aunque no lo sea para los empresarios de la infraestructura”.

En el prólogo del libro, Francisco Puche Vergara resume bien la nueva economía del agua que va delineando Aguilera, constitutiva de las interrelaciones entre la naturaleza, el territorio, las gentes y los mercados, que sea a la vez pública (instituciones), privada (mercados) y social (comunidad y participación democrática), y da cuenta del talante constante e incansable de Aguilera para perseverar en su empeño de construir instituciones del agua que sirvan al bien común. Y la perseverancia, dice Octavio Paz, es promesa de resurrección.

Noé González
Doctorando en Economía
en la Universidad de Valladolid